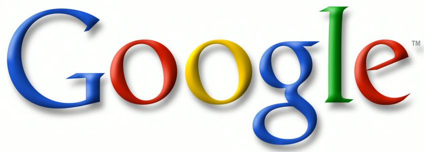
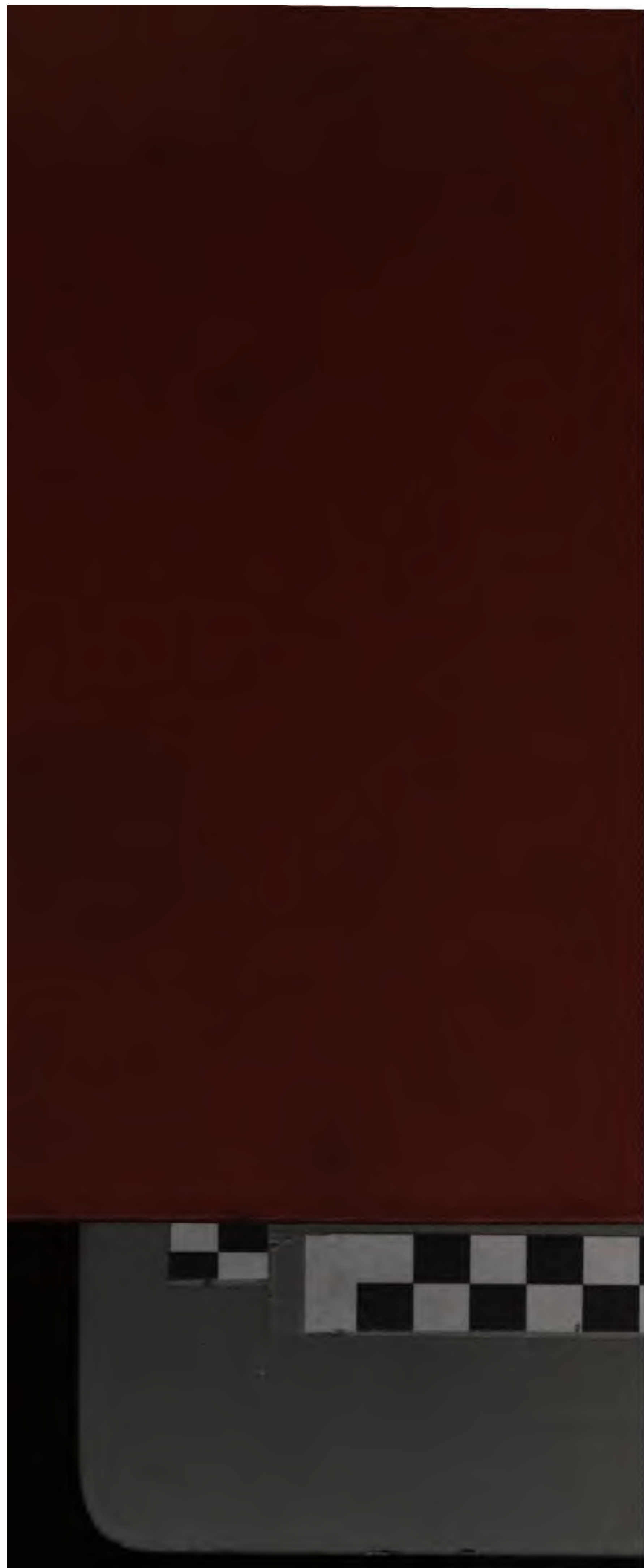








Cochin
HAM

LOS RESTOS

—DE—

CRISTOBAL COLON

EN LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO.

CONTESTACION AL INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA AL GOBIERNO DE S. M. EL REY DE ESPAÑA.

POR

MONSEÑOR ROQUE COCCHIA

DE LA ORDEN DE CAPUCHINOS

ARZOBISPO DE SIRACE,

Vicario Apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo y cerca de la misma República y de las de Haití y de Venezuela Delegado Apostólico.

Dimittite eum, nemo commoveat ossa ejus: et intacta manserunt ossa illius.
4 Reg. XXIII, 18.

SANTO DOMINGO.

IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.

1879.

A LA TIERNA MEMORIA

DE

FRANCISCO COCCHIA

Y DE

ROSARIA VITALE

MIS AMADISIMOS PADRES,

LA ULTIMA FALLECIDA EL 17 DE ABRIL DE ESTE AÑO

MIENTRAS YO ESCRIBIA LAS SIGUIENTES PAJINAS

PARA DEFENDER

UNA TUMBA.



SEÑORES ACADÉMICOS:

EL *Informe* que esa Real Academia presentó al Gobierno de S. M. Católica sobre el precioso hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colon en ésta Santa Iglesia Catedral, me impone el deber de dirigir á ese alto Cuerpo literario una concienzuda y respetuosa rectificacion.

La obra no tiene nada de la Academia, ni el acta de una sesion que la haga solidaria. Está firmada unicamente por el distinguido escritor D. Manuel Colmeiro, y sin duda yo hubiera preferido dirigirme exclusivamente á él. Sin embargo, como el mismo habla en nombre de la docta Corporacion, y ésta trasmite el trabajo al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con la cláusula de haberlo aprobado y la sustitucion de su nombre al del autor; he creido faltar al respeto que le debo, dirigiendo á uno, y no á todos sus miembros, mis atentas y francas observaciones.

El *Informe* llama al "Obispo de Orope, Delegado

de la Santa Sede cerca de esta República y Vicario Apostólico de su Arquidiócesis, actor principal en todas lás escenas que al caso se refieren" (1); y yo que con otro título ahora soy el mismo Obispo de Orope, probaré que no hubo *escenas* de ninguna especie: hubo el acto mas solemne y serio, hubo ademas aquel justo tributo de afecto y de júbilo que la noble Nacion española habria prestado á las cenizas del inmortal Descubridor, si estas hubieran sido descubiertas en Madrid.

El *Informe* dice que "la religion y la política se dieron la mano para ennoblecer y ensalzar la República Dominicana con el establecimiento de una fiesta nacional" (pág. 2); y yo probaré que la *política* no se mezcló absolutamente en este grave asunto: se mezcló la religion, que ha sido siempre la primera en consagrar los grandes hechos; y el afecto público, no "para ennoblecer y ensalzar la República Dominicana," sino para transmitir á la posteridad la memoria de tan venturoso acontecimiento.

"En fin, añade el *Informe*, el gobierno, el clero y el pueblo de Santo Domingo, anticipándose al fallo del tribunal de la Historia, estimaron el descubrimiento de *los verdaderos restos* de Cristóbal Colon cosa juzgada; y sin embargo, aún no está cerrado el proceso, ni España puede darse por vencida en la lid, cuando sus adversarios apenas han desflorado la cuestion, ni hasta ahora se ha oido la voz de quien tiene el derecho y el deber de mezclarse en la controversia.—La Real Academia de la Historia, fiel á su instituto de purgar la España de las fábulas que oscurecen la verdad ó la adulteran y corrompen, en ningun caso podia abs-

(1) *Los Restos de Colon. Informe de la Real Academia de la Historia al Gobierno de S. M. sobre el* supuesto *hallazgo de los verdaderos restos de Cristoval Colon en la Catedral de Santo Domingo, pag.* 2. Madrid 1879.

tenerse de mediar en la contienda. El amor á las glorias de la patria y el legítimo deseo de transmitirlas á la posteridad, no extraviarán su criterio.—La Academia no forma escrúpulo de poner á contribucion todo‵ó la mayor parte de lo publicado hasta el dia, de que tiene noticia. En cuestiones de historia, si por dicha la diligencia ó la fortuna no disipan toda sombra de duda, sacando á luz algun nuevo documento que constituya prueba plena y decisiva contra la opinion generalmente recibida y profesada por los doctos, el espíritu de novedad es una tentacion peligrosa. Por eso, desconfiando la Academia de si misma, y depuesto en aras de la verdad todo amor propio invoca el auxilio de las luces ajenas" (pág. 2-5).

Este lenguaje hace honor á quien lo escribió: la litis es muy natural, muy noble; solo que "el gobierno, clero y pueblo de Santo Domingo" no se han adelantado á la sentencia de ningun tribunal: ellos se han encontrado en presencia de un hecho, de una realidad, y no debian esperar nada de ninguna parte para afirmarla. La negacion ha venido del lado opuesto; de aqui el tribunal y el proceso, que quizas será célebre. La Real Academia es ciertamente uno de los mas competentes, pero no en causa propia. En esta su oficio no es de "mediar," sino de comparecer como parte "en la contienda" delante de dicho tribunal. Partes son España y Santo Domingo: la mediacion no puede venir sino de un tercero, y en gran parte ha venido; el tribunal de última apelacion seria internacional.

En cuanto á mi, no siendo ni español, ni dominicano, entro en los debates como testigo de lo que he visto y oido. Si mañana viera ú oyera algo en contrario, seria el primero en lanzarlo á los cuatro vientos. Italiano, mi interés no puede ser otro, sino saber donde

están las verdaderas reliquias de mi gran compatriota: en Santo Domingo, Cuba ó Pekin, lo he dicho repetidas veces, para mi es igual. Prelado de esta Arquidiócesis, mi deber es edificarla, no escandalizarla con un crímen; el cual hasta si hubiera sido posible á la conciencia de un Obispo, no me habria dado mas premio, que la maldicion del pais. Representante de la Santa Sede, he comprendido siempre mi grave responsabilidad delante de la misma; y por eso mi primer deber despues del 10 de setiembre, fué dirigir los documentos auténticos al Santo Padre.

Con tales sentimientos he defendido lo que creo una pura verdad, desde los primeros ataques; á veces con mas ó menos vivacidad, segun la inanidad ó crudeza de los mismos. Con iguales sentimientos bajo hoy tambien á la arena, y me creeré feliz si en el curso de mi trabajo puedo averiguar que "el amor á las glorias de la patria" y "todo amor propio" no han entrado absolutamente en el *Informe*, al cual tengo la honra de contestar; y si puedo concurrir con algo á la solucion de una tésis, que para la Academia consiste en una "duda," y para nosotros en una verdad histórica la mas clara é irrefutable.

LOS RESTOS

—DE—

CRISTOBAL COLON.

CAPÍTULO I.

COLON Y ESPAÑA.

La vida del hombre, se dijo hace como treinta y cinco siglos, es una *milicia* (1), la del ilustre Descubridor del Nuevo Mundo fué una cuestion. La tésis es expedita, las pruebas fáciles. En general su historia es una disputa; en particular tantos escritos relativos á él, desde la cuna hasta la tumba, indican una eterna controversia. Inútil es aqui un lujo de erudicion: los nombres de Napione, Spotorno, Navarrete, Humboldt, Harrisse, Avezac, Roselly de Lorgues, Sanguineti, Ventura, Pallastrelli, Desimoni, Dondero, son muy conocidos.

El grande hombre, oscuro primero, rechazado; despues un coloso entre dos siglos, entre dos edades, que él separa, repeliendo la vieja civilizacion, inaugurando la nueva: insigne cristiano, gran mártir: donador de reinos, de la mitad del mundo: muerto en la pobreza, pobremente enterrado; es fácil comprender las nobles contiendas y los fatigosos estudios. De aquí el afan de la historia y el fondo de la cuestion.

Nacido en Italia, allá educado, la patria reservó para sí la primera gloria, la de haber dado el hom-

(1) Job. VII, 1.

bre. Aceptado en España, allá protejido, es sin duda para la tierra del Cid una gloria muy pura la de haber dado los recursos. Estos no fueron gran cosa, sin embargo la gloria queda íntegra, puesto que los dió cuando otras naciones, inclusa la patria, los habian negado.

Para un italiano las glorias de España son las de una nacion hermana, ya por la fraternidad de raza, ya por lo que hicieron en pró de ella nuestros padres, primero con las águilas, despues con las letras. Asi lo he pensado siempre, y asi lo he manifestado, teoricamente en mis libros, practicamente en todos los actos de mi episcopado. Lo contrario hubiera sido tan inútil, como injusto: y nadie ha levantado nunca una queja sobre este particular.

Solo desde el 10 de setiembre de 1877, obligado yo á defender una gran verdad, un periódico de Puerto Rico, no sabiendo que decir contra el hecho, atacó á la persona, y vió en una afirmacion histórica por mi parte "toda la prevencion con que su Ilustrísima italiana mira á España" (1). Yo contesté: "Entre veinte ó treinta estados que conozco, todavía no tengo la dicha de conocer á España. Lo deseo, y un dia espero llenar este gran vacío. La conozco si, en su historia, en su literatura, quiza la mas nacional entre las modernas; la conozco en su admirable Episcopado y en un gran número de sus hijos, y siempre la he tenido por una nacion séria y caballeresca" (2).

Mas tarde (25 de setiembre de 1878) el mismo periódico volvió al ataque, y despues de haber notado en son de ironía "el afecto *entrañable* que profesa Su Ilustrísima á España", agregaba: "Francamente el Delegado y Vicario Apostólico cerca de las Repúblicas de Venezuela, Santo Domingo y Haití, no se está conduciendo tan caritativamente, como era de esperar con la nacion adoptiva de Cristóbal Colon, patria de sus hijos y dominadora de Italia.—Como diplomático y como religioso debiera el Sr. Cocchia tratar con más consideracion á la nacion mas adicta á

(1) *Boletin Mercantil*, 21 de Octubre de 1877.

(2) *La Patria*, Santo Domingo 26 de Noviembre.

la Santa Sede". Y yo despues de haber repetido mis palabras anteriores, añadí: "Nunca he pensado, ni podia, de otra manera. Agrego que reconozco en ella la nacion mas adicta á la Santa Sede. Permítame empero el *Boletin* observar que la misma no fué patria de *los hijos* de Colon, ni dominadora de Italia; fué patria de *un hijo*, y el gobierno de sus vireyes en Milan y Nápoles no hace honor á aquella ilustre nacion". El periódico continuaba diciendo: "Ese Señor, al parecer tan contrario á las inmarcesibles glorias españolas, no puede á la vez ser juez y parte en una cuestion que él mismo ha promovido". Y yo "¡Contrario! ¿Y porqué? ¿Y para qué? Ni juez, ni parte, ni he promovido cuestiones: he afirmado la verdad, y esto lo haré siempre; y lo habria hecho tambien si el anónimo que se guarda en la Habana, se hubiera encontrado en Roma. La verdad no tiene patria, ó tiene dos, la tierra y el cielo". (1)

Estaba tranquilo sobre este punto, cuando ha venido el *Informe* de la Academia á gritar mas furioso aun: "¿Qué misterio encierra el estudiado silencio del Rdo. Obispo, cuando en sus calurosos apóstrofes no consagra un leve recuerdo á España? ¿Es tíbia voluntad que profesa á la patria adoptiva del primer Almirante de las Indias? Nadie que no esté obcecado por la pasion, se atreverá á romper el lazo que une los nombres de España y Colon en la gloriosa empresa de surcar las inmensas soledades del Océano en demanda de un Nuevo Mundo. Arrojo se necesita para protestar, siquiera sea con estudiado silencio, contra el fallo solemne del tribunal de la historia" (pág. 72).

Si á toda esta filípica tuviera que oponer una escusa póstuma, diria que aquel silencio, en la tarde del 10 de setiembre, abarcaba un respeto; y fué que siendo el nuevo descubrimiento una decepcion para España, un apóstrofe, una invitacion á gozar del mismo, hubiera tenido todo el aspecto de un insulto. Pero no: yo confieso sinceramente que aquella fué una omision; no "estudiado silencio", ni efecto de "tibia voluntad", que no estaba en mi, ni tenia razon de es-

(1) *El Sufragio*, Santo Domingo 23 de Octubre de 1878. *Gaceta Oficial* de Santo Domingo, 30 de Octubre.

tar. He estudiado algo de historia, y se que nadie puede "romper el lazo que une los nombres de España y Colon en la gloriosa empresa de surcar las inmensas soledades del Océano en demanda de un Nuevo Mundo". Asi es que no fuí "obcecado por la pasion", ni tuve "arrojo" de ninguna clase. Fué un momento de olvido, y nada mas. Olvido fácil de explicarse en la exaltacion del entusiasmo, cuando las ideas se confunden, la historia cae, domina la poesía,

He aqui ahora una enmienda. Colon sufrió el peor de los martirios, el martirio moral. Esto está fuera de cuestion: escritores españoles y no españoles se encuentran de acuerdo sobre este particular. ¿Quiénes fueron sus verdugos? Muchos contestan, los Españoles, la España; y esto es injusto. Españoles fueron el franciscano Juan Perez de Marchena, el dominico Diego de Deza, el cartujo Gaspar Goricio, Alonso de Quintanilla, Juan Rodriguez Cabezudo, Luis de Santangel, Beatriz de Bobadilla, marquesa de Moya, el duque de Medinaceli, el cardenal Pedro Gonzalez de Mendoza, el cardenal Francisco Ximenez de Cisneros y otros muchos que favorecieron á Colon con recomendaciones, apoyos y recursos Sobre todos se levantó aquella gran figura de Isabel la Católica, mezcla de virtud y de grandeza, uno de aquellos tipos que ennoblecen una nacion, honran la humanidad (1). Su grave y elevado carácter se avino con el de Colon y fué siempre una bienhechora, una madre para él. Colon la comprendió, y se le mostró agradecido durante su vida (2), la lloró despues de muerta (3).

(1) "Espejo de todas las virtudes, escudo de los inocentes, espada vengadora para los malvados. No se que haya habido mujer alguna en los antiguos, ni en los modernos tiempos, que sea digna de entrar en parangon con esta señora incomparable." PEDRO MARTIR, *Opus Epist.* epist. CCLXXIX. *Donna di onestissimi costumi e in concetto grandissimo nei regni suoi di magnanimità e prudenza.* GUICCIARDINI, *Istoria*, lib. 6. *Une des plus triumphantes et glorieuses dames qui puis mille ans ait estè sur terre.* Memoires de Bayard, ch. 26. *Lo plus noble crèature, qui ait jamais règnè sur les hommes.* MONTALEMBERT ap. Roselly de Lorgues, *Satan*, chap. 4. *Secunda Helisabeth.* BERNALDES, *Hist. de los Reyes Catol.* cap. CC. "Si Isabel hubiera sido religiosa, fuera otra santa Teresa." CLEMENCIN, *Mem. de la Academia Real de la Hist.* to. VI, pàg. 573. V. PRESCOTT, *Hist. de los Reyes Catolicos* p. 2, XV, 338-43 Madrid 1855. IRVING, *Vida y viajes de Cristobal Colon*, lib. 2, 11, 15-17. Madrid 1854

(2) "En todos hobo incredulidad, y à la Reina mi Señora dió (nuestro Señor) dello el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande, y la hizo de todo heredera como à cara y muy amada hija.—Su Alteza lo aprobaba al contrario, y lo sostuvo fasta que pudo", COLON, *Carta al ama* etc. Ap. Navarrete, *Coleccion de los viajes* etc. to. pág. 256, Madrid 1825.

(3) NAVARRETE, Ib. pàg. 341.

La España, es decir, el pueblo español en general, manifestó quien era cuando, á la vuelta de su descubrimiento, le tributó, desde Palos hasta Barcelona, "los honores que suelen tributarse á los soberanos, pero con décuplo ardor y sinceridad" (1). En Sevilla le hizo una fiesta como la que se hace el dia del *Corpus Domini* (2).

¿Quiénes fueron, pues? Algunos individuos que no han faltado nunca en ninguna nacion: un partido, que se cree la patria y á veces la compromete; partido que por esto ha grabado en la frente de algunas naciones la distincion de *legal* y *real;* partido que hoy se compone de *burocratas*, entonces de cortesanos.

CAPÍTULO II.

COLON Y LA OPOSICION.

La Real Academia dice que el plan de su *Informe* "no le permite discurrir por ahora acerca de los desabrimientos que amargaron los dias del Almirante Viejo" (pág. 8.). Mi plan me lo permite, por la razon de que las condiciones de la vida explicaron siempre las de la muerte, y en el caso particular el estado en que murió Colon es el comentario mas elocuente para explicar su tumba.

Los discurriremos, pues, brevemente; y á fin de comprender la gravedad de los mismos, basta preguntar. ¿Qué prometió Colon? ¿Qué le prometieron? ¿Qué dió? ¿Qué le dieron?

El prometió abrir una nueva via para las Indias,

(1) IRVING, lib. 5, V. 58. ROSELLY DE LORGUES, *Vie et voyages de Christophe Colomb, liv.* 1, X. 169-70. París 1877.

(2) "Yo vide en Sevilla hacer otra fiesta como la que se hace el dia del *Corpus Christi.* LAS CASAS. *Hist. de las Indias,* to. 1, lib. 1, LXXVIII. 481. Madrid 1857.

y aunque con tanta fé "como si este orbe tuviera metido en su arca" (1); fueron necesarios siete años de aquellos que Job llamaba *menses vacuos et noctes laboriosas* (2) para hacer comprender la existencia de aquella via. Su fé era el efecto de larga experiencia y de profundas meditaciones. El mismo decia á los Reyes: "De muy pequeña edad entré la mar navegando, y lo he continuado hasta hoy;-ya pasan de cuarenta años que yo voy en este uso. Todo lo que hasta hoy se navega he andado. Trato ó conversacion he tenido con gentes sabias, eclesiásticos y seglares, latinos y griegos, judíos y moros y con otros muchos de otras sectas. A este mi deseo hallé á nuestro Señor muy propicio, y hube del para ello espíritu de inteligencia. En la marinería me hizo abundoso; de astrología mé dió lo que abastaba, y ansí de geometría y aritmética; é ingenio en el ánimo y manos para dibujar esta esfera.—En este tiempo he yo visto y puesto estudio en ver todas escrituras, cosmografía, historias, crónicas y filosofía y de otras artes, de forma que me abrió nuestro Señor el entendimiento con mano palpable, á que era hacedero navegar de aquí á las Indias, y me abrió la voluntad para la ejecucion dello, y con este fuego vine á vuestras Altezas" (3). Y sin embargo encontró graves obstáculos.

Dos fueron los primeros: uno, que "era extranjero," el otro que "andaba pobremente vestido". El llevaba la espresion de una poderosa individualidad en el rostro, la impresion del génio en la frente; un fraile supo leerla en la Rábida, pero los cortesanos no entienden de esto: ellos miran los guantes, no las manos, y no viendo en el pecho de Colon ni una cruz de caballero, viéndole presentarse "sin otro crédito que el de un fraile menor, ni le creian, ni aun escuchaban" (4). El tercer obstáculo fué la grandeza misma de su empresa. El docto vulgo no le comprendia, de aqui el premio de costumbre y la expiacion del génio, que fueron siempre "las negativas de los poderosos, la ig-

(1) Las Casas, XXVII, 217: XXXI, 244.

(2) Job, VII, 3.

(3) Ap. Las Casas, III, 47. *Navarrete*, II, 262.

(4) Gomara. V. *Bibliot. de Autores Españoles*, to. 1. pág. 166. Madrid 1852. Oviedo, ap. Irving, lib. 2, III, 17.

norancia de los doctos, las insultantes burlas del orgullo, las mezquindades de la avaricia, las supercherías de los émulos y los desdenes de aquellos que siendo ineptos para obrar, están siempre dispuestos á condenar al que obra" (1).

El mismo Colon dijo en diversas ocasiones: "Todos eran contra mi, poniendo este hecho que era burla.—Pasé en esto seis ó siete años de grave pena....; todos los que habian entendido en ello y oido esta plática, todos á una mano lo tenian á burla, salvo dos frailes (Juan Perez de Marchena y Diego de Deza), que siempre fueron constantes.—Todos aquellos que supieron de mi empresa, con risa la negaron burlando" (2).

Y no bastaron las burlas; Las Casas añade: "Llegado en la corte á 20 de enero, año de 1485, comenzó á entrar en una terrible, continua, penosa y prolija batalla; que por ventura no le fuera áspera ni tan horrible la de materiales y armas, cuanto la de informar á tantos que no le entendian, aunque presumian de le entender; responder y sufrir á muchos que no conocian, ni hacian mucho caso de su persona, recibiendo algunos baldones de palabras que le afligian el ánima.—¿Quién pudiera sufrir siete años de tanto destierro, de tantas angustias, disfavores, afrentas, tristezas, pobreza, frio y hambre, como Cristóbal Colon, por alcanzar este socorro, ayuda, favor, hubo sufrido" (3)? En tanta miseria, la Corte le dió algunas limosnas, y el tesorero notaba: "Dí á Cristóbal Colon, extranjero" (4). A no ser de aquel temple y de aquella fé, él hubiera acabado como aquel que en tiempo de Luis XIV propuso mover una nave con el humo, y fué á morir en un manicomio.

Pero en fin ¿qué pretendia? 2500 castellanos para los gastos (5), los títulos de Almirante, de Virey y de Gobernador del mar y tierras que descubriera, y el diezmo de sus productos. Condiciones estas subordinadas

(1) Cantú, *Hist. Univ.* to. 5, *Disc. sobre la hist. moderna*, 2. París 1873.

(2) V. Navarrete, I, 166 y 242: II, 262.

(3) Las Casas, XXIX, 227. XXXII, 249. Herrera, *Hist. de las Indias*, déc. 1 lib. 1, VIII, 14. Madrid 1730.

(4) Navarrete, II. 4.

(5) *L'Ammiraglio non chiedeva altro que MMD scudi, per mettere l' armata all' ordine.* Fernando Colombo, *Historie*, XV, 37. Venetia 1571.

al hecho, y sin embargo, los cortesanos no podian comprender como un extranjero pretendia ser Almirante, un pobre Virey y Gobernador. Al cabo, empero, tuvieron que comprenderlo, y entonces los Reyes dieron buenos diplomas (17 y 30 de abril de 1492); un particular, Luis de Santangel, prestó á la Reyna un cuento de maravedís, que son diez y siete mil florines (1); Palos dió dos carabelas, Colon añadió la tercera, y asi finalmente pudo darse á la vela (3 de agosto). Mas tarde él recordaba: "Yo les serví (á los Reyes) con las Indias: digo serví, pues parece que yo por la voluntad de Dios nuestro Señor se las dí, como cosa que era mia, puédolo decir, porque importuné á SS. AA. por ellas, las cuales eran ignotas é abscondido el camino á cuantos se fabló dellas; é para las ir á descubrir allende de poner el aviso y mi persona, SS. AA. no gastaron ni quisieron gastar para ello, salvo un cuento de maravedís; é á mi fué necesario de gastar el resto" (2).

De sus cuatro viajes al Nuevo Mundo, el mas poético para él, el mas épico para nosotros y el mas útil para la humanidad, fué sin duda el primero; en el cual con tres "pequeñas carabelas, de ligera construccion, abiertas, sin puente, á excepcion de una de ellas, mal acondicionadas, mal calafateadas" (3); con poca gente tomada á la fuerza, osó atravesar aquel que el miedo llamaba *Mar Tenebroso*, que la fábula decia poblado de mónstruos; nuevo Jason, nuevos Argonautas, en busca, no del vellocino de oro, sino de lo ignoto. Fué el verdadero caso de repetir:

Illi robur et aes triplex
Circa pectus erat, qui fragilem truci
Commisit pelago ratem
Primus (4).

Colosal la empresa, él solo responsable, hubieran bastado las ansias de la misma; pero á estas se agre-

(1) Las Casas, XXXII, 249. Herrera, Ib. 13. Prescott, XVI, 182. Irving, VII, 23. La suma fué restituida por 1.140,000 maravedís. Navarrete II, 5. Y el inesactísimo Gomara dijo que fueron "seis cuentos de maravedís, que son en cuenta mas gruesa diez y seis mil ducados... Ib. 166.

(2) Navarrete, II, 313. Las Casas, to. 3, lib. 2, XXXVIII, 195.

(3) Cantù, to. 4, lib. 14, IV, 687.

(4) Horacio, *Carm.* lib. 1, oda 3.

garon las murmuraciones, maldiciones y amenazas de los marineros, que llegaron á "desvergonzadamente decirle en la cara que los habia engañado y los llevaba perdidos á matar, y que juraban á tal y á cual, que si no se tornaba, que lo habian primero á él de echar en la mar". La situacion era gravísima: de un lado el "extranjero", del otro "gente mal domada, suelta de palabra y de obras más que otras insolentísima"; la cual, continuando, ahora decia "que era gran locura y ser homicidas de sí mismos, aventurar sus vidas por seguir la locura de un hombre extranjero"; ahora "que lo mejor de todo era echarlo una noche á la mar, si porfiase pasar adelante, y publicar que habia él caido, tomando el estrella con su cuadrante ó astrolabio; y que, como era extranjero, pocos ó nadie habria que pidiese la cuenta". Los Pinzones soplaban la hoguera, "y como todos los demas marineros eran naturales y vecinos de Palos y Moguel, á ellos y con ellos acudian y sentian todos" (1). Y aquel extranjero, solo, á la víspera misma de su descubrimiento, entre buenas palabras, añadia "que por demas era quejarse, pues que él habia venido á las Indias, y que así lo habia de proseguir hasta hallarlas con el ayuda de nuestro Señor" (2).

¡He aquí á Colon! La América se debe, despues de su intuicion, á su inquebrantable voluntad; y el Señor, en quien solo confiaba, le recompensó con los dos momentos mas sublimes de su vida. Uno cuando puso primero el pié en aquella tierra que formaba el premio de tantas humillaciones (12 de octubre); el otro cuando, á la vuelta despues de 225 dias, mil y mil corazones fueron á aplaudirlo, los Reyes le recibieron en Barcelona publicamente en su trono, y allí cayeron todos de rodillas al canto del himno ambrosiano, único caso en la historia del *Te Deum*. ¡Cuadro sublime! quizá no pintado aun. Todo el mundo civilizado, admirando, aplaudió! Fué el primer canto de esta singular Iliada.

Fueron inmensas las consecuencias morales y ma-

(1) Las Casas, to. I, lib. I, XXXVII, 274-76. Herrera, Ib. cap. 10-11. Irving, lib. III, cap. 4. Roselly de Lorgues, lib. 1, ch. 6, n. 6. Y sin embargo, el pobre Gomara afirmó: „Si no fuera por los tres hermanos Pinzones, se tornara del camino sin ver tierra de Indias". Pág. 172.

(2) Navarrete I, 19.

teriales de la misma. Colon desde el principio, en la profundidad de su espíritu, supo medirlas: "Celébrense procesiones, dijo, háganse fiestas solemnes, llénense los templos de ramos y flores; gócese Cristo en la tierra cual se regocija en los cielos, al ver la próxima salvacion de tantos pueblos entregados hasta ahora á la perdicion. Regocijémonos así por la exaltacion de nuestra fé, como por el aumento de bienes temporales, de los cuales no solo habrá de participar la España, sino toda la Cristiandad" (1). Y verdaderamente con su descubrimiento "traspasáronse los antiguos límites del pensamiento humano y de la esfera de actividad en que obraba, descorrióse el velo que durante tantos siglos habia ocultado los secretos del inmenso piélago, abrióse un nuevo hemisferio y ofrecióse un campo ilimitado á la ciencia" (2). Por el lado material, Las Casas, contemporáneo, notaba: "Esta hazañosa y monstruosa obra comenzó con un cuento (de maravedís) y prestado por un criado no muy rico de los reyes, y los tesoros que hasta hoy han entrado en Castilla, de las Indias, y gastádose por los reyes de Castilla, otros semejantes á los cuales ni ojos los vieron, ni oidos los oyeron, ni corazon jamás los pensó, ni hombre tampoco los pudo haber soñado" (3). ¿Y cuál fué su galardon? Trece años de cruel martirio. La historia es conocida, conocidos los actores; que pueden reasumirse en Juan de Fonseca (4), Juan de Soria y Jimeno de Briviesca en España; Francisco Roldan, Francisco de Bobadilla y Nicolás de Ovando en Santo Domingo; alma de todos el rey Fernando. "No pude atinar, dice Las Casas, ni sospechar cúal fuese deste desamor y no real miramiento, para con quien tantos y tan egrégios y nunca otros tales á algun Rey hechos, servicios le hizo, la causa" (5). Y la causa fué en general que Fernando "no guardaba la verdad y fé

(1) Navarrete I, 193.

(2) Prescott, Par. 2, IX, 285.

(3) Las Casas, XXXII, 250.

(4) Fernando Colon, LXIV. Las Casas, To. 2, lib. 1, CLXIV-LXIX-389. 420-26. Herrera, lib. 3, IX. XV: Lib. 4, X, 78. 91, 115. Zuñiga, *Anales de Sevilla*, año 1496. Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, lib. 6, sec. XX. Irving, lib. 5, X, 67; y *Apènd.* n. 32. Roselly de Lorgues, liv. 2, VII, 253-55 Quintana, *Vida de Españoles cèlebres—Las Casas*, pàg. 139. 1845, París.

(5) Las Casas, To. 3, lib. 2, XXXVII, 186.

que prometia, y que se anteponia siempre, y sobrepujaba el respeto de su propia utilidad, á lo que ,era justo y honesto" (1). En particular no habiendo comprendido á Colon desde el principio, habiendo tenido lugar el descubrimiento en nombre de la Reyna, él lo miró siempre con recelo hasta lo último (2). Muchos son los documentos firmados por ámbos Reyes, de Fernando empero no hubo mas que la firma.

Asi es que ántes de embarcarse para el segundo viaje, fué preciso que los mismos Reyes intervinieran para romper los obstáculos de Fonseca y reprimir la arrogancia de Soria (3). Embarcado, tuvo por compañeros la soberbia y la iniquidad; fruto las primeras calumnias, y tales, que cuando volvió al cabo de tres años, despues de haber descubierto las islas Caribes, la Jamáica y los *Jardines de la Reyna*; despues de haber visitado á Cuba, organizado la Española, sometido á los Indios, tuvo que ocultarse bajo un hábito de fraile. El vulgo murmuraba que era mucho el gasto, poco el provecho; la nobleza gritaba contra el "innoble extranjero" (4). El cual por su parte escribia: "Por lo que á mi toca, no me pornia mas á tantas penas é peligros, que no hay dia que no vea que llegamos todos á dar por tragada nuestra muerte" (5).

En el tercer viaje, despues de dos años de fastidios, que acabaron con una bofetada, anduvo con galeotes (6), descubrió la Trinidad, el golfo de Pária y las islas

(1) ZURITA, *Anales*, to. 6, pág. 406. GIOVIO, *Hist. sui temp.* lib. 2. MACHIAVELLI, *Opere*, to. 9, *Lett. diverse*, n. 6. GUICCIARDINI, *Istoria*, lib. 12. SISMONDI, *Rèpubl. Ital.* to. 16, cap. 112. PRESCOTT, XXIV, 396. CANTÚ, to. 4, lib. 13, V, 353.

[2] PLACIDE-JUSTIN [*Hist. d'Hayti*, I, 34. Paris 1826] añade: *Il n'avait jamais aimè Colomb, et* il avait peut-être la faiblesse d'être jaloux de *sa gloire*. Y D. Manuel de J. Galvan [*Enriquillo*, par. 1. XX, 92. Santo Domingo 1879]: "Veia con celos el engrandecimiento de la familia del Descubridor". Lo mismo dice el Conde Roselly de Lorgues [liv. 3, VI, 331]. "En estos últimos tiempos se ha intentado por algunos leales escritores españoles [Navarrete] vindicar la conducta de Fernando hácia Colon, sus motivos serian buenos sin duda, pero el resultado de sus esfuerzos ha sido fútil, y no es de lamentar su mal éxito. Cubrir tamaña injuria, en tan eminente carácter, de la reprobacion del género humano, es privar á la historia de uno de sus mas importantes fueros. Recuérdese, pues, la ingratitud de Fernando plenamente, y dure por todas las generaciones". IRVING, lib. 18, IV, 203.

[3] NAVARRETE, II, 89-95.

[4] IRVING, lib. 8, VIII, 108. Eran los parientes de aquellos que Las Casas llamaba "hidalgos y gente de capa prieta". To. 2, XCII, 41.

[5] Ib. XCVII, 65.

[6] *Indulto à todos los súbditos y naturales de estos Reinos, que hubie-*

contiguas; contuvo á Roldan, "pasando la peor vida que hombre del mundo" (1); tuvo á Bobadilla, y volvió ludibrio de los hombres, espectáculo al nuevo y viejo mundo, con grillos: grillos que el grande hombre guardó siempre y "mandó que con sus huesos se enterrasen, en testimonio de lo quel mundo suele dar por pago" (2). En la relacion á los Soberanos él tuvo la virtud de no decir ni una palabra, pero en una carta privada, lleno el ánimo de congoja, decia: "Yo vine con amor tan entrañable á servir á estos príncipes, y he servido de servicio de que jamás se oyó ni vido.—Llegué y estoy que no ha nadie tan vil, que no piense de ultrajarme.—Si yo robara las Indias.... y las diera á los Moros, no pudieran en España amostrarme mayor enemiga.—Mi fama es tal, que aunque yó faga iglesias y hospitales, siempre serán dichas espeluncas para ladrones.—En esto vino el Comendador Bobadilla á Santo Domingo.... el segundo dia que llegó se crió gobernador.... y publicó que á mi me habia de enviar en fierros, y á mis hermanos, asi como lo ha fecho...., y me ordenó él con ellos pesquisas de maldades, que al infierno nunca se supo de las semejantes.—Fago juramento que cantidad de hombres han ido á las Indias, que no merescian el agua para con Dios y con el mundo.—Yo he sido muy mucho agraviado en que se haya enviado pesquisidor sobre mi, que sepa que si la pesquisa que él enviare fuere muy grave, que él quedará en el gobierno.—Yo debo ser juzgado como capitan que fué de España á conquistar fasta las Indias á gente belicosa y mucha, y de costumbres y secta á nos muy contraria; los cuales viven por sierras y montes, sin pueblo asentado, ni nosotros; y adonde por voluntad divina he puesto so el señorío del Rey y de la Reyna nuestros Señores otro mundo; y por donde la España, que era dicha pobre, es la mas rica.—Dios nuestro Señor está con sus fuerzas y saber, como solia, y castiga en todo caso, en

sen cometido cualquier delito, à excepcion de los que se expresan, con tal que vayan en persona à servir en la Isla Española à sus expensas, por cierto tiempo, en lo qne el Almirante les mandare. NAVARRETE, II, 212.

[1] LAS CASAS, CLX, 371.

[2] Id. CLXXXI, 497. "Yo las ví siempre colgadas [aquellas cadenas] en su gabinete, y quiso que fuesen con él sepultadas". FERNANDO COLON, LXXXVI.

especial la ingratitud de injurias" (1).

Los príncipes reprobaron la obra de Bobadilla, escribieron en términos de mucho afecto á Colon, Isabel hasta lloró; y aqui se vió una escena mas dolorosa aun que la de ver al grande hombre en cadenas, y fué mirarle "lleno de sollozos y lágrimas, hincado de rodillas" (2); sin embargo la suerte del gran desgraciado no cambió en nada. Todo debia perjudicarle: ántes, que el descubrimiento era nada, y él tuvo que darse " mas prisa de la que debiera en procurar que los Reyes tuviesen ántes de tiempo y de sazon rentas y provechos reales, como hombre desfavorecido y extranjero" (3): despues, que era demasiado importante, y no convenia confiarlo á un extranjero (4). La calumnia llegó hasta hacer de él un traidor, y Colon, tan cristiano, tan leal, tuvo que justificarse sobre este particular (5). Á pesar, pues, que los Reyes repetidas veces prometieron reintegrarlo en todos sus privilegios y dignidad, de hecho no le dieron mas que el título de Almirante, y en lugar de Bobadilla pusieron á Ovando; el cual salió con aspecto de soberano, y él quedó devorando la miseria.

El único consuelo que le quedaba fué la religion, y á esta se abandonó con aquella fé, con aquella firmeza, que llegan al heroismo.—Cerradas para él las puertas del Nuevo Mundo, volvió á su grande idea de rescatar el Santo Sepulcro. En eso empero tomó gran fama el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza, y fué aceptado su proyecto de buscar un estrecho al Occidente. El viaje, acertando, debia ser la primera circumnavegacion del globo, y Fonseca dispuso apenas cuatro carabelas de cincuenta á setenta toneladas; con las cuales Colon, ya viejo y abatido, partió por la cuarta y última vez (11 de mayo de 1502).

La instruccion de los soberanos le prohibia tocar

[1] NAVARRETE, I, 265-76. Y Oviedo insultaba que "las mas verdaderas causas quedábanse ocultas, porque el rey è la reina quisieron mas verle emendado que maltratado". Lib. 3. cap. 6. Gomara añadió que fué "en pena de alguna culpa que *debia* tener". Pág. 171.

[2] HERRERA, Lib. 4, X, 116. LAS CASAS, CLXXXIII, 512

[3] Id. To. 1, XLI, 301.

[4] CHARLEVOIX, *Hist. de S. Domingue*, to. 1, IV, 258. Paris 1730. IRVING, lib. 14, III, 159. PLACIDE-JUSTIN, I, 34. ROSELLY de LORGUES, liv. 3, VI, 331.

[5] NAVARRETE, I, 272, 311.

en la isla de Santo Domingo, centro de sus afectos y de su estupenda epopeya. El andaba en condicion de errante. La mala condicion de una carabela le obligó á ir. Ovando le rechazó. Una tempestad estaba próxima, pero no hubo piedad. Bobadilla, Roldan y la flor de otros malvados fueron tragados por el huracan. Colon, salvado por milagro, cristiano siempre, despues de haber sido burlado por sus avisos, se afligió por el desastre. Y recorrió las costas de Honduras, de los Mosquitos y de Costa Rica; tentó fundar una colonia en Veraguas; empujado por las tempestades, rechazado por los indígenas, las carabelas carcomidas, dos abandonadas por inútiles, la tripulacion abatida, él muchas veces al borde de la tumba, y en este estado llegó á la Jamáica (23 de junio de 1503).

Aqui clavado, mandó por el leal Diego Mendez y por su compatriota Bartolomé Fiesco, confiados á una cáscara de árbol (canoa), aquella carta en que otros encontraron trozos escritos "en el estilo de San Juan Crisóstomo, superiores á cuanto hay de mas admirado en los Santos Padres" (1), y que yo creo no muy inferiores á las lamentaciones de Jeremias". ¿ Quien nació, dijo, sin quitar á Job que no muriera desesperado? que por mi salvacion y de mi fijo, hermano y amigos me fuese en tal tiempo defendida la tierra y los puertos que yo, por la voluntad de Dios, gané á España sudando sangre?—Ochenta y ocho dias habia que no me habia dejado espantable tormenta: el dolor del fijo que yo tenia allí me arrancaba el ánima, y mas por verle de tan nueva edad de trece años en tanta fatiga:—yo habia adolescido y llegado fartas veces á la muerte; de una camarilla que yo mandé hacer sobre cubierta, mandaba la via. Mi hermano estaba en el peor navio y mas peligroso. Gran dolor era el mio, y mayor porque lo truje contra su grado; porque, por mi dicha, poco me han aprovechado veinte años de servicio que yo he servido con tantos trabajos y peligros, que hoy dia no tengo en Castilla una teja: si quiero comer ó dormir, no tengo, salvo al meson ó taberna, y las mas de las veces falta para pagar el escote."

"Ojos nunca vieron la mar tan alta, fea y hecha

[1] Cantú, To. 10, XIX, 364.

espuma.—Allí me detenia en aquella mar fecha sangre, herbiendo como caldera por gran fuego. El cielo jamas fué visto tan espantoso: un dia con la noche ardió como forno: -ya tenia los navios innavegables, y la gente muerta y enferma.—No sé si hubo otros con más martirios.—Cansado, me dormecí gimiendo: una voz muy piadosa oí, diciendo: *¡O estulto y tardo á creer y á servir á tu Dios, Dios de todos! ¿ Que hizo él más por Moysés ó por David su siervo?.... Las Indias, que son parte del mundo, tan ricas, te las dió por tuyas:.... de los atamientos de la Mar Oceana, que estaban cerrados con cadenas tan fuertes, te dió las llaves.—Responde ¿ quien te ha afligido tanto y tantas veces, Dios ó el mundo? Los privilegios y promesas que dá Dios, no les quebranta, ni dice despues de haber recibido el servicio, que su intencion no era esta, y que se entiende de otra manera, ni dá martirios por dar color á la fuerza.—No temas, confia: todas estas tribulaciones están escritas en piedra mármol, y no sin causa.*

"Yo vine á servir de veinte y ocho (?) años, y agora no tengo cabello en mi persona que no sea cano y el cuerpo enfermo, y gastado cuanto me quedó de aquellos, y me fué tomado y vendido, y á mis hermanos fasta el sayo, sin ser oido ni visto, con gran deshonor mio.—La intencion tan sana que yo siempre tuve al servicio de VV. AA., y la afrenta tan desigual, no da lugar el ánima que calle, bien que yo quiera: suplico á VV. AA. me perdonen. Yo estoy tan perdido como dije: yo he llorado hasta aqui á otros, haya misericordia ahora el cielo, y llore por mi la tierra. En el temporal no tengo solamente una blanca para el oferta, en el espiritual he parado aquí en las Indias de la forma que está dicho; aislado en esta pena, enfermo, aguardando cada dia por la muerte, y cercado de un cuento de salvajes.... ; y tan apartado de los santos sacramentos de la Santa Iglesia, que se olvidará desta ánima, si se aparta acá del cuerpo. Llore por mí quien tiene caridad, verdad y justicia" (1).

Su estado era miserable, y en él tuvo que quedar un año, entre la insurreccion de los Porras, hasta el punto de temer que "la gente desvariada no lo matase" (2), y la irrision de Ovando, que le man-

(1) Navarrete, I, 296-312.
(2) Las Casas, To. 3, XXXII, 164.

dó el rebelde Escobar con "un barril de vino y un pernil de puerco" (1). En fin, libertado, vió por la última vez á Santo Domingo [13 de agosto de 1504], donde lloró sobre la destruccion de los Indios (2), bebió las heces que quedaban de su cáliz, y con ellas se fué á España [12 de setiembre].

Allá "pobre y abrumado de males" (3), vivió diez y ocho meses más, y todos los gastó en súplicas, espectativas y silencio. Da pena leer sus últimas cartas de Sevilla. Belisario no las hubiera escrito más lamentables. El hombre más grande de los siglos modernos fué reducido á la condicion de mendigo. "Es cierto, decia en una, que yo he servido á SS. AA. con tanta diligencia y amor, como y más que por ganar el paraiso". Y en otra: "Plega á la Santa Trinidad de dar salud á la Reyna nuestra Señora, porque con ella se asiente lo que ya vá levantado.—Yo no he recibido ni recibo nada de la renta que en las Indias hé, ni nadie osa aceptar de requerir allá nada; y que vivo de emprestado.—Es de trabajar que SS. AA. respondan á mi carta.—Mi mal no consiente que escriba salvo de noche, porque el dia me priva la fuerza de las manos" (4). Pero cuando él escribia, la grande Isabel habia muerto, y con ella todas las esperanzas de Colon bajaron á la tumba.

El no dejó de insistir, pero inutilmente. "Yo escribí, decia, á Su Alteza, luego que aquí llegué, una carta bien larga, llena de necesidades que requieren el remédio cierto, presto y de brazo sano. Ninguna respuesta ni provision sobre ello he visto" (5). Y poco despues: "Yo llegué acá muy enfermo: en ese tiempo falleció la Reyna mi Señora sin verla. Fasta ahora no os puedo decir en qué pararán mis fechos" (6). Lo único que consiguió, fué andar en mula (7),

(1) GALVAN, *Enriquillo*. XVI, 79. LAS CASAS, XXXIII, 171. HERRERA, lib. 6, VII, 157. IRVING, lib. 1b, IV, 186. ROSELLY DE LORGUES, liv. 4, VI, 444.

(2) Sobre este asunto acaba de publicar un excelente trabajo el Sr. D. Manuel de Jesus Galvan, comentando la interesante historia del último cacique *Enriquillo*.

(3) CANTÚ, Ib. 362.

(4) NAVARRETE, I, 334-38.

(5) NAVARRETE, I, 342.

(6) Id. II, 303.

(7) Id. 304.

y la aprovechó despues de seis meses de agonia para ir á Segovia; donde obtuvo del rey buenas palabras y duros hechos. Lo mismo en Valladolid, hasta que vino la muerte y le sacó de tantas angustias.

Sus peligros y trabajos "fueron tantos y tan continuos y tales, que ni se podrán encarecer, ni del todo ser creidos, por descerrajar las cerraduras que el Océano, desde el diluvio hasta entónces, clavadas tenia; y por su persona descubrir otro mundo, que tan encubierto en sí el mundo escondia.—Todos los dias que vivió fueron llenos de peligros, sobresaltos, trabajos, nunca otros tales oidos; amarguras, persecuciones, dolores y un continuo martirio" (1).

Las Casas que le conoció de cerca, dió de él el siguiente retrato: "Fué de alto cuerpo, más que mediano; el rostro luengo y autorizado, la nariz aguileña, los ojos garzos, la color blanca, que tiraba á rojo encendido; la barba y cabellos, cuando era mozo, rubios, puesto que muy presto con los trabajos se le tornaron canos; era gracioso y alegre bien hablando, y elocuente y glorioso en sus negocios. Era grave en moderacion, con los extraños afable, con los de su casa suave y placentero, con moderada gravedad y discreta conversacion, y ansi podia provocar los que le viesen facilmente á su amor. Finalmente, representaba en su persona y aspecto venerable, persona de gran estado y autoridad y digna de toda reverencia: era sobrio y moderado en el comer, beber, vestir y calzar.—En las cosas de la religion cristiana, sin duda era católico y de mucha devocion.—Ayunaba los ayunos de la Iglesia observantísimamente, confesaba muchas veces y comulgaba, rezaba todas las horas canónicas como los eclesiásticos ó religiosos; enemiguísimo de blasfemias y juramentos, era devotísimo de Nuestra Señora y del seráfico Padre San Francisco. Celosísimo era en gran manera del honor divino, cúpido y deseoso de la conversion destas gentes, y que por todas partes se sembrase y emplease la fé de Jesucristo.—Fué varon de grande ánimo esforzado, de altos pensamientos, inclina-

(1) Las Casas, To. 1, XXXVII, 217, XXXII, 249. *Il jouit peu de sa gloire et des dignités, dont il fut revêtu; au contraire, il ne fut presque pas un jour sans avoir à souffrir, ou les douleurs les plus aigües, où les contre-tèms les plus facheux, ou les chagrins les plus cuisans.* Charlevoix, IV, 260.

do naturalmente.... á cometer hechos y obras egregias y señaladas; paciente y muy sufrido, perdonador de las injurias–; constantísimo y adornado de longanimidad en los trabajos y adversidades que le ocurrieron siempre, las cuales fueron increibiles é infinitas, teniendo siempre gran confianza de la Providencia divina" (1).

Otros añaden. "Hay algunos hombres en quienes las más extraordinarias virtudes se encuentran reunidas, si no con verdaderos vicios, con miserias degradantes; el carácter de Colon no presenta contradiccion tan humillante: ya le consideremos en su vida pública, ya le examinemos en su conducta privada, en todas ocasiones, en fin, ofrece á nuestra vista el mismo aspecto noble y elevado: estaba en perfecta armonia con la grandeza de sus planes, y los resultados de todo fueron los más sorprendentes que el cielo haya permitido jamás realizar á ninguno de los hombres" (2). "En una palabra, no le faltó para ser el ídolo de los Castellanos y en la opinion de los mismos uno de los hombres más grandes de su siglo, sino haber nacido entre ellos: es cierto tambien que habria hecho mucho más en favor de esta Corona, si no hubiera tenido la desgracia de ser mirado allí como extranjero" (3).

CAPÍTULO III.

LAS DOS TUMBAS EN ESPAÑA.

Hénos, pues, ante la tumba de Colon. Entramos en materia. La nuestra media entre dos fechas: 1795–1877; pero habiendo la Academia preferido "seguir paso á paso los restos de Colon" [pág. 8.] la acompañarémos en ese camino, y será esto como un prólogo

(1) Las Casas, II, 43-45. Herrera, lib. 6, XV, 167-68. Charlevoix, Ib.

(2) Prescott, XVIII, 355. Irving, lib. 18, V, 203-06.

(3) Charlevoix, 261.

á nuestra tésis. Las dos tumbas en España servirán de comentario á la de Santo Domingo, y todo el tratado comprenderá la historia de los restos de Colon.

El murió en Valladolid, el 20 de Mayo de 1506, dia de la Ascension. Es la única data de su vida personal no sujeta á contradicciones. Murió "en estado de harta angustia y amargura y pobreza, é sin tener, como él dijo, una teja debajo de qué se metiese para no se mojar ó reposar en el mundo, el que habia descubierto por su industria otro nuevo, y mayor que el que de ántes sabíamos felicísimo mundo. Murió desposeido y despojado del estado y honra que con tan inmensos é increibles peligros, sudores y trabajos habia ganado; desposeido ignominiosamente, sin órden de justicia, echado en grillos, encarcelado, sin oirlo ni convencerlo, ni hacerle cargos ni recibir sus descargos, sino como si los que lo juzgaban fuera gente sin razon, desordenada, estulta, estólida y absurda, y más que bestiales bárbaros" (1). Murió "abandonado y triste con la más amarga de las tristezas: la que ocasiona la ingratitud y la injusticia" (2). Murió "en una pobre posada" (3), "en la mas profunda oscuridad" (4).

Ninguno de su familia le acompañaba en aquel supremo momento. Pocos amigos, y los Frailes Franciscanos, fueron los únicos que le asistieron en aquel extremo trance. El era de la Tercera Orden, los Franciscanos deben á él ser los primeros en fundar un convento en el Nuevo Mundo (5), y cumplieron con su deber. La ciudad no le hizo caso. "Sin duda la muerte de un vice-prefecto, de un coronel, hace hoy mas ruido en un departamento, que no lo hizo entónces en España la pérdida del hombre que habia doblado

(1) Las Casas, To. 3, XXXVIII, 195.

(2) *La Ilustracion Española y Americana*, Madrid, mayo 22 de 1879. Y otro periódico: "En fin, desconocido, abandonado, perseguido, cae en la miseria: solo la fé lo sostiene, la fé en Dios, la fé en su idea". *Estandarte Catolico*, Santiago de Chile; febrero 6 de 1879. De *Le Petit Journal* de Paris.

(3) Lopez Prieto, *Informe sobre los restos de Colon*, 13. Habana 1878. Roselly de Lorgues, liv. 4, IX, 482.

(4) Harrisse, *Fernand Colomb, sa Vie ses oeuvres*, XXV, 148. Paris 1872. "En la miseria...... miserable". Cantú, to. 4, lib. 14, IV, 696. *Miserabile e di caduche speranze; impalmó la morte non lagrimata, e sott' altro cielo amarissima.* Lorenzo Costa, *Cristoforo Colombo*, Pref. XXIV. Genova 1846.

(5) Las Casas, III, 18: VIII, 49. Herrera, lib 5, 1, 123. Charlevoix, II, 141: III, 210. ¡Cuantos pensamientos me han despertado siempre aquellas venerandas ruinas!

el espacio de la creacion. El historiógrafo real no se dignó mencionar esta muerte. Pedro Martir de Angleria, ántes justamente enorgullecido de sus relaciones familiares con Colon, no habló ni de su enfermedad ni de su fin, á pesar de encontrarse entónces muy cerca, en Villafranca de Valcazar, y no tuvo una palabra de pésame para él. La crónica local, *Cronicon de Valladolid*, acostumbrada á notar muy exactamente los pequeños acontecimientos de la ciudad, no dijo nada: tampoco se ocupaban de Colon" (1). La Corte no se dió por entendida. La única mencion que hizo de él veinte y siete dias despues, fué: "El dicho Almirante es fallecido" (2).

Las exequias fueron celebradas en la parroquia de Santa Maria la Antigua. El *Informe* (3) dice que se hicieron" con pompa y religiosa solemnidad" [pág. 9]; y argumenta: "Las solemnes exequias son una circunstancia digna de notarse, para corregir la opinion extraviada por escritores mal informados ó parciales, que suponen fué Cristóbal Colon enterrado oscuramente, y poco ménos que de limosna" [pág. 126]. *Solemnes* las llamó tambien Navarrete, pero él se apoya en las "noticias auténticas y fidedignas" que le facilitaron hácia el año 1825 D. Antonio de San Martin y Castillo, y D. Tomas Gonzalez, "por lo respectivo á Valladolid" (4); y nosotros sabemos que aquellas noticias no fueron *fidedignas*, como luego veremos; y no fueron estas las solas *dudosas* que el último comunicó al mismo Navarrete (5). El Sr. D. Antonio Lopez Prieto, cubano, primero las apellidó *modestas* (6), y mas tarde, olvidándose, las calificó de *solemnes* tambien (7). El Sr. Conde Roselly de Lorgues asegura que fueron *modestísimas* (8).

El *Informe* añade: "Fueron depositados los des-

(1) Roselly de Lorgues, 484.

(2) Navarrete, II, 316.

(3) Siempre que no añado otra cosa, se entiende el de la Real Academia.

(4) Navarrete I, CLVIII, Ilust. XI.

(5) Harrisse. *Los restos de Don Cristoval Colon.—Disquisicion*, 8, nota 12. Sevilla 1878.

(6) *Los restos de Colon.—Examen historico-critico*, 14. Habana 1878.

(7) *Informe* cit. 14

(8) Pág. 484.

pojos mortales del primer Almirante de las Indias en la Iglesia conventual de los PP. Franciscanos de la misma ciudad.—Como quiera, supuesto que Colon era tan devoto de San Francisco y observante de su regla; que religiosos franciscanos le prestaron los auxilios espirituales en su agonia, y que á la misma órden pertecian sus bienhechores Fr. Juan Perez de Marchena y demás padres que formaban la comunidad de la Rábida, á quienes cabe tanta parte de la gloria adquirida por el descubridor de las Indias, es fácil colegir que á ruego del moribundo, ó con amor fraternal, fuese el cadáver del Almirante recogido por los franciscanos de Valladolid, y conservado en su iglesia á título de depósito pasajero" [pág. 8-10]. Al contrario, el profundo Harrisse afirma: "Por tradicion se dice que fué inhumado en la bóveda del convento de Franciscanos Observantes de aquella ciudad. Las pruebas faltan en absoluto" (1). Y el docto secretario de la Sociedad Lígure de Historia Patria, Sr. Belgrano: "Dicen que allí [en Valladolid] haya sido enterrado en la iglesia de los Menores Observantes de San Francisco, pero se desean las pruebas que puedan confirmarlo" (2).

Mas el *Informe* insiste: "Es verdad que faltan documentos que lo acrediten, pero sobran historiadores que lo refieren, y su testimonio uniforme equivale á la mejor de las pruebas" [pág. 126]. ¿Quiénes son estos historiadores? El Sr. Lopez Prieto habia dicho que lo "confirman numerosos autores" (3). ¿Y dónde están? Las Casas, Herrera, Gomara, Zuñiga, Charlevoix, Moreu de Saint-Mery y generalmente los autores por tres siglos ni lo *confirman*, ni lo *refieren* (4). La série empieza por Navarrete, el cual llegó á precisar

(1) *Disquisicion*, 8. *Il n' y a aucune preuve que Colomb ait etè inhumè dans les caveaux du monastère des franciscains de l' Observance de Valladolid après des obséques solennelles, et que son cercueil y soit resté deposè jusqu' en* 1513. *Tout ce que' on en sait, c' est qu' il est mort dans cette ville.... Le reste est une pure hypothèse.* HARRISSE, *Les Sepultures de Christophe Colomb*, 7. *Paris* 1879.

(2) *Sulla recente scoperta delle ossa di Cristoforo Colombo in San Domingo, Relazione letta nell' adunanza plenaria della Società Ligure di Storia Patria il* 21 *luglio* 1878, pàg. 10. Genova 1878.

(3) *Exàmen* 14.

(4) LAS CASAS. To. 3. XXXVII, 194. HERRERA, lib. 6, XV, 167. GOMARA, 172. ORTIZ DE ZUÑIGA, *Anal. de Sevilla*, lib. 13, año 1606. CHARLEVOIX, 262. MOREAU DE SAINT-MERY, *Description de la partie espagnole de l' isle Saint-Domingue*, I, 124. Philadelphie 1796.

la permanencia del cadáver de Colon en Valladolid hasta el 1513 (1). Pero él fué inducido á error por uno de los dos amigos antedichos, "que no hizo más que copiar la página 360 del tomo 1º del *Protocolo* precitado, pero añadiendo á su aserto el último guarismo, tan arbitrario como equivocado" (2). Inducido á error, indujo á todos los demás hasta hoy, y son estos los *historiadores* que sobran y los *numerosos autores* que lo confirman. Para nosotros la cuestion es indiferente, noto solamente que la muerte de Colon fué tan oscura, su memoria tan olvidada, que apénas en 1825 se hizo mencion de su primera tumba, y hoy mismo no sabemos si estuvo y hasta cuando en Valladolid.

Despues de eso me parece inutil hablar de lápidas é inscripciones en aquella tumba. Sin duda "si él alcanzara el tiempo de los antiguos, por el admirable empresa de haber descubierto el Nuevo Mundo, demás de los templos y estatuas, que le hicieran, le dedicáran alguna estrella en los signos celestes, como á Hércules y á Baco" (3). Oviedo se limitó á una estátua maciza de oro, porque este "animoso é sabio nauta é valeroso capitan nos enseñó este Nuevo Mundo, tan colmado de oro que se podian aver fecho millones de tales estátuas con el que se ha ydo á España y continuamente se lleva" (4). Pero no: no le fué dedicada ni una piedra. En esto nuestros opositores, no pudiendo encontrar una prueba en el espacio, la buscan en el vacio; y uno avanza: "No ha sido posible, á pesar de las investigaciones de entendidos arqueólogos y eruditos, descubrir hasta ahora, si en su ataud se puso inscripcion alguna y cual fuera la de su primera losa sepulcral. El mote de sus armas: *Por Castilla y por Leon—Nuevo Mundo halló Colon*, que indican Washington Irving, y otros autores, no pudo ser solamente su epitáfio; mas bien asi, puede llegarse á suponer que el escudo concedido por los Reyes Católicos á él y los de su linage se ostentaba en el mármol que cubría su cuerpo, acompañado sin

(1) NAVARRETE I, CXLVIII, Ilust. XI.

(2) HARRISSE, *Disquisicion*, 8.

(3) HERRERA, Ib. 168. BENZONI, *Novi Orbis Hist.* lib. 1, cap. XII. CHARLEVOIX, Ib. 261.

(4) Lib. 6. cap. VIII.

duda de alguna inscripcion latina, segun el uso más constante de aquel tiempo; pues no es fácil admitir que la religion de San Francisco, predilecta de Colon.... no colocára sobre su tumba unas líneas que recordasen á las venideras generaciones donde descansaba de su agitada vida el más insigne cosmógrafo conocido.—¿ Cómo podriamos creer que olvidáran á su buen amigo y no consignáran la última expresion de su desinteresado afecto sobre el mármol de su sepultura" (1) ? *¿ No ha sido posible, puede llegarse á suponer, sin duda, no es fácil admitir. ¿ Cómo podriamos creer ?* Y asi, "á pesar de las investigaciones de entendidos arqueólogos y eruditos", se fabrica la historia, y hasta un poco de arqueología.

Más cáuto el intérprete de la Academia, escribe: "Dúdase con razon si para honrar y perpetuar la memoria del descubridor de las Indias, grabaron los contemporáneos alguna inscripcion ó epitáfio en la losa que cubria sus cenizas. Si no lo hicieron, descuido fué de los parientes y amigos. Irving, cuya autoridad merece respeto, indica que el Rey D. Fernando el Católico mandó erigir á Colon un monumento con la letra tan sabida: *Por Castilla* etc. Sin embargo, fuerza es confesar que esta noticia no se halla comprobada con documento alguno, ni testimonio fidedigno" [pág. 9]. La cita es inesacta. Irving, despues de haber hablado de las sepulturas en Valladolid, Sevilla, Santo Domingo, y hasta en la Habana, añade: "Fernando decretó á Colon despues de su muerte un honor bastante barato. Mandó que se erigiese un monumento á su memoria con esta inscripcion: *Por Castilla* etc." (2). Fué una afirmacion vaga, sin precisar si existió y dónde la inscripcion y el monumento. Prescott, que probablemente copió á Irving, dijo que fué en Sevilla (3). Para Sevilla nuestros opositores tenian otra, y pusieron ésta en Valladolid; donde es problemática la existencia de la misma tumba. La verdadera razon está en que ni la Corte, ni la nacion, se creyeron en la obligacion de po-

(1) Lopez Prieto, *Informe*, 14-15. V. *Exàmen* 15.
(1) Lib. 18, IV, 202.
(2) Par. 2, XVIII. 354.

ner una losa y un epitafio á quien les habia dado medio mundo: la cosa fué abandonada á *los parientes y amigos*, y éstos no quisieron arrostrar las iras del rey, aquellos acababan de heredar la miseria de su ilustre difunto.

Fuera de cuestion está la traslacion y tumba transitoria en Sevilla: solo que esta tambien participó de la oscuridad y abandono del nombre que encerraba. Seguro el Sr. Lopez Prieto, precisaba: "En 1513, cuando los nuevos descubrimientos iban mostrando al mundo la importancia de la gran obra del desgraciado genovés...., se dispuso la traslacion de sus restos á Sevilla; lo cual se efectuó solemnemente, dedicándosele fúnebres honras en la Catedral; á las que asistió numeroso concurso, congregaciones religiosas, marinos, soldados, grandes señores.—Despues de la ceremonia, procesionalmente fueron llevados á Santa Maria de las Cuevas, la célebre Cartuja fundada por el Arzobispo D. Gonzalo de Mena" (1). Más tarde empero fué obligado á rectificar: "Son un secreto todavia para la historia, los motivos que concurrieron para la traslacion que se hizo el año de mil quinientos trece, de los despojos del gran Almirante á la ciudad de Sevilla.—*Puede creerse* que la preponderancia que aquella ciudad alcanzó por ser el puerto á que se dirijian todas las naves que sostenian el tráfico con las nuevas tierras...., contribuyera á que se consideraran más honrados en las orillas del Guadalquivir los dichos despojos de Colon" (2). Nada hubo de todo esto. El motivo lo explica Juan de Castellanos donde dice:

Y dentro de las Cuevas de Sevilla
Lo hacen sepultar *sus herederos* (3).

Fué, pues, un asunto de familia, y nada más.

Más exacto el *Informe* confiesa: "Cuándo y cómo se verificó esta traslacion ó segundo depósito, no está averiguado, ni es fácil que se averigüe. Consta el hecho, que es lo principal, y se ignoran los pormenores" [pág. 11]. Y esto lo explica todo. En Va-

(1) *Exámen* 15.

(2) *Informe*, 15.

(3) *Elegias de Varones ilustres de Indias*, IV, 44. Madrid 1852.

lladolid ó Sevilla nadie le hizo caso. Así es que no hay ni documentos, ni nada: apénas consta *el hecho*, se ignoran *los pormenores*. El hecho lo afirman los autores antedichos. En cuanto á los pormenores, Ortiz de Zúñiga escribia en Sevilla, é ignoró hasta el lugar (1). El *Protocolo del Monasterio de Nuestra Señora Santa Maria de las Cuevas*, "precioso manuscrito que posee la Academia" (2), á la mitad del siglo pasado, corrigió: "A los 20 de mayo de este año [1506] falleció en Valladolid el heróico y esclarecido D. Christoval de Colon, y fueron sus huesos trasladados á este monasterio, y colocados por depósito, no en el entierro de los Señores de la casa de Alcalá, como dize Zúñiga; sino en la Capilla de Santa Ana, que hizo labrar el Prior D. Diego Luxan en el año siguiente, y es la misma que oy llamamos de Santo Christo" (3), Navarrete era de la Academia, y no sabiendo del "precioso manuscrito", primero se suscribió á Zúñiga (4); despues, guiado por el amigo antedicho, "que no hizo mas que copiar el *Protocolo*", corrigió á su vez, consagrando ciegamente el guarismo 1513, "tan arbitrario, como equivocado"; y la equivocacion pasó á cuantos escribieron despues de él. Harrisse, que fué uno de ellos (5), más tarde rectificó: "Los restos del Almirante son trasportados desde Valladolid á la Cartuja de las Cuevas, no en 1513, como se ha creido generalmente, sino con mayor probabilidad en el año que siguió á su muerte" (6); apelando al *Protocolo*. Con él está el Sr. Belgrano (7), y con ellos se aviene el lenguaje de los mas antiguos. Pero el *Informe* no encontrando fecha segura hasta el testamento de D. Diego Colon, concluye: "Los puntos extremos, entre los cuales se debe fijar la fecha de la traslacion de los restos del gran Al-

(1) *Anal. de Sevilla*, lib. 13, año 1506, §. 1.

(2) COLMEIRO, *Informe*, 12.

(3) HARRISSE, 44. COLMEIO, *Informe*, 159.

(4) NAVARRETE, II, 366.

(5) *Fernand Colomb*, I, 12: XXV, 148.

(6) *Disquisicion*, 8. *La date de* 1513, *enoncée comme étant celle de la translation des restes de l'Amiral à las Cuevas, ne repose sur rien d'authentique. C' est une interpolation due aux copistes qui fournirent à Navarrete un resumé des premières annales de la Chartreuse des Grottes*. Id. *Les Sèpultures*, etc. 8.

(7) *Relazione*, 10.

mirante de Valladolid á Sevilla, son con toda seguridad 1506 y 1523. En este período de diez y siete años se encierra la duda" [pág. 14]. Y esta no debia existir: el primer testamento de Diego dice que fué en 1509 (1).

A pesar de esto aquella duda fué tan ámplia y general, que á fines del siglo pasado Moreau de Saint-Méry escribia: "Su cadáver [de Colon], llevado á Sevilla, fué puesto allí en depósito, y no en los Cartujos, del otro lado del Guadalquivir, como algunos autores, y especialmente Oviedo y Zúñiga, lo han avanzado. Fué colocado delante del coro en la catedral, bajo una piedra, en la cual se grabaron estos dos malos versos castellanos, que todavia se leen allí: *A Castilla y Arragon,—Otro Mundo dió Colon*" (2). El epitafio es tan verdadero, como la sepultura en la catedral.

Sin embargo, el Sr. Lopez Prieto se obstinó en buscar uno, y lo encontró grabado por el mismo Diego de Lujan, "segun varios autores y manuscritos" (3); y "copiado por Juan de Castellanos en su libro *Varones ilustres de Indias* [1589];" cuya adquisicion "era en el pasado siglo una riqueza bibliográfica". Seguro, pues, da los cuatro dísticos, reduce aquellos "varios autores y manuscritos" á un contemporáneo, y concluye: "Que en Sevilla existió el epitáfio, *es cosa fuera de duda*, y lo corrobora el distinguido académico Sr. Fernandez Duro, por el cual se conoce fué el autor de la inscripcion Fr. Diego de Lujan" (4). Tanta seguridad hizo decir al *Informe* de la Academia: "El Sr. Lopez Prieto defiende con una conviccion profunda que este epitáfio se grabó en el sepulcro de la Cartuja de las Cuevas" [pág. 28]. Gracias á la *Biblioteca de Autores Españoles*, la obra

(1) "Item mando, que hasta que yo ó mis albaceas ó herederos tengamos disposicion y facultad para lo que pertenece á la sepultura perpétua del Almirante, mi señor padre, que Dios haya, que de la dicha limosna del diezmo sean dadas á los padres del monasterio de las Cuevas de Sevilla, *á donde yo mandé depositar el dicho cuerpo el año de quinientos nueve*, diez mil maravedís en cada un año, mientras que allí estuviese depositado." Sevilla, marzo 16 de 1509. Ms. en el archivo del Sr. Duque de Veraguas. V. Harrisse. *Les Sèpultures* etc. 8. ¿Y dónde estuvo depositado desde el año 1506? No se sabe hasta hoy. Las hipótesis están entre Valladolid y otrá iglesia de Sevilla; pero en historia, como en cualquiera otra materia, cuando se ignora un dato, en lugar de hipótesis y de suposiciones, se debe francamente confesar, para que otros busquen y alumbren.

(2) I, 124.

(3) *Exàmen*, 16.

(4) *Informe*, 16, 43, 44.

de Castellanos no forma hoy "una de las curiosidades bibliográficas" (1); y asi sabemos que la misma se titula: *Elegías de Varones ilustres de Indias*, no: *Varones ilustres* etc.; es decir, que se trata de poesia, y no de prosa. La poesía, por el fondo y la forma, es del género épico; sin embargo, el autor la divide en *elegías*, y al referir la muerte de los principales personajes, trae un epitafio, que solo existió en la imaginacion del poeta. Asi pone uno á Agustin Delgado "en la *corteza dura*", otro á Antonio Sedeño "en la *corteza liza*", otro á Pedro de Ursúa "en *un árbol*", otro á Ines de Atienza "en los árboles", otro á Micer Ambrosio "en *la corteza* que *mas tierna* era", otro á D. Rodrigo de Bastida, que no tiene nada que ver con el que existe todavia sobre su tumba en esta Catedral (2).

Asi, al fin de la elegía IV, dedicada á la *muerte de Cristóbal Colon*, el poeta canta:

Y dicen que en la parte do yacia
Pusieron epigrama que decia:
Hic locus abscondit præclari membra Coloni etc. (3).

Dicen no tiene nada que ver con *copia*. A pesar, pues, de la autoridad del Sr. Duro, la cosa pareció dura al mismo intérprete de la Academia, que no hace mencion del Lujan, y solo en un lenguaje algo sibilino declara: "Juan de Castellanos escribió en 1588 aquella elegía en alabanza de Cristóval Colon, y solamente para honrar su memoria, sin ánimo de que sirviese de epitafio. Como poeta pudo fingir que se grabó en la tumba del héroe; y sin embargo, no usa de esta licencia, contentándose con la modesta invencion de un rumor vulgar, ó con recordarlo y avivarlo si en efecto existia" [pág. 29]. Mas claro debia ser, y lo fué el Sr. Harrisse cuando dijo: "Juan de Castellanos lo formó de su invencion, como lo hizo con los de Rodrigo de Arana, Bobadilla, Diego Colon, Ponce de Leon y otros varones ilustres de Indias, cuyas *Elegías* termina siempre con

(1) To. 4, *Prologo*, pág. V. No *una riqueza*. Como poeta Castellanos no vale nada.

(2) Ib. pág. 122-35-64-66, 208-60.

(3) Ib. 44.

epitafio ó dístico latino á su gusto" (1). Ni Diego de Lujan, pues, escribió, ni Castellanos copió epitafio de ninguna especie. La razon más benigna que puede darse de este silencio sepulcral, es que tratándose de una tumba provisoria, un monumento con su epitafio era inútil.

He dicho mas benigna, porque de hecho fué un sistema, y lo prueban los demas Colones. Uno, Diego, primogénito y sucesor del Almirante, el cual muerto en 1526 en la Puebla de Montalban, fué sepultado al lado de su padre. El segundogénito Fernando dijo en su testamento [mayo 16 de 1539]: "Muriendo en la dicha ciudad [de Sevilla] á cinco leguas á la redonda, quiero que mi enterramiento sea en la iglesia mayor que dizen ser la collacion de mi casa.—E si esto no se pudiere obtener, en tal caso yo elijo por enterramiento el monesterio de las Cuevas de Sevilla, para que mi cuerpo sea allí enterrado.—Lo cual yo elixo por la mucha devocion que mis señores padre y hermano, Almirantes que fueron de las Indias, é yo siempre tuvimos á aquella casa; é porque sus cuerpos an estado mucho tiempo allí depositados" (2). En 1514 muerto en Santo Domingo el Adelantado D. Bartolomé (3), que fué el brazo derecho y á veces la cabeza de su hermano el Almirante; y excluido de la concesion de Cárlos V, sus restos depositados en este convento de San Francisco (4) ¿ fueron trasladados á la misma Cartuja de Sevilla, cómo á segundo panteon de la familia (5)?

---

(1) *Disquisicion*, 19. *Il n'y a pas le moindre indice que le P. Diego Luxan ait jamais composè un èpitaphe quelconque.... M. Prieto aurait pu facilement se convaincre que les èpitaphes des èlègies de Castellanos sont l'œuvre de ce poete et qu'elles ne furent jamais gravèes sur la tombe de ses hèros.* Id. *Les Sepultures* etc. 8-9.

(2) Harrisse, *Fernand Colomb*, 192.

(3) Herrera, lib. 10, XVI, 292. Charlevoix, V, 331. Navarrete, II, 364. Irving, *Apèndice*, II, 209.

(4) Testamento de D. Diego Colon. V. *Apèndice* I.

(5) La primera noticia de esto la tenemos de Juan de Loaisa, que despues de una visita à las Cuevas en 1678, dejó esta nota en la Colombina· "En la capilla de Sta. Ana, como se entra en la Iglesia à mano derecha, al medio de ella, en un sitio que señala aver alli sepultura, *se dice* haber estado los cuerpos de Xptoval Colon primer Almirante de las Indias, y de Diego Colon su hijo primogénito, y Bartolomé Colon hermano de D. Xptoval. D. Xptoval y su hijo D. Diego fueron llevados sus cuerpos à la Isla de Santo Domingo, y oy dicen los religiosos no ser aquella capilla de persona alguna particular". *Haber estado* los tres, quiere decir que no estaban ya; pero agregando que los dos primeros fueron llevados á Santo Domingo, y no diciendo nada del último, la conclusion mas simple es que de este la memoria no era ni muy interesante, ni muy viva. Si habia salido de Santo Do-

"No, empero, se entienda que por esto tiene algun derecho á la Capilla la Casa de Veraguas, ni que por ello ha percibido el monasterio alguna limosna, porque auer *(sic)* que D. Cristoval Colon [ó D. Diego] le dexó cierta renta anual de azucar, nunca llegó á efecto su cobranza; y aunque despues por el año de 1552 el Almirante Colon, primer Duque de Veraguas y nieto de D. Cristoval, pretendió con instancias la Capilla para su entierro y de sus descendientes, ofreciendo mil ducados que avia costado su fábrica, y 27 ducados para su ornato y reparos....; se frustró el trabado *(sic)*, quedando la casa en posesion y directo dominio de su Capilla" (1). Sin embargo, fallecido en 1572 el mismo D. Luis, su cadáver fué trasportado de Oran á Sevilla, y allí enterrado en las Cuevas (2). En fin "todos los descendientes varones en línea directa de Colon, salvo Fernando, parece que fueron enterrados en esta capilla" (3).

Ahora yo ruego á toda la Academia que me diga si hubo nunca una losa ó epitafio para alguno de ellos, á no ser la que el mismo Castellanos puso sobre la tumba de Diego, tan imaginaria como las demás (4). El único que tuvo una lápida con su inscripcion, que se lee todavia en la catedral de Sevilla, fué D. Fernando, y esto porque el mismo en su testamento se ocupó de ámbas (5).

mingo, aquí no podia volver. ¿ En que otro punto podia estar? El *Protocolo*, que fué acabado en 1745, afirmaba; "Quedando solo en dicha capilla el cadàver de D. Bartolomé, su hermano, hasta oy". (*Informe*, 160 NAVARRETE I, CXLIX). No creo que este oy puede referirse al 1536, puesto que en aquel año ni hubo traslacion, ni habia habido la exclusion de Cárlos V. Debia referirse, pues, al año en que escribia el autor. Pero ¿ el *Protocolo* es exacto? ¡ He aquí cuantas tinieblas! V. HARRISSE, *Disquisicion*, 11-13. COLMEIRO, *Informe*, 34 "Este era hombre muy prudente y muy esforzado, y más recatado y astuto, á lo que parecia, y de ménos simplicidad que Cristóbal Colon, latino y muy entendido en todas las cosas de hombres, señaladamente sabio y experimentado en las cosas de la mar, y creo que no mucho ménos docto en cosmografía .... que su hermano.—Era más alto que mediano de cuerpo, tenia autorizada y honrada persona, aunque no tanto como el Almirante". LAS CASAS, to. 1. XXIX, 224. "Anduvo viajes al Cabo de Buena Esperanza, cuando luego se descubrió....; era muy buen escribano, mejor que el Almirante", el cual "no hacia cosa sin él". Id. to. 2, CI, 80. HERRERA, lib. 2 XV, 58. CHARLEVOIX, II, 129. IRVING, lib. 8, I, 98. ROSELLY DE LORGUES, lib. 2, V, 235. V. DENIS, *Biographie de Barthèlemy et de Ferdinand Colomb*. Paris 1855.

(1) *Protocolo*, etc. HARRISSE, 46.

(2) HARRISSE, 14: y *Fernand Colomb*, XXV, 149. COLMEIRO, *Informe*, 33, 130.

(3) HARRISSE, *Fernand Colomb*, Ib. nota.

(4) *Elegia* V. pàg. 51.

(5) HARRISSE, Ib. 28, 66-67, 193. LOPEZ PRIETO, *Informe*, 48. Están erradas

CAPÍTULO IV.

LA TRASLACION A SANTO DOMINGO.

Un noble sentimiento mezclado con mucha pena, hizo decir últimamente á un escritor en Sevilla: "Al mismo monasterio de las Cuevas confió sus títulos y papeles [Colon], en él fundó lugar para su sepultura perpétua, por la mucha devocion que siempre tenia á aquella casa, y en ella reposaron sus restos á lo ménos por el espacio de treinta años. Diga lo que quiera Dª María de Toledo, su nuera, él pensaba que su cuerpo quedaria allí para siempre. El destino lo ordenó de otra manera, y hoy nos vemos en el caso de preguntar si los restos del insigne navegante.... están en la Habana ó en Santo Domingo, ó si tal vez se encuentran diseminados sin saberse donde" (1). Pero en su primer testamento Diego Colon dispuso [marzo 6 de 1509]: "Ca si no se fallare alguno, dexo por mi heredero á la iglesia ó monasterio, á donde fuera fundada la perpetua sepultura del cuerpo del Almirante mi señor padre" (2). Luego la sepultura en Sevilla no era perpetua. Y verdaderamente la crónica ó *Protocolo* del mismo monasterio dice que los huesos de Colon fueron allí "colocados por depósito".

Colon nunca pensó "que su cuerpo quedaria allí para siempre". Desde su *institucion del mayorazgo* [febrero 22 de 1498] él dispuso que su heredero "al tiempo que se hallare en disposicion, mande hacer una iglesia, que se intitule Santa María de la Concepcion, en la Isla Española en el lugar mas idoneo...., y se ordene una capilla en que se digan misas por mi ánima y de nuestros antecesores y sucesores con mucha devocion" (3). Y á la víspera de su muerte en el testamen-

en este último las palabras *quis, acque, nouum, placisi. Boctis, tinxisse, pontis, offerenque, Tholomeus.*

(1) Anónimo, *Advertencia* à *Los restos* etc. del Sr. Harrisse, IX.

(2) Ib. y pág. 8.

(3) NAVARRETE, II, 234.

to: "Digo á D. Diego, mi hijo, é mando que tanto que él tenga renta del dicho Mayorazgo y herencia, que pueda sostener en una capilla, que se haya de facer, tres capellanes que digan cada dia tres misas, una á honra de la Santa Trinidad, é otra á la Concepcion de nuestra Señora, é la otra por ánima de todos los fieles difuntos, é por mi ánima é de mi padre é madre é muger. E que si su facultad abastare, que haga la dicha capilla honrosa, y la acreciente las oraciones é preces por el honor de la Santa Trinidad; é si esto puede ser en la Isla Española que Dios me dió milagrosamente, holgaría que fuese allí adonde yo la invoqué, que es en la Vega que se dice de la Concepcion" (1).

En que sentido esto haya sidó dicho y entendido, lo declara el mismo Diego en su último testamento; en el cual "hace relacion de la cláusula testamentaria de su padre referente á la fundacion de capellanías, y *la voluntad* que tuvo, de que pudiendose hacer, se hiciera una capilla y *enterramiento perpetuo* en la Isla Española" (2). Y Cárlos V: "Por cuanto Doña Maria de Toledo, Vireyna de las Indias, mujer que fué del Almirante D. Diego Colon, difunto, por si y en nombre y como tutora y curadora de D. Luis Colon, su hijo, Almirante que al presente es de las dichas Indias, y de los otros sus hijos y hijas del dicho Almirante D. Diego Colon, su marido, nos hizo relacion que el Almirante D. Cristóbal Colon, su suegro é abuelo de sus hijos, murió en estos nuestros reinos, y se mandó depositar en el monasterio de las Cuevas, extramuros de la ciudad de Sevilla,

(1) Navarrete, Ib. 314. "La gran Vega, cosa que creo yo ser una cosa de las mas admirables cosas del mundo.—Ella es de 80 leguas.—La vista della es tal, tan fresca, tan verde, tan descombrada, tan pintada, toda tan llena de hermosura, que ansí como la vieron, les pareció que habian llegado á alguna region del Paraiso... y el Almirante ... púsole nombre la Vega Real". Las Casas, to. 2, XC, 29. V. to. V. pág. 248-90-93. Yo he visto aquella Vega desde el *Santo Cerro*, y me ha hecho la misma impresion.

(2) V. *Apèndice* I. En su primer testamento Diego habia dispuesto: "E por cuanto hasta ahora yo no tengo asignado lugar cierto para la perpetua sepultura del cuerpo del Almirante mi señor padre, santa gloria haya, ni del mio, digo que mi voluntad seria y es, que se hiciese una sepultura muy honrada en la capilla de la Antigua de la Iglesia major de Sevilla, encima del postigo que es frontero á la sepultura del Cardenal Mendoza; y mando que mis albaceas escojan la Iglesia y lugar qùe mas competente fuere para nuestra honra y estado y salud, que allí se fabrique y haga la dicha sepultura perpetua, dándola perpetua renta y dotacion para ella." V. Harrisse, *Les Sepultures* etc. 13, nota 1.

donde al presente está, para que se llevasen sus huesos á la Isla Española; y que agora ella *cumpliendo la voluntad del dicho Almirante*, queria llevar los dichos sus huesos á la dicha Isla, é nos suplicó.... les ficiésemos merced de la capilla mayor de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo..... á donde se pongan y trasladen los dichos huesos y sus descendientes.... ; por la presente hacemos merced al dicho Almirante D. Luis Colon de la dicha capilla mayor de la dicha Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla Española, y le damos licencia y facultad para que pueda sepultar los dichos huesos del dicho Almirante D. Cristóbal Colon, su abuelo, y se puedan sepultar los dichos sus padres y hermanos y sus herederos y sucesores en su casa y mayorazgo, agora y en todo tiempo para siempre jamás; y para que puedan hacer y hagan en ella él y los dichos sus herederos y sucesores todos y cualesquier vultos que quisieren y por bien tuvieren, y poner y pongan en ellos y en cada uno de ellos sus armas, con tanto que no las puedan poner ni pongan en lo alto de la dicha capilla, donde queremos y mandamos que se pongan nuestras armas reales" (1). Por estos ú otros documentos la voluntad de Colon era bien conocida, y lo acreditan expresamente diversos autores (2).

En uno de sus arrebatos el autor del *Informe* exclama: "La imaginacion acalorada de los Dominicanos los extravia y arrebata al extremo de no reconecer títulos superiores á los suyos para poseer los restos de Cristóbal Colon" [pag. 118]. Pero si fué esta la voluntad del grande hombre, y sin distincion de ninguna clase ¿quién otro puede presentar títulos superiores ó iguales á este solo?

Sin apoyarse en ningun documento, el Sr. Lopez Prieto aseguró que la traslacion de las cenizas de Cristóbal y de Diego tuvo lugar "en la primavera de mil quinientos treinta y seis, despues de cansados litigios entre los Cartujos y el Cabildo de la Catedral, dirigido

(1) V. *Apèndice*, II.

(2) Charlevoix, IV, 202. Moreau de Saint-Mery, 123. Placide-Justin, I, 35. Caballero, *Sermon fún. en elogio de D. Cristobal Colon*. V. Lopez Prieto, *Examen* 69.

en sus reclamaciones, primero por Sebastian Ramirez de Fuenleal....,prelado distinguido á quien favorecia singularmente Cárlos V. y mas tarde por D. Alonso de Fuenmayor, que nombrado Obispo en 1534, pasó á España, gestionando vivamente con la vireina viuda Dª María de Toledo, hasta alcanzar del Emperador la traslacion en el año ya dicho" (1). En tal caso tendriamos en la Corte una nueva crueldad, en los demás una noble contienda. El ilustre prelado Ramirez de Fuenleal fué Obispo de la Diócesis, Gobernador de la Isla y Presidente de esta Real Audiencia, desde el 1527 hasta el 1531, y á pesar de que Cárlos V le "favorecia singularmente" hasta mandarlo al gobierno y presidencia de Méjico, no habria alcansado nada. El Emperador y Rey se hubiera hecho suplicar seis años más, para conceder al Descubridor del Nuevo Mundo siete palmos de tierra en la catedral de Santo Domingo.

Pero yo no creo esto, como tampoco fué verdadera la contienda. Los Cartujos no podian promoverla, sabiendo bien que ellos tenian aquellos restos únicamente "por depósito". El Obispo Fuenmayor y el Cabildo se ocuparon tan poco del asunto, que despues de la concesion suscitaron dificultades. Una segunda cédula de Cárlos V, que empieza: "A vos el Obispo, Dean y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo", amonestaba que "veais la dicha carta y provision Real, y sin embargo de la repuesta que á ella distes..., la guardeis y cumplais en todo y por todo segun y como en ella se contiene, y contra el tenor y forma della no vais, ni paseis en manera alguna". Y ella tampoco bastó. Una tercera insistia: "Vos mandamos que veais la dicha nuestra carta que de suso va incorporada, y sin embargo de la respuesta que á ella distes, la guardeis é cumplais.. con apercivimiento que os hacemos que si asi no lo hiciéredes é cumpliéredes, ó excusa ó dilacion en ello pusiéredes, mandaremos proveer en ello lo que á nuestro servicio convenga" (2).

(1) *Informe*, 17. *Malgrè ce testament, fait si peu de temps avant la mort de Diego, dix ans au moins s'ecoulèrent sans qu' on fit* une tentative *pour executer ses volontès.* HARRISSE, *Les Sèpulturcs* etc. 14. Para Doña Maria *majora premebant.*

(2) V. *Apèndice*, II.

Gran caso han hecho de esta concesion nuestros contendientes, y uno la llama un "privilegio muy honorífico para los descendientes de Colon, en cuyo favor se relajan las leyes tocantes al Real Patronato en todas las iglesias de las Indias, dándoles enterramiento propio en lugar preeminente de una Catedral" (1). Otro nos echa encima toda una legislacion, con Ribadeneyra y Solórzano, para concluir que en la capilla mayor de las Catedrales "no se ha de poder enterrar á nadie y ha de quedar siempre para su Magestad". Y argumenta: "Qué fundamento hubo y qué formalidades procedieron para que Colon y su hijo gozaran del honor insigne de ser enterrados en la capilla mayor de la catedral de Santo Domingo, lugar destinado á los Reyes ó personas de la Real familia? Esa resolucion nos demuestra una justa reparacion á su memoria, una prueba de la gratitud nacional que empezaba á colocar al grande hombre sobre el pedestal de su gloria—La distincion es señal evidente de que ya en aquella época Colon era venerado y España queria honrar en cuanto pudiere su memoria" (2). ¡Qué lirismo! Mientras Colon y su hijo eran rechazados de la dicha capilla, ya estaba enterrado en ella Alejandro Geraldino; el Obispo y el Cabildo se reservaban, segun la última cédula de Cárlos V, "que los Prelados de esa iglesia, que en ella [la capilla mayor] se quisiesen enterrarlo pudiesen hacer, sin que en ello se le pusiese impedimento;" y más tarde fué enterrado en la misma D. Isidoro Peralta.

Las tres cédulas fueron acordadas á peticion de Dª Maria de Toledo y de sus hijos. Ni un nombre más. Y tal quedó tambien la traslacion, un asunto de familia. Asi, en España no se supo nada de ella, en Santo Domingo poco más. Oviedo, que era alcaide de la fortaleza, no hace de la misma ninguna mencion. Los archivos privados y públicos hasta hoy no han sabido suministrar un documento sobre este particular. La historia ignoró hasta la fecha (3). El primero en dar una fué Navar-

(1) COLMEIRO, *Informe*, 16.

(2) LOPEZ PRIETO, *Informe*, 33-34.

(3) Despues de dos siglos y medio, Moreau de Saint-Méry escribia: *Les*

rete, guiado, segun dijimos, por dos amigos, que copiaron el *Protocolo*, y este dice: "En este [año] de 536 se entregaron los cadáveres de D. Christoval y D. Diego su hijo, para trasladarlos á la isla de Santo Domingo" (1). Esta data de 1536 es evidentemente errada. La primera cédula de Cárlos V asegura que en junio de 1537 el cadáver de Cristóbal Colon quedaba todavia en Sevilla. Sin embargo eran tan densas las tinieblas en esta materia, que aquella primera publicacion de Navarrete fué generalmente seguida. El Sr. Lopez Prieto llegó á precisar hasta la estacion, "en la primavera de mil quinientos treinta y seis" ¡Yo no se como este Señor afirma tantas cosas! El Sr. Harrisse sacó de esto un argumento contra la legitimidad de la obra de Fernando Colon (2). Despues él mismo rectifica: "Es incontestable que la fecha de 1536, dada por todos los historiadores *(modernos)*, como aquella en que fué cumplida, es errónea.—Fué, por tanto, despues del 2 de junio de 1537 cuando los restos del Almirante fueron llevados de Sevilla á Santo Domingo ¿Pero en qué año? No puede responderse con certeza" (3).

En esto ocupándose el mismo, vacila entre el 1537 y el 1559, fecha en que Las Casas afirmaba que los restos del Almirante ya estaban en esta Catedral; y concluye: "Puede asegurarse que desde la primera mitad del siglo XVI los restos de Cristoval Colon descansaban en la catedral de Santo Domingo" (4). Con él, y por las mismas razones, el *Informe* agrega: "Fuerza es encerrar la fecha entre los años 1540 y 1559.—Dentro de este período oscuro de diez y nueve ó veinte años, es forzoso colocar el acto de dar sepultura perpetua á

historiens disent bien que de là il fut trasportè dans la cathedral de Santo Domingo, mais sans fixer la date de ce transport. Pág. 124. Y hoy mismo el *Informe:* "Ni el dia, ni siquiera el año se pueden determinar en virtud de algun documento fidedigno". Pág. 20.

(1) Harrisse, *Disquisicion* 45, Colmeiro, *Informe*, 160.

(2) *Fernand Colomb*, XXV. 147-150. Avezac. *Le livre de Ferdinand Colomb*, VII, 24. Paris 1873. El Sr. Harrisse parte de la traduccion publicada en Venecia en 1571 para negar la originalidad de las *Historie*. Contra su principio y su conclusion está Las Casas, que cita muchas veces la obra de Fernando. Las Casas concluyó su *Historia* en 1561.

(3) *Disquisicion* 9. *Les Sepultures*, etc. 10.

(4) Ib. 10.

los restos del primer Colon; y si la severidad de la historia permitiese aventurar conjeturas, diria la Academia, que considerando el vivo y tenaz empeño del Almirante D. Luis, y la firme resolucion del Monarca.., tiene gran fuerza la presuncion de haberse al fin cumplido la voluntad del descubridor del Nuevo Mundo en el año 1541, ó algunos de los inmediatos" (1).

El Sr. D. Emiliano Tejera, autor de un opúsculo tan exacto, como juicioso, dando por razon la conclusion de la Catedral, se fija en el año de 1540 (2). Pero la costumbre, en edificios semejantes, es de cerrar una parte para oficiar en ella, hasta que el tiempo y los recursos no acaben lo demás. Asi se hizo aqui (3); y de esta manera pudo Cárlos V donar desde el 1537 la capilla mayor á los Colones, de esta manera se explica el cadáver entónces del Obispo Geraldino en la misma. Por mi parte yo distingo el año de la traslacion de Sevilla, del de la inhumacion definitiva en la capilla mayor ó presbiterio de esta Catedral; y para el primero encuentro las palabras siguientes en el testamento de Fernando Colon, dado, segun vimos, el 16 de mayo de 1539: "En tal caso yo elijo por enterramiento el monasterio de las Cuevas de Sevilla...., por la mucha devocion que mis señores padre y hermano...é yo siempre tuvimos á aquella casa, é porque sus cuerpos *an estado* mucho tiempo allí depositados" (4). Luego ya no estaban allí, y creo que alcanzada la primera concesion, la piedad de Dª Maria de Toledo no tardó en trasferir á Santo Domingo los restos de su suegro y de su esposo. En cuanto al segundo, por la misma razon, me suscribo libremente á la opinion de la Academia.

La Catedral, empezada en 1514, bajo la administra-

(1) Pág. 20-22. El *Informe* añade: "Parece probable la traslacion.... en 1536 à 1537". Y en la misma página bajo el año 1536 estampa: "Traslacion probable de los restos de Colon à la Isla Española". Pág. 24. Pero ¡ si la primera cédula de Cárlos V. dice formalmente que el 2 de junio de 1537 estaban todavia en Sevilla!

(2) *Los restos de Colon en Santo Domingo*, I. 6. Santo Domingo 1878.

(3) Un letrero sobre la puerta lateral que da á la plaza de Armas, en la parte interior, dice: *Acubose esta Iglesia hasta esta puerta à* 21 *de noviembre de* 527 *años, estando vacante la Sede, siendo Provisor el muy Revdo. Sr. Dn Rodriga de Bastida, Dean, el cual puso la postrera piedra.*

(4) Harrisse, *Fernand Colomb*, 192.

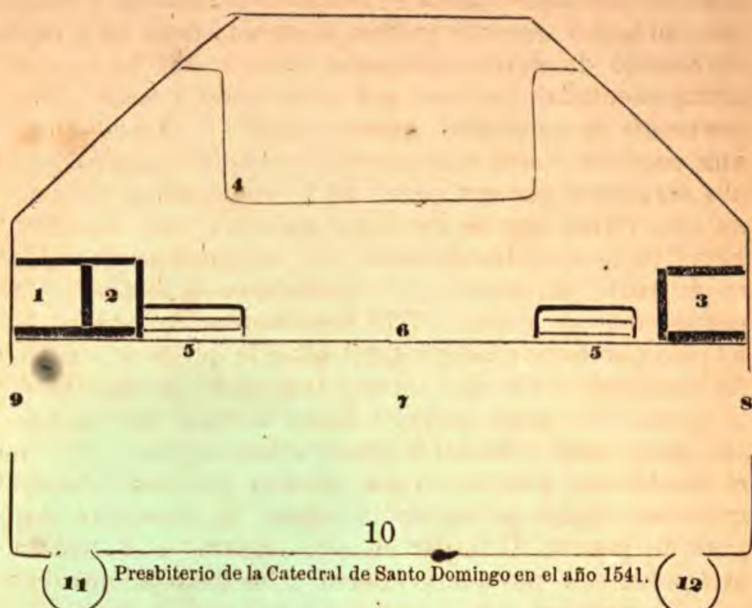
cion de D. Diego Colon, que "tuvo órden del Rey..de poner todo cuidado en la fábrica de las iglesias y monasterios" (1), fué concluida en 1540, gobernando su hijo D. Luis (2). El rey "encargando mucho la fábrica de las iglesias" añadió "que no fuesen mui suntuosas" (3): para esta Catedral, empero, hubo una excepcion, y así resultó como está hoy, uno de los mejores monumentos de América. Su capilla mayor "tiene la forma de un octágono, al que faltan los tres lados que miran para el resto del edificio". Ella "en su entrada ó parte mas ancha tiene 9 metros, 90 centímetros. El presbiterio de 1540...ocupaba buena parte de la capilla mayor, pues la pared que le servia de término ó remate se hallaba á 2 metros, 77 centímetros de la boca ó entrada de la capilla. Venia á tener aproximativamente 9 metros, 80 centímetros de ancho en la pared en que concluia, y 4 metros, 60 centímetros de largo. Su alto respecto del pavimento del resto de la Catedral era de 1 metro, 33 centímetros, poco mas ó menos. Del presbiterio se bajaba al cuerpo de la Iglesia, ó mejor dicho á la parte no ocupada de la capilla mayor, por dos gradas ó escaleritas de manposteria, formadas una de cada lado, en el macizo del presbiterio—Próximas al presbiterio habia dos puertas; la de la derecha, que siempre ha tenido uso, conducia á la Sala Capitular; la de la izquierda, que estuvo cerrada largo tiempo, y que ha sido abierta ahora, comunicaba con la sacristía de los Canónigos. Tal era el presbiterio en 1540, como puede verse aun hoi dia, pues se ha tratado de conservarlo como estaba primitivamente" (4).

(1) Herrera, lib. 7, VI, 185. El Sr. Harrisse se equivoca, aplicando estas palabras á D. Fernando, y añadiendo que él *semble s' être fidèlement acquitè de sa mission* (Fernand Colomb, I, 8); y en particular que la Catedral fué "empezada probablemente bajo los auspicios" de él [*Los restos* etc. 17.] D. Fernando llegó con su hermano á Santo Domingo "por el mes de julio, año de 1509", y volvió con Ovando "por el mes de setiembre del mismo año de 509." (Las Casas, to. 3, lib. 2, XLIX-L, 251-56.)

(2) Jose G. Garcia, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, par. 2, I, 92. Santo Domingo 1867. Solórzano [*Politica Indiana*, IV, 22-23] asegura que la primera escritura fué firmada en Burgos á 8 de mayo de 1512. Una inscripcion antiquísima en el coro que ocupaba el centro de la Catedral, y por esto derribado en 1877, decia: *Se empezo esta Igleria el año de* 1514, *se acabo en el de* 1540.

(3) Herrera, VIII, 187.

(4) Tejera, 10-11. Carlos V reservó "lo alto de la dicha Capilla (Mayor),



Presbiterio de la Catedral de Santo Domingo en el año 1541.

1. Bóveda de Don Cristóbal Colon.
2. Bóveda abierta por los españoles en 1795
3. Bóveda en donde despues se depositaron los restos de Don Luis Colon.
4. Angulo de la peana del Altar Mayor.

5-5. Escaleritas para subir al Presbiterio

6. Pared remate del Presbiterio: tiene de 82 a 83 centímetros de alto sobre el piso del resto de la Capilla Mayor
7. Parte de la Capilla Mayor no ocupada por el Presbiterio.
8. Puerta que conducia a la Sacristía.
9. Puerta que llevaba a la Sala Capitular.

10 Término de la Capilla Mayor.
11 Tribuna del Evanjelio
12 Tribuna de la Epístola.

En este, al lado de la primera puerta, entre la pared y la tarima del altar, fueron inhumados en dos bóvedas los despojos mortales de Cristóbal y de Diego Colon. La primera de aquellas bóvedas, puesta "en el ángulo formado por la pared remate del presbiterio y la correspondiente del octágano en ese lado, i por lo tanto pegada al muro" y "escavada en el mismo suelo, tiene

---

donde queremos y mandamos que se pongan nuestras armas reales": y el Sr. Harrisse distingue una parte alta y otra baja en el mismo presbiterio, dando asi márgen á nuevas observaciones. [*Les Sepultures* etc. 16, 22, 24]. Pero la verdad es que por *lo alto de la dicha Capilla* Carlos V entendió la parte elevada del presbiterio, y allí están todavia sus *armas reales*, arriba del cuadro ó retablo del altar mayor.

82'5 centímetros de largo (1), 95 centímetros de ancho i 83'5 centímetros de hondo, midiendo este desde el enlosado del presbiterio hasta el fondo de la bóveda. Formaban su techo grandes piedras, i encima tenia una capa de cascajo de algunas pulgadas, la argamasa en que estaban asentadas las losas del presbiterio, i estas. Interiormente la constituian cuatro paredes". La segunda, mas pequeña "está contigua á la primera, i separada de ella solamente por una pared de 16 centímetros de grueso, que forma uno de los lados de una i otra bóveda". Ella "tiene aproximadamente 83 centímetros de largo en la parte superior, i 72 centímetros en el fondo; 53 centímetros de ancho y 53'5 centímetros de hondo. El ángulo que tiene mas cerca del altar le queda á 1 metro, 65 centímetros del sitio en que terminaba la esquina de la peana del altar mayor—Estas bóvedas son mui secas, pues están á bastante altura sobre el piso; i este en el presbiterio, está hecho con piedras grandes i cascajo, que como todos saben, no consiente la humedad despues de pisado. Al hozar en estos lugares se levantaba una polvareda que queria ahogar á los trabajadores"(2).

La primera cédula acordaba que podian enterrarse en el mismo lugar "el Almirante D. Cristóbal Colon, su abuelo [de D. Luis], sus padres y hermanos y herederos, y sucesores en su casa y mayorazgo". La concesion se hizo "al Almirante D Luis", y sin duda él estaba incluido en la misma. Los excluidos eran Diego y Bartolomé, hermanos de su abuelo (3). El primero, gobernador de la Isabela en 1494, despues siempre al lado de su hermano, naturalizado en España, eclesiástico (4), muerto probablemente en Santo Domingo, fué enterrado no se sabe donde (5).

(1) "Llamamos largo y ancho de estas bóvedas á las partes de ellas que están à lo largo y ancho de la Iglesia. Lo mismo decimos del presbiterio."

(2) Tejera, II, II-13.

(3) *El Informe*, (pág. 35-36) dice incluido D. Bartolomé, y excluido D. Diego; pero el caso era el mismo, y la cédula hablaba claro.

(4) Navarrete, II, 300-13.

(5) *Informe*, 36. Harrisse, *Los restos* etc. II. "Persona virtuosa, muy cuerda, pacifica y mas simple y bien acondicionada que recatada ni maliciosa, y que andaba muy honestamente vestida, casi en hábito de clérigo". Las Casas, to. I, LXXXII, 497. Irving, lib. 6, IX, 80. Boselly de Lorgues, liv. 2, V, 236.

De los demás, es cierto que fué sepultado en el mismo presbiterio el antedicho D. Luis. El exactísimo Harrisse dice que de él no se sabia nada hasta el 1877 (1), pero en esto no es exacto: el Sínodo de 1683 hace mencion de él (2). El *Protocolo* citado no menciona su traslacion, pero tampoco menciona su sepultura en Sevilla: sin embargo con decir "quedando solo en dicha capilla [de las Cuevas] el cadáver de D. Bartolomé", implícitamente afirma que el de D. Luis no estaba allí. No estando allí, era natural que habia sido trasladado "al panteon de la familia en la catedral de Santo Domingo" (3); y aqui se encontró á la izquierda del altar mayor, en otra bóveda "casi igual á la 1ª, en el ángulo formado por el muro lateral izquierdo de la capilla mayor i la pared remate del presbiterio, i por consiguiente frente á frente de la que hemos descrito primero" (4).

El *Informe*, por razones que veremos mas tarde, afirma haber sido enterrado allí tambien D. Cristóbal, hermano del precedente, pero sin presentar un documento, una prueba ó algo parecido. Sé que fué esta tambien la opinion del Sr. Harrisse, pero el añade *probablemente* y concluye: "En resúmen, tres de la familia de Colon fueron enterrados ciertamente en la catedral: Cristóbal I, D. Diego, su hijo, y Don Luis, hijo de este último; otros tres tuvieron allí sepultura probablemente, y son Bartolomé y Diego, hermanos del Almirante, y Cristóbal II, su biznieto" (5). Al contrario, D. Emiliano Tejera, despues de haber hecho averiguaciones las más minuciosas, declara: "Examinado casi todo el antiguo presbiterio de la Catedral [solo en un pedazo pequeño del centro, contiguo á la pared remate, no se ha escavado], no se ha descubierto en él ni caja, ni restos de ninguna especie. Asi es forzoso convenir en que solo estaban sepultados en este lugar, D. Cristóbal Colon, su nieto D. Luis, i los restos que los españoles condujeron á

(1) *Los restos* etc. 14.

(2) MOREAU DE SAINT-MERY, 125.

(3) COLMEIRO, *Informe*, 130. V. pág. 33.

(4) TEJERA, 13.

(5) *Disquisicion*, 15. De este último Charlevoix apenas supo el nombre, VI, 442.

la Habana" (1), y que debian ser los de Diego.
La Catedral está hoy como en 1540: las bóvedas se han conservado en la misma condicion.

CAPÍTULO V.

DESCUIDO.

La primera cédula de Cárlos V concedia á D. Luis y á los suyos "que puedan hacer y hagan en ella [la capilla mayor] él y los dichos sus herederos y sucesores todos y cualesquier vultos que quisieren ó por bien tuvieren, y poner y pongan en ellos sus armas". Y verdaderamente la última cédula decia que el Obispo y el Cabildo de Santo Domingo señalaban "en lo bajo della á la una mano y á la otra, para que en ambos lados pudiese el dicho Almirante hacer sus vultos en el grueso de la pared". Por esto el *Informe* nuevamente exclama: "Poco versados están en la historia de España los escritores dominicanos, que mueven tanto ruido y escándalo por que la sepultura de Cristóval Colon se perdió en la oscuridad. Ignoran que Cárlos V, al conceder á los descendientes del primer Almirante el privilegio casi real de sepultar sus huesos en la capilla mayor de la Catedral de Santo Domingo, los autorizó asi mismo "para hacer todos y cualesquier bultos que quisieren y por bien tuvieren, y poner en ellos y en cada uno de ellos sus armas". Parece á la Academia que un sarcófago, una estatua, un busto ó un escudo con las armas de la familia no honran ménos la memoria de los varones ilustres que una losa con su epitafio", [pág. 29-30]. Si, pero ¿ se hizo algo ?
Y primeramente Cárlos V, Emperador semper au-

(1) III, 17.

gusto, Rei de Alemania, de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Jibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, Islas y Tierra firme del mar Océano etc. etc. etc., cuando se trató de un *vulto* á Colon, por su parte no dió sino un pliego de papel. La nacion no entró en esto para nada. El asunto fué abandonado á la piedad ó albedrío *(que quisiera ó por bien tuviera)* de la familia; la cual sin duda tuvo buena voluntad, pero no llegó nunca á los hechos; y asi "la sepultura de Cristóval Colon se perdió en la oscuridad".

Examinemos este punto. D. Luis, nacido probablemente en Santo Domingo (1), quedó aqui despues de la muerte de su padre, mientras su madre trataba en España la eterna cuestion de los derechos y privilegios acordados á su abuelo. Finalmente, en 1536 un fallo arbitral, aboliendo el título de Virey, hizo "merced al dicho Almirante D. Luis de la isla de Iamáyca con su jurisdiccion y con título de Duque ó de Marqués" (2). El era menor, y la sentencia fué aceptada por su madre Dª Maria de Toledo, que continuó tratando y firmando en nombre de su hijo en España hasta el 1544 (3). Y le obtuvo en aquel período [1540-43] el gobierno de la isla (4); "pero con tales limitaciones, que apenas recibió mas que el título". Visto, pues, "que sus privilegios y dignidades eran solo fuentes de vejaciones, entró en otro compromiso que le relevó de tan pesados honores y contentó al Emperador" (5). Aquel nuevo compromiso

(1) Harrisse escribe: *Don Luis Colomb est nè à Saint-Domingue vers l' annèe* 1519.... *nè en* 1519 [*Fernand Colomb*, IV, 42, 46]. Pero poco antes habia dicho: *Ne à Saint-Domingue, il avait à peine six aus lorsque son père mourut, le* 23 *fèvrier* 1526" (II, 33). Si nació en Santo Domingo, no pudo ser en 1519. Su padre volvió en 1520.

(2) *Memorial del pleyto sobre la sucesion en posesion del Estado y Mayorazgo etc que fundo Don Christoval Colon etc.* In folio, *sine anno et loco*, N.° 208.

(3) Harrisse, Ib. 42, 46, 184-86

(4) Alcedo, *Diccionario* etc. Art. *Santo Domingo.* Garcia, *Compendio de la Hist. de Santo Domingo*, par. 2, I, 92-93.

(5) Irving, Apéndice, II, 211. Herrera, dec. 6, lib. 9, VII, 199.

tuvo lugar despues de otros trece años de cuestiones, fué entonces finalmente que los títulos y dignidades, sobre los cuales Colon nunca quiso ceder ni un ápice, fueron trocados por los de simple Almirante, Duque de Veraguas y Marqués de la Vega en Jamáica, con una pension de mil doblones de oro (1).

Ademas, el mismo D. Luis "estando en la ciudad de Santo Domingo el año de 1542, se desposó por palabras de presente con Dª Maria de Orozco" (2): matrimonio que su madre no quiso reconocer, y de aqui una disencion de familia, que llevó al jóven Almirante á casarse en 1549 con "Dª Maria de Mosquera en la misma ciudad de Santo Domingo"; y más tarde con Dª Ana de Castro, hija de la Condesa de Lemos, "siendo todas tres mugeres vivas" (3). Por esto tuvo un proceso, cinco años de prision en España [1558-63] y diez de destierro en Oran, donde murió en 1572 (4).

En medio de tantas peripecias fué muy difícil que la madre y el hijo pensáran en bultos y monumentos. Despues vino D. Diego, sobrino de D. Luis, luego el gran pleito por la sucesion, en fin una nueva rama, y el monumento fué olvidado. Sin duda al principio, máxime en los tres años de la administracion de D. Luis, no faltaron ni la oportunidad, ni los recursos para satisfacer aquel deber; pero en asuntos semejantes las manos no van de acuerdo con el pensamiento: y en la misma Habana, pasado el entusiasmo de 1796, fué preciso esperar veinte y seis años para levantar á los que se suponian restos de Colon, una "pobre, bien pobre sepultura" (5). Y viniendo al hecho, ¿cuál es el historiador ú otro escritor cualquiera, que hable de un monumento, ó cosa parecida, á Colon en esta Catedral? En la misma existen toda-

(1) *Memorial* cit. N.° 224. CANTÚ, to. 4, lib. 14, IV, 696. *La Vega était une grosse bourgade de la Jamaica, et l' on s' accoutuma même dans la suite, à substituer le nom de l' Isle à celui de cette place.* CHARLEVOIX, VI, 477.

(2) *Memorial*, cit. Nos. 244. y 584.

(3) Id. Nos. 245 y 344.

(4) HARRISSE, II, 35-37. AVEZAC, II, 3-6.

(5) LOPEZ PRIETO, *Examen* etc. 79. *Informe*, 10.

via los de los Obispos Alejandro Geraldino y Rodrigo de Bastidas, ámbos de aquel período, y solo de Colon dijo Moreau de Saint-Méry: "No hay quien no espere encontrar en la Iglesia metropolitana de Santo Domingo el mausoleo de Cristóbal Colon; pero lejos de esto la existencia de sus despojos mortales en ese lugar no está en cierto modo fundada sino en la tradicion.—¡ Qué objeto de reflexion para el filósofo! Trescientos años han pasado apenas despues del descubrimiento del Nuevo Mundo, y ya faltan una multitud de detalles sobre el hombre extraordinario que fué su autor. El tiene mucho interés de que sus cenizas sean trasladadas á la capital de la inmensa isla que sirvió para comprobar la verdad de sus opiniones sobre la existencia de otra parte del globo, y esta traslacion, posterior á la época en que fué terminada la Catedral, se verificó sin que ningun monumento la hiciera constar, ni la recordara á los ojos de todos" (1). Más modestos nosotros pediamos una lápida, un epitafio; y el *Informe* de la Real Academia encuentra que éramos "poco versados en la historia de España". y que era mejor "un sarcófago, una estátua, un busto ó un escudo con las armas de la familia".

En la expectativa de un monumento no podia pensarse en una lápida, despues se debilitó la memoria, y no se pensó más en ella. El *Informe* no piensa así, sino que apelando á las fases y modificaciones de la Catedral, desde Drake hasta Louverture, deduce: "La Academia se limita á notar los hechos y deducir cuán fácil, si nó verosímil, es que una lápida sepulcral haya desaparecido entre los escombros ó las ruinas de la poco venturosa Catedral de Santo Domingo".

Y sigue airado: "Cesen, pues, esos clamores insensatos, que si el silencio de la muerte rodeó la tumba del primero de ellos [los Colones] durante un plazo más ó ménos largo, deberá atribuirse á los trastornos del templo, á descuido de los arquitectos, á la ausencia de los Duques de Veragua, tal vez á otras

(1) Pág. 124-26.

causas desconocidas; pero jamás sin manifiesta injusticia á la ingratitud de los españoles. ¿Y quién sabe si esa ponderada ingratitud es gratitud viva y discreta? La desaparicion del epitafio y de todo signo exterior que designase la sepultura de Cristóval Colon, coincide con el vuelo de la piratería en el mar de las Antillas. Los filibusteros ó forbantes no dejaron en paz las islas de Cuba y Santo Domingo, sobre todo durante los últimos años del XVI y el siguiente. Recordando que el forbante francés Filiberto Geron ú Ogeron daba golpes tan atrevidos que cautivó en su propia diócesis el Obispo de Santiago de Cuba D. Juan de las Cabezas Altamirano, y que los filibusteros franceses de la Tortuga, unidos á los ingleses de la Jamaica, metieron á saco aquella ciudad y la de Puerto Príncipe, es lícito sospechar si por salvar las cenizas de Colon se borraron de intento las señales que mostraban el lugar de la sepultura" [págs. 27–31]. *Fácil, verosímil, causas desconocidas, quién sabe, es lícito sospechar* ¡meras suposiciones! Y con mil suposiciones no se ha hecho nunca una lápida. Ademas yo no comprendo como quedando todavía en la Catedral muchas lápidas de aquel siglo, debia desaparecer solo la de Colon, y las de su hijo y de su nieto tambien.

Para mi la razon está en estas palabras del Sr. Lopez Prieto: "Es triste lo que acontece con la mayor parte de nuestros grandes héroes—Los restos de Pizarro, en la catedral de Lima, están cubiertos por un sucio andrajo: Diego Velazquez, fundador de Cuba, no tiene una lápida que anuncie á las edades futuras que en la catedral de aquel nombre descansan sus reliquias: Cortés, en México, carece del monumento que sus glorias reclaman; Ojeda, enterrado bajo las ruinas del convento de San Francisco en Santo Domingo, yace ignorado......¡Cuántas venerandas cenizas ignoradas! ¡Cuántos gloriosos restos profanados! ¡Cuánto padron de gloria imperecedera para España, oscurecido, olvidado y perdido!" (1) Era,

(1) *Informe*, 8.

pues, un sistema, y este fué aplicado tambien, sea la culpa de quien fuere, á todos los Colones en España y Santo Domingo.

Airado siempre el autor del *Informe* añade: "Muchos y muy amargos comentarios hicieron los descubridores de *los verdaderos restos de Cristóval Colon*, y los escritores dominicanos, sus apologistas, sobre el tema de la ingratitud de los españoles, porque ningun epitafio designó á la posteridad su sepulcro. El Rdo. Obispo de Orope, cuya caridad para con todo el mundo debia haberse agotado, pues ninguna tiene con nosotros, escribe: "La humana ingratitud no supo encontrar un pedazo de piedra para grabar su nombre é indicar aquella tumba". Y mas adelante: "A las temerarias afimaciones del ardiente Obispo de Orope ponen correctivo la mayor templanza y cautela del escritor dominicano D. Emiliano Tejera en estas palabras, llenas de cordura: "Colon no tuvo lápida sobre su tumba,, ó si la tuvo, fué tan poco duradera como sus honras y dignidades" [págs. 25-27]. En el fondo entre la "templanza y cautela" del Sr. Tejera y mis "temerarias afirmaciones" no hay otra diferencia, que un *si la tuvo;* y por cosa tan pequeña quisiera hasta contentar al representante de la Academia. Pero, qué importancia dió el Sr. Tejera á aquella flor retórica, lo dice él mismo cuando agrega: "El Descubridor de un Mundo no tenia sobre su sepulcro ni aun la tosca cruz del indijente". Y poco despues: "¡Parece increible! Para los primeros Colones no hubo en la Española....ni una lápida, ni una inscripcion, ni un nombre siquiera grabado sobre tosca piedra. La Isabela del primer Colon....no tuvo para los Almirantes de Indias, que tanto la distinguieron, sino obstáculos, calumnias y cadenas. Y cuando agobiados por la iniquidad humana pasaron de la tierra de prueba al reino de la justicia y de la equidad, solo tuvo para ellos una estrecha bóveda en que esconder sus restos, un poco de polvo encima, i por sobre todo el olvido por siglos" (1).

Por la forma, en presencia de tan grande hombre y de este "olvido por siglos", yo acusé á todos y á na-

(1) *Los restos de Colon*, III, 16: IV, 20.

die, acusé la "humana ingratitud". El *Informe* traduce, "la ingratitud de los españoles"; y yo pudiera contestarle: *Tu dicis.* Pero me limito á decir que mi "caridad" no solo no se "habia agotado", sino que fué mayor de la que tuvieron otros para aquellos que el *Informe* incluye en la palabra *nosotros.* Y dejando á un lado "la iniquidad humana" más categoricamente definida por el Sr. Tejera, cito un nombre más antiguo, que no pertenece ni á los "descubridores", ni á "los escritores dominicanos, sus apologistas". El dice: "Lo que debe aumentar la extrañeza, es que la misma familia de Colon, la cual llegó á ser desde entonces muy considerable.... no haya creido su propia gloria interesada en hacerle construir un monumento, ya en Valladolid, donde murió; ya en Santo Domingo, á donde fué trasladado. Pero este reproche que se dirije hoy tambien al duque de Liria [?], posesor, por alianza, de las inmensas riquezas de la familia de Colon, es débil en comparacion de lo que merece toda la nacion española, por la indiferencia que ha mostrado hácia un hombre á quien ella es deudora de su mas grande ilustracion. El no ha gozado tampoco de aquella tardía justicia que se rinde, en fin, á los grandes hombres cuando su muerte ha desarmado á la envidia. No bastaba que viviendo aun [?] viese dar el nombre de otro al descubrimiento, por el cual habia, por decirlo asi, ensanchado el universo; ha sido necesario que todo se uniera para caracterizar hácia él la mas vergozosa, como la más increible ingratitud.—Pero el génio de Colon se ha espaciado sobre todo el globo, él ha puesto su sello á su siglo, y la admiracion de los siglos venideros le vengará de todos aquellos que gozan los frutos tan preciosos de sus trabajos, de su misma persecucion, sin exhalar hácia él un solo sentimiento que exprese la gratitud" (1).

No habiendo lápida, no podia haber epitafio; y si este se encontrára, ya habria existido aquella. El Sr. Lopez Prieto hace tanto caso de él, como el piloto del timon y de la brújula: es una cuestion de vida ó de muerte para su tésis en favor de la Habana, y dá esta razon; "Seguros del lugar de la sepultura de

(1) Moreau de Saint-Mery, 131-32.

Colon, hemos de llegar á estarlo tambien de la posesion de sus legítimos restos" (1). De aquí sus afanes en buscarlo á toda costa, y primero dice: "Los dos sarcófagos que salieron de Sevilla en 1536.....debiera indudablemente contener inscripciones, que nunca pueden ser las mezquinas y bárbaras que se dicen encontradas en la catedral de Santo Domingo en 1877" (2). Yo no sé lo que el jóven escritor entiende por *sarcófagos*, pero si quiere indicar con aquella palabra las dos urnas, una de ellas, la principal, fué encontrada con su inscripcion, la otra no. De todos modos ámbas fueron puestas bajo la tierra, y de allá no podian indicar nada á nadie. Nosotros sacamos á luz la primera, con las inscripciones que todos conocen: el Sr. Lopez Prieto las encuentra "mezquinas y bárbaras"; dé él las suyas. La cuestion está para nosotros en encontrar un epitafio, un nombre, un indicio cualquiera en la parte exterior de aquellas tumbas, y el mismo escritor avanza: "La inscripcion que mandó hacer Fr. Diego de Lujan al pié del altar.... *parece* ser la misma que se puso sobre su loza en la catedral de Santo Domingo, habiéndose publicado seguramente la primera vez por Juan de Castellanos en 1589.—Coleti y Alcedo la copian de la que existia en la [misma] Catedral" (3). Y en otro lugar: "*Puede asegurarse* que de Sevilla le fué enviada la inscripcion para las losas sepulcrales, y que la de Colon fué la misma que tuvo en Santa Maria de las Cuevas". Y nuevamente: "Que la misma con ligeras variantes se mandó poner en Santo Domingo, y existió algun tiempo, está probado con relaciones históricas de la Isla Española, entre ellas la del Licenciado Alcócer, que comprende hasta el año de 1600, y con las citas de Coleti y Alcedo" (4).

Quien sea aquel Licenciado Alcócer, y cuales las demas "relaciones históricas de la Isla Española," todavia no lo sabemos. De Coleti y Alcedo nos ocuparemos en su lugar. Si escribió alguna Diego de Lujan y donde

(1) *Exámen*, 16.
(2) *Informe*, 19.
(3) *Exámen*, 16.
(4) *Informe*, 35-45.

fué grabada aquella de Castellanos, ya lo dijimos. En el fondo de tal opinion el *Informe* se limita á decir: "El Sr. Lopez Prieto defiende con una conviccion profunda que este epitafio se grabó en el sepulcro de la Cartuja de las Cuevas, y que el mismo con ligeras variantes se mandó poner en Santo Domingo y existió algun tiempo". Por su cuenta empero declara: "En cuanto á las inscripciones ¿quien sabe? Tal vez se haya grabado alguna, más tarde borrada ó destruida por obra del tiempo" [pág. 26–28]. Una sola cosa, pues, *puede asegurarse*, y es que la inscripcion grabada sobre la tumba de Colon en Santo Domingo "fué la misma que tuvo en Santa Maria de las Cuevas": aquella imaginaria de Castellanos. En cuanto á otra real, no hay sino la conclusion del Sr. Tejera: "Debemos convenir en que el Descubridor del Nuevo Mundo no tuvo sobre su humilde sepulcro ni un nombre siquiera que atrajese la atencion del curioso ó del artista, i que les obligase á inclinar la cabeza con recojimiento ante tanta grandeza i tanto infortunio" (1).

Un nuevo indicio de inscripcion lo encontramos en el *Protocolo* que conocemos. En él se dice: "Este Cavallero fué aquel célebre Almirante de la Mar, y progenitor de la casa de Veraguas, para cuyo elogio basta el mote de el sepulcro donde yaze en la Isla y ciudad de Santo Domingo; dice asi: *A Castilla y á Leon Nuevo Mundo dió Colon*" (2). Palabras que referidas bajo el año 1506, y mentando la Casa de Veraguas, título dado en 1556, no pueden atribuirse al año de la traslacion á Santo Domingo, sino al 1745 en que escribia el autor, y el mismo lo indica: *donde yaze*. El *Informe* admite que despues del mismo "subsiste la duda", pero añade que "no hay razon en buena crítica para recusar la prueba sacada del *Protocolo* ya citado" [pág. 28]. En buena crítica veremos que mucho ántes de 1745 no se sabia ya si las cenizas de Colon estaban á la derecha ó á la izquierda del presbiterio, y por consiguiente "la prueba sacada del *Protocolo*" es nula.

(1) *Los restos* etc. I, 9. *M. Prieto prètend qu' elle* (la inscripcion de Castellanos) *se trouve dans des manuscrits de XVI siècle, mais il ne les cite pas, et il oublie de nous dire si ces documents sont antèrieurs au* 11 *juin* 1588, *date du privilège des Elegias.* HARRISSE, *Les Sèpultures etc.* 9.

(2) COLMEIRO, *Informe*, 159.

CAPÍTULO VI.

OLVIDO.

El ilustrado escritor del *Informe*, con una delicadeza que yo no me permito calificar, afirma: "Que los huesos del descubridor del Nuevo Mundo descansaban ántes de su traslacion á la Iglesia Catedral de la Habana en la de Santo Domingo, está probado, no tan solo por la tradicion, como pretende un escritor moderno, sino tambien con documentos que hacen fé en el tribunal de la Historia. Que su tumba "quedó oscura é ignorada por mas de dos siglos y medio", lo dice D. Fr. Roque Cocchia con notoria ligereza y pasion, pues era su lugar bien conocido" (pág. 43).

Veamos de quien es la "ligereza y pasion".

Y ante todo, él no ha comprendido al "escritor moderno" cuyo nombre se oculta en la *(Revue marittime et coloniale)* (janvier 1878): ni este es el único que lo dice. Desde el siglo pasado Moreau de Saint-Méry escribia: "Léjos de esto la existencia de sus despojos mortales (de Colon) en ese lugar no está en cierto modo fundada sino en la tradicion" (1). Y hoy mismo el Sr. Harrisse repite: "Se sabia por tradicion que estaba allí, pero nada más" (2). Por tradicion ó documentos, la cuestion no consiste en saber si los restos de Colon estaban en esta Catedral ó en su presbiterio. Esto todos lo sabian, y nunca se ha puesto en duda. Mas como la equivocacion de 1795, que engendró el descubrimiento de 1877, fué originada por la existencia de dos bóvedas, separadas una de la otra apenas por la distancia de diez y seis centímetros; la cuestion consiste en saber el punto. En una palabra no es de la memoria

(1) Pág. 124.

(2) *Disquisicion* II, 19.

de Colon de lo que nos ocupamos, sino de su tumba, y esta ó estaba indicada por una losa, un nombre, una señal cualquiera; ó quedaba "oscura é ignorada".

Para proceder con precision el *Informe* nota "dos períodos distintos en la historia póstuma del descubridor del Nuevo Mundo, el primero abundante en documentos de los siglos XVI y XVII, y el segundo en que, á falta de pruebas directas, cobra fuerza la tradicion" [pág. 54]. Vamos á ver cuales son estos documentos y pruebas directas, que forman todo un caudal de tradicion. Los primeros son categóricos. El *Informe* añade: "Cuatro fechas pone de manifiesto la Academia, 1549, 1655, 1676 y 1683. Tres Arzobispos de Santo Domingo presenta por testigos de vista, y un documento cuya autenticidad está fuera de controversia. La cuestion versa sobre un punto de historia de aquella Iglesia, y nuestra buena suerte quiere que todas las pruebas lleven el sello de su autoridad" [pág. 46].

Antes el Sr. Lopez Prieto habia puesto de manifiesto otra con estas palabras: "Fray Bartolomé de las Casas.. habia orado ante el cenotafio por el ánima del gran Almirante" (1). Las Casas que habia celebrado aqui su misa nueva [1510] (2), volvió la última vez en 1544 [9 de setiembre—14 de diciembre], y, sin ocuparnos de aquel *cenotafio* de que sabemos no hubo nunca ni la sombra, es probable que amigo y admirador como era de Colon, haya *orado por el ánima del gran Almirante*, distinguiéndo hasta la tumba. Dos ó tres años despues de haber sido enterrado, la argamasa debia estar fresca todavia. La prueba es tan insignificante, que el mismo autor más tarde no se acordó de ella. El *Informe* no le hace caso.

Igual importancia debe darse á la fecha 1549. Esta fué dada la primera vez por el mismo Sr. Lopez Prieto en los términos siguientes: "Consta en una *Relacion de cosas de la Española*, escrita por D. Alonso de Fuenmayor, primer Arzobispo, en 1549.... que la sepultura del

(1) *Exàmen* etc. 19.

(2) "La cual fué la primera que se cantó nueva en todas estas Indias; y por ser la primera, fué muy celebrada y festejada del Almirante (D. Diego) y de todos los que se hallaron en la ciudad de la Vega". LAS CASAS, to. 3, LV, 279. HERRERA, dec. I, lib. 7, XII, 195. QUINTANA, *Vidas de Españoles célebres.—Fr. Bartolomè de las Casas*, 130. Paris 1845.

gran Almirante Don Xptoval Colon donde están sus huesos, era muy venerada é respetada en nuestra santa eglessia en la Capilla Mayor" (1). El la reprodujo en su segundo escrito, y deducia "que estaba visible y con señales de distincion para que fuera venerada y respetada, pues sin preciso conocimiento de lugar no se concibe pudiera prestarse á tan justos sentimientos" (2). El *Informe*, copiando, mutila: "La sepultura del Almirante D. Cristóval Colon, donde están sus huesos, muy venerada é respetada en nuestra santa eglesia, en la capilla maior" [pág. 44]. Por tal documento el primero cita un *Ms. de la coleccion del autor*, mas tarde *una copia manuscrita* que está en su poder, y un *Ms. del siglo XVIII;* y nosotros podriamos preguntarle ¿dónde está el original? Además el autor ha entendido mal, no una vez, libros impresos con tipos muy claros, y es posible que no siempre haya interpretado bien los manuscritos de su coleccion. De todos modos, como la Academia, hasta sin haber "podido disfrutar el manuscrito citado, propiedad del Sr. Lopez Prieto. . . ., no vacila un instante en admitir el testimonio" [pág. 23] del mismo; lo admito yo tambien. Pero noto que aquella fecha, cinco años despues de Las Casas, dá una prueba más ó ménos igual á la del mismo. Y sin embargo desde entonces el Arzobispo decia *era*. El *Informe* suprime esta palabra.

La tercera data dista ciento y seis años de la segunda. ¡Tanto afecto, y es menester recorrer el tiempo por siglos para encontrar un recuerdo! Este fué, que á la llegada de la armada inglesa por órden de Cromwell, en 1655, el Arzobispo D. Francisco Pio dispuso "que las sepulturas se cubriesen para que no hagan en ellas desacato é profanacion los ereges; é ahincadamente lo suplico con la sepultura del Almirante viejo, que está en el evangelio de mi santa iglesia é capilla" (3). *¡En el evangelio!* Pero si hubiera habido una señal visible, si "la sepultura del Almirante viejo" hubiera sido generalmente conocida, ¿era necesario indicar el Evangelio ó la Epístola? En todo caso dado que hasta entonces hubo

(1) *Exámen* etc. 18.

(2) *Informe*, 36.

(3) Lopez Prieto, *Informe* 37. Colmeiro, *Informe*, 44.

una señal cualquiera, en aquella circunstancia se hizo desaparecer, y despues ¿quien la repuso? (1).

Gran cosa es para el autor del *Informe* que "en 1676, representando el Arzobispo D. Juan de Escalante al Real Consejo de las Indias la suma pobreza de la Iglesia Catedral, casi arruinada por el violento terremoto de 1673, ponderaba la necesidad de proveer á la conservacion de aquel templo, entre otras razones, por que "á la diestra del altar, en la capilla mayor, yace sepultado el ilustre D. Cristoval Colon" [pág. 44]. Pero él, copiando, ha callado que aunque despues de aquella catástrofe se hicieron algunas reparaciones, "quedaron en muy lastimero estado las capillas y sepulturas", inclusa la de Colon; siendo tan viva y cara la memoria de su nombre, que por tantas ruinas toda España y América no ofrecieron sino "tres mil y seiscientos quarenta pesos con cinco reales" (2). Todo, pues, se redujo á una queja y á una repeticion de lo que habia dicho su predecesor: *A la diestra del altar* (3).

La última fecha, la mas solemne, cierta y autorizada, se refiere al Sínodo Diocesano de 1683. Aunque mucho lo he buscado, no me ha sido posible encontrar este libro. Afortunadamente empero fué consultado por Moreau de Saint-Méry y el incansable Harrisse, y así, por la parte que nos ocupa, tenemos el texto del mismo. El libro fué impreso en Madrid, sin indicacion del año, bajo este título: *Synodo Diocesana del Arzobispado de Santo Domingo, celebrada por el Illmo. y Revmo. Sr. D. Fray Domingo Fernandez Navarrete:—Año de MDCLXXXIII, dia V de Noviembre.* En él, en la página 13 se lee: "Y para este fin, habiéndose descubierto esta Isla por el insigne y muy celebrado en el

(1) *Ce qui ressort de cette dernière phrase, c'est qu' en* 1655 *on fit disparaitre ce qui pouvait rester des signes visibles de la tombe de Christophe Colomb, et rien depuis n' indique qu' ils aient jamais èlè rètablis.* HARRISSE, *Les Sepultures etc.* 18.

(2) LOPEZ PRIETO, *Informe*, 40.

(3) *L' auteur relève avec soin les allusions qu' il à pu trouver concernant la sèpulture de l' Amiral à Santo-Domingo. Qu' elles èmanent de Fuenmayor* [1549], *de Las Casas* [1559], *de Montemayor* [1655] *ou d' Escalante* [1676], *ces brèves allusions disent seulement que Colomb ètait enterrè dans le chœur de la Cathedrale: ce dont personne n' à jamais doutè. Ce qu' il falluit dèmontrer, c' etait l' emplacement prècis de cette sepulture....; c' ètait en donner la description exacte, authentique, et fixer les points de repère qui pouvaient avoir permis à Aristizabal de procèder à l' exhumacion de* 1795 *sains crainte de meprise.* HARRISSE, *Les Sepultures, etc* II.

mundo D. Christoval Colon, cuyos huessos yazen en una caxa de plomo en el Presbyterio, al lado de la peana del Altar Mayor de esta nuestra Catedral, con los de su hermano *(sic)* Don Luis Colon, que están al otro, segun la tradicion de los antigos de esta Isla...." (1).

A esto nuestros contendientes baten las palmas, y uno de ellos, que obliga al texto á decir "que en la parte exterior de las gradas del altar mayor, á derecha é izquierda, en dos cajas de plomo, estában los huesos de D. Cristóbal Colon y de su hermano", argumenta: "Lo que hasta aqui llevo relacionado ¿no prueba irrefutablemente que no era tan ignorada y descuidada de las autoridades españolas en Santo Domingo la sepultura de Colon?. ... ¿Podian ser necesarios los vagos recuerdos de una tradicion para descubrir el lugar en que se guardaban las cuestionadas reliquias?...... No: tan público era el sepulcro de Colon en la catedral de Santo Domingo, como lo es hoy en la de la Habana" (2). Otro, despues de haberme denunciado al tribunal de la opinion pública por temerario, despues de haberme dirigido, *ab irato* siempre, una fuerte reconvencion, recapitula: " ¿Era desconocida é ignorada una sepultura, objeto casi de un culto público en 1549? ¿Lo era en 1655 cuando la mandó cubrir un Arzobispo, designando su lugar al lado del Evangelio? ¿Habia caido en el olvido cuando en 1676 otro Arzobispo afirma en un documento oficial, que estaba en la capilla mayor, á la diestra del altar? ¿Acaso habian perdido la memoria el Arzobispo, el Cabildo y todos los que fueron presentes al Sínodo diocesano celebrado tan cerca del sepulcro de Colon en 1683? ¿Qué fé merecerá D. Fr. Roque Cocchia, Vicario Apostólico de la Arquidiócesis de Santo Domingo, si recusa el testimonio de cuatro de sus ilustres y venerables antecesores" (3)?

Yo no recuso nada, digo solamente que á falta de otros documentos para probar que la sepultura de Colon era "descuidada, desconocida é ignorada", y por

(1) V. HARRISSE, *Disquisicion*, 22. *Les Sepultures* etc. 22.

(2) LOPEZ PRIETO, *Informe*, 41.

(3) COLMEIRO, *Informe*, 46.

lo mismo "habia caido en el olvido", hasta perder su memoria "el Arzobispo, el Cabildo y todos", basta el Sínodo Diocesano de 1683. El cual, segun el mismo *Informe*, es "el primer documento auténtico de que la Academia tiene noticia, en el cual se invoca el testimonio de la tradicion para probar que los huesos de Cristóval Colon estaban en una caja de plomo en el presbiterio de la Catedral al lado del Evangelio, y al de la Epístola (dice) los de su *hermano D. Luis*", (pág. 51-52). ¡*El primer documento auténtico* despues de un siglo y medio! Y este no sabe nada de Diego, llama á Luis *hermano* de su abuelo, y léjos de "probar que los huesos de Cristóval Colon estaban al lado del Evangelio y al de la Epistola los de D. Luis", ignora quien de los dos se encuentra á la derecha ó á la izquierda; léjos de invocar una inscripcion ó un documento, apela á viejas reminiscencias, á la "tradicion de los antiguos de la Isla". El *Informe* llama á aquel un período de documentos, y el Sínodo no se apoya sino en *la tradicion*. El Sr. Lopez Prieto rechaza *los vagos recuerdos de una tradicion*. Luego....

Pero he aquí lo que dicen otros que han leido el Sínodo, sin ser ofuscados por aquella bendita gloria nacional, que hizo siempre decir á los libros lo contrario de lo que dicen, con daño de la verdad. Y uno: "Un Sínodo celebrado en 1683, al hablar de la iglesia de Santo Domingo, agrega que en la parte afuera de la grada (ó tarima) del altar mayor, á derecha é izquierda, reposan en dos ataudes de plomo los huesos de Cristóbal Colon y de D. *Luis*, su hermano; pero no hay nada que indique cual de los dos es el que está á la derecha ó á la izquierda". El mismo: "Un Sínodo celebrado 143 años despues de la conclusion de la Iglesia Metropolitana, habla en verdad de la existencia de los despojos mortales de Cristóbal Colon en ese edificio; pero lo hace sin entrar en ninguna clase de explicacion.—Y el mismo Sínodo comete un error imperdonable, pues que da á Colon un hermano, nombrado *Don Luis*, cuando él no tuvo nunca ninguno de este nombre, sino dos llamados *Don Bartolomé* y *Don Fernando*" (1). Este último nombre está tambien equivocado: debia decir *Don Die-*

(1) Moreau de Saint-Mery, 124-30.

go, y esto prueba más y más la oscuridad de aquella tumba, y las tieneblas que se habian condensado alrededor de los Colones. Otro: "Esta descripcion es la más antigua que poseemos, y sin embargo no se apoya más que en la tradicion" (1).

La consecuencia, pues, más natural que podemos sacar del Sínodo de 1683, es que entonces "era tan público el sepulcro de Colon en la catedral de Santo Domingo", como hoy son de Cristóbal Colon los restos de aquel *difunto* que se guarda "en la catedral de la Habana".

CAPÍTULO VII.

ABANDONO.

Vamos al período que el *Informe* llama de tradicion: período de ciento y doce años, y que él determina así: "En el siglo XVII escasean los documentos relativos al lugar en donde yacen aquellos despojos mortales, y toma cuerpo la tradicion, la cual, siendo generalmente recibida, duradera y uniforme, merece respeto, y puede y debe consultarse como una de las fuentes de la historia. Borrados los signos exteriores *(¿ Cuáles !)* que atraian las miradas del público, y las fijaban en el sepulcro del primer Almirante de las Indias, y extinguida la última generacion que los habia contemplado, sucedió á la anterior abundancia *(¿ Cuál !)* mayor pobreza de noticias, suplida en gran parte por una tradicion viva y perenne. No se pone en duda si los restos de Cristóval Colon existen en la catedral de Santo Domingo; mas para determinar su sepultura, es preciso registrar los archivos y remitirse

(1) HARRISSE, *Disquisicion*, 23. Véase tambien TEJERA, 43-46 BELGRANO, *Reazione*, 14.

á los documentos *(¿ Cuáles ?)* del siglo XVII" [pág. 47].

Por mi parte digo, que al período del olvido sucedió el del abandono. Veamos quién tiene razon.

Todas las pruebas en que descansa la tradicion del *Informe*, se reducen á dos funciones religiosas, á dos recuerdos de Coleti y de Alcedo, y á las investigaciones de Moreau de Saint-Méry. Discutamos estas cinco pruebas.

Las dos primeras están contenidas en estas palabras: "En una solemne funcion religiosa, celebrada en la catedral de Santo Domingo en 1702, se invocó el recuerdo de "D. Cristóval Colon, cuyos huesos aqui á nuestro lado se hallan"; y en otra habida en 1782, se dijo que su sepulcro estaba en el presbiterio de la Iglesia" como cosa que bueno es honre la Cristiandad" (1). Ellas vienen del Sr. Lopez Prieto, que las sacó tambien de la *coleccion del autor*, y añadió una tercera; es decir que "en el año de 1671 al llegar al Arzobispado.... D. Juan de Escalante Turcios y Mendoza, consagró su primera misa al descanso eterno del ánima de *Don Xptobal Colon, gran descuvridor de estas Indias ignotas*" (2). Se trata, pues, de dos ó tres misas, y estas se celebran todos los dias, sin que nadie piense en hacer de ellas una fuente de tradicion. Sean tambien "solemnes funciones religiosas": son oficios habituales para nosotros, sin que por esto tengamos que saber si el difunto se encuentra en una bóveda particular ó en el público cementerio. Fué un recuerdo, un tributo de gratitud, que honra á los venerables Prelados que lo prestaron; pero no se vaya mas allá. En el fondo se trataba del *descanso eterno del ánima de don Xptobal Colon*, y en esto tampoco hubo la gratitud de un aniversario: la segunda misa ó funcion religiosa dista de la primera 31 años, la tercera de la segunda 80. En las dos últimas circunstancias se dijo lo que todos sabian, de una manera mas vaga é indeterminada aun: *A nuestro lado—En el presbiterio de la Iglesia.* Y si algo puede sacarse de este género de pruebas, es que nuestros opositores no teniendo á que acu-

(1) Colmeiro, *Informe*, 47.

(2) *Exámen* etc. 29.

dir, crean otra fuente de tradicion, las misas.

En cuanto á Coleti y Alcedo, el más franco sin duda ha sido el Sr. Lopez Prieto. El cual buscando siempre una inscripcion sobre la tumba de Colon en Santo Domingo, y no cuidándose del silencio del Sínodo y de sus propios manuscritos, la encuentra en aquella misma imaginaria de Juan de Castellanos. Es una idea que le persigue. Yo no sé si él ha leido algo de sus obras: ciertamente cita los dos *Diccionarios históricos—geográficos* de ellos, con la fecha de su publicacion, el primero en 1771, el segundo en 1786, y afirma: "Coleti y Alcedo la copian de la que existia en la catedral de Santo Domingo, visible en la época en que ambos trabajaban sus importantísimos libros, y considero este dato de suma consideracion para acercarnos al objeto primordial de este estudio" (1). Recomiendo este *dato de suma consideracion* á la Academia, *para acercarse* ella tambien *al objeto primordial de su estudio.* Más tarde empero él dijo del primero: "Como italiano ¿podia serle indiferente la sepultura de Colon?.... Como escritor de talento, en una obra americana, ¿podia consignar un epitafio de la tumba del gran Descubridor, conociéndolo solo por cita de un libro de cerca de dos siglos de antigüedad? Ademas...el epitafio...no es literal copia del que nos dá á conocer Castellanos—La palabra *Coloni* del primer verso, es en su libro *Columbi;* el *sacratum númem* (sic) del segundo es *præclarum nomen*—El ilustre jesuita veneciano conoció el sepulcro de Colon en Santo Domingo". Y del segundo: "Más bien de él (Alcedo) podria decirse que en algo tradujo á Coleti. Pero poco despues se "inclina á creer que las citas de Coleti y de Alcedo proceden de su vista": y por consiguiente extraña que yo "dude de que Coleti y Alcedo que lo consignan (el epitafio) en sus obras, lo copiáran como existente en la catedral de Santo Domingo, aventurándome á exponer que lo tomaron de la obra de Juan de Castellanos" (2).

Ahora ni Coleti ni Alcedo dicen haber visto nada. Basta leerlos. Y el Sr. Harrisse, que los ha leido, afirma: "El epitafio está inserto en el diccionario de Co-

(1) *Exámen* 16.

(2) *Informe*, 43, 45, 46, 49.

letti, pero..el docto jesuita no dice en ninguna parte haber leido nunca esta inscripcion en Santo Domingo ó en otro lugar sobre un monumento funerario cualquiera. Venir á declarar que lo ha visto por que en vez de decir: *Cujus sacratum nomen ad astra volat*, él introdujo la variante: *Cujus præclarum nomen ad astra volat*, es contentarse con poco. El epitafio se encuentra igualmente en el diccionario de Alcedo, pero Alcedo no es más que un audaz plagiario de Coletti, del cual repite servilmente hasta las espresiones" (1).

Y el Sr. Tejera: "¿Cómo pudo copiar (Alcedo) el epitafio que se dice habia en la tumba de Colon, en la catedral de Santo Domingo, cuando los mismos canónigos de esa Catedral no tenian noticia de él, ni sabian con fijeza hasta á principios de 1783, donde estaba ó creian que estaba enterrado el Almirante? ...¿No se vé claramente que á quien copió fué á Castellanos, y no á la supesta lápida de la Catedral dominicana? Igual cosa puede decirse de Coleti." (2). Y mas claro el *Informe* de la Real Academia: "Coleti lo copió de Castellanos, y Alcedo de Coleti sin que lo hubiesen visto ni el uno ni el otro" (pág. 29). No comprendo, pues, como haya podido hacer de ellos dos depositarios de su tradicion ¡Depositarios por haber copiado unos versos!

El alega esta razon: "Coleti da por supuesto que en su tiempo [1771] el sepulcro de Colon era conocido, y Alcedo no vacila un instante en afirmar que en la Iglesia Catedral estan depositados los huesos del descubridor de la Isla Española, el célebre Almirante D. Cristóval Colon" [pág. 48]. De esto empero no se ha dudado nunca, lo digo por la centésima vez: todos sabian que los restos de Colon estaban en esta Catedral, como todos saben que San Pedro está en Roma. Y en este sentido Puffendorf dijo *en Santo Domingo* (3); Charlevoix (4), Alcedo (5), Moreau de Saint-Méry (6) *en la*

(1) *Les Sepultures* etc. 9 V. *Disquisicion*, 18.

(2) *Los restos* etc. 43, nota.

(3) *Introduction à l'hist. moderne*, to. 8, liv. 8, I, 365. Paris 1759.

(4) IV, 262. El Sr. Lopez Prieto le pone entre los que dicen *en la capilla ma yor*. Informe, 36.

(5) *Diccionario*, Art. *Santo Domingo*.

(6) Pág. 124.

Catedral; Las Casas (1), Herrera (2), Zúñiga (3), Laharpe (4) *en la capilla mayor;* y si son exactos los manuscritos del Sr. Lopez Prieto, *en el Evangelio* dijo el Arzobispo Pio, *á la diestra del altar en la Capilla Mayor* el Arzobispo Escalante. Pero, lo repito, la cuestion no es esta: no se trata de saber si las cenizas de Colon estaban en Santo Domingo, en la Catedral, en el presbiterio, y hasta del lado derecho del mismo, sino de conocer el punto, y si hubo un nombre, un índice cualquiera para señalarlo.

En esto hemos encontrado hasta ahora el mas obstinado silencio, una verdadera mudez; y no sé como se puede apelar á Moreau de Saint-Méry, para llegar á una conclusion mas negativa aun. El *Informe* asegura que este inteligente escritor "visitó la Isla Española en 1870" [pág. 29]. Antes habia dicho el Sr. Harrisse que el mismo, "miembro del Consejo Superior de la Isla, esploró en 1780 todos los monumentos de la parte española, que describió en un escelente libro" (5). Pero, esto no es exacto. Mederico Luis Elias Moreau de Saint-Méry, nacido en la Martinica en 1750, muerto en 1819, vivió ocho años en el Cabo Francés [hoy Haitiano], y alli fué nombrado miembro del Consejo Superior, no de la Isla, Isla Española, sino de la parte francesa, que entonces llamaban tambien de Santo Domingo, hoy Hayti. Fué allí donde "aprovechando los ratos que le dejaban sus nuevas funciones, para entregarse á estudios importantes, relativos á las Colonias" (6), empezó á reunir aquellos materiales, que despues dieron excelentes libros y siete volúmenes en fólio manuscritos, que yo he consultado en los archivos de la Marina y Colonias en Paris, y he citado en mis libros (7).

Fué alli, donde ocupándose de la *Description de la partie espagnole de l' Isle Saint-Domingue,* á la cual dió la última mano en Francia y públicó en 1796 en Fila-

---

(1) To. 3, XXXVIII, 194.

(2) Dec. 1, lib. 6, XV, 167.

(3) *Anales de Sevilla*, to. 3, XIII, 205.

(4) *Comp. de la hist. gen. de viajes*, to. 9, 144.

(5) *Disquisicion* 19. "Esploró la Isla" Ib. 20. *Visita la cathèdrale en* 1780. Les Sèpultures etc. 9.

(6) Beauvais et Barbier, *Dictionnaire hist.* 2081. Paris 1825.

(7) *Storia delle Missioni dei Cappuccini*, to. 3, XII, 680. Roma 1878.

delfia, pensó en Colon, y él mismo narra: "Como todo lo que se relaciona con Cristóbal Colon está llamado á excitar el mas vivo interés, sobre todo en aquellas personas que quieran dar á conocer la isla de Santo Domingo, yo tenia ardientes deseos de proporcionarme informes seguros respecto de su sepultura en Santo Domingo. Me dirijí, pues, á D. José Solano, teniente de navio de la Real Armada española, y que mandaba la que entonces se hallaba en el Cabo Francés. El carácter obsequioso de este oficial general, las pruebas particulares que yo tenia de sus disposiciones en favorecerme, su título de antiguo presidente de la parte española, y la amistad que le unia con D. Isidoro Peralta, que le habia sucedido en dicha presidencia, todo me prometia una recomendacion eficaz. D. José Solano escribió en efecto recomendando muy particularmente el asunto, y creo que debo transcribir la contestacion de D. Isidoro Peralta".

"Santo Domingo, Marzo 29 de 1783.—Mi muy querido amigo y protector.—He recibido la amistosa carta de S. Sª del 13 de este mes, y no la he contestado inmediatamente con el objeto de tener tiempo para informarme respecto de los pormenores que en ella se me piden relativos á Cristóbal Colon, y ademas para gustar la satisfaccion de servir á S. Sª en cuanto esté en mi poder, asi como tambien para hacerle sentir la de complacer al amigo que lo ha impulsado á recojer esos mismos pormenores. Respecto de Cristóbal Colon, aunque los insectos destruyen los papeles en este pais, y han convertido en encajes algunos archivos, espero á pesar de esto, remitir á S. S. la prueba de que los huesos de Cristóbal Colon están en una caja de plomo, encerrada en otra de piedra, que está enterrada en el Santuario, del lado del Evangelio; y que los de D. Bartolomé Colon, su hermano, descansan del lado de la Epístola, del mismo modo y con las mismas precauciones. Los de D. Cristóbal Colon fueron trasportados de Sevilla.—Hace cerca de dos meses que trabajándose en la Iglesia Catedral, se derribó un pedazo de un grueso muro, que fué reconstruido inmediatamente. Este acontecimiento fortúito fué causa de que se encontrára la caja de que he hablado, y la cual, aunque sin inscripcion, se sabia por una tradicion constante é invariable que contenia los restos de

Colon. Además hago buscar en los archivos eclesiásticos y en los del gobierno, para ver si se encuentra algun documento que pueda dar pormenores respecto de este punto; y los canónigos han visto y hecho constar que los huesos estaban reducidos á polvo en su mayor parte, y que se habian reconocido huesos del antebrazo".

Siguieron á la promesa tres certificaciones, del Dean, Tesorero y Maestrescuela de la Catedral. La primera decia: "Yo D. José Nuñez de Cáceres, Doctor en sagrada teologia de la Pontificia y Real Universidad del Anjélico Santo Tomas de Aquino, dignidad Dean de esta Santa Iglesia Metropolitana y Primada de las Indias;–certifico: que habiendo sido derribado el santuario de esta Santa Iglesia Catedral, en 30 de enero último, para construirlo de nuevo, se encontró al lado de la tribuna en donde se canta el Evangelio, y cerca de la puerta por donde se sube á la escalera de la Sala Capitular, un cofre de piedra, hueco, de forma cúbica y de cerca de una vara de alto, que encerraba una urna de plomo algo maltratada, conteniendo varios huesos humanos. Hace algunos años que en igual circunstancia, lo que certifico, se encontró al lado de la Epístola otra caja de piedra semejante; y segun la tradicion comunicada por los antiguos del pais, y un capítulo del Sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, se cree que la del lado del Evangelio encierra los huesos del Almirante Cristóbal Colon, y la del lado de la Epístola los de su hermano; sin que se haya podido verificar si estos son los de su hermano D. Bartolomé, ó de D. Diego Colon, hijo del Almirante.—En fé de lo cual he librado el presente. En Santo Domingo, á 20 de abril de 1783.—[Firmado]—D. José Nuñez de Cáceres".

La segunda, de D. Manuel Sanchez, era una copia de la precedente (1). La tercera variaba asi: "D. Pe-

---

(1) En fecha 26 de abril, y Moreau de Saint-Méry dice que el mismmo se titulaba *chantre* de esta Catedral, y asi traducieron todos. Pero en el libro XII de acuerdos del Cabildo, comenzado "el dia 8 de agosto de 1768 años", uno de los dos que se conservan, aun este todo carcomido, en la página 206 *folio verso*, leo: "En la ciudad de Santo Domingo en veinte y seis de abril de mil setecientos ochenta y tres años se juntaron á cavildo extraordinario los SS. de este V. Cuerpo; á saber, el Sr. Dean D. D. Jph Nuñez, Arcediano D. Juan Jph de Oropesa, el Chantre D. D. Pedro de Prado, Mre. esq. D. D. Pedro Galvez, *Thesorero* D. D. Manuel Sanchez, Doctoral Dr. D. Thomas de Heredia, Magistral D. Pedro de Pare-

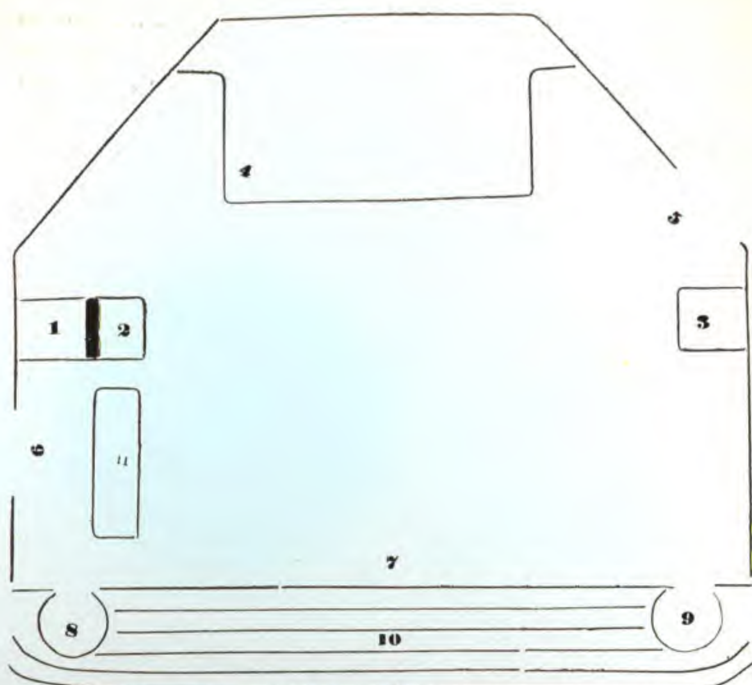
dro de Galvez, Maestrescuela, Canónigo Dignidad de esta Iglesia Catedral, Primada de las Indias,—Certifico: que habiendo sido derribado el Santuario para construirlo de nuevo, se ha encontrado al lado de la tribuna donde se canta el Evangelio, un cofre de piedra, con una urna de plomo algo deteriorada, que contenia huesos humanos; y se conserva memoria que hay otra al lado de la Epístola de igual clase: y segun lo que refieren los antiguos del pais, y un capítulo del Sínodo de esta Santa Iglesia Catedral, la del lado del Evangelio encierra los huesos del Almirante Cristóbal Colon, y la del lado de la Epístola los de su hermano D. Bartolomé. En testimonio de lo cual he librado el presente, á 26 de abril de 1783.—[Firmado]—D. Pedro de Galvez" (1).

La primera reflexion que surje á la lectura de esos documentos, es que habiendo sido derribado *el Santuario* de la Catedral, *para construirlo de nuevo,* ¿ como pudo ocultarse á la vista de cuantos practicaron aquellas reparaciones otra bóveda tan inmediata? Fué porque ni entonces, ni antes el Santuario fué totalmente derribado. Las mismas certificaciones dicen que en una precedente reparacion del presbiterio se encontró al lado de la Epístola *otra caja de piedra semejante,* de que se *conservaba memoria;* luego no la vieron entonces, luego no se derribó todo el Santuario, sino una parte de él. Derribándose todo, hubieran tenido que destruir necesariamente tambien la pared remate y las dos escaleritas por las cuales se bajaba al cuerpo de la Iglesia, y nada hubo de todo eso: una y otras fueron encontradas en 1877 debajo del enlosado. D. Isidoro Peralta lo dijo claro: *se derribó un pedazo de un grueso muro, que fué reconstruido inmediatamente.* El Sr. Tejera que hizo estudios especiales en la materia, concluye: " Es de creerse que la reparacion de 1783 se limitó á la superficie i parte central del presbiterio viejo, i por eso se tropeza-

des, Lectoral D. D. Ignacio Granados, D. Miguel Garcia, D. Francisco Gonzalez y Dr. D. Antonio Ortiz" etc. [Firmados]: D. Nuñez—Dr. Heredia—Dr. Ortiz. En la sesion siguiente de 2 de mayo asistieron tambien: Penit. Dr. D. Francisco Xavier de Aguilar, D. Narciso Gallegos; Racioneros, Dr. D. Nicolas de Valenzuela y Dr. Manuel Hernandez. He recorrido todo el Libro, y he encontrado al canónigo Sanchez siempre con el título de *Tesorero*: nada del *presbiterio derribado*, del *cofre de piedra*, de la *urna de plomo*, ó de otra cosa que se refiera á Colon.

(1) Pág. 125-28.

ron con la bóveda segunda, y no con las de Colon i su nieto, que estaban pegadas á los muros laterales" (1).



Presbiterio de la Catedral 1783 1877.—Proporcion: 1 centímetro=1 metro.

1. Bóveda de D. Cristóbal Colon.
2. Bóveda abierta por los españoles en 1795.
3. Bóveda de D. Luis Colon.
4. Angulo de la peana del Altar Mayor.
5. Puerta que conducia a la Sacristía
6. Puerta que llevaba a la Sala Capitular
7. Término de la Capilla Mayor.
8. Tribuna del Evanjelio.
9. Tribuna de la Epístola,
10. Escalera del Presbiterio.—Los escalones tenian 22 centímetros de alto i 31'5 de ancho.
11. Sepultura de D, Juan Sanchez Ramirez.—En este mismo lugar estuvo enterrado Don Isidoro Peralta

No teniendo otro dato, creemos que en aquella circunstancia se ensanchó el presbiterio, que "entonces vino á quedar con 7 metros, 40 centímetros de largo, i el ancho que dijimos anteriormente [9'90 metros]. Nada se destruyó del presbiterio viejo. Se con-

(1) *Los restos* etc. 45.

servaron tal como estaban las tres bóvedas de que hemos hablado. Las dos escaleritas ó gradas de mampostería quedaron bajo el nuevo piso, pero intactas. El trabajo principal se redujo á rellenar con cascajo la parte que se agregaba al viejo presbiterio, hasta ponerla en disposicion de recibir el enlosado; á cerrar una puerta que comunicaba con la sacristía [lado izquierdo], i que ahora quedaba muy baja; á abrir otra que supliese la falta de esta, i á alzar la que conducia á la Sala Capitular [lado derecho] que tambien quedaba baja" (1). Fué este el presbiterio que encontraron las autoridades españolas en 1795, este que duró sin otra modificacion hasta el 1877. Fué en el mismo que en 1785 "el coronel D. Isidoro de Peralta fué enterrrado cerca de las cenizas de Cristóbal Colon" (2). Cerca, pero en la parte agregada del presbiterio.

La segunda reflexion es que en aquella época la tumba de que nos ocupamos estaba no solo oscura, sino completamente abandonada; de suerte que nadie sabia con precision en que punto estába, nadie pensó en la misma cuando se empezaron los trabajos: fué necesario un *acontecimiento fortúito* para descubrir una bóveda, y en ella una urna de plomo *sin inscripcion*. Al lado habia otra, y no se pensó en hacer alguna investigacion. Hacia algunos años, que *en igual circunstancia* se habia encontrado en el lado opuesto *otra caja semejante;* pero nadie buscó, nadie dijo si tenia ó no inscripcion: de aquí la duda entre Bartolomé ó Diego, y el nombre era de Luis. Para las autoridades civiles aquella sepultura casi no existía. D. José Solano, que gobernó la colonia por ocho años [1771 –79], D. Isidoro de Peralta, que le sucedió y gober-

(1) Id. II, 13.

(2) Moreau de Saint-Mery [pag. 133] dijo que fué en 1786. Lo mismo dice D. José Gabriel Garcia [*Compendio de la historia de Santo Domingo*, to. 1, época 3. lib. 3, III, 155. Santo Domingo 1879]. En la primera edicion él habia sido exacto. He aqui la partida de defuncion: "En la Ciudad de Santo Domingo, a veinte y siete de septiembre de mil setecientos ochenta y cinco años se enterró en esta Sta. Iglesia Cathedral el Sr. D. Isidro de Peralta y Rojas, Brigadier de los Rs. Exércitos, Superintendente del Tribunal de Cruzada y Rl. Hacienda, Governador y Capitan Gral. de esta referida Ciudad é Isla de Santo Domingo, Presidte. de la Rl. Audiencia que en ella reside, marido de la Sra. D.ª Maria Magdalena Sans; el que haviendo testado ante el escribano ppco. Josef Abad, recibió los Stos. Sacramentos, y murió en la obediencia de Ntra. Sta. Madre Iglesia; y yo el infrascripto Cura Thente. de esta Sta. Iglesia Cathl. asistí a su entierro.—Fha. ut supra.—Dr. Agustin Madrigal". *Libro sèptimo de muertos*, pag. 156, *folio verso.*

naba todavía, á la demanda de Moreau de Saint-Méry, no supieron que contestar. Contestaron los tres canónigos, apoyándose no en un documento, en un dato original, sino únicamente en el Sínodo de 1683 y en la *tradicion comunicada por los antiguos del pais;* frase estereotipada del mismo Sínodo, elocuente testimonio de que desde entonces aquella tradicion estaba errada. Tres eran los Colones enterrados en el presbiterio, y el Sínodo solo supo de D. Cristóbal y D. Luis. Fué esto lo que engañó á las autoridades españolas en 1795: ellas creian que á la derecha habia una sola bóveda, la de D. Cristóbal, y habia dos. Ahí están.

A pesar de todo esto el *Informe* no deja de repetir la consabida glosa: "Véase ahora como todas las noticias históricas relativas al lugar en donde se guardaban los restos de Cristóbal Colon, se hallan plenamente confirmadas en el siglo XVIII por una tradicion constante é invariable, segun la cual yacian en un sepulcro situado á la derecha del altar, ó sea al lado del Evangelio en el presbiterio ó capilla mayor de la Iglesia Catedral de Santo Domingo" [pág. 51]. Aquel sepulcro era un desierto, y el Sr. Lopez Prieto buscaba todavia "si estaba ó no visible el epitafio" (1). Es inutil afanarse: la consecuencia la dedujo el mismo Moreau de Saint-Méry, cuando concluyó: "Tales son las únicas pruebas del glorioso depósito que guarda la Iglesia Primada de Santo Domingo, las cuales están ellas mismas envueltas en una especie de tinieblas, pues que no podria decirse afirmativamente cuál de las dos cajas es la que encierra las cenizas de Cristóbal Colon" (2).

El *Informe* llama á esta "una consecuencia viciosa que extravió el curso de la opinion"; y añade: "De la atrevida afirmacion, *tales son las únicas pruebas*, derivaron otros escritores consecuencias que no se compadecen con la verdad segun la historia, á saber, que la tumba de Cristóbal Colon cayó en profundo olvido; que era ignorado el lugar en donde descansaban sus huesos" [pág. 54]. Pero otros: "A no ser asi, los canónigos que en 1783 manifestaron tanta prolijidad en dar detalles á D. Isidoro Peralta, habrian citado aquellos documentos

(1) *Examen* etc.

(2) Pág. 129.

y no se hubieran contentado con invocar solamente un libro impreso en Madrid. Esta cita demuestra, por otra parte, el afan de acompañar sus asertos con pruebas documentales" (1). Menos, pues, las vagas noticias que los escritores amontonan en el año de la muerte de Colon, y los manuscritos que vimos de la coleccion del Sr. Lopez Prieto, manuscritos que á ser exactos, han estado ocultos, los dos períodos de documentos y de tradicion del *Informe* se reducen, en dos siglos y medio, el primero al Sínodo de 1683, el segundo á lo que *referian los antiguos del pais*. Las últimas certificaciones fueron dadas á pedimento de un extranjero, que agregó: "Desde 1787, es decir, cuando apenas hacía cuatro años que D. Isidoro Peralta habia tenido ocasion de hacer constar que se habia hallado la tumba de Colon, el original de este acto no podia encontrarse ya en Santo Domingo, en donde Mr. Boubée lo buscó vanamente en esa época, posterior al fallecimiento de D. Isidoro Peralta. Asi sin el impulso que me llevó á solicitar noticias respecto de este hombre inmortal, quizas el documento auténtico que he transcrito no existiria ya" (2).

Venga ahora el Sr. Lopez Prieto, y diga: "Hace algunos años que se quiere hacer creer que la sepultura de Colon era ignorada" (3). No: no hace algunos años, hace siglos. Venga el autor del *Informe*, y grite: "Ya es tiempo de interrogar á D. Fr. Roque Cocchia, y pedirle estrecha cuenta de su juicio temerario sobre la oscuridad y olvido de la tumba del Almirante de las Indias por el largo espacio de dos siglos y medio" [pág. 45] ¡Qué cuenta! Ellos mismos, reduciendo, recortando, sin embargo fueron obligados á confesar: "Más de ciento trece años habian estado encerrados [los restos de Colon] en la catedral de Santo Domingo, casi ignorados de nosotros" (4).

La única cuenta que puedo darles, es sacudir un poco más el polvo que cubrió aquella pobre tumba, y esto únicamente á título de mayor ilustracion.. Colon

(1) Harrisse *Los restos* etc, II, 24.

(2) Moreau de Saint-Mery, 131.

(3) *Examen* etc. 29.

(4) *Relacion del funeral que hizo la ciudad de la Havana à las cenizas del gran descubridor de las Américas* etc. Habana 1796. V. Lopez Prieto, *Examen*, 32.

murió en la desgracia, y esta le siguió por tres siglos en sus huesos tambien. Despues de haber dado á la noble España un Nuevo Mundo, él quedó en ambos paises, vivo y muerto, lo que él mismo dijo, "un pobre extrangero" (1). La Corte no hízo nunca nada para él, nunca absolutamente: no hay un documento, que acredite haberse acordado de su Almirante una sola vez. Hay al contrario que mientras un aleman, un año despues de la muerte del Descubridor, propuso el nombre de Américo Vespucci para apellidar el gran descubrimiento, la Corte que podia con un decreto cortar el paso á la injusticia, llamándolo Colombia, calló, y ella siguió su curso. Además todas las naciones guardan en sus museos como reliquias los objetos usados por sus grandes hombres: los antiguos colocaron entre los astros la nave que intentó la navegacion á la Colchida. Solo de Colon no hay nada. De él no hay quizá un verdadero retrato (2). Los municipios no hicieron más. La casa en que él murió, es hoy un establo (3). El lugar de su sepultura en Sevilla, para el cual tuvo siempre, él y los suyos, "mucha devocion", está hoy reducido á una fábrica de porcelana (4). En fin, tenemos que llegar hasta ayer para encontrar en Valcuebo "un modesto monumento", el primero que haya sido "tributado en España al insigne Almirante" (5).

Otro tanto pasó á los suyos. Entre ellos Bartolomé y Diego, de los cuales decia el Almirante: "Nunca yo fallé mayor amigo á diestro y siniestro que mis hermanos" (6), no se sabe de seguro donde están enterrados, el último ni dónde murió. De los dos hijos, Diego "más fué heredero de las angustias, trabajos y disfavores de su padre, que del Estado, honras y

(1) NAVARRETE, I, 311.

(2) V. CANCELLIERI, *Notizie di Christ. Colombo*, p. 480. SPOTORNO, *Codice Colombo-Amer.* p 75. CHARTON, *Los viajeros Modern.* 63-67. Paris 1860. CARDERERAS, *Informe sobre los retratos de Cristobal Colon.* Madrid 1851. En Francia trató este mismo punto, en 1855, el Baron Feuillet de Conches.

(3) DONDERO, *La onestà di Cristoforo Colombo*, II, 16. nota. Genova 1877.

(4) HARRISSE, Ib. 13: y *Fernand Colomb*, 149.

(5) *La Ilustracion Española y Americana*, Madrid, Diciembre 15 de 1877.

(6) NAVARRETE, I, 339.

preeminencias que con tantos sudores y aflicciones ganó" (1). Fernando edificó en Sevilla una casa, que "segun he visto, decia él mismo, sitios de casas por la christiandad, ninguno pienso haber mejor" (2); y fundó la famosa Biblioteca Colombina, "que fué cosa de hijo de tal padre" (3): pues bien, de la primera "no quedan sino vagas tradiciones", la segunda "fué vergonzosamente descuidada, abandonada y en parte destruida por numerosos robos é indignas devastaciones" (4) Despues de pactos y documentos formales, el Almirante que habia adquirido una nobleza *sui generis*, fué rebajado, en su nieto D. Luis, á la nobleza ordinaria de duque de Veraguas y marqués de la Vega. De los demas descendientes no se supo bien ni la genealogía (5).

¿Y la historia? Una verdadera conspiracion contra él. Para arrebatarle el único tesoro que le quedaba, la gloria del descubrimiento, Oviedo escribió á Cárlos V "que tenia probado con cinco autores, que la Isla Española y las demás de Barlovento, mil quinientos sesenta y ocho años antes de J. C. fueron poseidas por el Rey Hespero, duodécimo de España contando desde Tubal" (6). En tiempo de la litis "veinte testigos declararon que Colon habia tenido noticia del Nuevo Mundo por un libro que habia en Roma en la biblioteca de Inocencio VIII, y por un cántico de Salomon en que se indicaba el nuevo camino para las islas: entonces se examinaron todas las autori-

(1) Las Casas, to. 3, LI, 257. "Fué persona de grande estatura, como su padre, gentil hombre, y los miembros bien proporcionados, el rostro luengo, y la cabeza empinada, y que representaba tener persona de señor y de autoridad. Era muy bien acondicionado, y de buenas entrañas, mas simple que recatado ni malicioso; medianamente bien hablado, devoto y temeroso de Dios, y amigo de religiosos, de los de San Francisco en especial, como lo era su padre". Ib. Herrera, lib. 7, XII, 193: lib. 10, XII, 286. Charlevoix, IV, 285, 308: V, 330: VI, 409-25. Galvan, *Enriquillo*, XXIII, 104: XXVII, 126.

(2) Harrisse, *Fernand Colomb*, 159.

(3) Gomara cit. 172.

(4) Harrisse, Ib. 49, 158.

(5) V. Lopez Prieto, *Informe*, 54, nota.

(6) V. Lopez Prieto, *Examen* etc. 14. Sobre esta y otras extravagancias de Oviedo, V. Las Casas, to. 1, pág. 108, 290; to. 3, pàg. 32, 55; to. 5, pág 95, 194-99. Oviedo dijo al mismo Cárlos V que Colon descubrió las Indias "en el año de 1491 años, y vino á Barcelona en el de 1592". *Sumario de la natural hist. de las Indias*, ap. *Bibliot. de Autores Españoles*, to· 1, pág. 472.

dades que él habia citado en otro tiempo para hacerse creer" (1). Otros afirmaban que no habia visto tierra firme (2). Otros intentaron grabar sobre la tumba del primer rebelde:

A Castilla y á Leon
Nuevo Mundo dió *Pinzon* (3).

El *Informe* declara con lealtad que " la Academia no se propone defender agravios ó disculpar injusticias reprobadas por la historia" [pág. 26]. Gomara (4), Solórzano (5), Nuix (6), Navarrete (7), lo hicieron.

Ademas, se ha dicho y repetido que los gusanos aqui han devorado los papeles. Toda la culpa aqui ha sido de los gusanos (8) ¿ Y en España? Allá Navarrete publicó una preciosa coleccion de documentos, la mayor parte inéditos, coleccion que debe ser consultada por cualquiera que escriba sobre Colon; y de la muerte de este, de sus diferentes sepulturas apenas hay un *Extracto* de lo que pasó en 1795. Desde el 1864 empezó á publicarse en Madrid, bajo la ilustrada direccion de los Sres. D. Joaquin F. Pacheco y D. Francisco de Cárdenas, otra importante *Coleccion de documentos inéditos relativos al descubrimiento*,

(1) CANTÚ, to. 4, lib. 14, IV, 696.

(2) V. LAS CASAS, to. I, XXIV, 256.

(3) DONDERO, VI, 120.

(4) To. cit. pág. 170-71. El da á Bartolomé por compañero de su hermano desde el primer viaje. Ib. 166. " Gomara dijo todo lo que Oviedo, y añadió cosas harto indecentes ". LAS CASAS, to. 5, CLX, 195.

(5) *Politica Indiana*, lib. 1, cap. IX-XI: lib. 11, cap. I.

(6) *Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias*, refl. 4, 8. 1, pág. 258.

(7) To. I, LXXXII-VI.

(8) Y á pesar de ellos encuentro: "En 20 de julio baptizé á Madalena hija de Don Luis Davila, Alcalde ordinario de la Ciubdad, y de *Doña Maria Colon*, su muger: fué su padrino el Rmo. Señor Don Alonso Lopez de Avila, Arzobispo de la misma Ciubdad y del Consejo de su Magd , y su Visitador para su Real Audiencia; y por verdad lo firmo hoy 20 de Julio de 1591 años. [Firmado].—Ml. Aluz". *Libro* 1.° *de Bautismos desde* 1590 a 1638, pag. 31 *folio verso*. [Archivo parroquial de esta Catedral] Por consiguiente no es exacto Moreau de Saint Méry cuando afirma [pag. 124]: " *Les plus anciens* [actes] *ne vont pas au-de la de* 1630, *excepte un vieux règistre qui comprend les deliberations du chapitre, depuis* 1569 *jusqu' en* 1593, *et que le tems et les vers ont à moitiè detruit*. Este último existe todavia, pero completamente ilegible.

conquista y colonizacion de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados de los archivos del Reino, y muy especialmente del de Indias: ella ha llegado al tomo XXIV, y de las actas de muerte y sepultura de Colon en Valladolid, de las traslaciones á Sevilla y Santo Domingo, no hay nada todavía. Desde el 10 de setiembre de 1877 todos hemos reclamado documentos, la Academia ha sudado buscándolos, y el efecto, visto su *Informe*, ha sido nulo. Es probable que aquellos documentos nunca saldrán á luz, por la sencilla razon de no haber nunca existido. Los únicos que podian cuidarse de ellos eran sus parientes, y el archivo de la Casa de Veraguas ya ha hablado (1).

Hay más: en Italia escribieron la *Vida* del héroe Rossi, Reta, Sanguineti, Torre, Bertolotti; en los Estados Unidos Irving; en Inglaterra Roscoe, Helps; en Francia Lamartine, el Baron de Bonnefoux, el Conde Roselly de Lorgues, el Marqués de Belloy, el Abad Cadoret. ¿Y en España?...... Fernando Colon, hijo del Almirante, que "quando andaba fuera destos reinos de España, dice él mismo, siempre hablaba italiano do quiera que fuese por no ser conocido por español". Asi es que "dexó por albaceas y testamentarios dos genoveses"; y á sus funerales" fueron convocados los señores genoveses de la nacion del señor Don Hernando" (2). ¿Y su *Historia del Almirante* donde y en qué idioma fué publicada la primera vez? ¿Donde está el original? ¿Quien ha escrito otra *Vida* de Colon despues de él?

Lo mismo puede decirse en poesia; y por todo esto me parece poder concluir con las palabras del Baron Van Brocken: "Por mas de tres siglos Cristobal Colon parece casi borrado de la memoria de los hombres" (3).

---

(1) De Sevilla un amigo escribió al Sr. Harrisse [Mayo 16 de 1878]: "He examinado prolijamente los legajos mas antiguos de los papeles de la Cartuja, todos los que coutienen *papeles diversos*; NADA, ni por casualidad he visto siquiera el apellido *Colon!*" El docto crítico añade. *Les archives de M. le duc de Veraguas à Madrid... ne contiennent rien sur ce sujet.-Si nos souvenirs sont exacts nous craignos que la Colombine et les archives des Indes à Seville ne soient pas plus riches en documents de ce genre. C' est ce qu' au reste nous saurons un de ces jours par le rapport qu' on attend de l' Accadèmie d' histoire avec autant de curiositè que d' impacience.* Les Sepultures etc. 19-20. Pues bien, la Academia ha dado su *Informe*, y no hay NADA.

(2) Harrisse, *Fernand Colomb*, 81, 185, 215.

(3) *Des vicissitudes posthumes de Christophe Colomb*, I. Paris 1865.

Borrado de la memoria ¿ quien pensaba más en su tumba?

El único atestado de gratitud, en dos siglos y medio, fué el de 1795.

CAPÍTULO VIII.

LA EQUIVOCACION DE 1795.

Al triunfar la República francesa, Cárlos IV que la habia combatido, tuvo que darle la mano y estipular pactos con ella. De aqui el tratado de Basilea [julio 22 de 1795], cuyo artículo IX decia: "El Rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona, en toda propiedad, á la República francesa, toda la parte española de la Isla de Santo Domingo, en las Antillas". Alma de todo esto fué Godoy, y en general "durante su ministerio de Estado el hizo convenios solemnes con Francia perjudiciales y vergonzosos, primer orígen de la ruina y desolacion de España" (1). En particular el mismo Godoy consideró la posesion de esta madre de las colonias "no tan solo inútil, sino aun gravosa" (2); y de consiguiente otros afirmaron que con su pérdida se "perdió un cuidado" (3). Sí; pero desde entonces se perdieron otros, hasta que el imperio de las Indias se redujo á Cuba y Puerto Rico. Por parte nuestra basta notar que aquel Godoy, el cual de simple guardia de Corps llegó á dominar la Corte y el pais, llevando la primera á Bayona, el segundo á Zaragoza; él que por este tratado añadió á sus muchos títulos el de príncipe de la Paz, no se dignó consagrar un solo pensamiento, una sola palabra, á las venerandas cenizas y á la glorio-

(1) TORENO, *Historia del levantamiento etc. de España* to. 1, II, 72. Madrid 1848.

(2) *Memorias.*

(3) *Los Ministros en España; por uno que siendo español no cobra del presupuesto*, to. 1, lib. 2, IV, 353. Madrid 1869.

sa memoria de Colon. La Corte no se acordó más de él. Pero como se supo del tratado en la colonia, las autoridades locales se entendieron entre ellas, y determinaron trasferir el precioso depósito á la Habana.

Por tal determinacion yo dije: "El acto nacia de afecto, de gratitud, y sin embargo la historia lo consideró como un nuevo disturbio de la paz que aquel grande hombre debia gozar á lo menos en la tumba" (1). Y el *Informe* se queja: "El Obispo de Orope condena este acto" [pág. 40]. En verdad habiendo Colon legado sus restos á Santo Domingo, sin cláusulas ó distinciones de ninguna clase, si aquella determinacion encerraba afecto y gratitud, sin duda no indicaba respeto á la voluntad del difunto, ni al derecho adquirido por Santo Domingo. En este sentido el Duque de Veraguas, mientras lamentaba "el motivo de esta traslacion," suponiendo lo que entonces todos suponian, manifestó su disgusto "al ver arrancar de la iglesia catedral de su querida Isla Española el resto del cadáver de su descubridor inmortal y llevarlo á la Habana" (2). Y más tarde agregó: "Deseo asi mismo las satisfacciones debidas al descubrimiento del primer Almirante, i que cuando Santo Domingo se halle seguro de invasiones, i en tiempos tranquilos, se restituya el depósito de sus cenizas á la Iglesia Primada de las Indias" (3). El temor de Toussaint-Louverture ni podia preveerse entonces, ni despues quedó justificado. El cambio tenia lugar entre España y Francia, y estoy seguro que á no ser por el error de aquella traslacion, la última, siempre generosa, hubiera levantado un monumento al olvidado Colon. Lo cierto es que Irving, refiriéndose á dichas reliquias, exclamó: "Ni allí [en Santo Domingo] descanzaron en paz (4)". D. José Gabriel Garcia dijo: "Comisionado [Aristizabal] para recojer las corporaciones públicas que representaban en ella [la colonia] el poder español, creyó de su deber desposeerla ante todo de los restos venerandos

(1) *Descubrimiento de los verdaderos restos de Cristobal Colon.* Carta Pastoral, 8. Santo Domingo 1877.

(2) Ap. Lopez Prieto, *Examen*, 72-74.

(3) Ap. Tejera, 47. nota 1.

(4) Lib. XVIII, IV, 202.

de Colon, reliquia preciosa que le daba lejítimo derecho á conservar, á más de su condicion de Primada del Nuevo Mundo, las preferencias con que durante su vida hubo de distinguirla el célebre descubridor, y los recuerdos que le plugo dedicarla en sus postreros momentos.—Y ¡cosa singular! los descendientes de aquellos que, sin temor al juicio de la posteridad, llenaron de humillacion y de amargura los últimos años del hombre á quien España debia la adquisicion de un mundo de oro, aplaudieron este paso llenos de entusiasmo, considerándolo en su delirio como un tributo de gratitud y de respeto prestado á la memoria del ilustre muerto, sin detenerse á meditar que la pujanza del contraste entre uno y otro proceder, más bien que el de un acto de reparacion, le imprimia el carácter de un acto de vanidad tanto más chocante, cuanto que tendia á seguir contrariando los deseos mismos que con su realizacion se finjian respetar. Por lo contraproducente de ella tal parece que la inconsulta exhumacion no fué aconsejada sino por el propósito de interrumpir el descanso en que yacian las cenizas del mártir á quien la envidia no permitió jamás gozar en vida de un instante de sosiego" (1). Y el Sr. Harrisse llamó la traslacion efecto de un "patriotismo irreflexivo" (2). Quizá solo yo he dicho que "el acto nació de afecto y de gratitud" ¡y el *Informe* se queja!

En cuanto al primer autor, el mismo *Informe* cuenta: "Bastó el anuncio de un próximo abandono para inflamar el patriotismo del Teniente general de la Real Armada D. Gabriel de Aristizabal....y tomar la gallarda resolucion de trasladar á la Habana los restos de Cristóbal Colon.—D. Gabriel de Aristizabal, por este solo hecho, legó un nombre digno de respeto á la posteridad" [pág. 37–38] ¡Poesía! En prosa el documento más importante que tenemos de aquella operacion, narra que dicho Teniente general "*enterado* de que *yacian* en la Catedral de aquella ciudad los restos del célebre Almirante D. Cristóbal Colon..., le parecia propio de su obligacion...solicitar la traslacion de las cenizas de aquel héroe á la isla de Cuba". Por quien fué entera-

(1) *Memorias para la historia de Quisqueya*, to. 1, Ideas prelim. 30. Santo Domingo 1876.

(2) *Disquisicion* 24.

do, sigue el documento: "El Comandante general Aristizabal en once de diciembre, á bordo del bergantin *Descubridor*, dijo al Ilmo. Sr. D. Fray Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de Cuba [?], cuya Metrópoli era entonces Santo Domingo, lo mismo que al Gobernador de la Isla, y en seguida añade que habia debido á su Señoría Ilustrísima este pensamiento" (1). Y otro más claro aun: "El Excmo. Sr. D. Gabriel Aristizabal.... *avisado* por el Ilmo. Sr. Arzobispo de la Metrópoli de que en la Iglesia Catedral *yacian* las cenizas del famoso Almimirante, se dirije al Sr. Presidente y Capitan General para que se aseguren, y pongan á cubierto de algun insulto, trasladándolas á esta ciudad" [de la Habana] (2). El Sr. Aristizabal, pues, ignoraba que las cenizas del famoso Almirante *yacian* en esta Iglesia Catedral, y solo cuando fué *enterado* ó *avisado* de tal existencia por el Arzobispo, se entendió con las autoridades y pasó al hecho.

Los documentos añaden que "el Sr. Duque de Veraguas, como sucesor de la casa y estado del Almirante Colon, tenia la misma solicitud, á cuyo efecto habia comisionado en aquella isla á D. Juan Bautista Oyarzabal y D. Andres de Lecanda, para que de acuerdo con el Sr. Regente de la Real Audiencia practicasen las oportunas diligencias, y aun costeasen todos los gastos necesarios para que tan glorioso monumento no quedase fuera del dominio español; insinuando que se solicitase tambien la exhumacion y traslacion de las cenizas del Adelantado D. Bartolomé Colon, y que habian recibido de su principal las inscripciones que se habian de poner en los sepulcros de uno y otro" (3). Es este un nuevo argumento de la oscuridad de aquella tumba. El Duque de Veraguas indicó á Bartolomé, que no podia estar allí, y nada dijo de Luis, que documentos anteriores á lo ménos ponian en duda, nada de Diego que tantos documentos despues han puesto en claro. Si hubiera habido una inscripcion, si la Casa de Veraguas hubiera conservado un documento, tanta confusion no habria sido posible.

(1) Ap. NAVARRETE, II, 365-67.

(2) *Relacion del funeral que hizo la ciudad de la Havana* etc. Ap. LOPEZ PRIETO, *Exámen*, 33.

(3) Ap. NAVARRETE, 366. LOPEZ PRIETO, Ib.

Con ella se reunieron en la Catedral, el 20 de diciembre de 1795, el Arzobispo, el Teniente general, el Decano del Ayuntamiento, otras personas principales, y procedieron á la exhumacion ¿Quién los guiaba? El *Informe* responde con franqueza: "La sepultura de Colon no estaba olvidada ni era desconocida al fin del siglo XVIII. El general Aristizabal fué derecho á ella, tomando por guía documentos auténticos y la tradicion" [pág. 76]. Nosotros ya conocemos si habia documentos y en que consistia aquella tradicion, sin embargo, oigamos á otros; y uno pregunta: "Viniendo á la realizacion ¿conocian ellos con exactitud el lugar en que desde dos siglos y medio descansaban aquellos restos gloriosos? No parece: y la experiencia demuestra que las autoridades no siempre son las mas afortunadas y propias en las pesquisas de índole histórica. Demasiado si supieran cuanto afirmaban concordes los historiadores de la isla; es decir, que aquellos huesos estaban depositados en la capilla mayor de la Iglesia Catedral. ¿En cual punto de esa capilla habrian debido encontrarse? Ningun monumento ó epígrafe lo indicaba.—Todo lo que de más preciso sabíase en Santo Domingo en 1795, se reducia á esto: que Cristóbal y otro Colon estaban enterrados en aquella Catedral, á los lados del altar en la capilla mayor. Y siendo Bartolomé, Diego ó Luis sepultado al lado de la Epístola, no cabia duda que el cadáver de Cristóbal se encontraba al del Evangelio. En el hecho eran dos los sepultados en este mismo lado" (1). Otro: "Dudamos de que en 1795 hubiera documentos que las autoridades pudieran consultar con algun fruto, si hubieran caido en la tentacion de examinar la cuestion de la autenticidad de las cenizas que su patriotismo irreflexivo les forzaba á arrancar de Santo Domingo.—En el eco, pues, y muy reciente por cierto, del suceso referido en los documentos que dejamos traducidos ántes, es necesario que busquemos las razones que decidieron á D. Gabriel de Aristizabal y al Arzobispo á hacer en 1795 la exhumacion descrita en el *Extracto de las Noticias*, hecho y publicado por D. Martin Fernandez de Navarrete. Hasta cabe en lo posible que fueron ayudados por testigos del descubrimiento

(1) Belgrano, *Relazione*, 13-15.

que, segun Cáceres y Galvez, se hizo en el año 1783.— Al parecer, unicamente fueron guiados por una tradicion, y por ciertas afirmaciones que no tuvieron tiempo de comprobar" (1). Y otro tambien: "Los españoles al proceder á la exhumacion de los restos del Primer Almirante, debieron tomar principalmente por guia la tradicion, bien la de las autorides eclesiásticas i empleados de la Catedral, bien la de los vecinos de la Capital. ¿Y qué les decia la tradicion? Lo que se ha seguido diciendo despues, y lo que todos los que hemos nacido en Santo Domingo hemos oido de boca de nuestros mayores: *que las reliquias de D. Cristóbal Colon habian sido depositadas en el presbiterio de la Catedral, del lado del Evangelio, en el lugar donde solia colocarse el dosel arzobispal.* Eso poco mas ó menos debieron oir los encargados de practicar la exhumacion, i eso, á falta de datos más precisos, debió servirles para llevarla á cabo" (2).

La única guia, pues, fué la tradicion, y esta ceñíase á lo visto en 1783. El Sr. Lopez Prieto lo repite muchas veces, y en una dice: "Consta ya que en 1783 la reparacion del presbiterio señalaba el lugar de modo que no pudo caber equivocacion doce años más tarde, en 1795 cuando se sacaron los restos para ser conducidos á la Habana. Algunos Canónigos existian de los que habian visto la caja, de los cuales muchos pasaron á la Habana y desempeñaron cargos en esta Catedral" (3). Y ver-

(1) HARRISSE, *Disquisicion*, 24, 87. *S' il n' y a aucun indice, ni dans les monuments, et si toute trace à disparu depuis au moins deux cents ans, on est en peine de dècouvrir les donnèes sur les quelles Aristizabal a procèdè à cette exhumacion dont on exige que acceptions l' etiquette comme parole d' Evangile.—On invoque alors la tradition. Nous ne nions pas qu' elle puisse fournir des renseignements utiles, mais il est èlèmentaire que c' est à la condition d' ètre controlèe par la critique. Aussi lorsque de patriotiques ecrivains allèguent aujourd' hui, et pour la première fois, que le souvenir du lieu précis de la sepulture de Christophe Colomb s' est transmis de gènèration en gènèration à Santo-Domingo, pendant de siècles, malgrè les dèmolitions, les sièges, les sacs, les emigrations, les epidèmies, les revolutions et les tremblements de terre...., le critique est fondè a croire quc ce qu' ils appellent une tradition n' est en rèalitè qu' une hypothèse forgèe après coup pour les besoins de la cause. Aussi exige-t-il qu' on lui dèmontre d' abord l' existence de cette tradition, et ensuite que on lui en prècise les termes, la filiation et l' origine. La tradition qui, d' une manière gènèrale, place la sepulture de Colomb dans le chœur de la cathèdrale, est constante; mais pour lui attribuer en sa vague gènèralitè un caractère probant, il faudrait ètablir que dans l'espace compris entre la balustrade et le maitre-autel, du cotè de l' evangile, il n' y a eu qu' un seul caveau, et toujours le mème.* Id. Les Sépultures etc. 20-21.

(2) TEJERA, III, 14.

(3) LOPEZ PRIETO, *Informe*, 74.

daderamente existian aun los canónigos Oropeza, Prado, Heredia, Paredes, Granados, Garcia y Gonzalez (1). El *Informe* ataca al Sr. Tejera de contradiccion sobre "la identidad de los restos reconocidos en 1783 y 1795, dejando la cuestion de las dos bóvedas ó una sola sin resolver y como en suspenso" (pág. 93). Pero este dice claro: "Los restos que vieron los canónigos en 1783 fueron los mismos que se exhumaron en 1795. Los que tuvieron ocasion de examinar los canónigos estaban en una caja algo dañada, sin inscripcion, i reducidos en gran parte á polvo; los que sacaron los españoles estaban tambien en una caja dañada, sin inscripcion, i reducidos á cenizas en su mayor parte. Hasta la bóveda que ahora se encontró vacia, tiene algo que la asemeja á un cofre, pues una de sus paredes, que es mas ancha abajo que arriba va adelgazándose insensiblemente, i recuerda la forma de ciertos cofres antiguos.—Nos parece igualmente que la bóveda que vieron los canónigos en 1783 no fué la que se abrió en 10 de setiembre último, sino la contigua, porque el Sr. Dean D. José Nuñez de Cáceres. . ., en vez de decir que el *cofre* ó *caja* de piedra estaba *cerca* de la puerta por donde se iba á la Sala Capitular, lo cual era mui vago, si se trataba de la primera bóveda, habria dicho que estaba *pegada al muro*, lo cual era del todo preciso y ciertamente más seguro, pues este no podia ser destruido miéntras existiese la capilla.—Ahora bien, ¿es de estrañar que los españoles exhumaran unos restos por otros, cuando habia dos tan próximos, i ellos lo ignoraban completamente, i creian que no habia más que unos, los del Almirante? Solo el acaso podria librarlos del engaño, i ese no los favoreció entonces. El error del 95 fué hijo del abandono pasado, i hasta el descubrimiento del 83 fué perjudicial á los exhumadores, pues sin él tal vez encuentran las reliquias

(1) "En la Ciudad de Santo Domingo en siete dias del mes de Enero de mil setecientos noventa y seis años se juntaron á Cavildo extraordinario los Señores Dean Dr. D. Juan José de Oropeza, Arcediano Dr. D. Pedro de Prado, Chantre Dr. D. Tomas de Heredia, Maestre Escuela Dr. D. Ignacio Granados, Thesorero D. Miguel Garcia, Dr. D. Pedro de Paredes, Dr. D. Francico Xavier de Aguilar y D. Francisco Gonzalez Canónigos: y Racionero Dr. D. Francisco Xavier de Herrera; á que despues asistió el Dr. D. Julian de Barrio Canónigo Lectoral" etc. *Libro de acverdos celebrados por los Señores del U. Dean y Cab. de esta Sta. Igl. Cath. comensado en 26 de Agosto del año* 1788, pág. 53. Ms. en el archivo del Cabildo. Fué la primera sesion desde el 20 de agosto precedente, y no hay ni una palabra de la traslacion de 1795.

que buscaban" (1).

En otro lugar el mismo habia dicho: "De las dos bóvedas contiguas los españoles abrieron, no la pegada al muro, que era la que encerraba los huesos del Primer Almirante, sino la otra, la que guardaba los de su hijo Diego, i que solo estaba separada de la primera por una pared de 16 centímetros de grueso. Á la segunda bóveda es á la que conviene mejor la designacion de Hidalgo: *entre la pared principal i la peana del altar mayor*. Ambas bóvedas están sobre el presbiterio, ámbas del lado del Evangelio; pero la que contenia los restos de D. Cristóbal Colon estaba y está *pegada á la pared, i aun entrando algo en ella*, miéntras que la que encerraba los de Diego estaba *entre esa misma pared y la peana* del altar mayor, ó mejor dicho entre esta y la bóveda del Primer Almirante. Si la bóveda que abrieron los españoles hubiera sido la *pegada al muro*, Hidalgo lo hubiera dicho asi, i no habria tenido necesidad de mencionar para nada la peana del altar; pero como la bóveda por ellos abierta no estaba pegada al muro, sino á alguna distancia de este [1 metro, 65 centímetros], i á la vez estaba próxima á la peana del altar [1 metro, 65 centímetros], el escribano mencionó ambos lugares, pared y peana, para indicar que entre ellos estaba la bóveda, como en efecto lo está. Comprueba ademas esto la circunstancia de que en la bóveda pegada al muro se encontraron ahora los restos del Primer Almirante, en tanto que en la contigua...nada se halló: estaba completamente vacia.—Si los dominicanos hoi dia hubieran ido á estraer los restos del Primer Almirante, basados en los datos que les suministraba la tradicion, quizás les habria acontecido lo mismo que á los españoles—Y esto que decimos no es una mera suposicion. Designando la voz popular el pedazo situado debajo del dosél arzobispal como el sitio de la tumba de Colon, en ese mismo punto hizo hoyar en setiembre pasado el que debia comprobar si estaban ó no alli los restos del Descubridor. ¿Y qué encontró? La misma bóveda que abrieron los españoles en 1795, pero vacia; pues que ellos exhumaron en esa fecha lo que alli se hallaba. ¿Si se hubiera dejado esa bóveda como estaba antes de 1795, no es

(1) Pág. 44, 45, 47.

mui probable, casi seguro, que se hubiera creido que el polvo i los huesos que en ella habia eran los del Grande Almirante" (1)!

Siendo el pavimento enlosado, no convenia removerlo todo; y como era reciente la memoria del punto descubierto en 1783, se dirigieron al mismo sin otra consideracion. El acta dice: "Se abrió una bóveda que esta sobre el presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas, como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caxa de dicho metal, y pedazos de huesos como canillas ú otras partes *de algun difunto;* y recojido en una salvilla que se llenó de tierra, que por los fragmentos que contenia de algunos de ellos pequeños y su color se conocia eran pertenecientes á aquel cadáver" (2).

Era un anónimo, y yo noté: "Ni un nombre, ni una letra, ni una señal cualquiera en aquellos fragmentos de plomo, que indicasen á quien pertenecian dichos restos. Quizá la prisa, quizá la poca crítica; ciertamente cualquiera otro acostumbrado á la meditacion histórica, encuentra estraño que una comision tan séria, al abrir brevemente una bóveda y encontrar nada más que algunos fragmentos de plomo y de un *cuerpo humano,* los aceptó sin otra observacion como restos de Colon y los remitió á Cuba" (3). Y el Sr. Tejera: "No se dice que hubiera lápida sobre esa bóveda; no se dice que hubiera inscripcion, ni en lo esterior, ni en las planchas encontradas en lo interior. ¡Cómo, pues, se sabia que aquellos eran los huesos de Colon! ¡Quién podia afirmarlo, si muda estaba la piedra, mudo el metal, mudos los restos encontrados en esa olvidada tumba" (4)! Estas reflexiones no gustan al autor del *Informe* [pág. 74], pero él no opone otras. Al contrario el Sr. Harrisse pregunta como nosotros: ¿"Qué prueba se presenta de que los restos tan piadosamente recojidos en aquella salvilla fueran los del Almirante! ¿Dónde encontramos en el acta, que es la única prueba documental conocida,

(1) Ib 15-16.

(2) V. *Apéndice*, III.

(3) *Carta Pastoral*, 9.

(4) Pag. 15.

indicios de un nombre, de un escudo, de una inscripcion lejible ó medio borrada"? (1).

Otro académico, el Sr. D. Jacobo de la Pezuela, sin perturbarse, avanzó en plena sesion [diciembre 7 de 1877]: "Las verdaderas cenizas del gran Colon, al ser exhumadas en 20 de diciembre de 1795, se encontraron en el mismo ataud en que en 1536 habian venido de Sevilla, y en el mismo lugar, el más aparente y honorífico del templo, donde se habian colocado en aquella época y donde ni la menor señal se descubrió de ninguna obra reciente *(tampoco de la de* 1873). Sobre *la tapa y costados de ese ataud*, tanto el Arzobispo y su cabildo, como Aristizabal, el Capitan General, la Audiencia entera, el Ayuntamiento, el apoderado del Duque de Veragua, y las principales autoridades civiles y militares que presenciaron la exhumacion, *reconocieron las mismas letras y signos designados en el acta de su recibo en los libros de aquella catedral*" (2). La Academia no hizo ninguna observacion, que sepamos, á esas afirmaciones gratuitas. Yo pregunté á su mismo presidente: "¿Y de donde saca todo esto el Sr. Pezuela" (3)?

No teniendo otras pruebas, nuestros contendientes gritan: "¿Cabe en la posible que el Excmo. Sr. D. Gabriel Aristizabal, marino ilustrado.... Cabe en lo posible, repito, que no estuviera bien cierto del lugar donde descansaban, de la importancia del acto y convencido de la responsabilidad que para con la nacion y la historia asumia, uniendo su nombre al del famoso general de los mares? No es posible creer que Aristizabal procediera sin reflexion en tal asunto, ni tampoco que todas las autoridades que se reunieron no estuviesen ciertas de que los restos que se salvaban de la gran catástrofe de la

(1) *Disquisicion*, 6. *Le critique est aussi fondè à se demander sur quoi les ecrivains espagnols s' appuient pour venir à declarer avec tant d' assurance que l' amiral espagnol n' a pu se tromper, que sa main infaillible a portè droit sur le lieu prècis et que, en consequence, le tibia pieusement recueilli par lui est indubitablement celui de Christophe Colomb, premier amiral des Indes! Ce n' est certes pas son procès-verbal qui nous fournira les renseignements necessaires. Non-seulement ce document....ne parle ni d' enquete, ni d' identification, voire de tradition, mais loin d' etiqueter dans le sens patriotique les esquilles et le tibia exhumè, loin de les attribuer à Colomb, il dit prudemment que c' ètaient les restes d' un mort quelconque:* partes de algun difunto. Id. *Les Sèpultures* etc. 20.

(2) V. *Las Novedades*, Nueva York, Enero 5 de 1878.

(3) V. *El Correo de Ultramar*, Paris, Abril 16 de 1878.

Española, eran positivamente los del Almirante" (1). He aqui el único argumento, repetido por escrito y de palabra, con que se pretende hacer pasar el anónimo de 1795 por restos de Colon: *¿ Cabe en lo posible? No es posible.* ¡ Una suposicion! El mismo escritor en otro lugar nos pide "pruebas que plenamente demuestren que las autoridades españolas se equivocaron" (2). Pero como son ellos los interesados en dar un nombre á un anónimo, toca á ellos tambien presentar las pruebas. Las nuestras están en el acta. De todos modos recordamos que no son pruebas los puntos interrogantes ó admirativos.

Yo llamé aquella acta *fútil* (3), y el *Informe* se queja [pág. 59]. Pero si aquel documento es mudo, si en manos del mismo autor del *Informe* ha quedado nulo, ¿con qué otro título debia yo calificarlo? El Sr. Belgrano dijo que *no era sério* (4), el Sr. Harrisse que estaba escrito en términos *singulares* (5). El Sr. Lopez Prieto primero admitió: "Respecto al acta que precede, preciso es confesar que mucho deja que desear su redaccion para el objeto que me he propuesto, y su falta de noticias es grave" (6). Despues ablandó: "Es cierto que el acta de 1795 no es rica en noticias, y la forma de su redaccion es hoy deficiente en algunos puntos.— El escribano Hidalgo usó en 1795 las formas curiales propias de la época en que vivia". En fin, me acusa á mi por no haberme "detenido á comparar y estudiar las épocas" (7). Yo sé, y ya lo dije, que en todas las épocas el pan se ha llamado pan, el vino, vino; y el jóven escritor aseguraria que en 1795 encontrándose el nombre en una caja, "las formas curiales propias de la época" mandaban omitirlo? Y si no habia nada, ¿cómo entran

(1) Lopez Prieto, *Exàmen*, 31-32. "¿ Cabe dudar de que se tomaron todas las precauciones para que fuesen auténticos los restos que se trasladaban á Cuba?" *La Ilustracion Española y Americana*. Madrid, Octubre 30 de 1877. *La Ilustracion* afirma que áquella exhumacion tuvo lugar "el 25 de diciembre" y que los restos fueron trasportados à la Habana por el bergantin *Descubierta!*

(2) *Informe*, 70.

(3) *Carta Pastoral*, Ib.

(4) *Relazione*, 15.

(5) *Les Sepultures* etc. 11.

(6) *Exàmen* etc. 22.

(7) *Informe*, 69-70.

la época y *las formas curiales* en el asunto? ¿ Qué debia yo *comparar* y *estudiar*? El acta de que nos ocupamos, para el objeto que se propone la verdad, no es deficiente en nada; ella dijo lo que hubo: para el objeto que se han propuesto nuestros opositores, deja que desearlo todo, hasta el nombre.

Unos han hablado de sustitucion, citando canónigos y hasta frailes [¡ frailes á servicio de una Catedral !]. Pero aquella fué cosa de periódicos, y yo extraño como algunos pudieron hacerse órgano de semejante version, extraño que el Sr. de la Pezuela llegára hasta ocupar con ella la alta atencion de la Academia, que el Sr. Lopez Prieto y el autor del *Informe* gastasen tinta en refutarla. Por mi parte yo nunca oí nada con respecto á la misma, y cuando leí tal afirmacion, vista la imposibilidad por las circunstancias de personas, lugar y tiempo, dije algo al mismo Sr. Presidente de la Real Academia, algo dijeron otros (1); así es que no añado aqui una palabra más.

Algo de mas sério opone á nuestra anterior opinion el Sr. Harrisse cuando dice: "Lo que hay digno de atencion es, que los objetos funerarios examinados en la bóveda en 1783 se parecen tan poco á los descritos en el acta de 1795, como estos á los descubiertos por Mr. el Obispo Cocchia en 1877. En 1783 es *urna de plomo* que estaba encerrada en una caja de piedra; y lo que la urna contenia, segun vieron y supieron los canónigos, eran osamentas reducidas á ceniza en su mayor parte, entre las cuales se distinguian *huesos del ante-brazo.* Doce años despues la caja de piedra ha desaparecido, y en vez de la *urna* ó de sus fragmentos, es decir trozos cóncavos ó convexos, son unas planchas de plomo como de tercia de largo, indicante de haber habido *caja* de dicho metal. En cuanto á los huesos, en lugar de un radius, ó de un cúbitus, se encuentran pedazos de huesos de *canillas*" (2). Por la diversidad entre los objetos funerarios de 1783–95 y los descubiertos en 1877, la razon es sencilla, puesto que eran diversos y bien distintos entre sí. Con respecto á *la caja de piedra*, ya decimos que ella está mal descrita y quizá su descrip-

(1) Tejera, IV, 18-19. Belgrano, 19.

(2) *Disquisicion* 26.

cion mal traducida por Moreau de Saint-Méry. El no la vió, las certificaciones fueron escritas en español, y nosotros hemos tenido que traducir de sus traducciones. La *urna* de plomo, espuesta al aire, despues de doce años pudo muy bien reducirse á *planchas*, sin poderse distinguir su forma primitiva. La que encontramos en 1877 en aparente *buen estado*, ya va por el mismo camino. En cuanto á las osamentas, si el agudo escritor hubiera notado que ni en 1783, ni en 1795, estuvo presente ninguna persona del arte, habria deducido facilmente que lo que los canónigos en 1783 llamaron *huesos del ante-brazo*, las autoridades de 1795 pudieron llamar *pedazos de huesos de canillas*. Y esto tampoco en forma absoluta, el acta dice: pedazos de huesos *como* de canillas.

¿Y de quién eran aquellos huesos? Para mi, visto que en el antiguo presbiterio los enterrados no fueron más que tres, visto que de Cristóbal y Luis tenemos los nombres, deduzco que los fragmentos encontrados en 1795 deben ser de Diego. Otro tanto dedujeron otros (1). El *Informe* me pone en contradiccion con ellos, habiendo yo dicho "que fué un desconocido personaje", y concluye que "la discordia favorece su causa" [pág. 66]. Pero ademas que no hay discordia entre uno que afirma un hecho, y otros que se ocupan de descubrir su nombre, yo entonces escribia una Carta Pastoral, no preveia una discusion.

A pesar, pues, de todo esto, las autoridades recojieron aquellos pocos fragmentos y la tierra con que estaban mezclados, lo pusieron todo en una caja y lo remitieron á la Habana. Allá se hizo el acto de entrega y reconocimiento, y el notario dice que "abierta [la caxa de plomo dorada], se encontraron dentro unas planchas del mismo metal, unos pedazos pequeños de huesos y polvos de lo mismo". ¡Lo que habian puesto! Otra relacion agrega que "se inspeccionaron en su fondo unas planchas de aquel mismo metal, largas quasi de tercia, y unos pedazos pequeños de huesos *como* de algun difunto, y porcion de tierra, que *parecia* ser de aquel cadáver" (2). ¡Dos dudas! Sin embargo hubo gran pom-

(1) Tejera, 17. Harrisse, Ib. 15. Belgrano, 16.

(2) Ap. Lopez Prieto, *Exàmen*, 35, 45.

pa, arcos, un obelisco, inscripciones más ó ménos erradas (1), misa pontifical y oracion fúnebre. En fin, la caja fué colocada en la pared derecha del presbiterio, y allí una inscripcion dice todavia que aquellos son los restos de Cristóbal Colon. El Cura al asentar la partida, dijo que habia fallecido en Sevilla (2).

Desde aquel dia dos cosas cubrieron la nueva tumba, la duda y una parte del antiguo olvido. La duda nació muy pronto, habiendo una voz, verdadera ó falsa, afirmado que el Obispo D. José Diaz de Espada y Landa "siempre eludió hablar de los restos de Colon, manifestando dudas sobre la legitimidad de los depositados en esta ciudad" [de la Habana] (3). Nuestros contendientes lo niegan, pero viniendo la afirmacion y la negacion de ellos, para nosotros existe la duda. Y esta se repitió más tarde, puesto que el mismo relator en 1877 escribia: "Habrá veinte años se supuso que no eran de Colon los restos que se guardaban en nuestra Catedral" (4).

El olvido empezó más temprano aun, sabiendo por la misma fuente que desde 1803, mientras se inauguraba en la Habana la estatua de Cárlos III, Colon ya "quedaba olvidado". En 1822 se puso verdaderamente "un busto sobre un pequeño pedestal al pié del obelisco del Templete", pero tal que "muy pocos fijan la atencion" en él. En 1854 se habló de un monumento, y el Ayuntamiento escribió á Isabel II; "Cristóbal Colon.. no tiene todavia ni erigido un monumento que hable de él á las futuras edades, un sepulcro que guarde dignamente sus restos; y la ciudad de la Habana, elevando su voz á la nieta [?] augusta de la Católica Reina, para para que continúe [!] glorificando á Colon, pide á V. M. que le permita trasladar las cenizas, que hoy conserva en pobre sepultura, á una tumba correspondiente al descubridor de un mundo, y se atreve á proponer á V. M. le permita abrir para ese objeto una suscricion univer-

(1) Si son exactas las insertas por el Sr Lopez Prieto [Ib. 39-40], dos decian Christophori *de Colon*, una Christophori *Colombi*; la primera tiene un *quan*, la cuarta un *immen*, que no existen en latin.

(2) Ib. 46.

(3) V. Id. *Informe*, 61.

(4) Id. *Examen*, 46.

sal". La suscricion fué abierta, el mismo Ayuntamiento dijo á toda la isla: "El inmortal Colon yace en pobre sepultura. Descubrió un mundo para Isabel I, y su augusta nieta [?] Isabel II quiere honrar sus cenizas". La isla respondió con fuertes sumas, y sin embargo, no sé porque, "quedó de nuevo olvidado tan interesante particular". Todo se acabó con una "estatua de mármol, que hoy está en el pátio del palacio de Gobierno, sobre pobre base, sin inscripcion alguna". En 1871 renació el antiguo pensamiento con ocasion del nuevo cementerio, que apellidaron con su nombre: el Obispo Monseñor Jacinto Mª Martinez, mi compañero de hábito y de profesorado en Roma, dió su permiso para que se transfirieran á él aquellos huesos, "erigiéndole ántes el monumento mas bello de cuantos se han levantado hasta hoy dia á la memoria de ese héroe": una nueva suscricion recogió 10,000 pesos; y de estos no se supo más nada. Finalmente en 1877 el director del *Diario de la Marina* hizo un último esfuerzo "para erigir un monumento á Colon", pero este tambien fué "entregado al olvido". Asi es que el buen escritor cubano no cesaba de llamar "incomprensibles la indiferencia y la culpable pereza que *nos* domina". Y exclamaba: "Cuba, emporio de riqueza, Cuba, la reina de los trópicos, debe levantar la gloria de Colon erigiéndole un monumento que demuestre su agradecimiento y ante el cual no tengamos que sonrojarnos como hoy sucede, y que nos hace pasar por olvidadizos ó indiferentes". Pero fué una voz en el desierto, y el mismo despues de un año tristemente repetia que aquellos pobres restos, supuestos de Colon, yacian siempre "en bien pobre sepultura" (1).

Nada empero explica mejor la duda y el olvido al mismo tiempo, que la polémica suscitada el año pasado en los periódicos de Cuba. Uno, el *Diario de la Habana* en 1834 [18 de enero] habia publicado: "Las cenizas de D. Cristóbal Colon.... trasladadas á la capital de la isla de Cuba.... se depositaron en el presbiterio de la catedral, donde permanecieron hasta que hace pocos años se enterraron en el cementerio jeneral". Nadie

(1) Ib. 10, 44, 75-78, 80-82. *Informe* 10. Son famosos los tres "pobres versos". HARRISSE, *Disquisicion*, 3.

contestó, y la observacion pasó inobservada, hasta que el *Triunfo* de la Habana [Julio 24 de 1878], reproduciendo dichas palabras, añadió: "Si el hecho último fuere cierto, es de lamentar que en la nota anterior no se fijára el año con precision; pero, en cualquier caso, siempre la traslacion al cementerio sería posterior al 2 de febrero de 1806, fecha en que el Obispo Espada bendijo el establecimiento que lleva su nombre. Dudoso es que se hayan extraido los restos de Colon del lugar en que jeneralmente se cree que están depositados; más tambien es cierto que la duda está autorizada por el hecho conocido de haber tratado el Obispo de que el cementerio fuera el único depósito de restos humanos en diferentes lugares inhumados, i bastante resistencia pasiva encontró para lograr las traslaciones. Esperamos que el Sr. Lopez Prieto, cuya dilijencia en este asunto es notoria, nos saque de la duda".

Este último contestó [26 de julio], negando toda inovacion, pero yo noté: "Esta duda prueba lo de siempre. En diciembre de 1795 se trasladaron de aquí á la Habana unos *pedazos de huesos de algun difunto:* era un anónimo, pero la buena fé creyó que eran los restos del gran descubridor del Nuevo Mundo, y los recibió con gran fiesta, los depuso en aquella catedral. En enero de 1834, es decir, apenas 38 años más tarde, apesar de un tosco busto y tres versos más toscos aún, el olvido era tal que un periódico pudo creer aquellos restos "enterrados en el cementerio jeneral". El Sr. Lopez Prieto niega esta segunda traslacion, y está bien. Pero yo argumento: ¡Fué tal el afecto para Colon, que despues de 38 años no se sabia ni importaba si sus supuestos restos estaban en la catedral ó en el cementerio comun! ¡Fué tal el respeto para el grande hombre, que un periodista, sin buscar una losa, sin saber el año fijo, y lo que es peor, sin extrañeza, pudo afirmar que los supuestos restos estaban enterrados en el cementerio comun, como los del hombre más vulgar! Argumento todavia: si despues de 38 años no se sabia en la Habana si aquel anónimo estaba en la catedral ó en el cementerio comun ¿cómo pretende el Sr. Lopez Prieto que en 1795, despues de dos siglos y medio de completo abandono, se supiera en cual punto de esta catedral estaban las reliquias del olvidado Colon? Concluyo: En la Habana hu-

bo siempre tan poca fé en que aquellos *pedazos de huesos* fueran de Colon, que la opinion pública no hizo caso á si estaban en la catedral ó en el cementerio jeneral. Lo mas importante es que *El Triunfo* dudando y el Sr. Lopez Prieto contestando, concuerdan en la posibilidad de aquella ofensa á la memoria de Colon. Desde el 10 de setiembre de 1877 la prensa de aquella isla gritó en todos los tonos, con artículos, cartas, caricaturas, folletos, erudicion, ignorancia, formalidad, impertinencia, que el descubrimiento de Santo Domingo era vano; que los restos del gran Colon reposaban en la catedral de la Habana: y he aquí que despues de 10 meses un periódico de aquella ciudad sale con este jemido: "¡ Despues de tantos viajes y pesquisas no parece bien averiguado aún que los restos del descubridor se encuentren en la catedral de la Habana"! Es una duda, pero "es cierto que la duda está autorizada por el hecho conocido de haber tratado el Obispo de que el cementerio fuera el único depósito de restos humanos en diferentes lugares inhumanos" ¡Colon en el único depósito de restos humanos!

Arrastrado por su tésis el buen defensor revelaba: "Desde el mes de octubre de 1877 en que dí principio á mis investigaciones....fué uno de los primeros puntos que traté de fijar, el conocimiento exacto de que la sepultura que está sobre el presbiterio de nuestra catedral no habia sido removida desde el 19 de enero de 1796" ¡Trató de fijar! Luego no estaba seguro. Y no fué él solo. El añade: "Llamado por el Excmo. Sr. Goberna dor Jeneral D. Joaquin Jovellar..., de las varias entrevistas que tuve con él provino, de acuerdo tambien con las indicaciones de la Real Academia de Historia, que acudiera el Gobierno General al Illmo. Sr. Gobernador del Obispado; quien despues de sus investigaciones en los archivos eclesiásticos, envió los principales documentos que al particular se relacionan.—El 19 de diciembre próximo pasado certificó el Secretario del Illmo. Cabildo catedral de la Habana, *quo en el sepulcro de Colon no se ha introducido novedad alguna*". Y yo agregué: "Pues el Sr. Gobernador Jeneral y la Real Academia dudaban tambien, y admitian la idea de que la traslacion pudo ser tan oscura, que ni la voz pública, ni la historia supieron nada; al punto que fué necesario

acudir al Gobernador del Obispado: y el Sr. Lopez Prieto tuvo que alegar nada más que "el testimonio valiosísimo de la autoridad eclesiástica, que no podia dejar de tener conocimiento del hecho, si hubiese acaecido". La autoridad civil y demás pudieron dejar de tener conocimiento del hecho" (1)! En conclusion, la voz pública, aquí y fuera de aqui, dice que es posible que aquellos *pedazos de huesos* hayan desaparecido (2).

El recuerdo quedó apenas en los libros, y el *Informe* hace de ellos un argumento nada ménos que de una nueva tradicion. "Para borrar, dice, una página de la historia escrita en vista de documentos fidedignos [?], corroborada por la tradicion y robustecida con el asentimiento universal de los escritores de mayor autoridad por su erudicion y crítica, se necesitan pruebas tan claras, argumentos tan decisivos, razones tan sólidas, que no persuadan, sino convenzan de que el mundo entero ha vivido en el error" [pág. 3]. Aquellos *documentos fidedignos* ya sabemos que se reducen al acta de 1795, y esta no dice nada, es muda. Lo demás fué alegado ántes por el Sr. Lopez Prieto, que á su vez llamaba aquella "una gran verdad histórica", y refirió los nombres de muchos escritores para comprobarla (3). A estos yo añado otros mas ilustres aún, tales como César Cantú, Enrique Harrisse, Roselly de Lorgues (4); añado el historiador dominicano D. José Gabriel García (5); esto empero no prueba nada. En otra ocasion ya dije: "Yo creo que no solo los demas autores, sino que todos en Europa y América hasta el 10 de setiembre último decian lo mismo. Ellos se fundaban en un falso supuesto, de que la traslacion de 1795 fuera acertada. Aquella es la *única* base, caida la cual,

(1) V. *El Sufragio*, Santo Domingo, Enero 8 de 1879.

(2) *Ce sont ces maigres restes, anonymes et douteux, qu ils recoueillirent et envoyèrent à la Havane, d' où il est même posible qu' ils aient disparu.* Harrisse, *Les Sépultures* etc. 26.

(3) *Informe*, 77. *Examen*, 10, 47, 48.

(4) Cantú, to. 4, lib. IV, 696. Harrisse, *Fernand Colomb*, XXV, 147. Roselly de Lorgues, liv. 4, IX, 487.

(5) *Compendio de la historia de Santo Domingo*, par. 4, I, 197-99. Santo Domingo 1867.

cae todo el edificio" (1). Todos entonces admitiamos el hecho sin discutirlo. Uno copiaba al otro. Nuestra fé en esto era tan ciega, como en las fechas dadas por Navarrete, despues encontradas todas falsas. Nuestro argumento era el mismo de nuestros opositores: ¿*Cabe en lo posible*? *No es posible* que las autoridades de 1795 nos dieran un anónimo por los restos de Colon. Pero cuando vino el descubrimiento de 1877, se estudió la cuestion, y entonces los mismos que habian aceptado el hecho, rectificaron su opinion. Asi el Sr. Harrise, que cuando se aleja de las conclusiones del *Informe*, es "el autor de un curioso folleto" [pág. 125], cuando se acerca "es digno de elogio" [pág. 133], pesado todo, concluye: "En resumen, no hay prueba plena hasta ahora de que los restos recojidos en 1795 en Santo Domingo, y colocados en el año siguiente en la catedral de la Habana, sean verdaderamente los de Cristóbal Colon" (2). El Conde Roselly de Lorgues: "Durante ochenta y dos años Cuba se ha gloriado de poseer esas preciosas reliquias. Nadie le disputaba esa preciosa posesion.—En América, asi como en Europa, todos han creido efectivamente que los restos de Colon, transportados de Santo Domingo á Cuba, reposaban en la catedral de la Habana. —Al ver los documentos diplomáticos, el acta de recocimiento y la relacion enviada á la Corte de Madrid por las autoridades civiles y marítimas ¿como era posible poner en duda la identidad de tan honrado ataud?—¿De donde viene, pues, que hoy un acta igualmente firmada por los miembros del Gobierno, las principales autoridades de la República Dominicana, atestigüe la exhumacion del ataud de Cristóbal Colon en la catedral de Santo Domingo, y su depósito provisorio en la iglesia *Regina Angelorum*? Una cuestion se presenta naturalmente al espíritu: ¿cúal de esos dos ataudes encierra verdaderamente los despojos mortales del inmortal revelador del globo? No vacilamos en responder: el último" (3). Lo que dijo el ilustre Cantú, lo

(1) *La Patria*, Santo Domingo, Diciembre 3 de 1877.

(2) *Disquisicion*, 37. Y mas claro aun: *Dans l' ètat actuel de la question*, rien absolument rien *ne prouve que les ossements qu' on conserve ou* que on croit conserver *dans la cathèdrale de la Havane, soient vèritablement les restes mortels de Christophe Colomb*. Les Sépultures etc. 27.

(3) V. *Annales Franciscaines*, Paris février 1878, pág. 567. Del *Univers*.

veremos mas tarde. D. José Gabriel García en una segunda edicion de su *Compendio* que acaba de publicar, llama aquellos primeros restos *supuestos*, y para los verdaderos se refiere "al feliz hallazgo hecho en la catedral de Santo Domingo el dia 10 de setiembre de 1877" (1). Y asi la verdadera historia, la que ventilado el *pro* y el *contra* en el seno de la Sociedad Ligure de Historia Patria en Génova, concluia: "En el estado actual de los conocimientos, verdaderos huesos de Colon deben considerarse los descubiertos en la catedral de Santo Domingo el 10 de setiembre de 1877, no los otros que fueron transferidos á la Habana en diciembre de 1795" (2).

Léjos, pues, la conclusion del *Informe* y demas contendientes: "Los restos de Cristóval Colon yacen en la catedral de la Habana á la sombra de la gloriosa bandera de Castilla.—Allí descansan los huesos del primer Almirante de las Indias; aquella es su última morada" [pág. 122-23]. No: en la Habana, segun nuestros datos, hay, si todavia existen, los restos de Diego Colon; segun los datos de nuestros opositores hay pura y simplemente *pedazos de huesos de algun difunto.*



CAPÍTULO IX.

LA TRADICION.—LUIS COLON.

El juicio que nosotros formamos hoy, á setenta y cuatro años de distancia, sobre la precipitacion ó buena fé de 1795, entónces tuvo que ocurrírsele á muchos, canónigos ó nó: siendo muy natural que si en Cuba, á la llegada de aquel anónimo, hubo incrédulos; otros en Santo Domingo, testigos oculares, no viendo un nombre, una letra, nada, debieron cuando menos dudar mucho

(1) *Compendio* etc. to. 1, época 4, lib. 1, I, 180. Santo Domingo 1879.

(2) Belgrano, 29.

de la identidad de aquel cadáver. Habia la tradicion de los antiguos y el Sínodo de 1683, y estos precisamente, en su confusion, alimentaban la duda, no la destruian. Habia el hecho de 1873, pero en aquella misma circunstancia no se afirmó nada: el Dean apoyó su distincion en un *se considera*, es decir, se supone; y los espíritus indagadores no se llevan de suposiciones, necesitan de datos, de documentos, y estos no existian. De aquí una tradicion, que debilitada por la muerte de sus primeros depositarios, interrumpida por mil convulsiones políticas, llegó hasta nosotros tan lánguida, que yo la llamé *vaga* (1).

A un hecho tan sencillo, el autor del *Informe* sale á la palestra con un lenguaje que no se acostumbra entre personas cultas, insinuando sospechas y ofendiendo personas que él no conoce. Primero avanza que yo, "acusado hoy [¿por quién?] de culpable ligereza", fuera mas ó menos el autor de dicha tradicion, puesto que ella "revive con mi presencia en esta diócesis, y en mi ausencia se adormece y amortigua" [pág. 59]. Pero he aquí que los mismos dominicanos le contradicen, y uno, D. Emiliano Tejera, con estas palabras: "Es innegable que en Santo Domingo se decia desde tiempos atras que los restos de D. Cristóbal Colon estaban aun en el presbiterio de la catedral. Pero esta tradicion, á la que se le ha dado despues una importancia que no tenia, ni estaba jeneralizada, ni contó nunca muchos creyentes.—Apesar de esto la tradicion se sostuvo hasta nuestros dias, i á ella se debe en parte el descubrimiento del 10 de setiembre".—Ella "desfigurada mas tarde, como sucede á todo hecho conservado solamente en la memoria del pueblo, llegó hasta nosotros con tal atavio, que era casi imposible su aceptacion. Sin embargo, es cierto que llegó" (2). Lo mismo afirma D. José Gabriel García (3). Otro, D. Cárlos Nouel, cita hasta los nombres, el tiempo y las circunstancias (4). El *Informe* nos encuentra en contradiccion [pág. 62], y la buena fé, ademas del lenguaje unánime, llegó hasta ci-

(1) *Carta Pastoral*, 9.

(2) Pág. 17-19.

(3) *Compendio* etc. pág. 179. Ed. de 1879.

(4) Ap. TEJERA, 50-52.

tar nombres y hechos, de los cuales él usa al revés [pág. 60-62], para probar que aquella tradicion, que el *Informe* dice "anunciada con tanto ruido" [pág. 63], era *vaga* (1).

Secundariamente afirma que se trata "de una pueril conseja ó de una invencion con propósito deliberado" [pág. 60], y parece que la atribuye á D. Cárlos Nouel y al actual Cónsul de Italia D. Luis Cambiaso. El estampa: "¿Y qué decir de D. Luis Cambiaso, Cónsul del Rey de Italia en Santo Domingo, tan fácil de persuadir, que segun D. Cárlos Nouel, "fué de los que más crédito dieron á sus palabras é hizo suya la creencia? Esta fé ciega ¿obedeció á un secreto impulso, á un plan preconcebido que sucesos posteriores revelan, y la crítica arranca de la oscuridad y expone á la luz del dia" [pág. 58]? Y revelando aquel *plan preconcebido* y aquellos *sucesos posteriores*, añade: "El Sr. Lopez Prieto que ha examinado los documentos que se custodian en el archivo general de la Habana, asegura que D. Luis Cambiaso, Cónsul del Rey de Italia en Santo Domingo, no una vez solo, sino en diversas ocasiones, practicó diligencias á nombre de su Gobierno, y éste en representacion de la ciudad de Génova, para obtener de España la concesion de los restos del primer Almirante, y añade que segun tiene entendido, mediaron con este motivo comunicaciones diplomáticas en 1848, dos veces repetidas en los últimos tiempos. Claro está que nuestro Gobierno cerró los oidos á un ruego tan impertinente, y no está menos claro por que razon D. Luis Cambiaso prestó entera fé sin exámen ni el menor escrúpulo á la misteriosa confidencia de D. Cárlos Nouel. Una mal forjada intriga reemplazó las artes de la diplomacia" [pág. 62]. Tengo á la vista el *Informe* del Sr. Lopez Prieto [pág. 65-66], y este no dice asi. El intérprete de la Real Academia puede nuevamente consultarlo. Pero, dejando la respetabilidad de aquellos dos señores, transcribo aqui las siguientes palabras, que son del mismo Sr. Cónsul: "Los documentos citados por el Sr. Lopez Prieto [debia decir por el Sr. Colmeiro], relativos á las comunicaciones diplomáticas de D. Luis Cambiaso en el año de 1848, no me pertenecen; en aquella épo-

(1) TEJERA, 26.

ca yo tenia diez y ocho años, mi primer nombramiento de Vice-Cónsul data del año 1857: ademas puedo asegurar que *nunca* he recibido ningun encargo de mi Gobierno, ni de la ciudad de Génova con respecto á este asunto". Los dos fueron condiscípulos, y es fácil comprender la razon de la recíproca confianza. En fin el mismo Sr. Cambiaso declara: "El abogado D. Cárlos Nouel me participó la noticia [de la tradicion] cuando se descubrieron las cenizas de D. Luis Colon" (1).

La verdad es, por mi parte, que en los tres primeros años de mi residencia en el pais, ya unos, ya otros me tocaron de este asunto. El Sr. Nouel fué uno de ellos. Pero yo no les prestaba fé: aceptaba una duda, alimentaba hasta un deseo de hacer alguna averiguacion en su oportunidad, pero una esperanza no; pensando de un lado en el 1795, del otro en que si la cosa hubiera tenido consistencia, mis predecesores no habrian esperado mi llegada. Asi es que cuando se emprendieron las restauraciones de la Catedral bajo la direccion del Sr. Canónigo Penitenciario y Cura interino, D. Francisco X. Billini, ni yo le dije nada sobre el particular, ni él hizo algo en seis meses de trabajo, tambien en el presbiterio. Durante los mismos, empero, al abrirse aquella puerta cerrada que dijimos estar á la izquierda de la capilla mayor, y que comunica, como antes comunicaba, con la sacristía, salió á luz una bóveda, aquella que hemos descrito, "la única que hai del lado izquierdo del presbiterio, ó sea el de la Epístola; i precisamente en el lado opuesto á la de D. Cristóbal, i en el ángulo que forma la pared remate del presbiterio viejo con el muro lateral izquierdo de la capilla mayor" (2). En la bóveda se vió una cajita de plomo, con una inscripcion que leida despues, decia: *El Almirante Don Luis Colon, Duque de Veraguas, Marqués de......* Lo demás estaba carcomido.

De aqui por parte del *Informe* estas nuevas delicadezas: "Con misterio se pretende haber sido *casual* el descubrimiento, cuando tan fácil era tocar con

(1) *Corriere Mercantile*, Génova, Julio 26 de 1878. V. Belgrano, 20.

(2) Tejera, 20. El Sínodo de 1683 fué exacto, solo que dijo *hermano* en lugar de *nieto*.

la mano la sepultura, y aún dirigirse con los ojos cerrados á ella". Yo mejor que nadie, pues siendo tan versado en la lectura del libro de Mr. Moreau de Saint-Méry, muchas veces habré fijado la vista en el pasaje siguiente: "Fuera de la peana del altar mayor, á la derecha é izquierda, reposan en dos urnas de plomo los huesos de D. Cristóval Colon, y los de D. Luis, su hermano." ¡Peregrino descubrimiento! A la mano tenia yo "el pasaje referido, en el cual se me marcaba el itinerario que debia seguir hasta encontrar los restos de D. Luis Colon. Atribuirlo á la casualidad es rara modestia." ¡Casual descubrimiento! "cuya fecha no está averiguada, porque segun los periódicos de Santo Domingo, ocurrió en los últimos dias del mes de junio, y segun mi Pastoral el 1º de setiembre del año pasado [1877]"; y que "dió fuerza á la tradicion de la existencia de las cenizas del Almirante en la Catedral, y avivó los deseos del Rdo. Obispo de proceder á nuevas investigaciones, como si tuviese algo que ver la tumba del abuelo con la del nieto. Un error tan voluntario encierra algun misterio" [pág. 53-54].

Ningun misterio. Yo he leido algo la obra de Moreau de Saint-Méry, y ya hemos visto que aquellas palabras no son suyas, sino del Sínodo de 1683; él solo concluia: "No podria decirse afirmativamente cual de las dos cajas es la que encierra las cenizas de Cristóbal Colon". Ahora si un Sínodo en 1683 no pudo distinguir nada, dando hasta el título de *hermano* de su abuelo á D. Luis; si los canónigos un siglo más tarde ni hicieron mencion de él, errando entre D. Bartolomé y D. Diego; si Moreau de Saint-Méry no pudo orientarse entre aquellos nombres, y yerra á su vez, llamando á D. Fernando hermano de su padre; si el Duque de Veraguas no supo nada de él, si las autoridades españolas supieron menos en 1795, ¿cómo podia yo "tocar con la mano aquella sepultura y aún dirigirme con los ojos cerrados á ella"? Tantos no la descubrieron con los ojos abiertos, ¡y yo podia digirme á ella "con los ojos cerrados"! "En Santo Domingo, repetimos con el Sr. Tejera, no se sabia nada sobre que los restos de D. Luis Colon estuviesen en este sitio. No habia inscripcion, ni lápida, ni encima de la bóveda, ni á un lado de ella, en la pared de la sacristía, que fué por donde se estrajo la ca-

8

ja. ¡Parece increible! Para los primeros Colones no hubo en la Española, la tierra de su amor, la cuna y patria del último Almirante, ni una lápida, ni una inscripcion, ni un nombre siquiera grabado sobre tosca piedra" (1). Y el Sr. Harrise: "Se ignoraba lo que habia sido de sus restos" (2).

En cuanto á las dos fechas ó tres, todo está claro y *averiguado*. Ellas constan de actas públicas, y el hecho fué que estando yo en la visita pastoral por las provincias del Cibao, el 14 de abril de 1877 se descubrió la bóveda y la cajita antedicha; y suponiéndose contener, por el lugar donde estaba, restos de algun personaje, fué tapiada hasta mi regreso. Este no pudo verificarse muy pronto, y entonces un justo deseo hizo abrir de nuevo la bóveda el 26 de junio, á fin de saber lo que contenia. "La caja la hicieron pedazos al sacarla, tanto porque su fondo, que descansaba en el piso de la bóveda, tenia algun deterioro, como porque los que tiraron de ella, no advirtieron que una de las varas de un andamio que se habia puesto dias ántes en el presbiterio, estaba precisamente sobre la caja, i la tenia sujeta i aplastada, i al quererla sacar, hicieron pedazos las débiles planchas que la formaban" (3). En una de estas estaba la inscripcion, pero en mala letra gótica alemana y por el tiempo ilegible: por eso fué necesario dejarla por breve tiempo donde estaba, hasta que personas prácticas se ocuparan en limpiarla y leerla. Lo que hizo D. Cárlos Nouel dos dias despues, en presencia de otras personas, y la inscripcion fué la referida mas arriba. En conclusion todo fué repuesto en la bóveda, y se dió órden de cerrarla, lo que se hizo con la dilacion ordinaria de los obreros.

El 18 de agosto yo volví de mi visita y viaje hasta Haití, y como ya estaba impuesto de todo, dispuse el reconocimiento oficial del hallazgo. A tal efecto invité á los Sres. Ministros de Estado, al Gobernador de la provincia, al Ayuntamiento, al Cuerpo Diplomático y Consular; y con ellos, asistido de mi Secretario, Muy Rev. P.

(1) Pag. 20.

(2) *Disquisicion*, 14.

(3) TEJERA, Ib.

Bernardino d' Emilia, Capuchino, de dicho Sr. Penitenciario, del Cura-Teniente de la Catedral, D. Eliseo Iándoli, fuí el 1º de setiembre al lugar designado: donde procedimos al acto con las formalidades y el resultado que pueden verse en el acta notarial (1).

Fué entónces que bajo la impresion de lo que habia visto, á la vuelta de otro monumento puesto en la Capilla *del Cristo*, llegado delante de las gradas del presbiterio, acompañado de la mayor parte de dichos señores, me acordé de aquella vaga tradicion, y dije al Sr. Penitenciario que hiciera algunas averiguaciones en el sentido de la misma. Declaro que yo no creia en el resultado, que aquella insinuacion fué *contra spem*; en caso contrario me habria ocupado yo mismo del asunto y en aquel momento. Declaro tambien que si el presbiterio no se hubiera encontrado desenlosado, y el hallazgo de las cenizas de Luis Colon no hubiera venido á proporcionarme la ocasion; ó si hubiera dejado pasar aquel momento de entusiasmo, allí al lado del lugar donde repetidas voces decian enterrado el gran Colon, cuando no se hablaba de otra cosa, cuando la poesia habia invadido á todos; probablemente habria pasado toda idea de buscar sus cenizas: y si yo hablé entonces, si dí aquel encargo, fué mas por curiosidad, que por otra cosa.

Es este en toda verdad, en toda conciencia, el orígen de lo que vino despues; y sin embargo aqui tambien el escritor del *Informe* encuentra que la cosa no anduvo segun sus deseos. El nota ante todo "la circunstancia de no intervenir ninguno [español] en los actos preliminares al descubrimiento" [pág. 110]. Pero los actos preliminares empezaron por aquella primera disposicion, y en tal circunstancia estaban presentes el Sr. Cónsul de España y cuantos quisieron intervenir. Despues, todo se hizo en una iglesia, y esta es pública; ni yo creo que debia mandar á los españoles una invitacion particular.

Ademas él no comprende cómo "ese descubrimiento casual...... dió fuerza á la tradicion de la existencia de las cenizas del Almirante en la Catedral, como si tuviese algo que ver la tumba del abuelo con

(1) V. *Apèndice* IV.

la del nieto", Y como "el dichoso hallazgo de aquellas olvidadas cenizas avivó el deseo del Rdo. Obispo de Orope de practicar averiguaciones á la derecha del presbiterio, y justamente en el lugar del trono episcopal que la tradicion designaba como tumba del gran Colon.—Pasaba ya los límites de lo razonable formar empeño en buscarlos despues del acta de 1795. —Llevar la tenacidad al extremo de remover las piedras del templo y esparcir por el suelo los escombros arrancados á sus paredes, arguye una seguridad tan absoluta de poner la mano sobre el tesoro, que las reglas mas vulgares de la prudencia humana no aciertan á explicar esta certidumbre. Si se tratase de un cuerpo santo y tuviésemos hoy la fé de nuestros mayores, dirian las gentes que el Obispo habia obrado por inspiracion divina. La Academia no juzga de milagros: cultiva la historia limpia de fábulas y exenta de prodigios. La lógica de los inventores de los *verdaderos restos de Colon* es de una sutileza tal, que de puro sutil se quiebra. El sentido comun desconfía de los misterios.—¿Que feliz presentimiento, qué móvil secreto ó sobrenatural impulso, excitó al Rdo. Obispo de Orope á dictar órdenes apremiantes de practicar nuevas y exquisitas diligencias para descubrir *los restos anhelados*, toda vez que ningun lazo unía aquellas dos sepulturas"? [pág. 53, 65–67]

Dejando á un lado aquella insípida manía, aquella impía moda de mezclar lo sagrado con lo profano, y de traer injuriosamente cosas venerandas á vueltas de cuestiones completamente extrañas; dejando á un lado la vulgaridad de este nuevo lenguaje académico, digo que para negar la consonancia de las ideas, la armonía de los pensamientos, seria necesario tratar el espíritu humano con la cuchilla del anatómico. En general todos sabemos que á menudo pequeñas causas han dado y dan ocasion á grandes consecuencias. En particular la relacion entre el abuelo y el nieto, como causa ocasional, es directa. Una antigua voz decia que los restos del primero estaban todavia en el presbiterio de la Catedral, aquella voz no encontró oidos; pero cuando salieron á luz los del segundo, de quien nadie tenia memoria, fué facil avivar viejas reminiscencias, y tentar la solucion de una duda, de aquella duda que el mismo

Galilei llamaba *madre de los descubrimientos* (1). ¿ Y el acta de 1795 ? Sí, pero la antigua voz existía, á pesar de la misma, que hoy todos conocemos por *fútil.* Ya he dicho que el presbiterio estaba desenlosado, por consiguiente no fué necesaria ninguna *tenacidad*, y mucho menos llegar " al· extremo de remvoer las piedras del templo y esparcir por el suelo los escombros arrancados á *sus paredes*" : estas no fueron tocadas, el templo quedó en su lugar. He dicho que yo ni *redoblé*, ni hice *esfuerzos ;* sino solo dije que se hiciesen algunas averiguaciones. He dicho que no se *trocó* ninguna *esperanza en seguridad*, sino que yo no esperaba nada ; y si dí una disposicion, fué par curiosidad, y nada mas : aquella curiosidad que en nosotros es siempre madre de buenas y malas consecuencias. En fin la cosa aquí fué pública, y el Sr. Tejera declara : " La Providencia que siempre hace sentir su mano en esta tierra en que tanta injusticia ha triunfado, permitió sin duda el hallazgo de los restos de D. Luis Colon. El nieto hizo descubrir al abuelo. La tradicion medio oscurecida de que en el presbiterio de la Catedral se encontraban las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo tomó nueva fuerza i se jeneralizó. Hasta su parte novelesca, su parte inverosímil, parecia que en algunos momentos tenia visos de verdad.—El Sr. Obispo, movido al fin por un impulso interno, más bien que por la fuerza de lo que se decia, dispuso á principios de setiembre, en el acto del reconocimiento oficial de los restos de D. Luis, que se examinase el sitio que la tradicion señalaba como tumba del Primer Almirante, con el objeto de cerciorarse de si los españoles habian exhumado ó no realmente sus reliquias, i que en todo caso se buscasen las de Diego Colon, ya que el acta del 95 no decia que hubiesen salido de Santo Domingo " (2). El Sr. García : " La vaga tradicion que hubo de circular en el país de que los restos del Almirante no habian salido nunca del suelo dominicano, adulterada por imaginaciones novelescas, renació en el encuentro casual de la sepultura de D. Luis Colon, que fué precursor del feliz hallazgo

(1) Cantú, to. 5, lib. 15, XXXVI, 417.

(2) Pág. 20-21.

de la de su abuelo" (1). Fuera de aquí nadie encontró la relacion ilógica, y el Sr. Harrisse la confirma: "Segun parece, este descubrimiento fué la causa que le impulsó [á mi] á practicar escavaciones más minuciosas, á fin de comprobar la *vaga tradicion* que segun nos dice, corria por Santo Domingo" (2).

CAPÍTULO X.

EL HALLAZGO DE 1877.

Dado aquel primer empuje, siguieron las averiguaciones su via ordinaria; es decir, tan pronto como otros trabajos lo permitieron. Ellos principiaron el dia 8 de Setiembre, y á poco se me anunció el descubrimiento de una primera sepultura, con restos humanos acompañados de galones. La sepultura, perpendicular al altar mayor, estaba en la parte agregada al presbiterio primitivo, del cual externamente no se distinguia, en frente de la puerta que va á la Sala Capitular, como á un metro y 34 centímetros de la misma. Los restos eran de un militar, pero ¿el nombre? La sepultura, como de costumbre, estaba muda; y por eso ateniéndome al hecho, yo dije que eran de un desconocido (3); el Sr. Tejera, interrogando la tradicion, supo que en la misma sepultura habian sido enterrados los cadáveres de D. Isidoro Peralta y de D. Juan Sanchez Ramirez, que representó aqui un papel muy importante á principio del siglo (4). Esta tumba da una contestacion al Sr. Lopez Prieto, que trasportó la Catedral cerca del Ozama, y puso su presbiterio en comunicacion con

(1) Ib. 180.

(2) *Disquisicion*, 14.

(3) *Carta Pastoral*, 10.

(4) Pág. 21-22. Por sus hazañas V. Garcia, Ib. 227-51. De él hay dos importantes documentos en la obra de José Felix Blanco: *Documentos para la historia de la vida publica del Libertador* [Bolívar], *publicados por disposicion del General Guzman Blanco*, to. 2, pág. 372-74. Carácas 1876.

la mar, á fin de concluir que "la humedad atacaba los residuos óseos" (1). Pues bien, mientras de un lado "al hoyar en estos lugares se levantaba una polvoreda que queria ahogar á los trabajadores", del otro sesenta y seis años despues de la muerte del Capitan General D. Juan Sanchez Ramirez, se encontraron hasta sus galones.

El dia 9 se trabajó con mi permiso en la mañana, y fué entonces que se buscó mas allá de la pared divisoria, descubierta el dia anterior, entre el viejo presbiterio y la parte agregada, siempre en el espacio ocupado por el trono episcopal; y en breve se encontró una piedra de silleria, la cual removida, se vió una pequeña bóveda vacia. Se creyó ser aquella de donde los españoles extrajeron los restos trasportados á la Habana en 1795, y si el pavimento no se hubiera encontrado en la condicion antedicha, nose habria quitado otro ladrillo para buscar más adelante. Estando empero todavia desenlosado, se pensó en los restos de D. Diego, y se prosiguieron las investigaciones hasta la peana del altar mayor, pero inútilmente.

El dia 10 se continuó el trabajo en el espacio que media entre dicha bóveda y la pared principal del presbiterio, estando presentes el Sr. Penitenciario, y el sacristan mayor, Sr Jesus Mª Troncoso, y despues de poco se descubrió una gruesa piedra rústica [no una *lápida)*; que rota por un lado, se descubrió la existencia de otra bóveda, y en ella un objeto que parecia una cajita cuadrada. Al instante se me dió parte de esto, y trasladándome inmediatamente al lugar, encontré á dicho Penitenciario, al ingeniero director de los trabajos, Sr. Jesus Mª Castillo, cubano, y á dos obreros: el sacristan mayor me acompañaba. Llegado apenas, vino tambien el Sr. Cónsul de Italia D. Luis Cambiaso; y fué entonces que haciendo ensanchar un poco más aquel principio de abertura, pudimos distinguir que la cajita era de metal y tenia la tapa cubierta como de una capa de cascajo adherido y duro. Para no encontrarme con un *parturiens mons*, quize saber algo, é introducido el brazo, despues de penoso trabajo, llegué á romper parte de aquella capa y poner á luz las palabras P.er A.te Y estas y la facilidad de creer en lo que se espera, dieron

(1) *Informe*, 87.

á mi y á todos los presentes aquella "casi seguridad" que el *Informe* pone en mal punto [pág. 71]. Á esto dí órden de dejar las cosas como estaban, y habiendo salido todos, hice cerrar las puertas y entregué las llaves al Sr. Penitenciario, que con tanto cuidado y escrupulosidad habia dirijido los delicados trabajos. La noticia cundió por la ciudad como un relámpago, y como uno de los obreros me habia oido exclamar ¡Oh, qué tesoro! dijo que se trataba de dinero, y hasta que habia visto *chorrear las onzas.* En la tarde estas ya habian llegado á la bella suma de quinientos mil pesos. A la noticia confusa el Gobierno mandó guardias, que custodiaron todas las puertas de la Catedral.

Mientras tanto yo dirigí invitaciones formales á S. E. el Presidente de la República, al Sr. Ministro del Interior, al Sr. Presidente del Ayuntamiento y al Cuerpo Diplomático y Consular, para el reconocimiento legal, fijando las 4½ de la misma tarde. En efecto á la hora indicada concurrieron todos los Sres. Ministros, el Presidente de la Cámara Legislativa, el Gobernador de la provincia, el Comandante de la plaza, todo el Ayuntamiento, todo el Cuerpo Diplomático y Consular, incluso el Sr. Cónsul de España; dos licenciados en cirujia, tres notarios, muchas personas de distincion y gran parte del pueblo, entre nacionales y extranjeros, que llenaron el templo. En presencia, pues, de tantas autoridades y de todo el público yo, rodeado del Sr. Penitenciario y Cura, de mi Secretario, Muy Rev. P. Bernardino d' Emilia, y del Cura-Teniente D. Eliseo Iándoli, hablé de los trabajos y del resultado hasta la mañana de aquel dia. Despues indiqué el hoyo, hice quitar la piedra que lo tapaba; y habiéndolo hecho ensanchar, pudo extraerse la cajita, que recibí en mis manos y puse en medio del presbiterio sobre el facistol que sostenia el salterio de los canónigos. Las autoridades se acercaron, mil ojos de los más cercanos y de cuantos pudieron súbirse en lo que habia de alto, se fijaron en aquel punto. La cajita fué limpiada, y entonces pudo leerse en la parte superior toda la inscripcion: *D. de la A. P.*^{er} *A.*^{te}, en los dos costados y en la parte anterior: *C. C. A.* Se abrió la cajita, y se vieron huesos humanos; se limpió la parte interior de la tapa, y pudo leerse: *Ill*^{tre} *y Es*^{do} *Varon D.*^{n} *Cristoval Colon.* No habia más duda: la con-

viccion fué concorde, la emocion general; yo anuncié lo que tenia ante mis ojos, el pueblo contestó de todas partes. Parecia una revolucion, y era la revolucion del afecto, despues de tres siglos y medio finalmente. Fué necesario ir al púlpito, y á mi lado el Sr. Penitenciario con la preciosa cajita en sus manos, yo hablé á la multitud de su contenido. De aquí nuevos gritos y vítores á Colon, á Isabel la Católica; la música hizo eco, las campanas anunciaron á la ciudad el fausto acontecimiento, el cañon á los pueblos circunvecinos.

Acto continuo fuímos á la sacristía, y allí se procedió al exámen y reconocimiento formal. El exámen se hizo como pudo hacerse en aquella confusion. De todos modos se midió la cajita, que resultó ser de plomo; se notaron en ella dos agujeritos en el costado de atrás; fueron más ó menos clasificados los huesos; fué notada la existencia de una bola ó bala de plomo, y de dos pequeños tornillos de hierro. Concluido, se repuso todo en el estado primitivo, la cajita fué encerrada en otra más grande de madera, cuya llave quedó bajo mi custodia: la caja fué sellada por los Sres. Ministros, por el Cuerpo Diplomático y Consular, por los tres notarios y por mi. En fin, fué determinado que durante las reparaciones de la Catedral el precioso tesoro quedara depositado en la iglesia de *Regina Angelornm*, bajo la custodia y responsabilidad del antedicho Penitenciario, Rector de aquella iglesia tambien. Los notarios redactaron el acta (1). El Sr. Ministro de Justicia recojió las cenizas que se habian desprendido de los huesos en el acto de la clasificacion, y con aprobacion de todos las dió al Sr. Cónsul de Italia, D. Luis Cambiaso.

La noche habia cerrado ya, cuando se dió principio á la traslacion; que resultó un verdadero triunfo, espontáneo, improvisado. La caja puesta en unas andas y cubierta de un tapiz, fué llevada por los Sres. Cónsules y otros señores, alternando; las autoridades seguian, los veteranos de la Capital rodeaban, yo con el clero precedia; y en verdad si no pude entonar un cántico de alegria, no tuve valor para empezar un salmo fúnebre: todo lo dejé al regocijo público, animado por las

(1) V. *Apéndice*, V.

armonias de la música, por el estampido del cañon y por el tañido de las campanas. La multitud llenaba las calles, estas estaban alumbradas como de dia. Llegados á la iglesia, allí tuvieron lugar la entrega y los últimos vítores.

Cuatro dias despues publiqué una Carta Pastoral, para anunciar tan fausto suceso á la Arquidiócesis y ordenar, en memoria del mismo, todos los años un solemne *Te Deum*.



CAPÍTULO XI.

LA CRÍTICA.

Perteneciendo yo á aquella escuela, que en toda materia de órden natural dice: *Omnia probate, quod bonum est tenete* (1); acostumbrado á meditar, ántes de escribir, jamas he rehusado una crítica sensata, ilustrada, justa; y por eso en la cuestion que nos ocupa he discutido desde el principio, y estoy discutiendo aún; por eso he pedido siempre á nuestros benévolos opositores una comision competente, que no ha querido nunca venir. Ellos han preferido andar á ciegas, y la consecuencia ha sido la de siempre, dar golpes sin saber adonde. No sé si ha sido por motivos de conveniencia, lo cierto es que ellos se han copiado los unos á los otros, y nadie ha visto nada. Nadie: la Real Academia menos que todos.

Un ilustre crítico nota sobre este particular: "El Sr. Obispo de Santo Domingo, á quien se debe este descubrimiento tan ruidoso, sostiene sus afirmaciones y continúa respondiendo valerosamente á las críticas, de donde quiera que ellas vengan.—De una y otra parte no se ha discutido sino con generalidades ó hipótesis, sin remontarse nunca á las fuentes, y sin que un hecho nuevo, sin que una sola prueba documental de algun valor haya sido producida en favor ó en contra de esta

(1) I Thess. V, 21.

teoria" (1). Hasta ahora yo nunca he tratado este asunto en una obra especial: he contestado á los diferentes ataques, y naturalmente he debido ceñirme á la índole de los mismos; oponiendo el hecho mas elocuente á las hipótesis más ó ménos metafísicas, y llamando aqui, como hoy llamo, para un exámen riguroso á los que se han perdido y se pierden en divagaciones académicas. En cuanto á fuentes, aqui no existen: todo fué llevado á la Habana despues de 1795 y nuevamente en 1865. Las pruebas en casos semejantes son de dos especies, documentales y monumentales; y por las primeras desde el dia del descubrimiento yo he examinado uno por uno todos los papeles que se conservan en el archivo de esta Curia, he examinado lo que queda del archivo del Cabildo, he examinado los libros parroquiales más antiguos, y no he encontrado nada sobre el particular. Encontrando algo, *pro ó contra*, lo hubiera publicado inmediatamente: los tres archivos están abiertos á cualquiera que quiera averiguar. Debo, pues, limitarme á las pruebas monumentales, es decir, á lo que constituye el hallazgo; que siendo por fortuna siempre visible, es el mejor documento, documento concreto, que puede presentarse. Nuestros contendientes han buscado casi dos años, ellos se han remontado á las fuentes que estan en sus manos; y si hasta hoy no han dado una sola prueba documental, si han preferido discutir con generalidades é hipótesis, ¿no es esta la prueba de que no hay nada que oponer? Uno de la Academia ha dicho que "existe toda la documentacion que se refiere á las diferentes trashumaciones de Colon" ¿Y dónde está? ¿Por qué el *Informe* de la misma Academia no ha adornado con ella sus doctas páginas? Habrá sido por que aquella documentacion, si existe, es contraproducentem. Y en tal caso ¿por qué cansar el público con generalidades é hipótesis?

Mi deber me impone discutirlas, y lo hago separando lo justo de lo injusto.

Ante todo el autor del *Informe* no sabe si ha caido en una ó dos bóvedas, porque yo hablo de "un nicho", el Sr. Tejera de "dos bóvedas"; y he aqui para salir de ellas como se fatiga: "Esta patente discordia entre dos testigos de vista, ademas de quitar fuerza á la causa que

(4) HARRISSE, *Les Sepultures* etc. 5-6.

con igual calor defienden, perturba, con nuevas dudas el espíritu de quien investiga de buena fé la verdad" [pág. 77]. Afortunadamente llega su ayuda ordinaria, y él sale finalmente: "La extrañeza sube de punto al leer en el erudito *Informe* de D. Antonio Lopez Prieto estas breves y significativas palabras: "He examinado la bóveda el dia 27 de diciembre de 1877, y mi opinion es que no tiene la antigüedad que se le supone" [pág. 78]. Yo escribia una Carta Pastoral, no una disertacion; hablaba únicamente de Colon, y dije de su "nicho". El Sr. Tejera, que ha escrito el opúsculo más exacto que yo conozco sobre el particular, indicó y describió, no dos, sino las cuatro bóvedas que se han encontrado en el presbiterio de la Catedral. Una, la de D. Isidoro Peralta y de D. Juan Sanchez Ramirez, ha desaparecido por las modificaciones hechas en el presbiterio; las otras tres están en el mismo estado, y son siempre visibles: todas entonces estaban en el estado en que se encontraron, pero el Sr. Lopez Prieto vino con los ojos vendados, y no vió más que una, ni descubrió en ella "la antigüedad que se le supone". Asi es todo su "erudito *Informe*". La bóveda queda, como he dicho, en el estado del 10 de setiembre, y por consiguiente lo de la antigüedad se reduce á una cuestion de albañil.

Fué esta equivocacion la que indujo en error tambien al Sr. Harrisse. El parte de este dato: "Mientras no se ofrezca prueba topográfica que lo contradiga, puede creerse fundadamente que el lugar de aquellas tres exhumaciones [de 1783, 1795 y 1877] es exactamente el mismo". Y argumenta: "Dos hechos quedan fijos. El primero, que mientras no se pruebe lo contrario, los restos encontrados en 1877, proceden de la misma bóveda donde en 1683, 1783 y 1795 aseguraba la tradicion que estaban depositados los restos de D. Cristóbal Colon; y entonces no se esplica como la caja recientemente sacada á luz pudo escapar á las miradas de los exploradores que entraron alli en 1783 y 1795". De aqui su conclusion: "Los escépticos dirán siempre que cuando en 1783 y en 1795 no se puso la vista en caja tan noble, es porque en aquellas fechas no se encontraba allí todavia" (1). Dada la unidad de bóveda, no di-

(1) *Disquisicion* 25, 27, 38.

go yo un crítico de la fuerza lógica del Sr. Harrisse, sino todo hombre que tenga dos ojos en la cara, llegaria á aquella fácil conclusion. Ahora, si el docto ilustrador de los Colones, que ya tiene en preparacion otra obra " para servir á la historia genealógica y documental de Cristóbal Colon y de su familia ", viene un dia á ver las cosas con sus ojos, como yo se lo he pedido, ó crea á lo que digo, estoy seguro que modificará sus conclusiones.

En segundo lugar viene la edad de la cajita y su accion sobre los huesos. Ella es de plomo, tosca, conservada, de color gris oscuro, en algun punto amarillento, con abolladuras, una más grande en el lado izquierdo: no tiene nada que indique haber habido cerradura, de hierro solo hay los dos tornillos, que despues tuvieron su explicacion. Su forma es cuadrilonga, pero, como acontece con el plomo, sin haber un lado igual; de suerte que mientras de uno el acta mide 42 centímetros de largo, 20½ de ancho, y 21 de alto; el Sr. Tejera encontró del otro que lo largo era de centímetros 44, más bien más que menos, lo ancho de 21'5, y lo alto de 23. Tres son las planchas que la componen, tapa, fondo y cuerpo: en el costado posterior de este hay dos agujeritos de 4 á 5 milímetros de diámetro, distantes uno de otro como de 6'5 centímetros: la tapa se adhiere al cuerpo con dos bisagras de plomo y pasadores remachados del mismo metal. De todo eso el Sr. Tejera concienzudamente concluyó: "No es posible deducir con exactitud si tiene uno, dos ó más siglos de enterrada, porque es sabido que el plomo despues que se ha cubierto con la capita de sub-óxido que se forma por la influencia del aire húmedo sobre el metal, puede durar siglos sin otra alteracion. Y como la bóveda en que se encontraba la caja es toda de piedra i ladrillos, mui seca, i sin nada de madera ni otras sustancias que puedan atacar el plomo, puede mui bien creerse que la caja tiene uno ó más siglos en ese lugar. Ahora si se atiende á lo tosco de su construccion, i á la manera con que están unidas las planchas, debe pensarse que fué hecha en tiempos en que se trataba de dar solidéz y duracion á las cosas, más bien que hacerlas de apariencia agradable [lo que era inútil con una caja que debia estar bajo la tierra]. Nuestra opinion es que

la caja es mui antigua, pero no podemos asegurar cuantos siglos pueda tener, ni si fué la que vino de Sevilla, ó si aqui por algun motivo se cambió ántes de depositarla en la bóveda en 1540 ó algun tiempo despues". El ya habia notado: "Parece que el cadáver de Colon estuvo sepultado en la pared ó en otro punto en donde pudieron sus huesos mezclarse con fragmentos de argamasa, pues entre el polvo que hai en la caja se encuentran pedacitos mui pequeños como de ese material. Se han encontrado tambien en el mismo sitio restos pequeños de láminas de plomo alteradas ya. Esos fragmentos no pertenecen á la caja en que estan hoi los huesos, pues á esta no le falta parte alguna ¡Quién sabe si Colon fué enterrado en algun ataud de plomo, forrado de madera, i como en este caso se sabe que el plomo se altera fácilmente, pueden ser los pedacitos hallados partes de la primera caja blanqueados por la sal del plomo que pudo formarse! O tambien que la caja que contuvo los restos hasta que fueron sepultados en Santo Domingo, se dañó por una causa cualquiera, y fragmentos de ella pasaron á la nueva caja que hubo que hacer. En este punto solo conjeturas pueden formarse, miéntras no se encuentren documentos que arrojen luz sobre hechos tan antiguos i poco conocidos" (1).

Es el lenguaje de la verdad, del cual el autor del *Informe* saca esta curiosa deduccion: "No siendo posible, segun el escritor citado, "decir si la caja tiene uno, dos ó más siglos de enterrada", pierden toda su fuerza y valor los argumentos en favor de la autenticidad, que estriban en la conformidad de ciertos nombres y de la ortografía de las inscripciones, con la escritura que estaba en uso el año 1536 y en los signos del tiempo" [pág. 79]. Más lógico el Sr. Belgrano dedujo: "Aquella cajita no nos parece hecha para las exijencias y garantías de un largo viaje, ni para la solemnidad é importancia de que debia rodearse la traslacion de las cenizas de Colon. Por eso creemos que haya sido construida posteriormente en la misma ciudad de Santo Domingo con ocasion de algun reconocimiento" (2). De aqui una consecuen-

(1) Pág. 27-30.
(2) *Relazione*, 22.

cia que veremos más tarde.

Tercero: El estado y calidad de los huesos. Con respecto á los cuales el Sr. Lopez Prieto nada tuvo que observar en su primer escrito; en el segundo empero, avisado, no los dejó atras; y primero no podía comprender "la conservacion del crecido número que se presenta", despues extraña que "no aparezcan mas que los memorados en el acta". El no conviene, pues, "con la antigüedad que se les quiere suponer", á pesar de no haberlos visto; y acusa "el clima, la enfermedad que causó la defuncion, la forma del enterramiento y los varios accidentes de la sepultura"; acusa sobre todo la Catedral, "dada la baja situacion del terreno en que está labrada y su proximidad inmediata, por un costado al rio Ozama que subterráneamente casi domina la ciudad, y por el fondo ó sea por el presbiterio con el mar". Todas estas razones le "llenan de dudas respecto á los huesos hallados"; pero, en fin concluye: "Ageno este estudio á mis conocimientos, pondré punto á él dejando á los hombres de ciencia particular tan importante": solo que no puede separarse del asunto sin llamar la atencion sobre "la caja de plomo, cuya accion química sobre los restos considera contraria á la conservacion" (1). En el fondo son dos cuestiones que pertenecen, una á la anatomía, la otra á la química; y estas en último caso estan llamadas á decidir.

Sin embargo el autor del *Informe* no deja á su vez de resolverlas, y repitiendo él tambien que "la humedad del pais producida por las lluvias tropicales, la vecindad del rio Ozama y la proximidad al mar, debian naturalmente acelerar la obra de pulverizacion del cadáver" [pág. 88]; argumentando de 1783 al 95, arguye qne en 1877 debiamos haber encontrado "un monton de polvo y ceniza": al contrario "poco ha faltado á los dominicanos para reconstruir el esqueleto de Cristóval Colon, y siguiendo por este camino, el dia menos pensado le revisten de carne y nos le resucitan" [pág. 90-91]. ¡No tenga miedo! De la Catedral, Ozama, mar, humedad, ya hemos hablado. De los huesos en 1783 él mismo hace esta reseña: "Mu-

(7) *Informe*, 82, 84, 86, 87, 90.

chos huesos humanos.—Osamenta humana.—Huesos, en su mayor parte convertidos en ceniza.— Huesos del antebrazo" (pág. 89). Los cuales si hubieran continuado encerrados, intactos, como se habian conservado casi dos siglos y medio, descubiertos un siglo más tarde, se habrian encontrado más ó menos en la misma condicion. Por el contrario movidos, puestos en contacto con el aire entonces, en 1795 ya estaban redûcidos á polvo y fragmentos.

En cuanto á los encontrados en 1877, notamos ya que el exámen se hizo en aquella gran confusion como pudo hacerse. Y antes que nosotros el Sr. Tejera con su acostumbrada sinceridad habia dicho: "Hasta se hizo á la lijera un exámen de los huesos, probablemente imperfecto, pues no era posible que hubiese exactitud en aquellos momentos, ni en la clasificacion de las partes del esqueleto, ni en asentar el nombre que les daban los dos jóvenes Licenciados que alli se encontraron, y á quienes se encargó á la carrera ese exámen" (1). Uno de ellos lo declaraba, y el acta misma despues de haber nombrado en la clasificacion 34 huesos, en el resumen dice que son 41. Los huesos á la vista el 10 de setiembre parecian bien conservados, pero eran más lijeros que una pluma; asi es que no solo despues de doce años, sino en menos de cuatro meses ya la disolucion era notable. El Sr. Tejera que los vió el 2 de enero siguiente, dijo: "Los huesos estan en su mayor parte reducidos á polvo. Del cráneo no hai sino fragmentos, del resto del esqueleto mui pocas partes completas; i aún las que aparecieron al principio como tales, van desmoronándose rapidamente, como se notó en el exámen practicado el 2 de enero último. Huesos hai que al tocarlos se reducen á polvo" (2). Yo los vi nuevamente el dia del primer aniversario del descubrimiento, y no los reconocia ya. El polvo todo pertenece á los huesos, no á la carne del cadáver. En él no se encontró otra materia extraña, fuera de los fragmentos de argamasa, de los dos tornillos y de la bala mencionados.

Cuarto: la presencia y razon de esta misma bala, si es una bala. No conociendo en cual tiempo fué he-

(1) Pág. 23.

(2) Pág. 27.

cha la cajita, no sabemos cuando y porqué esta bala fué puesta en la misma. Quizá el acaso, quizá una señal, quizá otra causa, de cierto no sabemos nada. En la prisa, impulsado yo por el deseo tan natural de darme razon de ella, encontré en el ilustre César Cantú estas palabras: " En la costa de Veraguas se abrió su *herida* ", y agregué: ¿" Se refiere á ésta la bala " (1)? De aquí, de esta simple pregunta, surjió una verdadera cuestion; cuestion ociosa, llevada por nuestros agudos opositores á las mas estrañas consecuencias. Y uno llama aquella bala "acusadora" (2), otro la califica un "anacronismo"; luego una cábala de nuestra parte, de la otra que "el fatal hallazgo de esa bala en la urna es un testimonio irrecusable de que no están allí los verdaderos restos de Colon" (3). La cábala no sé si se atribuye á mí, ciertamente segun el educado lenguaje del autor del *Informe*, "como la bala exige una herida, el Obispo de Orope, á quien no arredran dificultades, se obstina en inventarla" (pág. 101). A esto digo que de cábalas yo no he sabido nunca, y quien me conoce sabe que no miento. Otros, no sé cuando, cómo y porqué habian de ocurrir á ellas. Como *testimonio irrecusable de que están aqui los verdaderos restos de Colon*, bastaban nombre, apellido y título. Una bala ha sido siempre una bala, y nunca ha probado ó negado la identidad de ningun cadáver. En el caso se habrian inventado las cadenas, famosas en todo el mundo, nó un proyectil del cual nadie sabia nada. De todos modos notaba juiciosamente el Sr. Belgrano: "Si se tratara de una simulacion inventada con fines preconcebidos, de seguro sus autores habrian inmediatamente sacado fuera una cantidad de argumentos, aptos á lo menos á confundir (no digo á persuadir) los adversarios" (4). Por mi parte me limité á una simple interrogacion, el Sr. Tejera llegó hasta á dudar que fuera una bala (5). Despues de esto la deduccion de nuestros contendientes vale este argumento:

(1) *Carta Pastoral*, 11.

(2) López Prieto, *Informe*, 105.

(3) Colmeiro, *Informe*, 95, 101.

(4) *Relazione*, 28, nota.

(5) Pág. 33.

Hay muchas opiniones sobre las manchas del sol, luego no existe el sol.

Y aqui terminaria para nosotros la cuestion, pero como otros la han llevado á otro terreno, los seguiremos en el mismo. El terreno es militar. ¿Estaban en uso en tiempo de Colon balas de aquel calibre? ¿Estuvo él en el caso de recibir una bala en su cuerpo? La primera proposicion fué tratada directamente por el Sr. D. Ignacio Guasp (1). Yo le contesté (2). Y aqui dejando á un lado la erudicion, que cada uno puede leer en autores de la materia; dejando á un lado toda observacion secundaria, digo solamente que considerado el peso de la bala "de una onza poco más ó menos", que despues fué pesada y encontrada de 31 gramos; partiendo él de una verdad: que la artilleria precedió á la infanteria, es decir, las armas de fuego de gran tamaño á las de pequeño calibre, no encontraba estas últimas ni "á principios del siglo XV", ni "en pleno siglo XV"; sino apenas en 1521, cuando "los mosquetes primeros eran del calibre de diez balas en libra, es decir, de más de onza y media cada proyectil"; y quitando asi el mérito de la originalidad al autor del *Informe,* estigmatizaba de "anacronismo histórico-militar la existencia de esa bala tan pequeña en los tiempos de Colon" (3). En tal sentido el Sr. Lopez Prieto aseguró que la misma era "cuando menos de un siglo posterior" (4). En tal sentido tambien el Sr. Harrisse afirmaba: "El peso de esa bala, que se nos dice no ser más que de una onza próximamente, casi no es admisible tratándose de un proyectil que se quiere hacer provenir del siglo XV". Y más adelante: "Hemos medido, y hecho medir con gran cuidado las armas de fuego guardadas en muchos museos y colecciones particulares, que autoridades competentes en la materia declararon ser de fabricacion anterior del siglo XVI. Ninguna hemos podido encontrar cuyo calibre bajase de 0^m 019 milímetros ó 0^m 020 entre los arcabuces, y 0^m 022 para las culebrinas de mano; lo que supone una bala de un peso

(1) *Una bala historica.* Habana 1878.

(2) *Gaceta Oficial* de Santo Domingo, Junio 18 de 1878.

(3) *Una bala* etc. 13, 14, 16, 17.

(4) *Informe,* 104.

muy superior á "una onza más ó menos" (1).

Yo, siempre en contestacion al primero, probé lo contrario, y el Sr. Belgrano apoya: "A Monseñor le sobra razon, cuando á la duda suscitada por el Sr. Guasp, esto es, si desde el siglo XV se usaban ya proyectiles del peso del encontrado en la caja de Colon, responde afirmativamente, y refuerza sus aserciones con excelentes documentos. Muchos otros podrian añadirse, sacados de las obras del Mayor Angelucci, incansable ilustrador de la historia de las artillerias, y especialmente de la que se titula: *Gli schioppettieri milanesi nel XV secolo*". Y verdaderamente apoyado en un documento de 1448, proporcionádole por el mismo Sr. Angelucci, y sacado del Archivo del Estado de Milan (Quad. *Capitanerie* etc. fol. 62), encuentra proyectiles hasta "del peso de gramos 10.3, es decir menos de media onza" (2). El autor del *Informe* no fué tan afortunado; sin embargo encontró "quien lo reduce [el peso de las balas en la mitad del siglo XV] á mucho menos de una onza", y precisamente á "tres cuartos de onza". Pero de esto arguye: "En ningun libro de historia ó ciencia militar se halla noticia de balas del peso de una onza como proyectil ordinario de una arma antigua de fuego. Si Cristóbal Colon hubiese recibido herida alguna de arma de fuego, deberia ser de arcabuz, y el proyectil de la urna una bala del peso de tres cuartos de onza" [pág. 105-06]. De suerte que aquella bala ántes era demasiado pequeña, despues demasiado grande; y su mal está en ser no de una onza y media ó de tres cuartos de onza, sino de una onza poco más ó menos, y precisamente de 31 gramos. Toda otra consideracion sobre esta argumentacion es inútil.

La segunda proposicion tiene su fundamento en estas palabras del mismo Colon [Julio 7 de 1503]: "Allí [en la costa de Veraguas] se me refrescó del mal la llaga" (3); palabras que unos han aceptado en su sentido literal, otros en el metafórico, sin reparar que en aquel idioma Colon no era Cervantes. Entre los primeros Cantú y Roselly de Lorgues, y yo cité

(1) *Disquisicion*, 29-31.

(2) *Relazione*, 26-27, nota.

(3) Navarrete, I, 301.

uno en mi Carta Pastoral, el otro en mi contestacion al Sr. Guasp. Dos citas y nada más. Pero no: el autor del *Informe* me encuentra en fráude, y he aqui como, un poco de repeticion no importa: "Como la bala exige una herida, el Obispo de Orope, á quien no arredran dificultades, se obstina en inventarla; y para dar color de verdad á la invencion, cita un pasaje de César Cantù que á la letra traduce: —En la costa de Veragua se abrió su herida". La traduccion es infiel. El texto de César Cantú dice: *la mia piaga si aprí.* El P. Cocchia sabe muy bien que *piaga* se traduce *llaga*, como *ferita herida*, y que ni en italiano, ni en español son estas voces sinónimas. ¿Por qué, pues, usó de la libertad ó se tomó la licencia de traducir *piaga*, no *llaga*, sino *herida?* Porque el fatal hallazgo de esa bala en la urna es un testimonio irrecusable de que no estaban alli los verdaderos restos de Colon, y por eso convenia herirle despues de muerto" [pág. 101]. ¡Nada menos! Convengo con el docto escritor que en italiano *ferita* no es *piaga*, como en francés *blessure* no es *plaie*, en inglés *wound* no es *ulcer*, en latin *vulnus* no es *plaga;* á pesar de que una herida durando largo tiempo se convierte en llaga. Pero él debe convenir conmigo, que estando yo fuera de Italia, no puedo tener siempre todos los libros italianos que deseo y á veces necesito. Uno, la grave y voluminosa *Storia Universale* de César Cantú, y por eso tuve, como tengo que servirme de la traduccion que dicen hecha por D. Nemesio Fernandez Cuesta. Ahora, el laborioso autor del *Informe* puede consultar la misma, *nueva edicion*, Paris 1873, que el editor llama "única edicion española *completa*": y leer en el tomo X, número XIX, página 360, columna 2, estas palabras: "En la costa de Veraguas se abrió su *herida*". Esto probaria, pues, que el Sr. Fernandez Cuesta no ha traducido bien la obra de Cantú, que España no tiene una buena traduccion de aquella obra insigne; probaria algo más, nunca que yo haya inventado ó alterado nada, y mucho menos que despues de haber lamentado tantas heridas, y hasta llagas, en Colon vivo, le haya yo mismo abierto otra despues de muerto.

De la autoridad del Conde Roselly de Lorgues yo no hice mencion en mi Carta Pastoral: lo hice despues de su comunicado al *Univers*, y esto se llama citar á un

autor, no incensar á nadie. El Sr. Lopez Prieto lo cita para probar que Colon no fué herido nunca (1).

Pero ¿se encontró él en el caso de ser herido por una bala? El Sr. Harrisse niega toda posibilidad, dando por fábulas sus expediciones contra Tunez, á Chipre y al Cabo San Vicente; y por razones que la primera descansa en una carta de Colon inserta en la obra *atribuida* á su hijo Fernando, pero que "no se encuentra en ninguna otra": que en cuanto á la segunda "nada hay que justifique ni aun siquiera que Colon estuviera á bordo"; y que por la última "el Colombo de que se hace mencion en los despachos oficiales y en Sabellicus, no era Cristoval Colon, sino un almirante francés, gascon, hijo ó sobrino de Guillermo Caseneuve, y conocido como este por el sobrenombre de Coullon [en latin *Columbus)*". Por todas él añade: "Los compatriotas de Colon, tales como Alessandro Geraldini y Pedro Martyr...; Bartolomé Senareza....; los otros genoveses contemporáneos que escribieron su historia, tales como Antonio Gallo y Agostino Giustiniano, Obispo de Nebbio; Maffei de Volterra, y el continuador de Philipo Bergomas; los cronistas españoles que le conocieron personalmente, como Fray Bartolomé Las-Casas y Gonzalo Fernandez de Oviedo, todos ignoran aquellos combates, y aun un suceso militar aislado" (2).

Ahora todo esto no es exacto. En general el mismo Colon dijo: "De muy pequeña edad entré la mar navegando, y lo he continuado hasta hoy.—Todo lo que hasta hoy se navega he andado" (3). En particular la carta de Colon que no se encontraba "en ninguna otra obra", se encuentra en la de Las Casas (4): y el autor del *Informe* con loable franqueza nota: "Hay, pues, un período de la vida de Colon en el cual se vislumbra el aventurero ó soldado de fortuna, y como tal siguió la corte de Castilla en la campaña de Granada peleando con los Moros. A nadie en aquel tiempo, sin buscarlas con mucho ahinco, dejaban de ofrecérsele ocasiones de combatir; y asi Colon, á falta de buena guerra, pudo

(1) *Informe*, 107.

(2) *Disquisicion*, 32, 33, 85.

(3) Ap. Las Casas, to. 1, lib. 1, III, 47.

(4) Ib 48.

medir sus armas una y más veces con los corsarios que infestaban el Mediterraneo" (1). Pero él agrega que es esta "la única prueba de algun valor respecto á la vida militar de Cristóval Colon antes de pisar nuestro suelo"; por los demas combates distingue: "No es imposible que Colon hubiese servido á las órdenes de Colombo, el tio, en la campaña de Chipre; pero no es probable que haya tomado parte en la batalla naval de San Vicente" [pág. 98]. Y sin embargo, Las Casas, que conoció mucho al Almirante y aprovechó sus papeles, narra: "Como fuese Cristóbal Colon tan dedicado á las cosas y ejercicio de la mar, y en aquel tiempo anduviese por ella un famoso varon, el mayor de los corsarios que en aquellos tiempos habia, de su nombre y linaje, que se llamaba Columbo Junior, á diferiencia de otro que habia sido nombrado y señalado ántes; y aqueste Junior trajese grande armada por la mar contra infieles y venecianos y otros enemigos de su nacion, Cristóbal Colon determinó ir é andar con él, en cuya compañia estuvo y anduvo mucho tiempo. Este Columbo Junior, teniendo nuevas que cuatro galeazas venecianas eran pasadas á Flandes, esperólas á la vuelta entre Lisbona y el cabo San Vicente para asirse con ellas á las manos; ellos juntados, el Columbo Junior á acometerles y las galeazas defendiéndose y ofendiendo á su ofensor, fué tan terrible la pelea entre ellos, asidos unos con otros con sus garfios y cadenas de hierro, con *fuego* y con las otras armas, segun la infernal costumbre de las guerras navales, que desde la mañana hasta la tarde fueron tantos los muertos, quemados y heridos de ambas partes, que apénas quedaba quien de todos ellos pudiese ambas armadas del lugar donde se toparon una legua mudar. Acaeció que la nao donde Cristóbal Colon iba, ó llevaba quizá á cargo, y á la galeaza con que estaba aferrada se encendiesen con fuego espantable ambas, sin poderse la una de la otra desviar, los que en ellas quedaban aun vivos ningun remedio tuvieron sino arrojarse á la mar; los que nadar sabian pudieron vivir sobre el agua algo—, el Cristóbal Colon era muy gran nadador, y pudo haber un remo que á ratos le sostenia miéntra descansaba,

(1) Pág. 99. Por la participacion á la guerra de Granada V. Zúñiga, *Anal. de Sevilla*, lib. XII, año 1489, Prescott, par. 1, XVI, 179.

y asi anduvo hasta llegar á tierra.—Llegado á algun lugar cercano de allí, y cobrando algunas fuerzas del tullimiento de las piernas, de la mucha humidad del agua y de los trabajos que habia pasado, y curado tambien por ventura de algunas *heridas* que en la batalla habia recibido, fuese á Lisbona; que no estaba lejos, donde sabia que habia de haber personas de su nacion" (1).

He aquí, pues, las *heridas*. ¿ Le vinieron del *fuego* ó de *las otras armas?* Las Casas no distingue. Lo cierto es que en tantas refriegas una bala era posible. El autor del *Informe* pide la precision, las pruebas; sin reparar que en las cosas humanas basta la certeza moral, cuando no puede haber la física ó metafísica. En la historia no es como en las matemáticas.

Por último las inscripciones. Y en general notan que "los escritores dominicanos, previendo la acometida, no perdonan medio de preparar la defensa. Tanta diligencia en apercibirse para el combate, es claro indicio de que ofrecen poca seguridad las inscripciones" (2). Estas son muchas, y por eso infunden "serias sospechas" (3), son "sospechosas" (4), "harto sospechosas" (5). Por la sustancia ellas son "mezquinas, bárbaras, desdichadas"; por la forma "merecen poco crédito, tanto por su ortografia, como por su construccion gramatical" (6). Aquella "variedad de caractéres no tiene ejemplo en el estilo lapidario", y es "cierto y averiguado que las inscripciones en letra gótica dejaron de estar en uso entre nosotros desde 1520" (7). Ademas "que estas inscripciones estén en castellano y no en latin, es ya un poco sorprendente, aunque no extraordinario.—Pero esas abreviaturas, que no están en una invocacion religiosa, sino que se refieren á títulos y calificaciones, son inusitadas, inverosímiles, tratándose de una muestra de estilo lapidario en el siglo XVI" (8). Ellas son "un anacronis-

(1) To. 1, IV, 51-52.

(2) Colmeiro, *Informe*, 78.

(3) Lopez Prieto, *Informe*, 100.

(4) Colmeiro, 74.

(5) Harrisse, *Disquisicion*, 34.

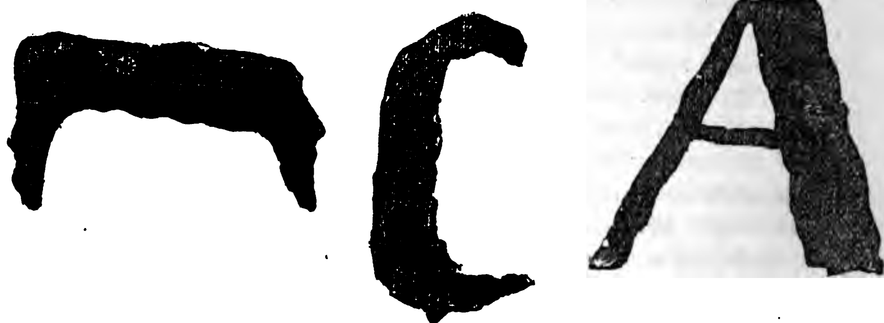
(6) Lopez Prieto, 19, 102.

(7) Colmeiro, 80-81.

(8) Harrisse, Ib.

mo de suma consideracion"; y "todas están revelando el temor con que se hicieron para darles un carácter antiguo que hiciera verosímil lo que se deseaba" (1). La Academia tiene sus *fac-similes* publicados por los Sres. Tejera y Lopez Prieto, pero ella "confia más en la reproduccion, segun las reglas del arte, calificada de *fiel diseño* por el segundo" (2).

No: los escritores dominicanos no prepararon ninguna defensa, ellos contestaron á los ataques. Las inscripciones están donde estaban, y por eso muy seguras. Diciendo que son muchas, se quita hasta el mérito á la diligencia, que previendo la destruccion de la cajita, proveyó de otro modo. En todo tiempo se han atestado y se atestan de inscripciones túmulos y monumentos, solo para Colon dos son demasiado. En la cajita no hay sino una, el nombre dentro y los títulos fuera (3). Las tres



letras laterales, que en si no dicen nada, están allá por ornato, para no dejar aquel espacio vacio; de la planchita de plata nos ocuparemos en su lugar. Y aquella inscripcion es exacta, en gramática como en lo demas. Falta la fecha, y esto prueba que en todo tiempo la re-

(1) Lopez Prieto, 91, 103.

(2) Colmeiro, 80.

(3) V. *Apéndice*, VI.

daccion de las inscripciones no se ha confiado siempre á los epigrafistas de profesion. Hoy mismo de cien epitafios en un cementerio ¿cuántos no hacen extremecer á aquellos pobres muertos? En castellano, menos las de los dos Obispos, estan todas las más antiguas que todavia existen en la Catedral: en gótico hay una tambien (1), Las abreviaturas tienen su razon de ser en el espacio de la cajita: el mismo Colon daba el ejemplo en su firma. Ninguna preocupacion por la antiguedad de las mismas: quien nos dirá de la edad de la cajita, nos dirá tambien de la de las inscripciones. Es cuestion de arqueólos y paleógrafos, y "el caballero Andrés Gloria, ilustre maestro en la disciplina paleográfica en Padua; el Sr. César Paoli, docto profesor de paleografia, en el archivo del Estado, en Florencia; y el eruditísimo can. Isidoro Carini, que tiene el mismo destino en el archivo de Palermo", ya han opinado por el siglo XVII (2). Mejor cuando vean el original. Los *fac-símiles* del Sr. Tejera son los que más se aproximan, los del Sr. Lopez Prieto son falsos. El nunca ha visto los originales.

En particular fueron apuntados los dos epítetos *Ilustre* y *Esclarecido*, el primero dado á Colon desde los tiempos de Las Casas (3), el segundo en toda ocasion (4). Pero el buen crítico encuentra que nunca los habia hallado "unidos" (5). La observacion, nacida entre los periodistas, no es seria, y por eso no tuvo secuaces.

Se apuntó tambien la palabra *Cristóval*, estando entonces en uso "más veces *Xpoval* y *Christoval*, que no Cristóval" (6); y por eso aquella inscripcion "es sospechosa, porque el nombre *Cristóval* se halla escrito contra toda verosimilitud, segun las reglas de la ortografia moderna. *Xptoval* firmaba el Almirante y *Xptoval* escribieron" otros "hácia la mitad del siglo XVII. Sin embargo, tambien alguna vez se escribió *Christoval* en

(1) V. *Apèndice* VII.

(2) Belgrano, 24, nota.

(3) "Aquel ilustre y grande Colon..., ilustre y egrégio Varon" To. 1, II, 41, 43 : to. 5, pág. 241.

(4) Zúñiga, *Anal. de Sevilla*, lib. XIII, pág. 205. *Protocolo* etc. Ap. Colmeiro, 159. Caballero, ap. Lopez Prieto, *Exàmen*, 54.

(5) Lopez Prieto, *Informe*, 101.

(6) Id. 103.

el siglo XVI" (1); pero *Cristoval* nunca. Pues bien, en la misma página en donde el intérprete de la Real Academia afirma esto con tanta seguridad, hay la inscripcion puesta sobre la tumba de Fernando Colon, "que corresponde al año 1539, y debe por tanto reputarse contemporánea de la urna sacada á luz en Santo Domingo", y en ella se lée *Cristóval.* Hay en el mismo libro las cédulas de Cárlos V, y una de ellas de 1540 dice *Cristóval* tambien (2). *Cristóbal* escribia Las Casas en la misma época. En resúmen dijo desde el principio D. Manuel de Jesus Galvan: "Es de todo punto arbitrario pretender que á principios del siglo XVI se escribiera este nombre de una sola manera *Christobal.* En la *Biblioteca de Autores Españoles*.... encontramos el nombre de Cristóval escrito sin *h* por Hernan Cortés..., por Gomara..., por Bernal Diaz del Castillo... y otros varios autores. Y téngase en cuenta que toda esa edicion de Rivadeneyra conserva religiosamente la ortografia original, al extremo de que en Bernal Diaz se lée Cristóbal *de Olí*, por de Olid; y en Gonzalo de Oviedo, tambien escritor de aquel tiempo, se lée *Sant Cristobal.* En carta del Adelantado Montejo á Cárlos V, fecha 1º de junio de 1539, se lée varias veces *Cristobal de Pedraza*, sin *h*; y esto que el documento guarda su ortografia de la época, al extremo de leerse en él *Cibdad*, *Abdiencia*, *Joan* etc.—En un documento del año 1535, que obra inserto en la *Coleccion de documentos inéditos del Archivo de Indias*, se lée el nombre del maestro *Cristóval* Bezo [to. 1º pág. 37].—Todo esto prueba la gran libertad que en aquellos tiempos habia en la manera de escribir los nombres propios, diciéndose indistintamente Juan ó *Joan*, Pedro ó *Pero*, Pedro Arias ó *Pedrarias*, de Abalos ó *Dávalos*" (3). Asi D. Emiliano Tejera: "Los antiguos eran muy descuidados en materia de ortografia, i los pintores y grabadores de todos tiempos no lo han sido nunca ménos. ¿Quien no ha visto en obras antiguas escrito el nombre de Cristóbal unas veces con *v*, otras con *b*, unas con *h* despues de la *c* i otras muchas sin ella? Y si esto es asi ¿como va á formularse un cargo,

(1) Colmeiro, 84.

(2) Id. 157.

(3) V *La Patria*, Santo Domingo, Octubre 18 de 1877.

ni á negarse la autenticidad de una inscripcion, porque ó al que la arregló, ó al grabador se le antojara escribir el nombre de Cristóbal con *v* i sin *h*, en vez de escribirlo de otro modo? En la lápida que hay en la capilla del Santísimo, en nuestra Catedral, vemos escrito, á poca distancia unas de otras, las palabras *yacé* i *yaze*, *fallečió* i *fallesció*. En la del Adelantado D. Rodrigo de Bastidas encontramos arriba: *año de* 1502, y un poco más abajo: 1527 *annos*. *Yaze* y *fallesció* dice esta misma inscripcion, i *yace* i *falleció*, la de la esposa de D. Rodrigo, que casi está al lado, i no le lleva gran tiempo" (1). Y D. Cárlos Nouel, refiriéndose á la misma *Coleccion*, notaba: "Fíjate en la relacion de los repartimientos de indios hechos en 1514, por el Tesorero Miguel de Pasamonte. En ella verás á cada página, puede decirse, y cuenta que son casi doscientas, escrito el nombre de Cristóbal, unas veces segun la ortografia actual, otras cambiando la *b* en *v*, y solo en un caso lo hallarás con la letra *h* antepuesta á la *r*" (2).

A esto el autor del *Informe* observa que en tal teoria "aunque hay algo de verdad", no parece probable que tolerasen cosa semejante "los descendientes inmediatos de Colon.—La variedad de los casos quita fuerza al argumento, que sólo prueba que Miguel de Pasamonte era iliterato; y como no observaba regla alguna de ortografia, nada nos enseña respecto al uso vulgar" [pág. 85–86]. En tal suposicion, aguardando que nos diga cuando y quien de "los descendientes de Colon" puso aquella inscripcion, deberiamos concluir que fueron iliteratos tambien Cárlos V y sus secretarios, que escribian una vez *Cristóbal* y otra *Cristóval*: iliterato el autor del *Protocolo* de la Cartuja de Sevilla, que en el mismo documento dice *Cristóual* y *Christóval*. Las pruebas están en el mismo *Informe*, que su autor puede siempre consultar (3). El nos dirá si á lo menos hoy se escribe de una sola manera.

Mas fundado es el ataque que se da á la letra *A*. Es una inicial, y los doctos dirán lo que podrá significar. Uno llamaba la atencion sobre la palabra *Atlán-*

(1) Pág. 32.

(2) Ib. 55. V. *Coleccion* etc. to. 1, 50-236.

(3) Pàg. 149-50-57-59-60.

tida (1), yo indicaria con más razon *Antilla* (2). Sin embargo, estando á la voz comun, dije *América.* A esto se ha justamente observado, prescindo del modo, que dicha palabra fué muy rara en España en el siglo XVI, y que los reyes de aquella nacion se titularon hasta Fernando VII *de las Indias* (3). La última razon es nula. El soberano de Noruega todavia se titula *Rey de los Godos y de los Vándalos:* en España hay todavia el *Patriarca de las Indias*, esta iglesia se apellida siempre *Primada de las Indias.* Son títulos, y estos nunca han quitado que en el lenguaje comun, las cosas se llamen por su nombre. Los reyes de España estaban en el pleno goze de él en la segunda mitad del siglo pasado, y Muñoz no pudo históricamente sostenerlo.

En cuanto á la primera sabemos que Martin Waltzemüller, conocido con el nombre de Ilacomilo, de Friburgo en el Brisgau, publicando en 1507, en Saint-Dié [Lorena], un opúsculo bajo el título: *Cosmographiæ introductio* etc. *Insuper quatuor Americi Vespucij navigaciones*, propuso: *Alia quarta pars per Americum Vesputium (ut in sequentibus audietur) inventa est, quam non video cur quis iure vetet ab Americo inventore, sagacis ingenij viro, Amerigen, quasi Americi terram, siue Americam dicendam: cum et Europa et Asia a mulieribus sua sortita sint nomina.* Sea, pues, fortuna del nombre, sea que aquellas tres cartas á Lorenzo de Medicis y una á Renato II, duque de Lorena, hinchadas y confusas, fueran las primeras que circularon en Europa; mientras las gravísimas relaciones de Colon quedaban entregadas al polvo y al olvido, incluso el precioso diario de su primer descubrimiento, del cual apenas tenemos un extracto debido á Las Casas; lo cierto es que aque-

(1) GALVAN, V. *La Patria* cit.

(2) En las cartas de marear de Picignano de 1367, y en la de Andres Bianco de 1436, que se conserva en Venecia, en la biblioteca Marciana, se vé al Occidente de Canarias una isla con el nombre de *Antilla.* En otros mapamundis antiguos se indicaba un grupo de islas bajo el mismo nombre en las inmediaciones del Japon [CANTÚ, to. 4, lib. 14, I, 659 : XXIII, 862]. Ella ó ellas entraron en los cálculos de Colon [LAS CASAS, to. 1, XIII, 99. HERRERA, dec. 1, lib. 1, II, 4. CHARLEVOIX, to. 1, I, 3]. Y de aqui, despues del descubrimiento, el nombre de *Antilla* á la Española, y de *Antillas* á todo este Archipiélago desde la extremidad meridional de la Florida, hasta la embocadura del Orinoco. La única vez que Américo Vespucci mienta á Colon, dice: *Venimus ad* Antigliae *insulam, quam paucis nuper ab annis Christophorus Columbus disco operuit.*. Ap. LAS CASAS, to. 2, CLXIV, 395. NAVARRETE, III, 261.

(3) LOPEZ PRIETO, *Informe*, 91, 98. HARRISSE, *Disquisicion*, 35. COLMEIRO, 82.

lla simple insinuacion tuvo grande éxito, y el opúsculo obtuvo en aquel mismo año á lo menos tres ediciones. Las sugestiones de Waltzemüller en materias geográficas "fueron desde entónces palabras del Evangelio. Despues, la tradicion popular se apoderó de él, lo interpretó á su modo, y concluyó por colocar á un hombre honrado é inocente en el poste de la historia; de donde Humboldt le ha hecho descender al cabo, hace algunos años" (1).

Asi es que en 1509 un tratadito de geografía, salido á luz en Estrasburgo, llamó *América* al Nuevo Mundo. En 1520 Alberto Vighi Campére, en su libro sobre la *celebracion de la Pascua*, atribuyó solo á Vespucci el honor del gran descubrimiento. En el mismo año Apiano dió el nombre de *América* al nuevo continente en su carta de marear, probablemente la primera, añadida al comentario de Pomponio Mela por Vadiano [Joaquin de Watt] (2). En 1529 Enrique Glareano, publicando en Basilea un libro de geografía, pudo afirmar que el nombre habia ya pasado al uso comun: *Quam Americam vocant* (3). De aqui "un número infinito de obras de historia y de geografía, de ediciones de Tolomeo, de Solino y de Pomponio Mela; donde el Nuevo Mundo es invariable y definitivamente llamado *América*" (4). El éxito fué tan rápido, que Las Casas desde su tiempo dijo "Todos los extranjeros, que destas Indias en latin ó en su lenguaje materno escriben, y pintan ó hacen cartas ó mapas, llámanla América" (5).

En España desde el 1520 Pedro Margallo empezó á introducir el mismo nombre (6), y aunque "de sesenta y dos obras que conocemos impresas aqui ántes del año 1550, en las cuales se trata del Nuevo Mundo" aquella sola llevaba el nombre de América (7);

(1) Harrisse, *Fernand Colomb*, XXIV, 143. Por la inocencia de Vespucci V. Cantú, Ib. V, 699.

(2) V. Mela, *cum comentario Vadiani*, pág. 11. Basileæ 1522.

(3) V. Navarrete, I, CXXVI.

(4) Harrisse, Ib. 144.

(5) To. 2, CLX, 268.

(6) *Phisicæ compendium*. Salmanticae 1520.

(7) Harrisse, *Disquisicion*, 35.

despues la opinion universal triunfó de la particular, y mientras el lenguaje oficial guardaba el antiguo título, el comun decia tambien América. Los mismos gritos de Herrera (1), y de Solórzano (2) prueban que el uso general se imponia. Y tanto que en 1672 Veitia Linaje, en su *Norte de la contratacion de las Indias Occidentales*, entre declaraciones y reservas, dijo que él mismo estaba obligado á seguirlo. En aquel mismo tiempo, canonizada Santa Rosa de Lima, entonces colonia española, y beatificado el franciscano San Francisco Solano, apóstol del Perú, por Clemente X, que gobernó la Iglesia desde el año 1670, hasta el 1676; beatificado Santo Toribio de Mogrovejo, mayorquin, Obispo de Lima, por Inocencio XI, sucesor inmediato del precedente, el nombre de América, y hasta su distincion en meridional y septentrional, era tan comun en España, como en la aceptacion de la Iglesia, en el siglo XVII, que fué libre y repetidamente admitido y consagrado en su liturjia (3).

En nuestro caso confieso que al principio, sabiendo de un lado que este nombre se dió en su orígen á una parte ó provincia meridional (4), y de aqui á todo el continente, precisamente como aconteció para Asia y Africa; y del otro que los rivales de Colon procuraron "rebajar su mérito, engrandeciendo á su lado á un hombre mediano, y á sus descubrimientos dan el nombre de otro" (5): sospeché que estos últimos, para decir que él habia descubierto una parte, y no todo lo que llamaban Indias, se limitaron á la palabra *América*. Que los suyos "no defendieron

---

(1) Ib. lib. 4, II, 101: XI, 117. *Descripcion de las Indias Occident.* VII, 11. Madrid 1730. El murió en 1625, y el Sr. Lopez Prieto le hace titular "á Felipe V Emperador de las Indias". *Informe*, 95.

(2) *Politica Indiana*, lib. 1, II, 6: III, 7-8. Madrid 1775.

(3) La primera fué llamada *primus* Americæ Meridionalis *flos sanctitatis*. El segundo, *Missione Africana non impetrata*, Americanam *obtinuit*; *Limam missus*, Americae *principem civitatem*; y en su oracion: *Deus, qui plurimas Americae gentes* etc. Del último quedan estatutos sinodales, *quibus modo Ecclesia* Americana *regitur*. V. Brev. Rom. 30 augusti: Offic. prop. Sanctor. Archid. Limanae, 24 et 31 julii: Proprium Sanctor. Hispanorum, 27 aprilis.

(4) "La parte de las Indias de Mediodia, injustamente dicha América" etc. Herrera, *Descripcion* cit. XIV, 29. En la carta de marcar de Apiano se lee en la parte meridional: *America provincia*.

(5) Cantú, to. 5, *Discurso sobre la hist. mod.* 2.

tal usurpacion" (1), es una razon que nunca me impuso mucho. La usurpacion empezó desde el 1507, y Fernando, tan vivo en rechazar las afirmaciones de Giustiniani, de Pinzon y de Oviedo contra su padre, á esta no le hace caso. El Sr. Harrisse argumentó de este silencio contra la autenticidad de la obra de Fernando (2); pero la consecuencia es extrema. Las Casas, que conocia la persona, dijo en presencia de sus escritos: "Maravíllome yo de D. Hernando Colon, que siendo persona de muy buen ingenio y prudencia, y teniendo en su poder las mismas navegaciones de Américo, como lo sé yo, no advirtió en este hurto y usurpacion que Américo Vespucio hizo á su muy ilustre padre" (3). La traslacion, segun vimos, fué obra de ellos; ni podia yo admitir por un solo momento que alguno de los suyos aceptara "un cambio que en cierto modo implicaba el reconocimiento de la mayor injusticia que vieron los siglos" (4), apartándose del lenguaje oficial, usado por el mismo Almirante. Pero ¿es aquella la primera urna que vino de España? Y por consiguiente ¿cuando fué grabada aquella palabra? ¿Por quien? ¿Dónde? Si es verdad que las inscripciones son del siglo XVII, ellas fueron grabadas aqui; y entonces es muy natural que en América, cuando aquel nombre era ya universal, se escribiera: *América*.

CAPÍTULO XII.

NIMIEDADES.

Es tal nuestra condicion, que no bastando lo grutesco en el arte, debemos encontrarlo tambien en la vida, en los hechos más serios, y por consiguiente en la historia. ¡Cuántas afirmaciones, adivinaciones, hipótesis y hasta acusaciones en un hecho tan sencillo!

(1) LOPEZ PRIETO, *Exámen*, 47.

(2) *Fernand Colomb*, 141-45.

(3) To. 2, CLXIV, 306.

(4) COLMEIRO, 84.

En este todos son doctos, menos aquellos que saben de él. Nosotros aqui, autoridades, representantes de Naciones, individuos particulares, nacionales, extranjeros, pueblo, todos ignorantes, ilusos, engañados y engañadores: ilustrados, sabios, profundos, son al contrario todos los que de léjos gritan, sin haber visto nunca nada. Dejo á los más impertinentes, y vengo á los más serios, ó que á lo menos debian serlo.

Uno, el Sr. Lopez Prieto, que sin duda es el más templado; y sin embargo, despues de haber propuesto que eran "muy respetables las personas que han concurrido á dar fuerza con sus nombres y posicion oficial al acto" de 10 de Setiembre (1): que sus censuras no envolvian "acusaciones para el Sr. D. José Manuel de Echeverri, Rdo. Canónigo Billini, Illmo. Sr. Obispo, ni para los dignos miembros del Gobierno, y ménos para el pueblo dominicano" (2), para nadie; no dejaba de afirmar que el acta de 1877 "bajo el punto de vista histórico no presenta un solo argumento que oponer á la crítica"; y no concibe "como pudo haberse procedido á su formacion con tanta ligereza sin tener en cuenta los antecedentes legales (?) que concurrian en tan importantísimo asunto". Si no hubiera otra cosa, aquella acta "por si sola condena á los que promovieron aquel acto" (3). Hay más: nosotros hemos apelado" á sofismas y medios ilícitos para revivir amortiguados odios y el furor de las pasiones"; ¡hemos removido "una tumba, y la tumba del hombre más grande que han visto y verán los siglos, solo para halagar pasiones ó satisfacer culpables vanidades" (4). El suceso "requería suma meditacion para presentar al mundo, sin dudas ni vacilaciones, las reliquias del héroe más grande que ha existido en la tierra" (5). Pero nosotros "sin exámen ni reflexion alguna, hemos admitido desde el primer momento como punto fuera de toda duda y sin el menor recelo, que una

(1) *Exámen*, 27.

(2) *Informe*, 52.

(3) *Exámen*, 22, 28.

(4) *Informe*, 12.

(5) *Exámen*, 28.

caja de plomo toscamente fabricada, con abreviaturas infinitas y algunas inscripciones con torpeza grabadas, que se refieren á D. Cristóbal Colon, y abundantes restos humanos, constituyan pruebas, irrefutables para destruir una gran verdad histórica que tiene por base actos legales y reconocidos [?]" (1). Asi es que "no queda duda á las autoridades dominicanas, que han sido sorprendidas" (2); y que el pueblo dominicano fué "víctima de un engaño" (3). Todo junto no es sino "un gran delito histórico" (4).

En esto, pues, tienen parte otros, tenemos parte todos nosotros. Y por lo que se refiere á los primeros, él asegura que el engaño fué "preparado *sin duda alguna* hace muchos años, con estudio de los antecedentes." ¡Cuando? "En las frecuentes vicisitudes políticas por que ha pasado Santo Domingo desde 1795, cuando la Catedral estuvo largos años abandonada, en los primeros momentos de la invasion haitiana y en otras posteriores; ¿quién puede asegurar que con premeditado juicio, no hubiera quien tomando todas las precauciones posibles hiciera accion semejante para que algun dia se dudara de la legitimidad de los restos que Cuba tiene la gloria de poseer? ¿Acaso es tan difícil esparcir ideas falsas?" (5) ¡Hipótesis! Las diferentes dominaciones aqui desde 1795 hasta hoy han sido la española, la francesa, la haitiana y la nacional. La primera ciertamente no podia ser, las otras dos lo habrian aprovechado, llevándose las deseadas reliquias á Paris ó á Puerto Príncipe. Los dominicanos habrian dado cuerpo á la tradicion, habrian buscado el depósito desde el 44 á esta parte. Al contrario, D. José Gabriel García se queja de la traslacion hecha en 1795, y el General Luperon sostuvo una polémica para que fueran devueltas aquellas que se creian cenizas de Colon.

Por lo que se refiere á nosotros, yo considero las diferentes acusaciones al acta, con el apéndice de los

(1) *Informe*, 77.

(2) *Exàmen*, 47.

(3) *Informe*, 108.

(4) *Exàmen*, 7, 27.

(5) *Informe*, 76, 108.

sofismas, pasiones, vanidades, exámen, meditaciones y sus semejantes, como insinuaciones gratúitas, palabras mal pesadas y nada más. Solo noto como la falta de exámen ó de meditacion, puede llevar la vanidad ó la pasion hasta el sofisma. En 1795 se encuentra un anónimo, y no necesita exámen, ni nada: nadie se equivocó, eran los restos de Colon! En 1877 se encuentran restos, con inscripciones y demás; pero no: necesita un exámen, largas meditaciones; todos nos hemos equivocado, no es nada!

Otro, el autor del *Informe*, más resuelto siempre, insinúa "ciertos rumores esparcidos en la vecindad de Santo Domingo" [pág. 116] Lo rumores son que "en todo el mundo se ha levantado un clamor desapacible al oido de los autores y partícipes del descubrimiento, no sin mezclarse voces ofensivas á su honor y calidad" [pág. 110]. Estas voces tan desagradables debian sin duda referirse á la que él mismo ya habia llamado "maraña" [pág. 73], y que los periódicos de Cuba y de España calificaron de "supercheria".

A esto el Sr. Tejera habia notado: "No sabemos si alguno habrá podido pensar que los autores de la superchería hayan sido los que más han figurado en el descubrimiento de los restos de Colon, es decir, Monseñor Roque Cocchia. . . ., i el Canónigo D. Francisco J. Billini i Hernandez. Idea tal no puede haber pasado por la mente de ninguno que conozca ó haya oido hablar de los dos respetables eclesiásticos que hemos nombrado: ámbos están al abrigo de toda sospecha. Ademas ningun interés, dado caso, lo que es imposible, que hubiera alguno tan poderoso que pudiera arrastrarlos á cometer un hecho tan criminal; ningun interes, decimos, tenian ni uno ni otro en que los restos de Colon estuviesen aqui más bien que en la Habana. El Canónigo Billini, aunque dominicano, aprecia tanto á los españoles como á sus mismos compatriotas, ha vivido mucho tiempo entre ellos; y estamos seguros que los hijos de España que le conocen personalmente, estan del todo persuadidos de que es imposible que haya podido, ni asociarse para llevar á cabo un hecho tan criminal, ni menos ejecutarlo por si mismo. En cuanto á Monseñor Roque Cocchia ¿qué le importa á S. S.ª Ilma. que los restos de Colon estén en Santo Domingo ó en

la isla de Cuba, entre dominicanos ó entre españoles? Lo que S. S.ª Ilma quiere es lo que todo hombre amante de la justicia quiere tambien: que los honores que merece el gran marino italiano, se tributen verdaderamente á sus restos, i no á los de cualquiera que se hayan podido tomar por tales" (1). Pero el autor del *Informe* replica: "La Academia prescinde de si el hecho es ó no criminal, porque no pretende someter la causa que se ventila al fallo de un tribunal de justicia, sino al de la historia, que es el juicio de la posteridad. En cuanto al interes que pudiera ser el móvil de una intriga semejante, callará por prudencia y por respeto á su dignidad" [pág. 110].

Pronto, empero, se olvida de esta dignidad, y sigue: "Antes de exponer el estado de la polémica, conviene prevenir el ánimo con una noticia que acaso haya influido más de lo que á primera vista parece, en la série de actos y en el sesgo de la controversia relativa al descubrimiento. Pinta el Rdo. Obispo á Cristóval Colon, no con los suaves colores de la virtud, sino con otros mas fuertes y vivos que anuncian la santidad. —El Conde Roselly de Lorgues, interviniendo en la cuestion como auxiliar del Obispo de Orope, con una autoridad superior á su condicion de láico, no vacila en declarar que Cristóval Colon murió en olor de santidad". Y añade que para la introduccion de aquella causa yo fuí "uno de los más ardientes obreros en mi calidad de prelado", y el Conde Roselly de Lorgues "un infatigable postulante". De aqui "algun lazo secreto ó algun misterio", que á la sombra de un P. Roman de la Higuera se resuelve en un "fráude piadoso" [pág. 111-13].

Ante todo declaro que yo creo en la santidad de Colon. Si la santidad no es sino la virtud llevada al grado heróico, Colon tuvo que ser más santo que Job: en caso contrario ó no hubiera podido sobrevivir á tantas injusticias, ó habria invocado el fuego del cielo sobre sus perseguidores. Ni yo he aprendido tanta virtud de este ó aquel escritor, sino de sus mismos escritos; en los cuales se manifiesta ora un profeta, ora un apóstol, á veces un mártir, siempre un santo. Concedo al autor del *Informe* "que ese rumor no consta en las páginas de

(1) Pág. 26-27.

nuestra historia" [pág. 112]: consta bien otra cosa; pero fuera de allá, y en el mismo siglo XVI, otras historias llamaban á Colon "hombre verdaderamente divino...., singularísimo hombre...., muy grato al eterno Dios" (1).

Declaro en segundo lugar que hasta el 1877 yo no habia dicho ni escrito una palabra, ni dado un paso cualquiera por la causa de Colon, ni tenido relaciones de ninguna clase con el Sr. Conde Roselly de Lorgues. Dos veces he permanecido en Paris algunos meses (1864 y 1867), tres, siendo Obispo, he pasado por aquella Capital (1874 y 1876); y nunca he tenido la honra de conocerle, ni de entablar una relacion cualquiera con él. La *primera* carta que le escribí, fué en fecha 30 de setiembre de 1877, anunciándole, como á historiador de Colon, y segun lo hice con otros, el descubrimiento del 10 del mismo mes. La *primera* carta que recibí de él, lleva la fecha de 25 de noviembre inmediato, en contestacion á mi anuncio. La primera y *única* palabra que he gastado hasta hoy en obsequio á la virtud de Colon, data del 30 de agosto de 1878, un año despues del descubrimiento de sus cenizas. ¿Donde está, pues, el *lazo secreto* y el *misterio?* Yo hablo en público, y rechazo con toda la indignacion de que soy capaz la grave ofensa del *fráude piadoso.* Una Academia que permite á uno de sus miembros y acepta como propias semejantes vulgaridades, renuncia al respeto que se debe á si misma.

Y el *Informe* va más allá; él trata á todo un pueblo de impostor. He aqui sus palabras: "Mueve á los mal aconsejados sectarios del P. Roman de la Higuera un interés distinto del único aparente en los folletos y periódicos dominicanos. No todo es amor á Cristóval Colon, y deseo de perpetuar su memoria. Una vez beatificado, el nulo y estéril título de Iglesia Primada de las Indias que hoy lleva la Catedral de Santo Domingo, siendo la depositaria del cuerpo santo, la sublimaria hasta merecer el nombre de la Jerusalen Americana. La ciudad floreceria al abrigo del santuario, y el número actual de 10,000 habitantes creceria en poco tiempo; asi como la invencion del cuerpo del glorioso Apóstol Santiago en el siglo IX hizo que los fieles se agru-

(1) Prefacion á las *Historie* de Fernando Colon. Venetia 1571.

pasen al rededor de su sepulcro, dando la piedad principio á la poblacion de la antigua Compostela" [pág. 113].

¡A qué clase de argumentos, y en qué forma, está reducido el intérprete de una Academia! Los dominicanos están contentos de sus actuales habitantes, y no quieren otros. Ellos nunca han pensado en Compostela. Y el autor no ha sido muy feliz en tocar esta tecla. Mientras escribo, *El Porvenir* de aquella ciudad informa á todo el mundo que en febrero último se descubrió en la Catedral "una urna de un metro de largo, encerrada entre escombros, que contiene *gran cantidad de huesos*, en *buen estado de conservacion*, segun indicacion de vários señores profesores de medicina". El hallazgo se referia á "los gloriosísimos restos del Santo Apóstol [Santiago]": pero como no habia nombre, un grave periódico italiano añadió: "Esperamos que ulteriores investigaciones vengan á confirmarlo" (1). Mientras tanto *El Porvenir* no deja de observar que aquel "faustísimo suceso, por todos esperado con avidez, y que sin duda contribuirá á que renazca una época gloriosa para este pueblo, cuya existencia é importancia en todos los órdenes se debe sin disputa á la fé cristiana, y de un modo especialísimo al santo sepulcro del Apóstol Santiago, evangelizador de España.—Nuestra ciudad volverá á nueva vida, pues la fé religiosa animará á nuevas falanges de peregrinos, ávidas de pedir al Hijo del Trueno el remédio á los males que nos rodean" (2). Esto no se ha pensado, ni dicho en Santo Domingo.

Y no basta: el *Informe* dando por "bien cortada" la pluma de un Sr. Armas, "cubano poco benévolo con España y los españoles" [pág. 116], pero "valiente é *ingenioso* impugnador del acta de Santo Domingo" [pág. 75], acepta del mismo una especie, que si no es séria, es sin duda muy ingeniosa. La especie es tal que el docto autor llama hácia ella toda la atencion de la Academia, y la propone asi: "Séale permitido á la Academia copiar algunos pasajes y someter al fallo de

(1) *Unità Cattolica*, Torino, Febrero 14 de 1879.

(2) V. *La Fè*, Madrid, Febrero 7 de 1879. El *Eco de S. Francesco*, Sorrento, Marzo 15 de 1879, pag. 110.

los doctos la viva contienda empeñada entre D. Fr. Roque Cocchia y D. Juan Ignacio de Armas, resignándose por esta vez á ser muda y fria espectadora del combate" [pág. 116]. ¡Viva contienda y un combate! Al contrario un periódico de Puerto Rico en el mismo tiempo decia: "Contundente fué tambien otro escrito de un Sr. Armas, cubano, residente en Carácas, el cual tampoco fué refutado, que sepamos, por el prelado italiano" (1). Este último tenia razon, yo le dije: "Tuve y tengo á la vista aquel escrito....., y no contesté, ya porque el artículo del Sr. Armas era una repeticion de lo que habian dicho los periódicos de Cuba, refutados por brillantes plumas de aquí; ya porque estaba *contundido* por el Sr. A. Angulo Guridi, ya finalmente porque el Sr. Armas mezclaba tristemente *sacra prophanis*" (2). Ninguna contienda hubo, pues, ni *viva* ni muerta; y yo no no sé como la ilustre Academia haya podido ser *espectadora*, aunque *muda y fria*, de un *combate* que no ha existido nunca. ¡Cuántas invenciones hasta en el Pórtico y en el Peripato!

De todos modos, ahora que el autor del *Informe* lo desea, diré que en 1876, estando yo en Carácas, leí en los periódicos una controversia relativa al ilustre Andres Bello; en la cual el Sr. Armas tomó cartas con poco tino, y salió de ella con menos fortuna. Asi es que cuando más tarde ví de él no uno, sino dos artículos sobre la cuestion Colon, encontré que el fondo y la forma eran los mismos, y juzgué que no era el caso de contestarle. En efecto, el Sr. Armas empezaba: "Con gran sorpresa he visto reproducido en los periódicos de Curazao y de esta Capital (Carácas) un artículo publicado en la *Gaceta Oficial* de Santo Domingo". Y en aquella sorpresa, sin aguardar otros datos, publicó su primer artículo, en el cual asegura que en 1795 "constó de un modo fehaciente por documentos de aquella época que en una y otra isla....se comprobó la autenticidad de los restos"; por consiguiente "desde enero de 1796 reposan *los tres Colones*...en la catedral de la Habana". Ahora, pregunta indignado el Sr. Armas, ¿"como resulta que aparecen de nuevo las cenizas

(1) *Boletin Mercantil*, Setiembre 27 de 1878.

(2) V. *El Sufragio*, Santo Domingo, Octubre 23 de 1878.

de Cristóbal Colon, sin las de su hijo y su hermano en Santo Domingo? Sería necesario suponer que por error se llevaron los españoles á la Habana las de *algun otro difunto*.... Pero la suposicion de error queda desvanecida *por completo* con las actas de aquella época, en que se comprueba con *numerosos testigos* la autenticidad de los restos; y claro es que si ellos pudieron equivocarse entonces, con mucha más razon puede equivocarse ahora el Arzobispo Cocchia". En prueba de eso el Sr. Armas añade: "En la tapa hay lo siguiente: *D. de la A. P.er A.te* No es dudoso que *D. de la A.* puede mui bien ser abreviatura de *Descubridor de la América* ¿ Pero quién duda que tambien esas letras pueden significar *Decano de la Audiencia, Despensero de la Armada, Dean de la Arquidiócesis*, y otros muchos apelativos semejantes? *P.er A.te* es probablemente de *Primer Almirante* ¿ Pero, porqué no ha de referirse igualmente á algun primer *Ayudante, Asistente* ú otro de los muchos cargos que pueden abreviarse en *A.te* ? Ademas él encuentra que los adjetivos "*ilustre* y *esclarecido* no se usaban en España en 1536.—El ejemplo mas antiguo de ellos, que asi *de pronto* recordaba, lo trae Cervantes en su *ilustre* fregona, que se publicó al principiar el siglo siguiente". Y hasta admitiendo su uso, lo cual él se inclina á negar, "nadie podia con ellos calificar entonces la persona de Colon...... ni aun para adularlo", sabiéndose "que procedia de la extraccion mas humilde". En fin, como argumento terminante el Sr. Armas concluia: "¿ Qué se diria si ahora nos llegase la noticia de que en Santa Marta se han hallado por fin las cenizas de Simon Bolívar"? Luego "el hallazgo de Santo Domingo infunde sospechas vehementes de supercheria" (1).

A esto contestaron *La Patria* de aqui, y de Cúcuta el Sr. D. Alejandro Angulo Guridi, como he dicho (2), y yo creo que no era necesario. Hay cosas que caen bajo el peso de sí mismas. Los documentos, la autenticidad y los numerosos testigos de 1795 los conocemos. Aquel *Despensero de la Armada* etc. con el adjunto de *Primer Ayudante* cuánto se aviene con

(1) *La Opinion Nacional* de Caràcas, Octubre 2 de 1877.

(2) V. el *Diario de Avisos* de Caràcas Nos. 1361-76-86.

el nombre de Cristóbal Colon! Y los dos epítetos de *ilustre* y *esclarecido* negados á Colon, cuando otros se los deban en el mismo siglo, convendrian á un *Decano de la Audiencia* ó á un *Primer Asistente* cualquiera, enterrado en el presbiterio de la Catedral, que otros dijeron reservado á los reyes. El ejemplo de las cenizas de Bolívar vale el otro de las de Napoleon, dado por un periódico. ¿ Qué tienen que ver tumbas de ayer, tenidas á la vista, con otra de tres siglos y medio; de la cual un Sínodo en 1683 no supo si estaba á la derecha ó á la izquierda del presbiterio, y otros un siglo más tarde supieron menos? Con respecto á supercheria el Sr. Angulo Guridi dijo: "Siento mucho que el Sr. Armas los [al Penitenciario y á mi] haya ofendido injustamente con un cargo tan grave como ese: y en nombre de los fueros de la verdad y en nombre de.... que adornan el prelado italiano y el sacerdote dominicano, yo como amigo suyo y de ellos le pido que lo retire, seguro de que si él los conociera de cerca, ni por un segundo les habria irrogado aquella inmotivada ofensa".

Al contrario, el Sr. Armas vino con un segundo artículo, en el cual, despues de haber examinado "la dentadura de Santa Polonia"; supuesto "que algun devoto ardiente haya creido aprovechar la presencia del Obispo Roque Cocchia en Santo Domingo, y su innegable influencia en la Santa Sede para traer de nuevo á discusion la santidad de Colon, por medio de un descubrimiento *milagroso* de sus restos"; admitiendo el descubrimiento y reparacion de la tumba por obra de Moreau de Saint-Méry en 1770; visto que en 1795 "dice el escribano que se abrió *una bóveda* y que dentro de ella se encontraron los restos *de algun difunto*: modo de escribir enteramente apropiado á la profesion de escribano"; sabido que "en 1874 llegó á Santo Domingo el Arzobispo Cocchia y al momento, segun nos dice, encontró una vaga tradicion"; observado que "se retiró luego el prelado y estuvo ausente *por tres años*", y con eso "parece que al momento se perdió la tradicion"; vuelto "en abril de 1877, al poco tiempo se descubrió casualmente una urna con los restos de D. Luis Colon"; descubrimiento que yo pongo en el 1º de setiembre, los periódicos de aqui "en los últimos dias del mes de ju-

nio"; y que no fué "casual, porque se sabia *con toda seguridad* el punto fijo", ni pudo dar fuerza á la tradicion, porque "nada tenia que ver la tumba del abuelo con la del nieto". Lo que aconteció, pues, el 10 de setiembre, fué todo apócrifo, yo "víctima de una grosera mistificacion".

Hasta aqui no hay nada que extrañar, ni que el representante de la Academia haya copiado, al pié de la letra, este cúmulo de inexactitudes; inclusa mi ausencia y presencia, la primera en 1876 por algunos meses, de la segunda ya dije que en abril de 1877 estaba en las provincias del Cibao. Extraño sí que en nombre de una ilustre Corporacion el autor del *Informe* haya podido admitir la siguiente vision: "Don Cristóbal Colon, hijo del segundo Almirante D. Diego, hermano del tercer Almirante D. Luis, y nieto del descubridor, es el difunto de la urna. Le convenia en su tumba la inscripcion de las letras góticas alemanas porque no llegó á ser Almirante, por haber muerto en vida de su hermano mayor D. Luis [¡ que clase de razones!]; y era *ilustre* y *esclarecido varon*, por ser hijo de Dª Maria de Toledo.... D. Cristóbal Colon y Toledo fué militar [?], alcanzó el último tercio del siglo XVI y al tiempo de su muerte ya eran de uso general en las armas de fuego los proyectiles lijeros como el encontrado en la urna. No consta si fué ó no fué herido, pero una bala de á onza entre sus huesos no es un hecho inconciliable con su identidad, como lo es entre los huesos del descubridor. Murió en Santo Domingo [?], fué enterrado en la Catedral [?], y los españoles no se llevaron sus restos al llevarse los del descubridor. Por último, conste la autenticidad de su tumba por las siguientes frases de Moreau de Saint-Méry, que conoce perfectamente el Obispo Roque Cocchia:—Fuera de la peana del altar mayor, á derecha é izquierda, reposan en dos urnas de plomo los huesos de D. Cristóbal Colon y los de D. Luis su hermano.—Y asi era, en efecto; allí reposaban, cada uno en su urna de plomo, los dos hermanos Colon y Toledo, nietos del descubridor; D. Cristóbal que murió primero, á la derecha, y D. Luis á la izquierda. La urna de este último se sacó el año último no *casualmente*, sino *deliberadamente*, y se vió en la parte

exterior de su tapa la inscripcion antigua con sus títulos y honores. La otra salió en silencio del punto conocido en que se hallaba, y hoi se buscaria en vano, ni á la derecha de la peana del altar mayor, ni en ningun otro lugar de la Catedral. Fué consumida en el laboratorio de una *evidente* trasfusion de personalidad. Una devota y bien intencionada mano la trasportó al presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla episcopal, el mismo tal vez que ocupaban hasta 1795 los restos del descubridor. La tapa tenia por encima la inscripcion, como sucede en todas las urnas; pero *fué vuelta al reves*, quedó por dentro el letrero cincelado en letras góticas alemanas y en la cara que quedó externa *se trasaron entonces* las iniciales *D. de la A.* y las demas que se conocen; anacronismo y error que solo pudo cometer alguno no mui versado en la historia colonial de España. Al hacerse la *evidente* inversion de la tapa, pudieron caerse dentro los dos tornillos que se encontraron y que el acta de 10 de setiembre dice con toda certeza *que eran de la misma caja.* Despues la necesidad de obviar un inconveniente tan grave como el anacronismo *D. de la A.* hizo romper los sellos de la urna, que se habia depositado tan solemnemente en presencia del mundo entero; y acaso la misma piadosa mano introdujo la planchita para desvanecer las objeciones y reclamar en todo caso, ya que no todos, por lo menos *una parte* de los honores del triunfo" (1).

Todo este edificio se apoya en un acto de audacia. Se osa citar á Moreau de Saint-Méry como si nadie supiera leerlo. De cual Cristóbal Colon trataba y buscaba los restos Moreau de Saint-Méry. ¿Será necesario repetirlo? Lo demas ¿de dónde lo ha sacado el Sr. Armas? ¿De algun archivo, de algun autor; ó estuvo él presente? Fué, ya lo he dicho, una vision; y por eso no le hize caso, mientras el autor del *Informe* ha hecho de ella un presente á la Academia.

(1) *La Opinion Nacional* de Caràcas, Mayo 24 de 1878. Colmeiro, 116-18.

CAPÍTULO XIII.

LA DIPLOMACIA EPISCOPAL.

Es una costumbre ó más bien un deber de los Obispos, dirigirse á la Diócesis en circunstancias dadas con Cartas Pastorales. Descubiertas las cenizas de Colon, en obsequio al gran nombre y al grave interés histórico, satisfice ese deber. Aquella Carta Pastoral hizo despues el giro del mundo; diversos periódicos y opúsculos la reprodujeron, y ninguno que yo sepa, en cuanto al fondo, le produjo observaciones. Ni podia ser, puesto que yo la escribí con toda sencillez, cuando ni existía, ni yo preveia una cuestion. El único que hizo excepcion á la regla fué el *Boletin Mercantil* de Puerto Rico [Octubre 21 de 1877], y este dijo: "En la pastoral de D. Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope etc., no se nota ese espíritu de imparcialidad que tan bien sienta á un príncipe de la Iglesia: en efecto, en este documento que no tiene de episcopal sino el encabezamiento y el final, más que al católico, se echa de ver al italiano interesado en borrar de entre los grandes de nuestra patria el nombre insigne de Cristóbal Colon, y de privarla de poseer sus sagradas cenizas". Yo le hice notar: "La índole de una Pastoral, asi como la de un libro, está determinada por la materia de que trata. La mayor parte de las Pastorales de Próspero Lambertini, que más tarde fué Benedicto XIV, son verdaderas disertaciones. Asi, ántes y despues, hasta Monseñor Dupanloup. Ahora, escribiendo yo del hombre más grande de los tiempos modernos, la índole de mi Pastoral no podia ser más que histórica; y como tal, si tiene algo de su severidad, queda más verdadera y por consiguiente más episcopal. Como italiano yo no tenia que borrar de entre los grandes de la patria del *Boletin* el nombre de Colon. El fué grande *en* dicha patria, no uno de los grandes *de la* misma. Es un título este para Italia tan

fuera de cuestion, que no hay que *borrar*. El crímen de *privar* quebranta un gran principio, y Santo Domingo no es tierra para eso; yo, precisamente como italiano, escribia á un periódico de Cuba que—mi interés, y él de todo el mundo, es de poder venerar los verdaderos restos del Descubridor del Nuevo Mundo, sean estos en Santo Domingo, sean en la China" (1).

Estaba descuidado sobre este particular, cuando ha venido el *Informe* á buscar hasta el "autor de la Pastoral *histórico-politica* del P. Cocchia" [pág. 69]. En cuanto al *autor*, la respuesta es algo delicada, y por eso me limito á decir al ilustrado representante de la Academia que puede preguntar á otros. Una prueba, empero, puede buscarla en el presente escrito, y en otros, dándose el caso, hasta si me encontrara en Madrid. En cuanto á la Carta Pastoral, yo la he leido de nuevo, y de política no he podido encontrar ni la sombra en ella: ni sé como podia entrar la política en un asunto tan elevado y noble. Es un terreno de que he huido siempre. Ni en mi patria, ni aquí, me he mezclado nunca en política, ¡y ahora debia hacerlo con motivo de Colon, y en una Carta Pastoral!

Pero hay mas aún. El *Informe* sigue: "Apénas el Rdo. Obispo de Orope entregó el acta del 10 de setiembre á los vientos de la publicidad, se apresuró á notificar—el hallazgo de *los verdaderos restos* de Cristóval Colon—á todos los soberanos y jefes de Estado de Europa y América, rogándoles que tuviesen á bien contribuir con algo—á la ereccion de un monumento digno del Padre del Nuevo Mundo—en la ciudad de Santo Domingo. La circular tendia á obtener de los Gobiernos á quienes iba dirijida, un reconocimiento explícito, ó cuando ménos implícito de los *verdaderos restos* de Cristóval Colon; cosa nunca vista ni oida, pues nadie hasta ahora imaginó resolver una cuestion histórica con un criterio internacional. El óbolo ofrecido por cualquier Gobierno habria sido interpretado como voto favorable. *Las artes de la diplomacia episcopal* se estrellaron contra la indiferencia ó incredulidad

(1) V. *Gaceta Oficial* de Santo Domingo, Noviembre 28 de 1877. De *La Patria*.

de las Cancillerías extranjeras" [pág. 114].

Ninguna diplomacia: nada de artes, de reconocimiento y de criterio internacional. La cosa tuvo lugar, lo repito, cuando ni existía, ni sospechaba una cuestion; por consiguiente no podia pensar en resolverla. Mi deber de prelado en esta Arquidiócesis y el de humilde servidor de la Santa Sede cerca de esta República me imponian someter ante todo el hecho al Santo Padre, el gran Pio IX, y lo hice en fecha 16 de setiembre, acompañando una copia legal del acta del 10 y una relacion al Emo. Secretario de Estado, entónces el Señor Cardenal Juan Simeoni. Otro tanto hizo el Cuerpo Diplomático y Consular con sus respectivos Gobiernos, y el Sr. Cónsul de España aseguraba: "Los Gobiernos de Alemania, Francia, Inglaterra, Holanda, la Italia y los Estados-Unidos de la América del Norte, fueron á la vez que España, informados por sus respectivos representantes de lo ocurrido en Santo Domingo. Y si cual debo, doy crédito á lo que mis dignos cólegas me manifestaron, aquellos Gobiernos aceptan el hallazgo como verdadero" (1).

Despues, considerando que "ninguno de los hombres debe estar privado de poder concurrir con una piedra al sepulcro de aquel cuya memoria es patrimonio de todas las naciones" (2); creí de mi deber dirigirme á todos los Soberanos y Jefes de estado indicados, anunciándoles, en testimonio de obsequio, el descubrimiento, y rogándoles que tuviesen á bien contribuir, al monumento de aquel que "desatando las cadenas del Mar Oceano", hizo del mundo una sola familia. Empezé por la América, y mi carta á sus Presidentes decia: "Excmo. Señor.—Un acontecimiento de la mayor importancia histórica, el hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colon, me anima á dirigirme respetuosamente á V. E. El hallazgo tuvo lugar el dia 10 de los corrientes en esta Santa Iglesia Catedral, en la forma y solemnidad acreditadas por el documento impreso que tengo la honra de acompa-

(1) *¿ Do existen depositadas las cenizas de Cristobal Colon? por D. José Manuel de Echeverri, Consul de España en la República Dominicana*, pág. 8. Santander 1878.

(2) El Ayuntamiento de la Habana en 27 de julio de 1854. Ap. Lopez Prieto, *Exámen*, 79.

ñar á V. E. Los preciosos restos serán religiosamente guardados en la misma Catedral, pero el nombre y la gloria de Colon pertenecen de una madera particular á toda la América. En este concepto, tratándose de erigir un monumento digno del Padre del Nuevo Mundo, he creido no deber defraudar el vivo afecto, ó mejor dicho, los sentimientos filiales de todos los Estados del mismo. En mi calidad, pues, de jefe de esta Arquidiócesis y de italiano, suplico á V. E. para que se digne contribuir á dicho monumento del modo que juzgue oportuno, y autorizarme al propio tiempo á grabar en uno de los mármoles el nombre de V. E. Dígnese V. E. aceptar los sentimientos de mi más alto respeto y profunda veneracion.—Santo Domingo, Setiembre 24 de 1877.—Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope, Delegado y Vicario Apostólico". A S. M. el Emperador del Brasil escribí en italiano, lengua en que él es muy versado, como en otras materias, y en la cual me habia hecho la honra de hablarme en Roma.

La otra á los Soberanos de Europa era la siguiente: *Sire,—Un evenément du plus grand intérêt, la découverte des véritables restes de l' Illustre Christophe Colomb dans cette Cathédrale, m' encourage á m ' adresser á la haute bienveillance de V. M. C' est le* 10 *du courant que cette découverte, si importante au point de vue historique, a eu lieu dans les circunstances et avec la solemnité décrites dans le document imprimé que j ' ai l' honneur de soumetre á V. M. Ces precieux restes seront religieusement conservés dans la même Cathédrale, mais le nom et la gloire de Colomb appartenant á l' humanité toute entiére, j ' ai pensé qu ' un monument, digne du grand homme qui a découvert le Nouveau Monde, devrait être érigé en cette ville, objet de sa prédilection et pendant trois siécles et demi lieu de sa tombe. En ma qualité de chef de cet Archidiocèse et d' italien, je viens donc m' adresser respectueusement á V. M. pour qu' Elle daigne concourrir, comme Elle le jugerá le plus convenable, au susdit monument, en m ' accordant en même temps l' autorisation de faire graver sur l' un des marbres le nom de V. M. Que V. M. daigne accepter les sentiments de mon profond respect et de ma haute vénération.—St. Domingue le* 29 *septembre* 1877 etc. ".

La misma iba acompañada con otra á los respecti-

vos Ministros de Relaciones Exteriores, en estos términos: *Excellence,—L' heureuse découverte des restes de Christophe Colomb verifiée le* 10 *du courant dans cette Cathédrale, me donne l' occasion de m' àdresser respectueusement á S. M. le.... C' est l' objet de la lettre que j' ai l' honneur d' envoyer á V. E., en la priant de vouloir bien la remettre dans les mains de S. M. avec l' imprimé annexe. Je profite de cette occasion pour presenter á V. E. l' hommage de mes sentiments bien distingués.—Saint-Domingue le* 30 *septembre* 1877 *etc.*". En los Estados donde hay Nuncios Apostólicos, yo escribí á los mismos: *Eccellenza Rma.,—Mi si offre una occasione delle piú grate per chiamarla a parte in un affare che certo le riuscirá gradito. Il* 10 *andante furono scoperti in questa Cattedrale gli ávanzi del nostro Cristoforo Colombo. La cosa avvenne nella forma piú certa e solenne, come vedrá dalla Pastorale ed istromento anńesso che le rimetto. Ed avendo io preso l' iniziativa, come Vicario Apostólico di questa Archidiócesi, per un monumento al grande Italiano, mi sono all' uopo rivolto ai diversi Sovrani ed altri Capi di Europa e di América. Uno cotesto...., quindi interesso l' alta cortesia di V. E. Rma. afin di far pervenire l' acclusa con la Pastorale ed istromento anzidetti. Colgo l' opportunitá per raffermarmi con profonda stima e rispettosa considerazione.—San Domingo* 30 *settembre* 1877 etc.".

No sé porque para encontrar un ejemplar de las cartas precedentes el autor del *Informe* tuvo que correr hasta la República Argentina [pág. 135]. El lo tenia á la mano. En mi buena fé osé dirigirme hasta á S. M. Católica D. Alfonso XII, ese jóven generoso, vástago de una gloriosa dinastia, y decirle: "En este concepto, tratándose de erigir un monumento digno del Descubridor del Nuevo Mundo, he creido deberme dirigir con preferencia á V. M., como sucesor de los Reyes Católicos D. Fernando y Dª Isabel, en cuyos nombres Colon vino á esta parte, y agregó á España el gran descubrimiento, poniendo á su cabeza la Española". Sé que todo fué remitido á la Real Academia.

Del resultado el *Informe* dice: "Como quiera, ocho meses despues de lanzada la circular, el Obispo de Orope, habia recibido dos solas respuestas, las de los Gobiernos de SS. MM. Británica y Danesa: aquella, una disculpa cortés, alegando que carecia de fondos aplica-

bles al objeto, y esta, una negativa perentoria" [pág. 115]. ¿De dónde podia recibir exactas noticias sobre este punto el vigilante escritor? ¿De todos los Gobiernos ó de mí? Y si esto no le era posible ¿por qué meterse en lo que no podia saber, para exponerse á tan frecuentes como fáciles desmentidas?

Y en efecto, no ocho meses despues, sino inmediatamente Lord Derby me daba dos respuestas. La primera fué: *Foreign Office November* 6 1877.—*Monseigneur.—I have the honour to acknowledge the receipt of the letter which you were good enough to address to me on the* 30[th] *of September last, and to inform yo in reply that I have not failed to lay before the Queen the letter addressed to Her Majesty, together with the pamphlet which accompanied your above mentioned letter. I have the honour to be, Monseigneur, your most obedient, humble servant,—Derby.* La segunda: *Foreign Office November* 22 1877–*Monsignor,—Y have received the commands of Her Majesty the Queen to acknowledge the receipt of your memorial dated* 29[th] *of September, in which you solicit the assistance oj Her Majesty towards the erection in the Town of Santo Domingo of a monument to Christopher Columbus* whose remains have lately been discovered in the Cathedral of that Town; *and Her Majesty desires me to express to you Her regret that She is unable to comply with your request, as the object for which Her Majesty's Advisers would feel justified in recommending an application to Parliement for a grant from public funds. Y have the honor to be, Monsignor, your most obedient, humble servant–Derby.*

Y luego de parte de S. M. el Rey de Sajonia: *Dresde, ce* 4 *décembre* 1877.—*Monseigneur l' Evêque,—Je n' ai pas tardé á placer sous les yeux du Roi, mon Maître, la lettre que Vous etes venu presenter á Sa Majesté au sujet de* la découverte des dépouilles mortelles de Christophe Colomb dans la Cathédrale de St. Domingue. *C' est á regret que Sa Majesté,* tout en appréciant la justesse des motifs qui portent á honorer la memoire de ce grand homme á l' endroit meme oú il a trouvé son dernier repos *aprés une carriére remplie de vicissitudes et de gloire, doit se refuser la satisfaction de s' associer á cet acte de piété, vu les titres nombreux qui font valoir leur anteriorité légitime au milieu de parages moins eloignés de la liberalité Royale. Je saisis avec plaisir cette occasion pour Vous of-*

frir, Monseigneur l' Evéque, l' assurance de mes sentiments bien distingués.—De Nostily y Walliors".

Al propio tiempo recibí la contestacion siguiente de parte de S. M. el Emperador del Brasil: *Rio Janeiro* 12 *de dezembro de* 1877.—*Illmo. y Exmo. Sr.—Sua Magestade o Imperador recebeu com particular satisfaçao a carta que V. E. Rma. lhe escreveu em* 29 *de setembro proximo passado anunciando-lhe o feliz descobrimento dos restos de Christovào Colombo, e pedindo-lhe que contribua para o monumento que ahi se vae levantar á memoria daquelle grande homem. O mesmo Augusto Senhor encarrega-me de agradecer á V. E. Rma. a sua interessante communicaçào e de dizer lhe quanto ao monumento que aguarda a verificaçào da identidade dos mencionados restos. Tenho a honra de offerecer a V. E. Rma. as protestas da minha alta consideraçao.—Diego Urcha G. de Alburquerque*".

De las Repúblicas de América la de Colombia contestó: "Bogotá, 8 de enero de 1878.—Señor,—El Presidente de la Union me ha encargado que conteste á V. S. la nota que se sirvió dirijirle, con fecha 24 de setiembre del año próximo pasado, á la cual no vino adjunto el impreso á que ella se refiere. Accediendo á la fina invitacion de V. S. para que por parte de Colombia se contribuya á la ereccion del monumento que trata de construirse á la memoria del Padre del Nuevo Mundo, se dará cuenta al próximo Congreso Nacional de este proyecto, encareciéndole que destine la cantidad que juzgue conveniente para cooperar á obra tan importante. Como el Cuerpo Legislativo debe reunirse el dia 1º de febrero próximo, me prometo tener pronto la honra de comunicar á V. S. el resultado; y confio en que este será favorable, porque el Gobierno y pueblo Colombiano no pueden ser indiferentes á nada de lo que se refiera al inmortal descubridor de América. Con sentimientos de la más distinguida consideracion y respeto me suscribo de V. S. atento y obsecuente servidor.—Eustaquio Salazar".

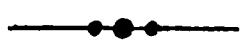
Otros Estados contestaron, unos directamente, otros por el conducto de sus Cónsules, entre estos S. M. el Emperador de Alemania; algunos en el sentido de S. E. el Ministro de Sajonia, la mayor parte en el de S. E. el Ministro del Brasil. En Lima, *El Peruano* estampó [Marzo 2 de 1878]: "La América no puede ser indi-

ferente en cuanto se refiere á su descubridor. Colon es para nosotros la figura que más descuella en la historia de más de tres siglos á esta parte; á la inmortalidad que le conquistára su hazaña, se agregan sus virtudes ejemplares, su carácter enérgico, su modestia al mismo tiempo, su cariño á este mundo que sacó de entre las tinieblas, sus sufrimientos y dolores que le llevaron á la tumba, víctima el célebre navegante de la más negra ingratitud. Cada seccion americana tiene una deuda para con él; el Perú apénas ha pagado en muy pequeña parte la suya, consagrándole uno de los más bellos monumentos que adornan esta capital. Nada más natural, por consiguiente, sino que despertára gran curiosidad entre nosotros la noticia comunicada á nuestro Gobierno por el Señor Delegado Apostólico Roque Cocchia, pidiendo el concurso de esta República para erigir en aquella isla una tumba digna de las cenizas que iban á ser allí conservadas. Pero las observaciones hechas son de tal naturaleza, que miéntras no sean victoriosamente refutadas, debemos creer que los restos encontrados en dicha Catedral no pertenecen á Cristobal Colon; que acaso involuntariamente se ha cometido un error.—He aquí las razones en que esta asercion se apoya: 1ª Trasladadas dichas cenizas á Santo Domingo en 1536, lo fueron despues .... á la Habana.—2ª *No es creible* que habiéndose extraido las cenizas de Santo Domingo, en circunstancias en que los habitantes trataban de huir de dicha isla, *á consecuencia de la revolucion de Toussaint Louverture,* hubiere quien se afanase en que permaneciese allí un muerto, ni quien tuviese interés en cambiar maliciosamente los féretros. 3ª En la Habana, segun los *documentos históricos de la época lo relatan,* se recibieron las cenizas procesionalmente, con asistencia de las autoridades y con toda la solemnidad que correspondía. A *nadie* se le ocurrió entonces, ni se le ha ocurrido despues, que habia un engaño de por medio. 4ª En cuanto á la caja hallada en Santo Domingo, un *corresponsal europeo* observa que *está mas bien nueva que vieja.*—5ª En 1536 [30 años despues de muerto Colon] no pudieron depositarse sus restos mortales en una caja de 42 centímetros de largo etc. 6ª En fin, *y esto es lo principal,* no basta aseverar que un antiguo monje, celoso de que se llevasen á la Habana las ceni-

zas de Colon, las cambió con otras: es preciso probar, por medio de documentos auténticos, que el cambio se hizo en realidad. No basta mucho menos una tradicion incompleta en este punto: la tradicion puede equivocarse respecto de sucesos tan graves y no merece fé, si no trae en su auxilio algunas otras pruebas".

De todo lo cual si debe sacarse una consecuencia, es esta, que la oposicion suscitada contra el descubrimiento de Santo Domingo ha retardado un homenaje al siempre combatido Colon. Oposicion apoyada de un lado en un *No es creible* y en las procesiones de la Habana; y del otro en dudas sobre la caja que ellos no conocen, y en un monje imaginario, cuya presencia en este asunto es una verdadera paradoja.

De S. M. Danesa no he recibido ninguna negativa ni *perentoria*, ni de otra clase; y el autor del *Informe* me dirá como y donde ha podido leerla. Al contrario, si nosotros fuéramos de los que usan y abusan de la correspondencia oficial, yo podria producir documentos que darian á la cuestion *un pó piú di luce.*



CAPÍTULO XIV.

LA ESPAÑA OFICIAL.—EL 2 DE ENERO DE 1878.

A la diplomacia episcopal opongo la de la España oficial, y quien lea, dirá cual de las dos ha usado de *artes.*

Y ante todo S. E. el Sr. Cánovas, Presidente del Consejo de Ministros dirigió, de órden de S. M. el Rey, al Sr. Director de la Real Academia [Octubre 23 de 1877 "los documentos remitidos por el Cónsul de España en Santo Domingo, referentes al hallazgo de los verdaderos restos de Cristóbal Colon", para que informara "cuanto se le ofrezca y parezca sobre tan importante asunto". Al cabo de trece meses el Sr. Director contestó [Noviembre 11 de 1878]: "La Real Academia de la Historia ha examinado muy detenidamente los documentos, remitidos por V. E. y por los Sres. Mi-

nistros de Estado y Ultramar" (1). Pero entre aquellos documentos estaba una relacion del Sr. Cónsul, y la Academia no hace mencion de ella.

Sobre este particular el Sr. Lopez Prieto dijo: "Cuando escribí en octubre próximo pasado el exámen histórico–crítico, refutando el suceso de que me he ocupado, consigné mi sorpresa al ver en aquel documento la firma del Sr. Cónsul de España, cuya importancia en él no desconocia el Illmo. Sr. Obispo, á quien con toda franqueza manifesté mi opinion sobre esa ligereza, que he tenido ocasion de convencerme en Santo Domingo tratando al dicho Sr. Cónsul, no era hija de mala fé ni de falta de patriotismo. Si estuvo desacertado como diplomático el Sr. D. José Manuel de Echeverry, búsquese la explicacion en el solemne aparato con que todo se hizo, en las influencias que le rodeaban, en el aspecto que el acto tomó cuando en los primeros momentos los vivas á Isabel la Católica resonaron bajo las históricas naves del templo. Harto sabian todos allí que mucha fuerza dába ante el mundo que apareciera en el acta la firma del representante de España, y eso fué lo que se logró, consiguiendo de la natural bondad del Sr. Cónsul que suscribiera el documento, sin que pensára que con él se queria arrebatar una justa gloria á su patria" (2). Y la *Revista Contemporánea* [to. XIV, vol. 2º]: "Hasta el Cónsul de España aparece tambien firmado en el acta por otra no menos superlativa anomalía. ¿ Y existe allí aun con semejante carácter" ?

Pero yo pregunto: si aquel acto hubiera sido privado, ¿ qué habrian dicho los que lo combaten siendo como ha sido tan solemne y público ? Y como tal, si no se hubiera invitado al Sr. Cónsul de España, ¿ cómo se habria interpretado aquella exclusion ? Presente, si hubiera sospechado un fráude, ¿ no era él el primer interesado en protestar y denunciarlo al mundo ? Y si verificó todo lo contrario, ¿ no era de su deber afirmar lo que habia visto con sus ojos y tocado con sus manos ? Nada, pues, de ligereza, mala fé, aparato, influencias y cosas semejantes: España no podia nombrar Cónsul á un "desacertado diplomático". Aqui nadie pidió, el Sr.

(1) Colmeiro, V.

(2) *Informe*, 80-81.

Cónsul es buen testigo, y por consiguiente nadie *consiguió* nada. La razon está en la evidencia del hecho y en la bien conocida lealtad y honradez del Sr. Echeverri; el cual hubiera podido siempre modificar sus primeras impresiones, y al contrario ha replicado ratificándolas.

Por otra parte el *Informe* notaba, y segun vimos sin razon, "la circunstancia de no intervenir ninguno [español] en los actos preliminares al descubrimiento" [pág. 110]: y cuando el Cónsul asiste y escribe, no dice ni una palabra de él. Pero aquella relacion del Sr. Cónsul importa, para que cada uno vea la diferencia entre el lenguaje de quien, responsable, presenció el acto; y de quienes de léjos, sin haber visto nada, pretenden resolver de lleno la cuestion. En aquel documento, aparte toda idea de sustitucion, el convencimiento es igual al amor patrio (1).

A esta omision se agregó otro rasgo significativo, y fué que el Gobierno "á la primera noticia [del descubrimiento de aquí] dió órdenes severas para que no se comunicára nada de los archivos nacionales" (2) ¿Y por qué? ¿De qué recelaba? Aqui al contrario, tan pronto como el Sr. Cónsul manifestó el deseo de tener documentos, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le contestó como veremos un poco más adelante. La verdad no teme la luz.

Al silencio sucedió la palabra, y esta vino directamente del Ministerio. He aqui la circular dirigida á todos los representantes de España en el exterior: "Ministerio de Estado.—Subsecretaría.—Circular.—El anuncio de haberse hallado recientemente en Santo Domingo los verdaderos restos de Cristóbal Colon, ha venido á poner en tela de juicio la legitimidad de los que se veneran y guardan como auténtica reliquia en la catedral de la Habana. Para que el supuesto descubrimiento mereciese crédito, era indispensable que viniese apoyado y comprobado por hechos tan claros y documentos tan fehacientes, que revistiese caractéres tales de evidencia, que no dejase lugar á dudas y sospechas presentes ni á posibles rectificaciones futuras. Ninguna de estas circunstancias concurren á dar solidez y valor histórico al

(1) V. *Apèndice*, VIII.

(2) Harrisse, *Les Sèpultures*, etc. 6.

pretendido hallazgo. No tiene éste más justificante que una simple acta notarial de la cual se desprende que, encontrándose en reparacion la catedral de Santo Domingo, un canónigo de la misma, invocando un vago é infundado rumor, de cuya existencia anterior no existe rastro, de haberse sustituido por su antiguo custodio el cuerpo del descubridor de América al ser trasladado de dicha iglesia á la capital de Cuba, y sospechando existiesen ignorados enterramientos subterráneos, mandó á hacer cierta escavacion descubriendo un principio de bóveda y dentro de ella una caja de plomo con inscripciones. Dado parte al Obispo de Orope, Delegado apostólico, y por convocatoria de éste reunidos en la catedral el gobierno, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la isla, los representantes consulares y un numeroso público, alborozado con la noticia que motivaba el acto, procediose en el dia 11 de setiembre próximo pasado á la extraccion de la referida caja, que por su estado é inscripciones y por el exámen médico pericial de su contenido, consideraron los circunstantes ser depositaria de los verdaderos restos de Cristóbal Colon, celebrando la ciudad tan fausto como inesperado acontecimiento con salvas, fuegos, músicas y regocijos. Recibida por el gobierno de S. M. comunicacion del cónsul en Santo Domingo, notificando el hecho, acompañando copia del acta y croquis de la caja descubierta, desde luego estimó tan insuficientes las pruebas de la autenticidad del hallazgo que juzgó á los descubridores alucinados por la doble ceguedad del entusiasmo y la impericia crítica de la historia, á no considerarles víctimas de un triste engaño. Nada hai en verdad en sus declaraciones que de un modo terminante viniese á quitar su augusta legitimidad á los despojos del grande hombre, que desde larga fecha reposan bajo las naves de la catedral de la Habana, donde fueron trasladados con tales pompas y formalidades, que difícilmente cabe abrigar dudas acerca de la hoi supuesta sustitucion. En efecto: cedida á la Francia la isla de Santo Domingo, en virtud del artículo 9º del tratado de Basilea, el teniente general de la armada don Gabriel de Aristizabal que mandaba la escuadra en aquellas aguas fondeada, inició el pensamiento de trasladar á Cuba los restos de Cristóbal Colon. Hecha solicitud á todas las autoridades, al

Arzobispo de Cuba y al apoderado del duque de Veraguas, y aprobada por todos tan patriótica idea, segun testimonio del secretario de la Real Audiencia, el 20 de diciembre de 1795 se abrió en la catedral de Santo Domingo una bóveda, que estaba sobre el presbiterio al lado del Evangelio, y extraida de ella la caja que contenia los preciosos restos, fueron estos, á presencia de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, trasladados al bergantin *Descubridor*, y de este trasbordados en la ensenada de Ocoa al navío *San Lorenzo*, que los condujo á la Habana. En dicha ciudad fué entregado aquel depósito al comandante general de marina en la mañana del 19 de enero de 1796, y despues, con asistencia de todas las autoridades, los cabildos eclesiástico y secular, cuerpos, comunidades y nobleza, se colocó en una de las paredes del altar mayor de la catedral al lado del Evangelio. Es, pues, difícil desmentir estos hechos que, en tan largo periodo de tiempo, nadie ha puesto en duda, pues de ello dan fe los autorizados testimonios de reales escribanos, y sobre cuyo pormenor cabe consultar la coleccion de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde ántes del siglo XV, escrita por don Martin Fernandez de Navarrete. No siendo, empero, el gobierno juez inapelable en la materia, y deseoso de poner en claro hecho de tal trascendencia, sometió, desde luego, su estudio al solo tribunal autorizado, á la corporacion científica competente, á la Academia de la Historia, única que abriendo el registro de los hechos humanos, estudiándolos á la luz de su ciencia y juzgándolos con la severa imparcialidad de su criterio, tiene reconocida calidad para invalidar ó sancionar el nuevo descubrimiento. Por carencia de los datos que le son indispensables para formar y robustecer sus juicios, no ha podido aún aquella sabia corporacion emitir más que un dictámen preventivo: pero éste, á pesar de su indole condicional, pone tan de manifiesto la informalidad, casi ilegal de los documentos justificativos del decantado hallazgo, la impericia crítica de los descubridores, lo fragmentario, vago, oscuro y aún absurdo de las inscripciones sepulcrales, reducidas casi á meras iniciales, que basta la simple lectura de los considerandos académicos, para calificar el hecho enunciado, que de no justificarse debidamente revestiria el carácter de una usurpacion,

cuando no una ofensa, á una de nuestras glorias nacionales. En tanto, pues, que la Academia de la Historia, con vista de los datos y documentos que tiene reclamados para estudiar esta informacion histórica, no decida tan importante asunto, U....inspirándose en el sentido de la presente comunicacion, haga presente en sus conversaciones oficiales ó privadas con las autoridades y representantes diplomáticos ó consulares de esa residencia, que España mantiene y proclama la legitimidad del enterramiento de los restos de Cristóbal Colon que en 19 de enero de 1796 fueron depositados en la catedral de la Habana, donde el mundo los venera y consagra como auténticos y verdaderos. Haga U....asimismo comprender la conveniencia de suspender todo juicio favorable al nuevo descubrimiento, interin la docta corporacion académica dé su autorizado y definitivo fallo. De real órden lo digo á U....para su conocimiento y efectos que se expresan. Dios guarde á U....muchos años. —Madrid, diciembre 15 de 1877.—MANUEL SILVELA" (1).

Para ser justo el Sr. Ministro, ó quien suscribe por él, debia abandonar los dos puntos de la cuestion á la libre discusion. Pero esto no le convenia, y he aquí que él insinua ó manda "la conveniencia de suspender todo juicio favorable [el contrario no] al nuevo descubrimiento "hasta el fallo definitivo" de la Real Academia; que antes de tener "los datos indispensables" ya emitia "un dictámen preventivo", apoyándose sin reticencia en nuestra "impericia crítica". Y por su cuenta el Sr. Ministro ya sabia que el descubrimiento era *supuesto*, el hallazgo *pretendido*; porque no está "comprobado con hechos claros y documentos fehacientes", como si todo el descubrimiento no fuera un hecho público y solemne; la caja con sus inscripciones, sin hablar del acta, un eterno documento. Aquella "simple acta notarial" es el solo "justificante"; y por eso el Gobierno de S. M., previniendo el lenguaje del *Informe*, "juzgó á los descubridores alucinados por la doble ceguedad del entusiasmo y la impericia crítica de la historia, á no considerarlos víctimas de un triste engaño". Al contrario, el Sr. Ministro reconoce una augusta legitimidad á los despojos del grande hombre que

(1) *La Opinion Nacional* de Caràcas, Abril 24 de 1878.

desde larga fecha reposan bajo las naves de la catedral de la Habana"; pruebas las "pompas y formalidades" ocurridas en aquella circunstancia, el concurso de Aristizábal, que *inició* el pensamiento, y del Arzobispo *de Cuba;* en cuya presencia se extrajo "la caja que contenia los preciosos restos", sin añadir de quién, sin notar que ni habia caja, ni se extrajo nada; sino que abierta una bóveda, se encontraron unas planchas de plomo y pedazos de huesos, y estos fueron recogidos en una salvilla, que á falta de otra cosa, se llenó de tierra; testimonio ó único *justificante* uno, no muchos "reales escribanos", del cual sacó su extracto Navarrete ¡Y el Sr. Silvela se compadecia de nuestra "impericia crítica de la historia"! Ha sido este un grave error para ellos, cambiar el Africa por la América, y confundir los Dominicanos con los Hotentotes. De aquí la misma glosa, y el mundo dirá cuánta sea la pericia de los que la han repetido hasta hoy.

A la palabra siguieron las comisiones. Una fué confiada al Sr. D. Sebastian Gonzalez de la Fuente, que habia desempeñado aqui otros encargos honrosos de su Gobierno. El vino bajo otro pretexto, y asi tuvo mas libertad en buscar y saber la verdad. Despues volvió á la Habana é informó, pero de su *Informe* no se supo nunca nada, hasta que en meses pasados *La Discusion* de aquella ciudad [Marzo 8 de 1879] dijo: "El Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar envió dos comisionados á Santo Domingo para investigar la verdad de los hechos. El primero de sus comisionados desempeñó el cometido presentando una memoria, en la cual consignaba que era cierto el hallazgo de los huesos de Colon en la catedral de Santo Domingo. No hubo de encontrar bien el trabajo presentado por el primer comisionado, el Sr. Gobernador General...., y envió un segundo comisionado á Santo Domingo para los mismos fines del anterior. El informe del segundo comisionado fué contrario al del primero. De desear seria que se publicáran ámbos documentos, los dos habrán sido enviados al extranjero. Los dos serán objeto de estudio en el mundo científico, para la resolucion del punto histórico. Y parece natural que puedan apreciarse esos documentos ántes en España que en el extranjero. Por nuestra parte hemos tenido oca-

sion de ver los dos informes: el primero sienta que los restos de Colon han sido positivamente encontrados en Santo Domingo, el segundo consigna que residen en la Habana. Creemos que el Gobierno General podria pedir autorizacion al Ministerio de Ultramar para publicar las dilijencias é informes que constan en el espediente respectivo que se instruyó en la Secretaría General. El Sr. Fragoso, actual director del *Diario de la Marina*, y jefe entonces de la seccion del ramo, tiene exacto conocimiento de estos hechos". Un periódico literario de aquí, *El Estudio* [Abril 1º de 1879], insistió: "*La Discusion* pide que se publique el informe del primer comisionado del gobierno de la Habana que estuvo en Santo Domingo, el cual no agradó, y nosotros creemos tambien que debe publicarse. ¿Por qué ha quedado en reserva"?

Todo fué y ha sido inútil: aquel primer informe *no agradó* al gobierno de la Habana, que no habiéndolo encontrado *bueno*, lo suprimió, y encargó otro *bueno* al Sr. Lopez Prieto, ya prevenido por su *Exámen histórico-crítico* sobre la misma materia. Asi es que el nuevo comisionado pudo decir al Sr. Capitan General: "La importancia de la comision que se ha dignado V. E. confiarme, relativa al esclarecimiento de la verdad histórica sobre los restos del Gran Almirante.... que descansan en la catedral de esta ciudad". Su comision, pues, no se referia á la *verdad histórica sobre los restos del Gran Almirante*, como verdad, como principio; sino á una verdad convencional, obligatoria, limitada á los restos *que descansan en la Catedral* de la Habana. Y por eso pudo "el dia primero de diciembre exponer verbalmente á S. E. su opinion *clara y precisa* sobre lo ocurrido en Santo Domingo", ántes de llegarse á esta ciudad, adonde pasó poco despues "obedeciendo con gusto *las indicaciones* de S. E".

Llegado, ya él tenia señalados "los puntos del estudio que en Santo Domingo habia de resolver"; y estos no eran para aclarar la verdad en general, sino "para aumentar las pruebas de la verdad histórica, que *nos* demuestran estar en esta ciudad [Habana] los restos del Almirante Colon". En lugar, pues, de ver y estudiar el hallazgo, lo que le urgia era "adquirir *algunos datos* y examinar la Catedral y confrontar con algunos antiguos

documentos que llevaba el presbiterio de ella". Tanto que al entrar en la misma no vió lo que estaba aquí, sino lo que estaba en la Habana. "*Parecíame*, dice él mismo ingenuamente, que oía en la vecina plaza el murmullo del pueblo que esperaba impaciente el tránsito del sarcófago, y el fúnebre sonido de las enlutadas cajas [de 1795].—*Figurábame* ver en las desiertas naves las comunidades religiosas todas dispuestas para la procesion, el venerable Arzobispo con el Cabildo metropolitano, los celosos regidores, los severos magistrados y aquellos distinguidos militares y marinos leales servidores de su Rey, que salvaban para la patria las reliquias del que tanto habia engrandecido su nombre, y aun *parecia* llegar á mis oidos el estampido del cañon haciendo honores al héroe. La situacion de mi ánimo no podia ser otra" (1). Lo que yo he dicho.

A la llegada, quizo guardar más ó ménos el incógnito, pero como habia escrito, no pudo sostenerse largo tiempo. En este tuve el gusto de conocerle, y me convencí de que era, como es, un jóven de buenos estudios, de mucha moderacion y de una educacion muy fina. Aquella primera impresion ha sido ampliamente confirmada por los hechos y repetidas cartas posteriores hasta hoy.

El primer paso fué dado por el conducto y en nombre del Sr. Cónsul. Su nota al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores decia [Diciembre 21 de 1877]: "Excmo. Señor.—Tengo la honra de dirijrme á V. E. participando lo siguiente:—Por comunicacion recibida con esta misma fecha, suscrita por el Excmo. Sr. Gobernador General de la Isla de Cuba, el cual á su vez obedece á órdenes superiores, transmitidas por el Gobierno de S. M. C. el Rey [Q. D. G.], se me recomienda trate de adquirir y remitir á España á la mayor brevedad posible los documentos que á continuacion enumero:—1º Una copia legalizada del acta de exhumacion de los restos mortales de Cristóbal Colon, encontrados ultimamente en la Catedral de esta Capital.—2º Una reproduccion fotográfica por cada uno de los cuatro frentes y por la tapa de la caja extraida en las novísimas excavaciones, con fac-símiles y ectipos en lacre ó en otra

(1) LOPEZ PRIETO, *Informe*, 7, 10, 11, 21, 22, 50, 51.

materia dura, apta para producir este fin, de las inscripciones que existen en la expresada caja.—3º Un certificado de facultativos de acreditada ciencia y acrisolada honradez, que manifieste el estado de conservacion en que se encuentra la dicha caja; haciendo constar científicamente los efectos producidos en sus haces exteriores por la accion de cualquier ajente que pueda haber obrado sobre ella en los trescientos cuarenta y un años que han trascurrido desde la traslacion de los restos á esta isla de Santo Domingo.—4º Un informe tan ámplio y fehaciente, cuanto sea necesario, para producir demostraciones históricas respecto á si ha sido en algun tiempo removido el pavimento de la Catedral, principalmente en el sitio donde han sido hallados los restos del héroe; y si consta de algun modo que fueron estos realmente sepelidos en tierra, y no en un monumento sepulcral, que los conservara incólumes, y sin peligro de que los huesos del grande hombre fueran lastimosamente confundidos con los de otros cadáveres allí enterrados. Concluyo suplicando á V. E. se digne disponer la ejecucion de esta comision á la mayor brevedad posible, con el fin de obtener que al pasar por esta el 28 del que rije el vapor correo español, pueda yo á mi vez llenar el cometido á mí confiado; y el Gobierno de quien tan dignamente forma V. E. parte, dará una inequívoca prueba de benevolencia y fraternidad hácia el que hoy rije los destinos de la Nacion que tengo la alta honra de representar en esta República.—Dios etc.—El Cónsul,—José Manuel de Echeverri". El Sr. Ministro respondió [Diciembre 24]: "Sr. Cónsul:—Enterado mi Gobierno de la comunicacion de V. S., en que espone la indicacion que le hace el Superior de V. S. por conducto del Excmo. Sr. Capitan General de la Habana, pidiendo varios informes sobre la veracidad del hallazgo de los restos del inmortal Colon; me encarga diga á V. S. que interesándose vivamente porque ese acontecimiento reciba las más robustas pruebas que confirmen su verdad, autoriza á V. S. para que de cualquiera oficina del Estado, Depósito ó Archivo, pueda extraer cuantas noticias crea convenientes: y que en cuanto á la comision que V. S. le indica nombre para los fines de su comunicacion, lo hace en las personas del Dr. D. Pedro Mª Piñeiro, Proto-Médico de la República,

Dr. D. Mariano Socarráz [cubano] vocal, y Dr. D. Manuel Duran [venezolano], relator y secretario; á quienes se comunica su respectivo nombramiento y la indicacion de entenderse con V. S. para el cumplimiento de su encargo. Saludo etc.—Felipe Dávila Fernandez de Castro".

El dia siguiente el Sr. Cónsul me escribió: "Illmo. y Rmo. Señor:—Adjunto tengo la honra de remitir á V. S. Illma. el oficio original, contestacion á otro que dirijí al Excmo. Sr. Ministro de Estado, por cuyo contenido puede V. S. Illma. enterarse que se trata de la cuestion Colon; para lo cual ruego á V. S. Illma. disponga lo conveniente en pro de obtener que mañana en la tarde, si es posible, se reunan aquellos ante los cuales debe abrirse la caja que contiene los restos que creemos sean los del héroe, para efectuar algunos reconocimientos que, cual consta en el despacho mencionado, me recomienda el Gobierno de S. M. el Rey de España [c. v. D. g.] efectúe. Dios etc". Más tarde recibí esta segunda :"Illmo. Señor:—En la comunicacion que tuve la honra de dirijir anoche á V. S. Illma. omití indicarle que en el acto que debemos efectuar, es de indispensable necesidad que el Sr. D. Antonio Lopez Prieto figure como enviado especial por España, y su compañero el Sr. D. Raimundo Rodriguez Cabrera como su secretario. Sin otro particular se repite de V. S Illma. etc.". Le contesté [Diciembre 26]: "Sr. Cónsul:—Me ha sido oportunamente presentada esta mañana la nota de V. S. que llegó aqui anoche á las 9½. En ella V. S. pide, por parte de su Gobierno, que se abra la caja que contiene los restos del gran Almirante de Isabel la Católica, á fin de efectuar algunos reconocimientos y extraer con máquina fotográfica algunos croquis de la misma. A tal objeto, vista la nota de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, accedo por mi parte, y con esta misma fecha dirigo invitacion á todas las autoridades, bajo cuyos sellos y proteccion se encuentra la caja, para mañana á las 3½ de la tarde en el santuario de *Regina Angelorum*. Sírvase V. S. como parte interesada invitar, á más de los individuos indicados en la nota del Sr. Ministro, y el fotógrafo que se necesita, á los tres notarios que sellaron la caja, á fin de poner de nuevo sus sellos y redactar el acta de la presente operacion. Dios etc.—P. S. Recibo

al momento su segunda nota, fecha de hoy, y tengo el gusto de añadir que bien pueden intervenir con V. S. al acto de mañana los Sres. D. Antonio Lopez Prieto y D. Raimundo Rodriguez Cabrera, el primero como enviado especial por España y el segundo como su secretario".

En efecto, dirigí bajo la misma fecha la siguiente invitacion al Sr. Ministro de lo Interior, al Sr. Gobernador de la provincia, al Sr. Presidente del Ayuntamiento y al Cuerpo Diplomático y Consular : "Señor.... :—Recibo del Sr. Cónsul de España una nota, en la cual me dice: que, por órden de su Gobierno, á fin de efectuar algunos reconocimientos y extraer con máquina fotográfica algunos croquis de la caja que contiene los preciosos restos de Colon, desearia que esta se abriera á tal efecto. Visto, pues, el motivo; visto el carácter oficial de la peticion y la autorizacion del Superior Gobierno de esta República, por lo que se refiere á la Autoridad Civil, he creido deber acceder como Autoridad Eclesiástica. Pero hallándose el precioso depósito bajo los sellos y la proteccion de todo el Excmo. Ministerio, del Sr. Gobernador de la provincia, del Hon. Ayuntamiento, del Hon. Cuerpo Diplomático y Consular, del Sr. Penitenciario como depositario, y mio; tengo la honra de invitar á V. S. á fin de que se sirva intervenir mañana [27] á las 3 ½ de la tarde en el satuario de *Regina Angelorum*, para presenciar la apertura de la caja, firmar el acta de esta operacion, poner de nuevo los sellos, y dejar el depósito con las mismas garantias bajo la responsabilidad del mismo depositario. Saludo etc.".

El 27 á la hora indicada estábamos casi todos reunidos, cuando llegó este oficio del Ayuntamiento: "Illmo. y Rmo. Señor:—Acabo de leer con el respeto debido la nota que en esta misma fecha se ha servido dirigirme S. Sª Illma., y en contestacion no ménos respetuosa y atenta digo á Su Señoria lo siguiente: Siendo el Ayuntamiento un cuerpo colegiado, el cual tengo la honra de presidir en sus sesiones, sin poder en casos graves resolver ni ordenar en nombre de la mayoria, le he convocado al efecto, con el fin de consultar su parecer en todo lo relativo á la instancia del Sr. Cónsul de España, á que se refiere Su Señoria, de cuyo resultado daré oportunamente informes á S. Sª Illma. para los fines convenientes. Con sentimientos etc.—El Presidente del Ayunta-

miento,—Juan de la C. Alfonseca".

Andando aquí todos en buena armonia, este incidente nos hizo aplazar la operacion para el dia siguiente. Mientras tanto llegó el vapor correo español, y el Sr. Lopez Prieto, obligado por otros motivos, se embarcó en aquella misma tarde y se fué para Cuba. Asi es que si en los pocos dias que estuvo aqui pudo interrogar "con sus ávidas miradas á las esculturas, á las esbeltas columnas, á las bóvedas y estatuas sepulcrales" de la Catedral etc. etc. (1); en cuanto al objetivo de su comision, caja, inscripciones, huesos y demas, él no vió nada. Al cabo de un mes un periódico de la Habana, el *Diario de la Marina* [Febrero 5 de 1878] dijo: "Todavia no hemos visto publicado el informe de la comision enviada á la isla de Santo Domingo, con el fin de examinar allí mismo y á la vista de los objetos, cuanto se ha dicho en aquel pais referente al *supuesto* hallazgo de aquellas venerandas cenizas". La opinion pública, pues, esperaba una relacion que tuviera por base *la vista de los objetos*, y no he comprendido nunca cómo el Sr. Lopez Prieto pudo dar y el Gobierno General de Cuba aceptar y publicar por su cuenta un *Informe* de lo que no se habia ni siquiera visto. De esta manera cada cual podria *informar* desde Paris ó Constantinopla. De aquel opúsculo el Sr. Harrisse dice: "El libro del Sr. Prieto, que es una publicacion casi oficial, no responde totalmente á las necesidades de la causa.—Es una investigacion hecha en Santo Domingo por órden del Sr. Jovellar, gobernador general de Cuba" (2). Otros llegaron á afirmar que él habia hallado la planchita de plata de que luego hablaremos (3). Y sin embargo ni hizo investigacion, ni halló, ni vió nada.

Habiendo salido el comisionado, el reconocimiento pudo hacerse sin prisa; y verdaderamente tuvo lugar el 2 de enero. Impedido yo de asistir por otros deberes de mi ministerio, dirigí al Sr. Penitenciario estas dos palabras: "No pudiendo asistir al acto relativo á los restos de Colon, que tendrá lugar á las doce de este mismo

(1) *Informe*, 22.

(2) *Les Sèpultures*, etc. 6-7.

(3) *La Revista Economica*. V. *El Estudio*, Santo Domingo, Abril 1.° de 1879.

dia, en virtud de la presente nombro á U. mi representante en tal circunstancia; á condicion que el precioso depósito quede en todo como ántes. Le acompaño la llave y mi sello".

El acto fué narrado asi: "Reunidas las dignidades tanto civiles y militares como eclesiásticas, Cuerpo Diplomático, Ilustre Ayuntamiento, Comision facultativa, compuesta de los médicos Dr. Pedro M.ª Piñeyro, Dr. Manuel Duran y Dr. Mariano Socarraz y demas invitados al efecto, el Reverendo Presbítero Don Francisco X. Billini, que se hallaba colocado al lado derecho de la mesa, junto con los alumnos del mencionado Colegio, tomó la palabra para abrir simplemente los trabajos, indicando, como depositario de ese rico tesoro, que este se hallaba en el mismo estado en que le fuera entregado, y llamando á los Sres. Ministros, al Ilustre Ayuntamiento, á los Sres. facultativos, á los notarios [en reemplazo de algunos de los cuales se hallaba el Alcalde de la ciudad en union de su Secretario], al cuerpo consular y al clero, para la constatacion de lo que habia manifestado. Despues de un exámen detenido de los sellos, los cuales se hallaron en perfecto estado, el Sr. Alcalde llamó á los Sres. Manuel M.ª Santamaria, José F. Pellerano, Apolinar Tejera y Rafael Ramirez Baez, para que en calidad de testigos, presenciaran en union de él y los notarios, la apertura y exámen de la memorable caja ya mencionada. En este momento la orquesta tocó una marcha, lo que dió mayor solemnidad al acto. Despues de rotos los sellos, el Sr. Presidente del Ayuntamiento abrió la caja de madera que encerraba la de plomo, llevándose esta con todo el cuidado posible al centro del Salon donde fué depositada en una mesa, á cuyos lados se colocaron los señores médicos, los miembros del Ayuntamiento, los Cónsules y notarios, procediéndose al exámen riguroso de aquella. Levantada la tapa se inspeccionó primeramente la construccion de la caja resultando ser, como se vió en el primer exámen, toda de plomo, toscamente fabricada, siendo las cuatro paredes perpendiculares de ella, de una plancha solamente que unian dos gruesos clavos ó sea remaches. La tapa del fondo estaba igualmente remachada y la superior se hallaba sujeta por dos bisagras del mismo metal cada una de las cuales contaba seis clavos. En-

tre estas bisagras se vieron dos agujeritos distantes el uno del otro como dos pulgadas que indicaban, como se vió despues, que algo podian ellos significar. Hechos estos reconocimientos, se procedió al exámen de las inscripciones todas, que estaban exactas y en el mismo estado que se vieron el dia 10 de setiembre. Siguióse á esto el exámen de los venerandos restos uno por uno, siendo colocados por su turno sobre la tapa abierta que sostenia el Sr. Alcalde, trasladándolos despues á un azafate que se hallaba cubierto por un pliego grande de papel. Hallóse igualmente la bala de plomo, completamente redonda, que fué exáminada por el Sr. Cónsul de España. Al concluirse esta delicada operacion y ántes de colocarse de nuevo los huesos en la caja, el Sr. Dr. Don Manuel Duran, removiendo el polvo que se hallaba en el fondo, descubrió una chapa como de dos ó tres pulgadas con dos agujeritos, notándose en ella algunas letras de ambos lados, la cual despues de limpiarse con un lienso fino, resultó ser de plata pudiéndose leer claramente de un lado la inscripcion siguiente:

U,,^{a} p,,^{te} de los r,,^{tos}
del p,,^{mer} Al,,^{te} D,,
Cristoval Colon Des^{r},,

y del otro:

U.
Cristoval Colon.

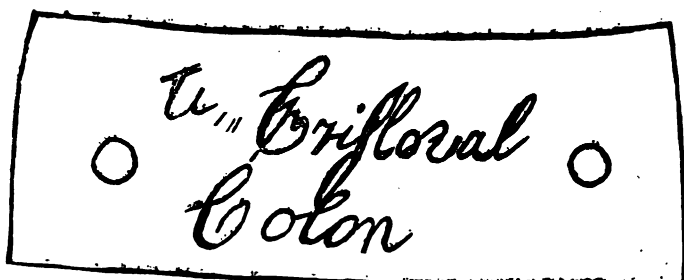
En comprobacion de esta chapa que se hallaba en la caja de plomo y que no pudo descubrirse el dia 10 de setiembre por lo avanzado de la hora y la poca luz que habia en el salon contiguo á la sacristia de la Catedral, se hizo presente que el acta de ese dia hablaba de dos tornillos ó clavos encontrados en la misma caja que correspondian perfectamente con las dimensiones de los dos agujeritos de que hemos hablado mas arriba. Concluido este escrupuloso exámen se pasó á la tirada de las planchas fotográficas, operacion que no pudo efectuarse en el salon donde tenia lugar el exámen por haber poca luz, llevándose la caja, en medio del gen-

tío que habia, al jardin del Colegio, en el cual el Sr. Narciso Arteaga sacó cuatro negativos, despues de lo cual dicho señor haciendo uso de la palabra dijo al Presidente del Ayuntamiento, que su trabajo nada valia y que las planchas ó negativos, los regalaba al Municipio, contribuyendo de esta manera á la grande obra de probar al mundo que Santo Domingo poseia los verdaderos restos del Descubridor de la América. Terminado esto y habiendo manifestado el Sr. Cónsul de España que estaba satisfecho del exámen, se procedió á cerrar la caja de plomo y en seguida la de madera, colocándose de nuevo y por todos lados anchas cintas de razo encarnado, en cuyas estremidades unidas, los Sres. Cónsules de las naciones amigas, el reverendo padre Billini, en representacion de Monseñor el Obispo de Orope, los Sres. notarios y Alcalde de la Capital, colocaron sobre lacre derretido sus respectivos sellos, quedando nuevamente en poder de nuestro muy estimado amigo el Presbítero Billini, el sagrado tesoro que el pueblo todo pidió se encomendara á su honrada custodia. El acto terminó á las 4½ de la tarde". (1). De todo esto el notario formó su acta, la comision médica dió su informe (2).

Segun se ha visto, pues, este reconocimiento más minucioso puso á la vista otro documento, la planchita

(1) V. *Gaceta Oficial* de Santo Domingo, Enero 19 de 1878. De *La Patria*, 9. V. *Unità Cattolica*, Marzo 13. De *La Bandera Española* de Santiago de Cuba.

(2) V. *Apéndice*, IX.



de plata con las inscripciones antedichas. Ella "es cuadrilonga, i mide en el centro 87'5 milímetros de largo, i 32 de ancho. De grueso tendrá como 1 milímetro proximamente. Tiene dos agujeros casi circulares, de 4 á 5 milímetros de diámetro, colocados á 16 milímetros de distancia del borde superior, i como á 12 milímetros de la estremidad lateral correspondiente. Entre el eje de uno i otro agujero puede haber como 64 milímetros. La plancha está mui bien conservada, las letras son mui lejibles, i su forma se parece á la comun de la escritura de mano. Se comprobó por los facultativos que hacian el exámen, que los agujeros de la planchita correspondian exactamente con los dos que hemos dicho que tenia la caja, i en los cuales estaba aquella fijada interiormente por medio de los dos pequeños tornillos de hierro que se encontraron en 10 de setiembre" (1). La planchita estaba oxidada en algunos puntos, y solo cuando se usó el ácido nítrico, pudo verse que era de plata.

Ella debia ser una prueba más para persuadir á los incrédulos, y al contrario fué objeto de nuevas críticas, ó mejor dicho, acriminaciones. Dejo las más vulgares, como esta del *Diario de la Marina* de la Habana, [Febrero 5 de 1878): "Otro enigma dominicano.—Los autores de la farsa del hallazgo de los verdaderos, genuinos y legítimos restos de Cristóbal Colon, abrumados por el peso de su conciencia y por el cúmulo de inverosimilitudes fraguadas por ellos, no con mucha astucia, sagacidad y talento, han apelado á un novísimo expediente para salir del atolladero, habiendo hecho otro descubrimiento más portentoso, si cabe, que el primero, y

(1) TEJERA, 34.

es el de una planchita de plata que se supone desprendida de la histórica cajita, con un enigma ó sea una nueva supercheria para no cantar por lo claro la palinodia de todo lo inventado anteriormente; pero que viene á echar por tierra el altarito levantado por los dos Reverendos". A un lenguaje semejante, en lugar de una contestacion, se le podia hacer una pregunta sobre materia de educacion; pero de eso se encargó el mismo Sr. Cónsul de España, y le dijo: "Si, cual no debo dudar, el autor del suelto tenia conocimiento de lo que existe asentado en el acta levantada el 10 de setiembre respecto á lo de haberse efectuado el acto del reconocimiento de los restos, de noche al auxilio de débiles luces artificiales, rodeados sus autores de un inmenso gentío, que, ávido de contemplar de cerca aquellos restos, casi se echaban sobre ellos, hallándose la concurrencia medio asfixiada por el excesivo calor que se experimentaba; permítaseme clasificar sus apreciaciones, ó como parto de un limitadísimo criterio, ó completamente dominado por las dotes que arrastran á divagar por los enmarañados y cenagosos pantanos dó se mece el que, conociendo los datos que he expuesto, asi como los que existen tambien en el acta, referentes á que en el lado de la caja opuesto al frente existen dos agujeritos distantes uno de otro 65 centímetros, y 16 de sus respectivos lados ó extremos, y dos tornillitos de hierro que se ajustan con los dichos agujeros, se atreve á dirigirnos cargos tan infundados. Consta tambien en el acta lo de haber sido encerrada la caja de plomo dentro de otra de madera, asegurada esta con una llave y rodeada de fajas selladas, cuya menor infraccion debia ser perfectamente delatada. Consta en el acta levantada ultimamente á mi peticion, cual ya dije y repito, que antes de proceder á la apertura de la caja exterior se efectuaron escrupulosos y concienzudos reconocimientos sobre los sellos de lacre, y hasta se usó de lienzos con el fin de examinar si los largos de las fajas correspondian con los apuntes que se tomaron al colocarlas.—Aparte del alto respeto y consideracion que...me merecen ambas dignísimas personas....; si cual él supone, el altarcito fué levantado por los reverendos, ¿cómo es que al señalar y manifestar al público los agujeritos de la caja y los tornillos hallados omitieron buscar la planchuela y presentarla? ¿Cree

posible que pudieran introducirle más tarde sin dejar indicio alguno que delatara el hecho? ¿Tan ruin concepto le merecemos cuantos presenciamos la apertura de las cajas, como hasta creerse autorizado para presentarnos ante la sociedad cual á miembros pertenecientes á una horda de miserables bandidos, dispuestos á permitir la usurpacion de glorias que de indiscutible derecho pertenecen á España? ¿Qué ibamos ganando á trueque de cometer tan desleal y bastardo procedimiento? ¿Admite como posible que entre los siete representantes de otras tantas Naciones no existiera siquiera uno, ni aun el de España, capaz de protestar contra la ejecucion del acto que presenciaban, y que él desde tan larga distancia ha creido tener derecho para clasificarle de farsa y supercheria?—Persuadidísimo estoy de que si dicho crítico se hubiera tomado la molestia de, ántes de escribir, emprender un viaje á Santo Domingo, y sobre el terreno recoger y comparar los datos, empleando la perfecta imparcialidad que la árdua mision que nos ocupa exige, habria evitado ó prohibido á su pluma volar con tal raudal coraje por el escabroso campo de las hipótesis" (1).

Vengo á otra que en parte se asemeja, y he aquí las precisas palabras: "*Sin duda* que esas críticas [de algunos periódicos] tuvieron algun influjo en la cuestion, pues el 2 de enero del presente año, *sin ninguna otra razon plausible para ello*, volvió á abrirse la sellada urna, y no se encontraron las cosas en el mismo estado en que se dejaron depositadas Además de los objetos relatados en el acta de 10 de setiembre, se encontró una plancha metálica como de tres pulgadas, *que àntes no estaba*, escrita por ámbos lados y que segun la nueva acta parecia haber estado primitivamente fija en las paredes de la urna por los dos tornillos hallados primero; pues estos correspondian á dos aberturas en las paredes de la urna, *que tampoco se habian visto*, y á otros dos en la chapa.—Díjose por algun periódico que la causa de esta segunda apertura de la urna, fué el deseo de que el Cónsul de España viese personalmente los restos; *pero es errada la suposi-*

(1) Echeverri, *¿Do existen depositadas las cenizas de Cristobal Colon?* pág. 19-21.

cion ó afirmacion, porque el referido Cónsul presenció tambien la primera apertura y firmó la primer acta" (1). De cuanto se ha narrado cada cual vé cuantas improvisaciones en este corto período. Y si en la primera no se removieron las cenizas por respeto, ¿porqué no se hizo otro tanto en la segunda? Porque en la una reinó la buena fé, en la otra la duda. Las dos actas obran aqui en el *Apéndice*, y cada uno puede ver si hay y cuales son las contradicciones.

Pero el *Informe* lo invoca como á un Santo Padre, y cita: "Observa D. Juan Ignacio de Armas.... que las planchas aclaratorias son completamente inútiles é inusitadas en cajas que llevan inscripciones repetidas; que aun cuando se usen planchas, se pondrán fuera y no dentro de la caja, porque la inscripcion no es para que la lea el muerto, sino la gente de fuera; que las inscripciones en una plancha se ponen solamente en una de sus caras, porque si se clava la plancha contra la pared, no puede leerse lo que dice del otro lado" [pág. 75]. El *Informe* no tiene valor para trascribir las demas pequeñeces, pero el Sr. Armas continúa: "Cuando se fijan con tornillos, se fijan cuatro de estos, en vez de dos. Cuando se caen planchas y tornillos, caen juntos, sin salir estos de sus agujeros, ni caer la plancha por un lado y los tornillos por otro. Aún cuando cayesen separados, sobre un monton de cenizas y de huesos, no quedarian flotantes y visibles los dos pequeños tornillos, mientras la chata plancha lograba separar todos los obstáculos y colocarse en el fondo, fuera de la vista". "La Academia, sigue el *Informe*, no ignora que alguna vez han aparecido planchas ó láminas de metal, pero no adheridas con clavos ó tornillos á los costados interiores de la urna ó del ataud, sino sueltas. Lo que no sabe, ni acierta á explicar es la donosa ocurrencia de grabar dos inscripciones, una por cada lado, en la lámina de plata destinada á permanecer fija en lo interior de la tapa, segun lo manifiestan dos agujeros que se advierten en los extremos,—Las inscripciones son exteriores para que se lean: *siste, viator*, decian los Romanos. Las interiores fijas no tienen objeto, y nadie algun tanto

(1) Armas. V. *La Opinion Nacional* de Caràcas, Mayo 24 de 1878.

versado en la epigrafía, dejará de sospechar que son apócrifas" [pág. 75–76]. Y lo repite: "No ignora la Academia que fué costumbre de los siglos XVI y XVII depositar en los ataudes planchas de plomo, en las cuales se grababa una noticia más ó ménos extensa del difunto; pero sueltas, y no fijas con clavos ó tornillos á los costados interiores de la caja ó de la urna, como la de que se trata" [pág. 86]. Son casi las mismas las observaciones del Sr. Lopez Prieto, que añade: "No alcanzo á comprender como personas tan idóneas como el Illmo. Sr. Obispo, el Sr. Canónigo Billini, algunos dignos miembros del Gobierno y otros ilustrados dominicanos, que he tenido la honra de conocer y tratar, no han reflexionado en lo extraño y anómalo de lo que indico" (1).

Nada de *extraño* ó de *anómalo:* aquella plancha no es aclaratoria, sino sustitutiva. Tratábase de una caja de plomo que tarde ó temprano debia deshacerse, y la prevision añadió una pequeña lámina de plata, que sobreviviendo por siglos, hubiera hablado á más tarda edad. Asi, ni su presencia era inútil, ni sus inscripciones *repetidas*. Ellas debian sustituir la de la caja en el caso de destruccion, y por eso debia estar dentro, para que cayera entre las cenizas; y no para el muerto, sino para hablar de aquel muerto á los vivos. Fuera hubiera sido inútil: ya habia otra inscripcion. En el lado posterior tiene una *U* aislada, y una *p* en medio de la *C;* y es fácil deducir que se habia empezado á grabar en aquel lado el letrero: *Ua p.te* etc., y no alcanzando las proporciones, se suprimió bajo un *Cristoval Colon*, nunca inútil, y se pasó al lado opuesto. Que la planchuela estuviera adherida ó suelta, con dos ó cuatro tornillos, donde y cómo pueden caer, no me parece sério. En cosas semejantes no hay compás, ni yo sé desde cuando los caprichos de la humana libertad deben resolverse como problemas matemáticos. Ya dijimos que ántes del exámen, del presbiterio al púlpito y de este á la sacristía, la cajita con su contenido fué movida y removida cien veces. Anular el fin y el cuidado de aquella planchita, lo repito, es borrar el único titulo de afecto de que encon-

(1) *Informe*, 100.

tramos rodeada la tumba de Colon en tres siglos y medio.

Peor es todavía cuando el Sr. Lopez Prieto publicó lo que él llama una "exacta copia", un "fiel diseño" de aquella planchita, que acusa de "verdadero geroglífico con sus abreviaturas y ortografía, siendo muy de notar la forma de la letra, que el ménos entendido en paleografía no puede considerar pertenezca al siglo XVI. Es una forma de letra propia de nuestros dias"; y asegura que "su grabado, ortografía y abreviaturas corren parejas con la tosquedad de la caja" (1). Pero, ¿dónde la vió él nunca? Su copia no tiene nada del original; siendo en ella absolutamente alterada la forma de los caractéres, y en cuanto á la sustancia le faltan hasta letras. Sin duda la forma que él da es *propia de nuestros dias*, y con ella el *Informe* de la Academia, cambiando la modestia con la impericia, y aceptando la jactancia por criterio de la certeza, tasa aquellos caractéres, "que al través de su disfraz, se conoce muy bien que son modernos", y afirma que la "inscripcion de la planchita ó pequeña lámina de plata hallada entre el polvo de los huesos, ennegrecida por el influjo del tiempo, será mirada con desden por cualquier arqueólogo, y remitida para su exámen á un perito en caligrafía" [pág. 80–86]. Es el caso de repetir: *Si coecus coecum ducit*, con lo que sigue.

Diversos han interpretado de diversa manera aquellas dos inscripciones. Yo no veo sino una. En la otra encuentro un nombre y dos letras aisladas: un remiendo por falta de proporcion. La una, puesto que estaba para indicar los últimos fragmentos y la poca ceniza que podia quedar un dia de aquel cadáver, me parece que deberia decir: *Ultima parte de los restos* etc.

Mientras tanto pocos dias despues el Sr. Cónsul de España fué relevado. Por que motivos, yo no tengo derecho de conocerlos. Pero el Sr. Cónsul publicaba en seguida un opúsculo "en defensa de su conducta oficial", y en él, despues de haber dicho: "Mi único propósito es despejar la atmósfera velada, tras cuyo feo y tupido velo aparece mi conducta oficial envuelta entre censuras más ó ménos desfavorables"; agre-

(1) *Informe*, 99, 108.

gaba: "Declarado cesante del honroso cargo de Cónsul de España en aquella República, y en consecuencia desnudo del carácter oficial que me prohibia recurrir á la prensa, para con su auxilio defenderme de las calumnias, duros ataques y crudas censuras de que he sido víctima por la parte que, como ineludible deber, tomé en el acto efectuado, cumple á mi honra, me lo exige la conciencia tratar de obtener que los hombres sensatos y justicieros aprecien mi conducta y declaren si efectivamente existen razones para merecer ser considerado como criminal". Y más adelante: "Informado de los duros cargos y crudas censuras de que toda la prensa cubana hacia víctima al Cónsul de España por su proceder en la cuestion restos de Colon, sin embargo de que los autores de tales escritos debian conocer la opinion de la prensa de Europa y América sobre tal particular....., sin embargo de serme perfectamente conocidas las respetables opiniones que dejo manifestadas, á las que daba doble valor la voz del juez de mi conciencia; confieso ingénuamente que la lectura de aquellos sueltos, tan atentatorios á mi honra, no solo me hacian sufrir horriblemente, sino tambien presagiaba lo que me iba á suceder, razon por la cual la noticia de la cesantía no me sorprendió.— Y en prueba de que al obrar como lo efectué solo fué obediente á los impulsos de mi acrisolada conciencia y poseido de fiel celo y ardiente amor patrio, hago constar que tan pronto como efectué mi presentacion en la corte, me dirigí por medio de una respetuosa comunicacion suplicando al Excmo. Sr. Ministro de Estado se dignára disponer que á la mayor brevedad posible se procediera á la formacion del expediente, sometiéndome á respetar su fallo aun cuando de él resultára la condena de ser pasado por las armas" (1).

Por mi parte solo agrego que siendo el opúsculo del Sr. Cónsul el eco de la verdad y el espejo de su conciencia, asi como el sello de su honradez, yo inserto aqui la parte sustancial (2).

(1) ECHEVERRI, 5, 8, 18, 21.

(2) V. *Apèndice*, X. "El folleto está escrito con claridad i con un notable colorido de verdad en todo lo que minuciosamente relata, para justificar su conducta el Sr. Echeverri. Mejor que detenernos á hacer el juicio de ese

CAPÍTULO XV.

LA POLEMICA.

"La prensa, dice el *Informe*, intervino en la polémica" [pág. 115]. Y demasiado! Cuestiones semejantes deberian ser tratadas con meditacion y seriedad: sus soluciones son otras tantas rectificaciones históricas, y la historia no se alimenta de impresiones, sino de documentos buscados con paciencia, estudiados con cautela y expuestos con serenidad. El periodismo obra útilmente cuando se limita al oficio de relator de los hechos y de bien estudiados libros. Al contrario, diversos periódicos entraron en el mérito de nuestra cuestion, y de aquí equivocaciones y ligerezas sin número. El *Informe* apenas conoce siete de ellos, de los cuales uno solo es contrario á sus concluciones, seis le son favorables. Pero en esto tampoco está bien informado. De aquel contrario, con su largo apéndice, me ocuparé en otro capítulo; aquí hablo no solo de los seis, sino de otros más, favorables, y será este "uno de tantos ejemplos que muestran como se pretende extraviar la opinion, abusando de la credulidad del vulgo" [pág. 103].

A la primera noticia de lo acontecido en Santo Domingo, hubo periódicos de buena fé en Cuba y Puerto Rico, que aceptaron el hecho sin comentarios. Uno, *La*

opúsculo, hemos creido oportuno insertarlo en las columnas de *El Sufragio*. —Ahora, como ántes, como despues, como siempre, responderemos á crédulos é incrédulos, à parciales é imparciales: *las cenizas de C. Colon* jamás fueron trasladadas à Cuba.—Colon, segun su querer, se halla en su amada Española....donde reposaràn sus restos i reposaràn siempre venerados". *El Sufragio*. Santo Domingo, noviembre 22 de 1878. El opúsculo fué insertado en las columnas de la *Gaceta Oficial* de abril y mayo últimos, y despues reimpreso à parte por disposicion del Ayuntamiento de esta Capital. De él hizo una buena reseña *The Royal Standard and Gazette of the Turks and Caicos Islands*, june 21, 1879. El periodista añade la autoridad de *Mr. Pou* [Miguel], *the Consul for Germany, who from the first, had taken a very lively interest in the discavery and the subsequent examinations.*

Bandera Española de Santiago de Cuba [Setiembre 21 de 1877] publicó pura y simplemente una relacion de su corresponsal de aquí, cubano, director de un importante instituto en esta Capital, y testigo de vista; que llamaba el descubrimiento "un acontecimiento extraordinario y de la mayor importancia", y agregaba: "La autenticidad del hecho es incuestionable.—Todo le probará la verdad del hecho, que á haberlo U. presenciado, exclamaria como Santo Tomás: *Ver y creer*". A esto el mismo periódico hizo seguir inmediatamente [22 y 23 de setiembre] las primeras relaciones de aquí, con las actas de 1795 y 1877, y deducia: "Parece estar ya fuera de duda que los restos del primer Almirante...... han sido hallados en el lugar donde se colocaron al ser trasladado su cadáver de la Península en cumplimiento de su postrera voluntad". Ademas, él reprodujo [25 de setiembre] el primer artículo de D. Manuel de Jesus Galvan, publicado en *La Patria* [15 de setiembre].

En la Habana la *Revista Católica* [29 de setiembre] se resignaba noblemente con estas palabras: "Todavia recordarán nuestros lectores la publicacion que hicimos á principios del corriente año de los documentos y comunicaciones oficiales relativos á la traslacion verificada en el año de 1795, de los que hasta entónces, y aún hasta nuestros mismos dias se tenian por los restos mortales de Cristóbal Colon, de la ciudad de Santo Domingo á esta Capital. Pues bien, segun el acta que publicamos á continuacion y tomamos de *La Patria*, de la primera de dichas ciudades, correspondiente al 15 del actual, las cenizas que se creian del inmortal Colon y que como tales se custodiaban cuidadosamente en nuestra Santa Iglesia Catedral, no serian las del ilustre Descubridor del Nuevo Mundo. El acta levantada con toda solemnidad en la ciudad de Santo Domingo el mismo dia 10 del actual parece tener todos los caractéres apetecibles de autenticidad, por lo que habriamos de conformarnos, por más que lo lamentáramos, con el desengaño á que diera lugar la rectificacion, que consigna, de un hecho hasta aquí conceptuado incontrovertible, si los vehementes indicios que presenta el ataud recien encontrado de encerrar los restos de Cristóbal Colon, no se desvaneciesen ante la ilustrada crítica que

someterá el suceso á detenidas investigaciones, asi en la Madre Patria como fuera de ella; y á las que mucho contribuirán sin duda las gestiones que esperamos haga nuestro Gobierno supremo, á quien sabemos que ha comunicado la primera autoridad de la Isla los hechos, cuya noticia le fué oportunamente trasmitida por el Sr. Cónsul de España en Santo Domingo".

Más esplícitos, como ménos interesados, *El Boletin Mercantil* y *El Agente* de Puerto Rico lo admitieron todo sin restriccion. El primero, en vista de las dos actas, afirmaba [30 de setiembre]: "Comparando la relacion de Navarrete con el acta que acaban de levantar las autoridades de Santo Domingo con asistencia de nuestro Cónsul y los de las demás naciones, por penoso que sea para nuestro orgullo nacional, casi nos convencemos de que los verdaderos restos de Colon son los que acaban de descubrir las autoridades de la República hermana en el presbiterio de su antigua Catedral". Aquel *casi* era el efecto del estupor, no de la duda, puesto que el mismo escritor llamaba las reliquias trasladadas á la Habana *supuestas*, y á las palabras de Navarrete añadia: "Concíbese, pues, que estos restos sin identificacion ni inscripcion, ni caja siquiera, que depositados en una nueva, se llevaron en el bergantin *Descubridor* á la Habana, bien pudieron ser los restos de otra persona distinta de D. Cristóbal Colon". Y concluia dando "las más expresivas gracias á las autoridades y al pueblo de Santo Domingo por los honores que tributaron al ilustre Almirante español por adopcion, y por el entusiasmo con que fueron saludadas sus cenizas gloriosas. El difunto Virey, Capitan General y Almirante de las Indias Occidentales recibió el 10 del corriente en sus restos el mismo homenaje, los mismos honores que hubiera recibido si España hubiera estado dominando áun en la vecina isla, y ese acto imponente constituye una prueba pública de las sinceras y profundas simpatias que la vecina República profesa á la ilustre nacion de que descienden sus habitantes.— Cuando se ha visto que en Méjico, en un momento de delirio demagócico, se trató de profanar y aventar las cenizas de Hernan Cortés, nos lisonjea mucho que un pueblo americano independiente haya saludado con júbilo el hallazgo de las del egregio Descubridor".

El segundo, publicando los mismos documentos, comentaba [2 de octubre]: "Debemos añadir que en Santo Domingo existia la tradicion, conservada en unas pocas familias, de que los restos que se habian exhumado en 1795 no eran los de Cristóbal Colon.—La precipitacion con que aparece además hecha la exhumacion del 1795, la falta de comprobacion que en ella se nota respecto á los restos que se exhumaron y el rumor de que se hace eco la tradicion á que hemos aludido....; todas estas circunstancias, que se explican perfectamente teniendo en cuenta la situacion anormal en que se encontraba la poblacion de Santo Domingo en diciembre de 1795, momentos supremos en que gran número de familias abandonaban la isla y las autoridades se aprestaban á hacer cesion de ella al gobierno francés, en cumplimiento del tratado de Basilea; todas las dichas circunstancias, repetimos, dan motivo racional para suponer que no fueron en efecto los restos de Cristóbal Colon, los que se extrajeron en la citada fecha. Por otra parte, las condiciones en que se ha hecho la exhumacion de setiembre último, la legalidad y escrupulosidad con que en ella se ha procedido; el testimonio de las primeras autoridades y corporaciones de la República, en union del de los Cónsules extrangeros que presenciaron el acto... ; todo nos convence de que no puede dudarse de la verdad del descubrimiento, y mucho ménos cuando sus detalles satisfacen las exigencias de los más escrupulosos.—¡Gloria á Dios que nos permite ver la de uno de sus más grandes siervos, que tan injustamente fué tratado durante su vida! Nuestros pechos se inflaman de noble orgullo, y nuestras almas se vuelven hácia el Supremo Hacedor, henchidas de humilde reconocimiento, al sentir los ecos entusiastas del pueblo Dominicano, victoreando á la par á la gran Reina y al esclarecido Varon, de cuyas voluntades aunadas nació á la luz de la religion y del progreso este mundo Americano, que estamos ciertos saludará lleno de entusiasmo el hallazgo de los restos de su descubridor. La noble España fué la patria adoptiva de Colon, pero él pertenece al mundo entero, que vino á completar; y los ecos de gloria que han partido de la vecina Antilla, repercutirán hasta el último rincon de la vieja Europa y serán con júbilo repetidos".

En la misma España *La Ilustracion Española y Americana* [Madrid, 30 de octubre] dijo: "Suscitada la duda, es necesario resolverla con tino y sin pasion. El interés de la verdad debe sobreponerse á todo otro interés. No se trata de sostener á todo trance que las cenizas sepultadas en la Habana son auténticas, sino de averiguar positivamente si lo son.—Creemos fuera de duda que los huesos exhumados entónces eran los que en dicha época se consideraban ser del esclarecido genovés. ¿Lo eran realmente"?

Pronto, empero, llegó un *Quos ego*.... Este empezó con un falso telégrama, que se dijo dirigido de Santo Domingo al *Anglo American Times*, y anunciaba á los cuatro vientos que los restos encontrados aquí no eran de Cristóbal Colon, sino de su hijo Diego. El telégrama no podia salir de aqui por la sencilla razon que aquí no hay telégrafo. Salió de Cuba, y el motivo es muy conocido. Siguieron los periódicos gubernativos, y entónces lo eran todos, no habiendo en la isla libertad de imprenta. *Un suscritor* más ó ménos oficial dijo á *La Bandera Española* [30 de setiembre]: "Constituido bajo el imperio del dominio público el hecho histórico de inmensa importancia ocurrido en Santo Domingo el dia diez del presente mes de setiembre, con motivo del pretendido hallazgo de los restos de Cristóbal Colon, he sentido profundamente que la prensa de Santiago de Cuba haya aceptado ese hecho llanamente, sin exámen y sin discusion. Tengo á mi favor, como documento de imparcialidad (?), que ni soy hijo de esta provincia, ni descendiente de Santo Domingo *(era español)*; y no aspiro por lo tanto á hacer ninguna defraudacion, sino establecer la verdad histórica". El Gobierno creyó que tal descubrimiento podia servir de propaganda de mala ley en la colonia; la opinion pública acusaba de anti-patriota á quien afirmaba que las cenizas de Colon no estaban en la Habana; y bajo el peso de este íncubo fué preciso callar ó cambiar de opinion.

Callaron, en cuanto á opiniones propias, *La Bandera Española* y *El Agente* antedichos, protestando la primera [4 de octubre]: "Precisamente hemos guardado tan estricta reserva, que no aventuramos ni una frase que indique duda, pero tampoco que signifique asentimiento; esperando que la discusion que necesariamente

ha de provocar el hecho, nos suministre la luz que nos falta"; y limitándose [7 de octubre] á "publicar todo cuanto se relacione con este asunto, siempre que la discusion se mantenga en el terreno de la moderacion, y lleve por norma el esclarecimiento de la verdad". El segundo, declarándose con despecho [Enero 3 de 1878] "ageno á la estéril polémica que se ha suscitado entre los periódicos de la Habana y de Santo Domingo sobre cuales eran los restos del descubridor del Nuevo Mundo".

Cambió de opinion *El Boletin Mercantil* de Puerto Rico [octubre 21 de 1877], y he aquí la nueva: "Al hablar en nuestro número del 30 de setiembre del hallazgo de los restos de Colon, nos propusimos más bien dar las gracias á los dominicanos por los honores que tributaron á la memoria del gran Almirante de las Indias, que discutir friamente acerca de la veracidad del hecho histórico que con el acta del 10 de setiembre se pretende enmendar, dejando para más adelante hacer un exámen crítico sobre el asunto. Bajo la primera impresion, y vista la deficiencia del acta española de 20 de diciembre de 1795, casi nos convencimos de que los huesos exhibidos por el Obispo Sr. Cocchia fuesen en realidad los del descubridor del Nuevo Mundo. Empero, la circular ó pastoral que dicho Prelado expidió el 14 de setiembre al clero y fieles de Santo Domingo, y que ha visto la luz en la *Gaceta Oficial* de la misma isla el dia 3 del corriente, y los luminosos artículos que han publicado nuestros colegas de la otra Antilla española, han puesto en nuestro ánimo grandes dudas, no sobre los hechos que relata el acta del 10 del pasado, que textual conocen nuestros lectores, sino sobre la legitimidad de las reliquias del grande Almirante de Isabel la Católica encontrados en la Catedral dominicana". Asi, el periodista afirmaba que no tenia conciencia propia: él cambió de opinion á causa de mi Pastoral y de los "luminosos artículos" que vinieron de Cuba. Sobre estos y aquella, así como sobre sus contradicciones, yo le dirigí una réplica, otros le contestaron de aquí (1).

De los periódicos más ó menos gubernativos llegaron á mis manos, además de los antedichos, *La Voz de Cuba* [26 de setiembre, 8 y 20 de noviembre], y el *Diario*

(1) V. *La Patria*, 17 y 26 de Noviembre. *Gaceta Oficial*, 20 del mismo mes.

de la Marina [19 de noviembre] con un artículo de un S. C. F. en fecha 27 de setiembre, y la noticia de que este y otros suyos habian sido reproducidos por sus "apreciables colegas *La Política*, *La Epoca*, *La Integridad de la Patria* y varios importantes periódicos" de la Península. Además el comunicado de un español de aquí á *La Ilustracion Española* y *Americana* [15 de diciembre], y hasta dos caricaturas de *La Sombra* de la Habana [30 de setiembre y 4 de noviembre]. El contenido de ellos fué aprovechado por el Sr. Lopez Prieto en sus dos opúsculos y por el *Informe* de la Academia, asi es que creo inútil repetirlo aquí. Digo solamente que cada uno fué oportunamente contestado en Cuba misma por *otro suscritor* (1); aqui por las bien conocidas plumas de los Sres. D. Manuel de J. Galvan, D. José Gabriel García y de otros (2), y por mí (3).

El primer opúsculo del Sr. Lopez Prieto, que ya conocemos bajo el título de *Exámen histórico-crítico*, lleva la fecha del 24 de octubre. Fué impreso en la excelente *Revista de Cuba* [octubre de 1877], y más tarde aparte en primera y segunda edicion. El autor lo llama en la dedicatoria, "su primer trabajo literario", y sea por esto, sea por la prisa, sea porque su tésis era estéril; aquel trabajo en cuanto á la sustancia ya lo conocemos; en cuanto á la forma resultó un fárrago, sin órden, ni conclusion. El autor del *Informe* no lo cita tampoco. El Sr. Harrisse lo juzga con estas dos palabras: "No hemos notado allí sino la mencion de una *Relacion de cosas de la Española*, que habria redactado en 1549 el Arzobispo Alonzo de Fuenmayor" (4). Yo le recordé el *Nunc non erat hic locus* de Horacio (5). Además, él mismo confesaba: "Ardua ha sido la tarea que acometí, guiado más del amor á las glorias de mi patria, que contando con la posibilidad de dar cima á un trabajo" etc.

(1) V. *La Bandera Española*, 7 de Octubre.

(2) V. *La Patria*, 18 de octubre, 3 de noviembre y 29 de enero de 1878. *Gaceta Oficial*, octubre 23 y noviembre 6 de 1877.

(3) V. *La Bandera Española*, 25 de octubre: *La Patria*, 10 de noviembre y 18 de diciembre: *Gaceta Oficial*, 13 de noviembre y 19 de diciembre de 1877.

(4) *Les Sèpultures*, etc. 6.

(5) V. *La Patria*, 3 de diciembre: *Gaceta Oficial*, 5 de diciembre de 1877.

(1). Para nosotros es cuestion de verdad, y no de patria. El segundo no difiere mucho del primero en la materia, argumentacion y órden; y en este tambien si el asunto vale, es "para el buen nombre de España"; si el autor se ocupa del mismo, es en el "interés de la nacion"; si dió su apoyo, fué "á una gran obra patriótica", para que "los enemigos de *su* patria no se gozaran con el aparente desconcierto en que un suceso tan inesperado como extraño *los* colocaba" (2). Difiere en el título, y yo no supe (3), como no sé todavia porque lo llamó *Informe*, puesto que no habiendo visto nada, no tenia de que informar. El Sr. Harrisse despues de haber notado en general que el opúsculo no responde "á las necesidades de la causa", observa en particular: "El Sr. Prieto se lisonjea de establecer la historia de la sepultura del inmortal navegante—hasta el momento de su traslacion á la Habana.—Es precisamente la cuestion que debe resolverse, y nosotros no creemos que, á pesar de sus esfuerzos meritorios, él lo haya alcanzado" (4).

Aquel *Informe* se referia, segun vimos, al reconocimiento del 2 de enero, y en esto tambien se falseó la polémica. Recuerdo *El Boletin Mercantil* [Enero 13 de 1878] y el *Diario de la Marina* [5 de febrero] citados. El primero, no sabiendo que decir, escribió: "Hemos notado que cada vez que algun periódico pone en duda que sean de Colon los restos que se encontraron en la catedral de Santo Domingo, D. Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope, á pesar de su jerarquía eclesiástica, desciende á la arena del periodismo á mantener que son del Almirante aquellos huesos. Y ya no se conforma con que decidan la cuestion las academias científicas españolas, sino que en caso de someter la cuestion á exámen, pide que sea una comision internacional la que falle el asunto. Este empeño tenaz en sostener como verdadero lo que á él mismo no le consta evidentemente que sea verdad, nos va dando sos-

(1) *Exámen*, 48.

(2) *Informe*, 7, 10, 108.

(3) *Gaceta Oficial*, Julio 23 y 30 de 1878.

(4) Ib. 11. Sobre este trabajo del Sr. Harrisse. V. en confirmacion un buen artículo del Sr. D. Apolinar Tejera. *El Estudio*, Santo Domingo, setiembre 10 de 1879.

pechas que nos parecian ántes inverosímiles. La deficiencia del acta de 1795 *pudo* inducir á alguien á fabricar la caja que se exhibió con tanta pompa el 10 de setiembre. No de otro modo se concibe la ortografía moderna de la inscripcion, único documento que presenta el Sr. Cocchia en favor de su tésis, documento *anónimo* que no tiene valor alguno ni en la historia, ni en ningun tribunal del mundo. El Sr. Cocchia.... no tiene autoridad arqueológica ni histórica bastante para hacer pasar por torpes á todas las autoridades españolas, eclesiásticas, civiles y militares que dirigieron y presenciaron la traslacion de los restos de Colon á fines del siglo pasado, y por lo tanto sus repetidos escritos producen un efecto contrario al que se propone". El segundo repetia *la gran farsa, lo mal urdido de aquella trama, intriga, maraña,* apoyándolo todo en un *vellis nollis,* tal como yo lo transcribo. Despues cuando supo de la planchita, añadió aquellas palabras que hicieron enrojecer al Cónsul de su misma nacion. Yo le dije: "¡He aquí como se escriben los periódicos, y con qué se entretiene al público! Nó una razon, nó un argumento; sino dudas, vulgaridades, impertinencias. La razon está en que un periodista cualquiera cree poder escribir un artículo de crítica y erudicion histórica como escribe un boletin mercantil, y hablar de Colon como de la revalenta arábiga" (1).

Por último, ví un nuevo artículo de *La Ilustracion Española y Americana* [Agosto 22 de 1878], que acompañaba "los retratos de los tres señores citados" [El Penitenciario, El Sr. Lopez Prieto y yo]; y no dejé de rectificar las inexactitudes de costumbre (2).

La polémica ha continuado bajo este pié hasta ser un título de honor, un sistema, un cánon, formulado así por el Sr. Harrisse: "Para los Españoles es, segun parece, cometer una mala accion y faltar al patriotismo, dudar que la tibia que se venera en la Habana sea la de Cristóbal Colon" (3). Y con esta base toda polémica es inútil.

(1) *Gaceta Oficial,* Marzo 26 de 1878.

(2) V. *El Sufragio,* Santo Domingo, 31 de Octubre. *Gaceta Oficial,* 8 de noviembre.

CAPÍTULO XVI.

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA DE MADRID.

Una Academia ó Sociedad literaria fué siempre, bajo el punto de vista que se propone, la flor de la nacion. Su juicio, hasta cuando parte de uno solo, lleva el sello de la colectividad; y es por lo mismo de un peso moral superior al de otros, quizá en mayor número, pero cada uno en su individualidad. Por eso mismo, estando en Madrid una antigua y docta Academia bajo el título de la Historia, que ha prestado en este terreno útiles y reconocidos servicios, fué óptimo consejo el del Gobierno, de remitir á la misma en fecha 23 de octubre de 1877, segun vimos, los diversos documentos recibidos sobre el descubrimiento de Santo Domingo, para que buscára otros y emitiera su opinion.

La medida era justa, y los periódicos aplaudieron. Entre ellos *La Ilustracion Española y Americana* [30 de octubre] anunció: "El Gobierno español ha dado á este asunto la importancia que tiene, pidiendo informes á la Academia de la Historia. La Academia ha nombrado á cinco de sus individuos, los Sres. Amador de los Rios, Salas, Colmeiro, Medrazo y Corradi, para emitir dictámen. Tienen la palabra esos sabios académicos". A esta noticia *La Patria* de aqui [28 de diciembre] añadió: "La respetabilidad de estos nombres nos infunde la confianza de que el informe que evacuen brillará no solo por su erudicion, sino tambien por su imparcialidad".

Era, pues, de esperar que la Academia estudiase y meditase en silencio, y despues grave y serena diese su autorizado dictámen. Pero no fué así: despues de algunos dias el *Diario de la Marina* de la Habana [20 de noviembre] anunciaba á los cuatro vientos: "La noticia que sobre este particular más nos llena de satisfaccion se halla consignada en los siguientes párrafos de una carta particular, fechada en Madrid el 28 del

pasado octubre, escrita por un respetable é ilustrado miembro de la Academia de la Historia, que dicen así: —"He leido con placer cuanto ha publicado la prensa de la Habana sobre el reciente descubrimiento de las cenizas de Colon, pues refuta con muy buen criterio un hecho que, á mi juicio, es una solemne *fullería*. Hace dos noches, el 26, se habló de ello largamente en la Academia de la Historia.—Se ha nombrado una comision para dar dictámen, y por los debates que mediaron comprendo que todos están en la idea de que es una *farsa* lo ocurrido en Santo Domingo.—Le tendré al corriente de cuanto en este sentido ocurra". Gratísimos son para nosotros los anteriores párrafos, tanto porque vienen á confirmar con autorizadas opiniones lo que desde el primer momento no vacilamos en rechazar de un modo enérgico y absoluto, como porque podremos ofrecer á nuestros lectores noticia exacta de cuanto la docta corporacion que entiende ya en el asunto sobre el mismo discuta ó escriba, pues, como tribunal supremo en materias de investigaciones históricas, á su sabio fallo debemos someternos los litigantes". De Puerto Rico *El Boletin Mercantil* [25 de noviembre] agregaba: "El 3 se reunió la Real Academia de la Historia, promoviéndose una discusion muy levantada sobre el *supuesto* descubrimiento de los restos de Cristóbal Colon, entre los Sres. Pezuela, Arteche, Guerra y Orbe, Amador de los Rios, Corradi y Lafuente. Para resolver *definitivamente* sobre este punto, la Academia ha pedido *el acta original* de la traslacion de los restos de Colon á la Habana".

De suerte que aquella ilustre Corporacion en lugar de quedar en su terreno, quiso apurar y hasta dirigir la polémica. De aquí su juicio perjudicado. Justamente, pues, los periódicos de aquí observaron: "Mal camino toma la Real Academia española para llegar con acierto al término de su propósito, puesto que principia por querer basarse en el acta original de la traslacion de los supuestos restos de Colon á la Habana; porque, en verdad, ¿qué puede probar el acta original que no hayan probado las copias que de ella se han publicado?—Mas cordura habria demostrado, en nuestro humilde concepto, la Real Academia.... si hubiera solicitado la que debió levantarse en Sevilla en

1536 con motivo de la traslacion á esta isla de las venerables cenizas en cuestion. Quizás en esta acta, si no es tan deficiente como la de 1795, podrá haber constancia de como era la caja en que vinieron, así como tambien de si tenia ó no inscripciones, y en caso de tenerlas, cuales eran estas y que decian. Ante estas pruebas quedaria indudablemente resuelto el punto de una manera definitiva. Pero por desgracia parece que lo que ménos desean nuestros contendientes es que la duda por ellos suscitada se resuelva, puesto que en vez de ir derecho al fondo de la cuestion, se salen á cada paso por la tangente, oponiéndonos, como ha dicho con mucha propiedad Monseñor el Obispo de Orope,—raciocinios, no razones; argumentos, no pruebas; suposiciones, no datos.—Como corolario de esta verdad presentamos á nuestros lectores el siguiente párrafo, que copiamos de una correspondencia de Madrid, dirijida precisamente al consabido *Boletin Mercantil* de Puerto Rico:—Los huesos del gran Almirante, movidos por los dominicanos, han exitado aquí vivamente la atencion, pero todos creen que es una superchería; la Academia de la Historia, por indicacion del Gobierno, ha nombrado una comision de su seno para que con toda urgencia dé dictamen acerca del *supuesto* descubrimiento de los restos de Colon.—De lo que se desprende, que inclinada la opinion de *todos* en Madrid, por cuestion, sin duda, de gloria nacional, de pasion y de amor propio mal entendido, á ver en el providencial descubrimiento del 10 de setiembre una superchería, poco hay que esperar del dictámen que acerca del asunto dé la Real Academia de la Historia" (1). Por mi parte yo noté: "Todo dictámen es un juicio, y el juicio en lógica consta siempre de dos términos. Los dos términos en nuestro caso son el depósito de Cuba con el acta de 1795 y la caja de Santo Domingo con el acta de 1877. ¿Qué dictámen, pues, puede dar la comision, limitándose á pedir al Gobierno *el acta original* de 1795, sin haber visto nada de lo que forma el objeto de la cuestion? Lo dice al *Diario de la Marina* "un respetable é ilustrado miembro de la Academia", llamando nuestro descubrimiento *una solemne fulleria*, y

(1) *La Patria*, 8 de diciembre. *Gaceta Oficial*, 11 de diciembre de 1877.

asegurando de antemano, "por los debates que mediaron" en la Academia, "que todos están en la idea de que es una farsa lo ocurrido en Santo Domingo". Estando todos en aquella *idea*, la conclusion será sin duda la que indicó en su último número *La Patria*" (1).

Sin embargo, para más solemnidad, la Academia destinó una sesion especial [7 de diciembre], en la cual el Sr. D. Jacobo de la Pezuela, miembro distinguido de la misma, leyó una disertacion sobre el particular. La disertacion desarrolló una tésis imaginaria, la de la sustitucion por obra de un monge en 1795; se compadeció de los "cuatro italianos que ahora manejan la Diócesis dominicana", los cuales "por doctos que sean en otras materias, en el hecho de creerla nos prueban que conocen poco la historia de Santo Domingo"; y concluyó: "Las verdaderas cenizas del gran Colon, al ser exhumadas en 20 de diciembre de 1795, se encontraron en el mismo ataud en que en 1536 habian venido de Sevilla y en el mismo lugar, el más aparente y honorífico del templo, donde se habian colocado en aquella época y donde *ni la menor señal* se descubrió *de ninguna obra reciente*. Sobre *la tapa y costados de ese ataud*, tanto el Arzobispo y su Cabildo, como Aristizábal, el capitan general, la Audiencia entera, el Ayuntamiento, el apoderado del Duque de Veragua y las principales autoridades civiles y militares que presenciaron la exhumacion, reconocieron *las mismas letras y signos* designados en el acta de su recibo *en los libros de aquella Catedral*. No les pudo ocurrir la menor duda sobre su identidad". Y por consiguiente la exhumacion del 10 de setiembre es pura y simplemente una "patraña" (2).

La disertacion, por lo mismo que salia de una Academia, dió la vuelta al mundo; y un periódico, en el acto de reproducirla, calificándola de "importante documento", excitaba: "La prensa de dicho pais [Santo Domingo], que ha debatido esa importante cuestion con toda la circunspeccion y profundidad requeridas, debe ahora examinar con el tino y buen juicio que la distinguen, los nuevos argumentos que se pre-

(1) *La Patria*, 18 de diciembre. *Gaceta Oficial*, 19 de diciembre.

(2) V. *Las Novedades*, Nueva York, Enero 5 de 1878.

sentan para negar el descubrimiento de que con justa causa se enorgullece la Nacion Dominicana" (1). Otro añadió: "En la Academia de la Historia de Madrid, el ilustrado Sr. D. Jacobo de la Pezuela ha negado con gran cópia de *argumentos* la verdad del descubrimiento, empleando un lenguaje acaso demasiado duro. Es probable que el Sr. Delegado Cocchia le contestará muy pronto. Preparémonos, pues, á asistir á uno de los debates más instructivos é interesantes que, en el terreno de la historia, haya presenciado el mundo" (2).

En efecto, me ví en el deber de disipar aquella niebla, y escribí una carta al Sr. Director de la Real Academia, en fecha 15 de febrero; y en ella, despues de haber aclarado el lado positivo, que era el hecho del 10 de setiembre, dije: "Paso ahora á la parte negativa, y aseguro á V. S. que cuando oí el asunto sometido al exámen y parecer de esa docta Corporacion, me alegré muchísimo, considerando que la misma estaba en el caso de conseguir todos los documentos relativos, desde la primera traslacion, y publicarlos en servicio de la verdad. Pero pronto llegaron, con las primeras noticias, las primeras prevenciones, y cartas de algunos Académicos; las cuales publicadas en los periódicos de Cuba, comprometieron el nombre y la seriedad de toda la Corporacion, anunciando el fallo ántes de oir testigos. Igual, si no mayor daño ha hecho la disertacion que Don Jacobo de la Pezuela presentaba á la Academia el 7 de diciembre último, y que yo acabo de leer en "Las Novedades" de Nueva York [5 de Enero]. El se refiere directamente á mí, y con palabras no siempre medidas. A mí me basta decir que su tésis es falsa, y por consiguiente su disertacion no tiene fundamento. Tésis no la exhumacion de 10 de setiembre, sino *la causa* de la misma. Esta consistió "en que despues de 82 años de un absoluto silencio sobre las cenizas y enterramiento de aquel Varon famoso, algunos Dominicanos de avanzada edad se acercaron al Delegado Apostólico, Monseñor Roque Cocchia, y al Canónigo Pe-

(1) *El Imparcial* de Curazao, 15 de Febrero.

(2) *El Peruano* de Lima, 2 de Marzo.

nitenciario Billini, diciéndoles con más ó ménos misterio, que un antiguo monje, encargado en aquel templo de la custodia de los enterramientos, cuando se supo que aquellas reliquias iban á ser trasladadas á la Habana, tranquilizó á los que deseaban conservarlas en Santo Domingo, prometiéndoles que él se manejaria de manera que, en lugar de las del célebre Almirante, fueran trashumadas otras. Esa especie se la habian trasmitido á esos viejos, sus mismos padres, conocidos ó coetáneos de aquel monje, añadiéndoles que cumplió su promesa, logrando sustituir los huesos del Almirante de las Indias con los de su hijo." De aquí mi credulidad, á pesar de mi dignidad etc. etc. Ahora yo pregunto al Señor Pezuela ¿de dónde ha sacado este monje? Las catedrales tienen á su servicio canónigos, no monjes. Aquí ni la voz pública, ni la prensa han hablado de cosa semejante: él mismo afirma que "el acta de 10 de setiembre ni menciona siquiera el acto del anónimo monje." Yo publiqué una Pastoral, que el Excmo. Señor Ministro de Estado ha remitido á esa ilustre Academia, y nada dije del mismo. Ni podia, no habiendo nunca sabido de él, nunca visto aquellos *Dominicanos de avanzada edad.* ¿De dónde, pues, el Sr. Pezuela ha sacado este monje? Es un cuento de las *Mil y una noche.*—Asi toda la disertacion: asi los *cuatro italianos*, de los cuales el Sr. Penitenciario es *dominicano*, el Sr. Iandoli es teniente cura de la parroquia, mi Secretario está á mis órdenes, yo solo *manejo* la ilustre Arquidiócesis de Santo Domingo. Asi mi credulidad y la del Señor Penitenciario en acoger una *segunda especie*, siempre relativa al monje: causa, por parte de nosotros, el conocer "poco la historia de Santo Domingo"; prueba el hecho de Toussaint Louverture. Pues bien, en uno de mis volúmenes he tratado tambien de Santo Domingo, y aquí la historia de Toussaint Louverture es comun á los niños; sabiendo todos que este empezó su campaña en 1800, y entró en esta Capital el 27 de Enero de 1801, no "casi al mismo tiempo que se firmaba la paz de Basilea" [22 de Julio de 1795], segun dice el Sr. Pezuela. Asi la piadosa reflexion que los restos de Colon estaban "guardados bajo losas y piedras", no esparcidos por el suelo, en esta Catedral. Y la otra más piadosa todavía, que las autoridades españolas en la exhumacion de 1795 " re-

conocieron sobre la tapa y costado del ataud las mismas letras y signos designados en el acta" de 1536 ¿y de dónde saca todo esto el Sr. Pezuela? Creo de la misma historia del monje. ¿Y con semejantes invenciones llama *verdaderas cenizas del gran Colon*, las exhumadas en 1795, llama *patraña* el descubrimiento de 1877? ¿Y las comunica á una Academia? ¿al público? Afortunadamente que la verdad en nuestro caso es de hecho, y esta no se destruye con los discursos académicos. Además la tésis es muy sencilla: en la Habana hay *pedazos de huesos de algun difunto*, aquí una caja con restos, nombres y títulos del Descubridor del Nuevo Mundo; la solucion muy fácil: presentar los documentos, averiguar. Hasta ahora basta Navarrete para probar que en la Habana no se sabe lo que hay; basta cuanto se ha publicado en España y Cuba pará probar que contra el hallazgo de 10 de Setiembre ha habido prevenciones é invenciones, nunca un argumento sério. Y la responsabilidad es inmensa, refiriéndose nada ménos que á la última injusticia, la mas atroz de cuantas recibió el grande hombre; la de ver quitada la veneracion á sus reliquias, para darla á las de *algun difunto.* Esto, empero, no es fácil. Despues de haber hablado los individuos, hablarán las Corporaciones. Los individuos, las primeras Autoridades, las mismas celebridades históricas fuera de España y Cuba, han generalmente aceptado la verdad. Lo mismo harán las Corporaciones. Por mi parte, siendo el primer responsable en tamaño asunto, convencido de su verdad, como de la luz del mediodia; seguro de que el hallazgo responde y responderá en todo tiempo y á todas las críticas, despues de haber cumplido con cuantos deberes estaban en mi alcance, aguardo tranquilo la opinion de esa ilustre Academia, y al caso invitaré aquí comisiones americanas ó internacionales, pediré en último á la Santa Sede de mandar una comision, y de esta manera la verdad no puede ménos que triunfar." (1)

En cuanto á los documentos, el mismo D. Jacobo de la Pezuela aseguraba que "en el archivo de las Indias de Sevilla y su dependencia el archivo Colombia-

(1) V. *La Bandera Española*, 24 de marzo. *El Correo de Ultramar*, Paris 16 de abril. *El Imparcial* cit. 26 de abril de 1878.

no, existe toda la documentacion que se refiere á las diferentes trashumaciones de Colon" (1). Si existe, ¿por qué la Academia no la ha publicado? Y si no existe, ¿por qué un académico afirma cosas semejantes?

Y aquella solemnidad no bastaba. Ocho dias despues el Ministerio de Estado dijo en la circular que conocemos: "No siendo el Gobierno juez inapelable en la materia, y deseoso de poner en claro hecho de tal trascendencia, sometió, desde luego, su estudio al solo tribunal autorizado, á la corporacion científica competente, á la Academia de la Historia, *única* que abriendo el registro de los hechos humanos, estudiándolos á la luz de su ciencia y juzgándolos con la severa imparcialidad de su criterio, tiene reconocida calidad para *invalidar ó sancionar* el nuevo descubrimiento. Por carencia de los datos que le son indispensables para formar y robustecer sus juicios, no ha podido aún aquella sábia corporacion emitir más que un dictámen preventivo; pero este, á pesar de su índole condicional, pone tan de manifiesto la informalidad, casi ilegal de los documentos justificativos del decantado hallazgo, la impericia crítica de los descubridores etc.. que basta la simple lectura de los considerandos académicos, para calificar el hecho anunciado.... En tanto, pues, que la Academia de la Historia, con vista de los datos y documentos que tiene reclamados para estudiar esta informacion histórica, no decida tan importante asunto.... haga U. comprender la conveniencia de suspender todo juicio favorable al nuevo descubrimiento, interin la docta corporacion académica dé su autorizado y definitivo fallo".

Los conceptos precedentes son para mí tan extraños y tan cándidamente expuestos, que yo creí al principio aquella circular apócrifa. Pero habiendo sido confirmada por otras afirmaciones, y sobre todo no habiendo visto ninguna protesta en contrario, he debido convencerme de su autenticidad. Y cada cual hubiera dudado, no suponiendo posible que el mismo Gobierno denunciára la Academia por haber emitido "un dictámen preventivo" ántes de tener "los datos *indispensables*". El Sr. Pezuela, confirmando, declaró en la sesion indicada haber suscrito él y dos de sus "dignos compañeros el informe con que la

(1) Ap. HARRISSE, Ib. 20, nota.

Academia contestó á una comunicacion del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros sobre tan inesperada y singular novedad". Aquel dictámen ó informe provisorio no tenia datos, "y en tanto que la Academia con vista de los datos y documentos no decida", todos debian decir que las cenizas de Colon estaban en la Habana, nadie que en Santo Domingo. Y de eso era fácil deducir que con ó sin datos, el dictámen ó informe definitivo de la Academia habria sido como el preventivo, ó mejor dicho, como el previsto. Además el Sr. Ministro se encuentra acorde con el *Diario de la Marina* y otros periódicos sobre el valor que debe darse al dictámen de que hablamos. Una Academia para la mayor parte de los periódicos es como el Areópago para la Grecia: no es, pues, de maravillarse que el *Diario* llame la de Madrid "tribunal supremo", á cuyo "fallo debemos sometemos los litigantes"; pero que un Ministerio diga otro tanto, esto es demasiado. Y sin embargo, él fué más adelante, porque despues de haber apellidado á su vez la Academia "solo tribunal autorizado", que puede decidir "tan importante asunto", agrega nada ménos que el mismo "tiene reconocida calidad para *invalidar ó sancionar* el nuevo descubrimiento", y su fallo será *definitivo.* Esta no es equivocacion, es un verdadero error. El fallo de una Academia, ya lo dijimos, lleva consigo la fuerza moral de toda una corporacion; pero nó por esto sale de los límites de una opinion, más ó ménos aceptable, segun los documentos y las razones que alega; y siempre comparable á la de otras corporaciones semejantes. Es un voto colectivo en frente de otros iguales, cuya suma dicta la sentencia. Asi es que yo dije: "Yo no sé lo que entiende [el *Diario*] por *litigantes,* sé que la comision nombrada por la Academia de Madrid no es el tribunal de casacion de todo el mundo. Hay otros, hay una que se llama comision internacional, y esta en caso de necesidad dirá á la historia dónde estan las reliquias de Colon" (1). Y otros más claro aún; "La fortuna que como el asunto es de interés general, no toca esclusivamente á la Real Academia española el resolverlo; y de consiguiente su fallo, cualquiera que sea,

(1) V. *Gaceta Oficial*, Diciembre 19 de 1877.

tendrá que pasar por el crisol de la crítica de una comision internacional, que en último caso será la que vendrá á comparar, como dice el Sr. Obispo de Orope, *lo que en la Habana no tiene nombre, con lo que es claro como el sol en Santo Domingo*, para dar la razon á quien la tenga en justicia" (1). Ahora por parte nuestra ya tenemos dos ó tres corporaciones literarias, con la diferencia de que estas son libres é independientes, la de Madrid es parte interesada en el asunto, y por consiguiente no puede erigirse en tribunal.

Pero lo que raya en lo increible, es lo que fué publicado en Madrid ante los ojos de la Academia. He aquí las precisas palabras: "Consideraciones de un órden superior á la lógica de los hechos y á la importancia de estos mismos restos, con ciertos acuerdos de esta respetable corporacion [la Academia de la Historia], pautan á su autor un patriótico silencio y á prescindir aquí de esta parte, ante el temor de alimentar prejuzgaciones injustas" (2). A esto el Sr. Harrisse notaba: "¿Sería que ese doloroso sacrificio se referia á argumentos ó pruebas contrarias á la tésis *exijida* de la otra parte de los Pirineos"? (3). Por mi parte creo supérfluo toda clase de comentarios. Cuando ellos mismos tienen la virtud de publicar que "con *ciertos* acuerdos" de la Real Academia, el "patriótico silencio" debe sobreponerse hasta *á la lógica de los hechos*, no hay más que discutir.

Mientras tanto el tiempo pasaba, y la ilustre Academia, tan precipitada en dar el dictámen preventivo, que quedó oculto, no presentaba el definitivo. Diez meses despues del primer anuncio *La Ilustracion Española y Americana* [Agosto 22 de 1878] todavia exclamaba: "Es de desear que la Real Academia de la Historia dé publicidad cuanto ántes al informe que le ha pedido el Gobierno de S. M. acerca de este asunto, de tanto interés para España". En fin, como plugo á Dios, despues de trece meses de larga expectacion, la Academia remitió [Noviembre 11 de 1878] al Sr. Presidente del Consejo de Ministros el *Informe*, redactado por

(1) *La Patria*, 8 de diciembre de 1877.

(2) *Revista Contemporanea*, Madrid marzo 30 de 1878, pág. 188.

(3) *Les Sépultures*, etc. 5.

el Sr. D. Manuel Colmeiro, individuo de número y censor de la misma; con indicacion de que el Gobierno ordenára "una edicion numerosa de este *documento* ó que autorizára á la Academia para hacerla". El Sr. Presidente despues de un mes y dias [17 de diciembre] avisó al Sr. Ministro de Fomento que importando "á la exactitud histórica y á la honra de la Nacion que tan concienzudo trabajo sea pública y extensamente conocido, para evitar que la opinion pública se extravíe en punto de tanto interés para la gloria patria, S. M. se ha servido ordenar que el expresado Informe se remita á ese Ministerio para que por el mismo, y con cargo al capítulo diez y seis de su presupuesto especial, ó cualquiera otro que se juzgue más aplicable al caso, se ordene la publicacion de dicho Informe" (1). Y asi se hizo. Aquel opúsculo en octavo menor, con 123 páginas de texto y 73 de apéndice, se vió por Europa en marzo, aquí en abril último, un año y medio despues de su primer encargo.

La sustancia la conocemos: nada de nuevo, los pocos documentos ya eran públicos, los argumentos se sabian por los periódicos. En el fondo es una copia más ordenada de los dos trabajos del Sr. Lopez Prieto; y á no ser por aquella bendita *honra de la nacion* y por aquel mal apropiado *interés para la gloria patria*, que como sentimiento cubre los ojos á cualquiera, diria que la Academia en su doctrina no puede creer en las conclusiones, todas nulas, del *Informe* que ha hecho suyo. De la forma ya tuvimos unos ensayos. Ella es airada, como fué siempre la de los que no tienen razon, á veces inconveniente, un poco más urbana que la de los periodistas, ménos que la del Sr. Lopez Prieto. Tiene del gabinete del Sr. Colmeiro, nó de la serenidad que debe respirarse en las áulas de las Academias. Airada para personas y cosas; de suerte que yo soy para él "ardiente", he sido "actor principal de todas las escenas"; mi candor "sube de punto", es dudoso "mi criterio histórico y la rectitud ó serenidad de mi ánimo": en reemplazo uso "las artes de la diplomacia episcopal", y por eso soy "acusado hoy de culpable ligereza", de "notoria ligereza y pasion"; luego mi "juicio es poco

(1) Colmeiro, VI-VII.

ó nada escrupuloso", y más claro "temerario"; mis afirmaciones son por consiguiente "temerarias". En el asunto hay "vehementes sospechas de algun interés ó pasion oculta", hay un "plan preconcebido", con "propósito deliberado"; y asi todo no es sino "una mal forjada intriga", que la Academia no revela "por respeto á su dignidad"; en una palabra, es una "maraña" (1).

Devuelvo estas impropiedades [no les doy otro nombre] á la revision de la Academia.

A pesar de todo esto, el *Informe* no solo fué aprobado y "publicado por el Ministerio de Fomento", sino repartido por el mismo Gobierno. De que modo, lo dice un periódico en los términos siguientes: "El Ministro de España en el despacho del Interior, nos ha hecho la honra de remitirnos un ejemplar de la relacion de la Real Academia de la Historia, impreso en Madrid por el mismo Ministerio, y relativo á las cenizas de nuestro grande conciudadano Cristóbal Colon, acompañandolo con la siguiente carta muy cortés:—Madrid, Febrero 4 de 1879.—Señor Director del *Movimento*.—Muy apreciado Señor.—La impresion producida por el supuesto descubrimiento de las cenizas de Colon en la catedral de Santo Domingo, indujo al Gobierno español á hacer las investigaciones para restablecer la exactitud histórica en una cuestion de tan grande interés *para la gloria de nuestro pais.* El informe de la Real Academia de la Historia recientemente publicado por este Ministerio, y del cual tengo la honra de remitirle un ejemplar á parte, recomendado y destinado á ese periódico, es el fruto de ese trabajo. Tenga á bien, pues, aceptarlo como prueba del interés que la España tuvo siempre para los estudios históricos, asi como de la estimacion que U. se merece. Acepte, muy apreciado Señor, los actos de mi distinguida consideracion.—O. U. Conde de Toreno (2) ¡He aquí, pues, un Gobierno á las puertas de un periodista! Godoy, tan bien pintado por el ilustre padre del Sr. Conde de Toreno, no hubiera bajado hasta tanto. ¿Y por qué empeñar asi la dignidad del Gobierno hoy y comprometerla para mañana, siendo esta una cuestion en que la ver-

(1) COLMEIRO, *passim.*

(2) *Il Movimento* de Génova, marzo 13 de 1879.

dad tarde ó temprano tiene que triunfar?

Lo mismo que hizo el Sr. Ministro, lo mismo hicieron sus dependientes con otros periódicos; de los cuales unos contestaron con cortesias, que algunos toman por juicios (1); otros con censuras más ó ménos corteses (2); otros con alabanzas que son peores que las injurias (3).

(1) " El Excmo. Sr. Ministro del ramo ha tenido la atencion de enviarnos un ejemplar de este curioso *Informe*, ilustrado con documentos [?] de una autenticidad fuera *de toda duda*, y que establecen *de una manera positiva* que las cenizas del inmortal descubridor del Nuevo Mundo reposan en la catedral de la Habana". *La Ilustracion Española y Americana*, Mayo 22 de 1879, pág. 342.

(2) " Damos las gracias al Sr. Secretario del Gobierno General por el ejemplar que se ha servido remitirnos del informe prestado por la Real Academia de la Historia sobre el hallazgo de los restos de Colon en la catedral de Santo Domingo. Daremos cuenta a nuestros lectores de este notable informe. Y como en cuestiones de historia, como dice la Academia, debe deponerse en aras de la verdad todo amor propio, debemos decir que la cuestion relativa al hallazgo de los huesos de Colon está llamada á dar motivo á grandes y sostenidas controversias. —Con el informe de la Academia y con los otros dos prestados sobre la misma localidad y con gran acopio de datos, podremos formar juicio exacto de la cuestion. Gran autoridad tienen para nosotros las palabras de la Academia, gran autoridad tienen tambien las palabras de algunos doctos y prelados de Santo Domingo". *La Discusion* de la Habana, Marzo 6 de 1879.

(3) Entre ellos un *Don Circunstancias* de la Habana [Mayo 18 de 1879], que entre *Don Pepe* y una *misiva del tio Pelele al tio Pilili* dà un resúmen del *Informe* tan comedido y propio, que *El Trueno* de Matanzas, en la misma isla, contrario al descubrimiento de Santo Domingo, le dedica un artículo intitulado *Pifias*; del cual extractamos los siguientes pàrrafos:

" El lector al ver el título de este escrito, comprenderá momentáneamente que nos referimos à " Don Circunstancias," por ser proverbiales las pifias cometidas por ese semanario.—Recapitulemos sus pifias, que éstas bastan solamente, para comprometer la causa de la verdad y dar la razon al Arzobispo de Sirace, fray Roque Cocchia, Delegado Apostólico de la Santa Sede, en Santo Domingo, Haití y Venezuela. Preparaos, benévolos letores, á encontraros con un nuevo caballero andante que se imagina castillo lo que es venta y ejército numeroso de invencibles paladines, una manada de pacificas ovejas. Sí, el celebérrimo D. *Circunstancias de las Estravagancias*, con aire quijotesco, se afirma en los estribos, embraza el escudo, empuña su lanzon enmohecido y reparte furiososamente golpes y cuchilladas, que á nadie hacen daño, como no sea à los molinos de viento creados por su calenturienta imaginacion. En prueba de lo que manifestamos, fijense las personas imparciales en la primera pifia. Dijo que el Cónsul de España en la República Dominicana, al tiempo del hallazgo supuesto, ó real, era el *Sor. Salaberry*. Nosotros ignorábamos que el *Sor. Echeverri* se llamara tambien *Salaberry*, y esperamos que quien lo ha bautizado con un nuevo apellido, nos pruebe la verdad de su aserto. Despues, contradiciéndose, como acostumbra, espresó que nuestro Cónsul entónces, se llamaba Don Luis Cambiaso, y Don Luis Cambiaso lo es de Italia, desde el año 1865. Con qué amarren Vds. esa mosca por el rabo. Esta es la segunda pifia. Tercera pifia.—Afirma en una nota aclaratoria a un concepto estraviado, como todos los suyos, que los dominicanos dicen que hallaron un esqueleto bien conservado, o casi entero, y nosotros le desafiamos a que nos señale el documento, página, párrafo y linea en que se ha escrito tal dislate *inventado* por el Sor. Villergas para su uso particular. Pero, a la verdad, que no es estraño en nuestro colega tal modo de argumentar, pues tiene por maña vieja finjir patrañas para despues complacerse en deshacerlas, pavoneándose vanidosamante como si hubiera dado remate a una gloriosa y difícil empresa. Cuarta pifia.—Inventa que fray Roque Cocchia enterró los huesos cuestionados, algunos años ántes, con el objeto de que el supuesto hallazgo, al realizarse, apareciera con todos los caractéres que reviste un hecho casual. Escusa-

De aquí le contestaron algo el Sr. D. Apolinar Teje-

mos insistir mucho en la falsedad de la apreciacion que hace el consabido ex-literato; toda vez que el citado Arzobispo llegó a Santo Domingo, pocos meses ántes de verificarse tan ruidoso acto, sin que hasta entónces hubiera soñado en ir à aquella República. Mas poco importa al *ex-Figaro*, que su juicio sea o no sea exacto y que el hecho donde lo funda sea real ó verdadero, á trueque de escribir, que es su mania. Escriba yo, aunque llore el sentido comun, dirá. Sigamos el hilo de sus tradicionales pifias. Quinta. Inventa tambien que el canónigo Don Francisco Javier Billini es italiano; ¿por qué? por la terminacion musical del apellido, que sin duda le hizo recordar al autor de Norma y Sonàmbula. Sí, pensaria, este *ini* es característico de la lengua toscana, este *ini* encierra un argumento de à folio para probar mi razonamiento; este *ini* me indica que italianico tenemos; con que espidamos una fé bautismal de ausonio á ese reverendo sacerdote y asi quedarà evidenciado que todos los que se tomaron el trabajo de desenterrar los huesos de Colon, son compatriotas de éste. Pues bien, sepa Don *Circunstancias de las Estravagancias* que el Padre Billini es natural del pueblo nombrado Baní en la *republiqueta;* que nunca ha estado en Italia; que trabajo le costaria decir, cual de sus ascendientes es italiano y que todo lo que afirmamos lo sabemos positivamente, puesto que conocimos à ese señor en Santiago de Cuba, donde estuvo durante los años 1865 y 1866. ¿Acabaron las pifias? Cà! hay mas todavia. Un espectàculo final nos espera. "D. Circunstancias," con ese *aire* de suficiencia, que ha traido sin duda, de Buenos *Aires*, y que le impulsó à manifestar que él venia à Cuba con el fin de enseñar y dirijir à los partidos nacientes. "D. Circunstancias" con los humos de autoridad, recojidos en Alcañiz, hace un llamamiento à las naciones civilizadas, para que á su voz se congreguen, se armen y vayan à Santo Domingo, nada ménos que à castigar una profanacion, esto es, à salvar la infanta Micomicona del las garras del gigante Pandafilando. ¡Ay! mi Señor *Don Contingencias*, déjese vuesa merced de aventuras y discursos y mandobles que no està la Magdalena para tafetanes, ni hay profanacion, ni castillos, ni encantadores, ni moros, ni cristianos, sino quizas un error que no tiene otra pena que la que vuesa merced se ha forjado en sus calientes imaginaciones, llenas de caballerias. ¿Ha leido vuesa merced el Código Penal Español? ¿Sabe la pena que se impone a la profanacion de los restos humanos? Lea el artículo 138, y aunque hubiera tal profanacion, mire vuesa merced si se armaran à su voz las naciones, tanto ménos cuanto que auténticos ó no los huesos que reposan en el templo de *Regina Angelorum*, hasta el presente solo han recibido homenajes de respeto y veneracion. Para concluir debemos declarar que nos felicitamos de que se hallen en la Habana las cenizas del descubridor de las Indias occidentales, por que como en esa culta ciudad hay más elementos que en Santo Domingo, se contribuirà al monumento que reclama la gloria del más ilustre de los mortales y cuya obra artistica no debe hacerse esperar màs tiempo. Nuestro objeto ha sido recapitular las pifias de *Don Contingencias*, precisamente porque hemos leido mucho sobre la debatida cuestion de los huesos del Almirante. Entre otros escritos recordamos un folleto de Don Emiliano Tejera, los artículos del Sr. Galvan en "La Pàtria," los publicados en el "Diario de la Marina," "Bandera Española" y "Boletin Mercantil" de Pto. Rico, los del Arzobispo de Sirace y por último tambien tenemos visto una carta dirijida al *Universo* de Paris por el Conde Rosselly de Lorgues, biógrafo de Colon. Muchos de estos documentos no los conoce "Don Circunstancias", siguiendo su costumbre de escribir sin datos, como si lo hiciera para el Congo. Todo su afan es glosar el informe de la Academia de Historia, que sea dicho con respeto, no nos merece crédito. Si este ilustre cuerpo hubiera enviado dos comisionados à Santo Domingo, para que estudiaran sobre el terreno la cuestion, otro gallo cantaría à los dominicanos; pero juzgar à mil quinientas leguas de distancia, como si los sàbios académicos estuvieran inspirados por un Espíritu Santo crítico histórico, es cosa que à nadie convence. Lo propio decimos del Sr. Lopez Prieto. Este ilustre escritor fué à Santo Domingo, con el propósito, tal vez sin darse cuenta de ello, de proclamar à los cuatro vientos que los restos de Colon se hallan en la Habana; no por que aquella dignísima persona se impusiera voluntariamente tal fin, sino por que su carácter oficial se lo exijia. Ademàs una semana no completa que estuvo en la Capital de Santo Domingo no es tiempo suficiente, ni siquiera para trazar el plan que ha de seguirse en el estudio del hecho. Ya ve "D. Circunstancias" que si ni la Academia, ni el Sr. Prieto, nos

ra (1) y el Penitenciario D. Francisco X. Billini (2).

convencen y con nosotros á muchos ¿cómo ha de lograrlo él, que tiene ménos motivos, que donde quiera que escribe una línea, brota una pifia?". V. *El Eco de la Opinion*, Santo Domingo, Julio 11 de 1879.

(1) "No vamos a refutar el voluminoso *Informe*, porque no tenemos el tiempo que para ello es menester, ni nos creemos con autorizacion para hacerlo, habiendo en el pais plumas tanto nacionales como estrangeras, mas idóneas y brillantes que la nuestra, que desde luego emprenderan la tarea, dándole feliz y muy gloriosa cima.—En esta contienda, España se nos figura un gladiador romano que yace tendido y desangrado en la arena, pero que así y todo se esfuerza por levantarse para que no se diga que ha sido vencido en la lucha. Mas es en vano su afan porque presto quedará y para siempre fuera de combate.—Es él, en nuestro concepto, sin ambajes ni rodeos lo decimos, un documento indigno de la Real Academia de la Historia de España. No tiene nada absolutamente de importante ni de nuevo. No hai, en las ciento veintidos páginas que lo forman, sin incluir el Apéndice, un solo argumento sólido, una sola razon convincente, una sola prueba en fin. I entre los documentos que el Apéndice trae, no hai uno solo que despeje la incógnita, ya que España a todo trance quiere que haya incógnita en asunto donde la verdad está tan clara como la luz del sol. I lo primero, es decir la ausencia de razones positivas i concluyentes ¿qué prueba? Que España está sosteniendo una mala causa. ¿I qué prueba lo segundo, esto es, la carencia de argumentos de que adolece el *Informe?* Que la Academia ha buscado i rebuscado largo tiempo en los archivos españoles, sin encontrar ninguno concluyente para presentarlo ante el tribunal de la opinion pública, ó mejor dicho, ante el mundo entero, á fin de que este diga cuáles son los verdaderos restos de Colon. De una cosa nos hemos convencido al leer el *Informe* de la Real Academia de la Historia, i es, que para España este asunto es de honra nacional i de amor propio, mui mal entendido, cuando debería ser un asunto en cuya discusion, prescindiendo de ruines pasiones, presidieran solamente la verdad, la razon i la justicia". V. *El Estudio*, Santo Domingo, abril 18 de 1879.

(2) "Al venir á nuestras manos el apasionado dictámen de la Real Academia de Madrid, no podemos prescindir de dedicar algunas palabras al fallo inconsulto de los que, erijiéndose en jueces absolutos de una causa que no conocen, des, de muchas leguas de distancia, y apoyados solamente en sus cómodas poltronas nos hacen echar de menos...Fuera de toda duda en el hallazgo de las preciosas reliquias del Descubridor de la América, en esta capital de Santo Domingo, y acatado à esta hora por reconocimiento universal, la cuestion para los que poseemos á título legítimo el rico tesoro, queda terminada: mientras que aquellos que, sin derecho nos disputan tal posesion, son los obligados á probar con testimonios irrecusables que el anónimo que existe en la Habana, es lo verdadero.—El expediente del año 95; el informe del ilustre Sr. López Prieto; el dictàmen de la Real Academia, y los falaces juicios del "Don Circunstancias", sin poder justificar la mentida falsedad que nos imputan, son tambien insuficientes para imprimir al depósito que se conserva en la Habana ese sello de verdad de que carece aun cuando el hecho patente del 10 de Setiembre no hubiese venido á despojarle de la autoridad de que gozaba, mas por veneracion al grande nombre del Primer Almirante que por acatamiento al acto imperfecto que intentó arrebatar à la Hispaniola la gloria que era suya y que, como única heredera posee. Si los hijos de Pelayo deponiendo razones de amor propio ú otras de interés ménos justificables, hubieran los primeros consultado el lustre de su nombre y la honra de la víctima de su cruel ingratitud, enviando á Sto. Domingo una comision científica para estudiar con detenimiento el hecho de que nos ocupamos, tenemos por seguro que otras manos se habrian adelantado en el concurso que ya se brinda para la ereccion del monumento que debe trasmitir á los siglos venideros un recuerdo que tanto levanta las régias figuras de Fernando è Isabel. ¿Por qué España y las demas naciones del viejo Continente no han delegado ese cuerpo respetable cerca de la tumba del Descubridor del Nuevo Mundo? A esto las invitamos y harto lo reclaman las venerandas cenizas. Una rectificacion para concluir.—No somos italianos: somos dominicanos nacidos en esta capital". V. *La Cronica*, Santo Domingo, Julio 19 de 1879.

La verdad es que para los antiguos *historia* significaba *videre*, ver (1); y Las Casas que agrega en este sentido otras autoridades (2), tratándose de historia dijo: "De los antiguos ninguno osaba ponerse en tal cuidado sino aquel que á las cosas que acaecian se hallaba presente, y veia por sus ojos lo que determinaba escribir". Y en particular: "Veo algunos haber en cosas destas Indias escrito, ya que no las que vieron, sino las que no bien oyeron, ó que con harto perjuicio de la verdad escriben, ocupados en la sequedad estéril é infructuosa de la superficie sin penetrar lo que á la razon del hombre, á la cual todo se ha de ordenar, nutriria y edificaria; los cuales gastan su tiempo en relatar lo que solo ceba de aire los oidos y ocupa la noticia, y que cuanto más breves fuesen, tanto menor daño al espíritu de los leyentes harian". Algunos hasta estuvieron aquí, y el rígido Obispo concluye: "Todo lo que dijeron fué cogido y sabido como lo que el refran dice—de lenguas vias—, puesto que de haber vivido muchos dias en estas tierras hacen algunos dellos mucho estruendo, y asi no supieron más dellas, ni más crédito debe dárseles que si las oyeran estando ausentes en Valladolid ó en Sevilla" (3). Ahora si esto es asi tratándose de historia en general, y para aquellos que *habian vivido muchos dias en estas tierras*; ¿qué debe decirse de los que en un asunto, el cual pertenece á la historia, á la arqueología y hasta á la paleografía, sin ver nada, se contentan con remitirnos artículos, folletos, libros desde la Habana ó Madrid?

---

(1) SAN ISIDORO, *Etimolog.* lib. 9, cap. 40.

(2) Entre ellas: *Qui de temporibus scribere parant, necesse est illos non solum auditu et opinione, cronographiam scribere, ne cum opinionem scribunt, uti Græci, cum ipsis pariter et se et alios decipiant et per omnem vitam aberrent.* METHASTENES, *Anales persianos.*—*Quidam, non qui rebus interfuerint, sed vana et incongrua narrantium sermones auribus colligentes....: scriptis eorum partim accusatio, partim laudatio continetur; nusquam vero exacta fides reperitur historiæ.* JOSEPHO, *De Bello Judaico, proemio.*

(3) To. I, *Prologo*, pág. 8, 19, 32.

CAPÍTULO XVII.

LA VOZ PRIVADA.

La correspondencia privada, como más expansiva, fué siempre la mas sincera, aparte de las excepciones. De aqui la importancia de los Epistolarios, y la utilidad de su publicacion. Creo, pues, que no será inútil publicar algunas de las muchas cartas que he recibido sobre el asunto de que nos ocupamos, omitiendo las dirigidas á otros, que sin duda llenarian un volúmen, y excluyendo siempre de las mias las oficiales.

Ellas empezaron por las Antillas, y la primera fué de Monseñor D. Miguel A. Baralt, venezolano, Prelado Doméstico de Su Santidad, que decia, [Curazao setiembre 22 de 1877]: "No estraño que se haga punto cuestionable la identidad de las cenizas del ilustre, del inmortal, del inspirado Colon. Sin embargo, da tortura al entendimiento, el que sea orígen de disputa el hecho que debiera poner término á todas, si ántes hubiesen existido.—Dentro de poco el mundo alborozado visitará esa tumba y la historia tendrá una fecha celebérrima más en sus anales. Todo lo que le pido á Dios es que Santo Domingo conserve ese precioso depósito á costa de todo sacrificio y contra toda seduccion y lisonja. No hay, pues, para mí duda alguna, ni hay cabida alguna para ella: los restos hallados son los del hombre predestinado que dijo *Sí*, hay otro mundo geográfico, cuando toda la humanidad decia que *No*. Ese es Colon". Y hoy, al entregar este pliego á la imprenta, él mismo [Setiembre 22 de 1879]: "¡Oh justicia de Dios! ¡Cómo tuvieron ojos y no vieron! Porque no amaron. Este hecho que es ya una verdadera época en la historia, está en su oriente. La España quiere negar su aparicion, pero solo contribuirá á llevarlo cuanto ántes á su zenit. Las paraláxes se desvanecerán, y el astro verdadero campeará solo y radiante en los cielos de la verdad

y de la justicia. Yo no sé si me atreva á decirselo, ó si ya se lo he manifestado: el dia en que la Providencia puso en sus brazos los preciosos restos de Colon, es el más grande i trascendental en la vida de V. E.". Otras dos me vinieron del Sr. S. Lucchetti, Vice-Cónsul de Francia en St.-Thomas, y fueron las siguientes [Octubre 2 de 1877]: "Doy las gracias á V. S. Illma. por la bondad que ha tenido en anunciarme el feliz descubrimiento que acaba de hacer, de las cenizas del ilustre Cristóbal Colon. Espero que me remita unos ejemplares de su Carta Pastoral, que me propongo dirigir á Francia, para hacer conocer el fondo histórico del descubrimiento". [31 de octubre]: "He recibido los tres ejemplares de su Pastoral, de que le quedo muy agradecido. Remitiré uno al Sr. Ministro de la Marina y Colonias, al cual ya habia dado aviso del descubrimiento". Entre las precedentes se interpuso esta del Sr. Arzobispo de Puerto Príncipe, Monseñor Alejo Guilloux [24 de octubre]: "He recibido su Carta Pastoral, con la cual anuncia á su Diócesis y al mundo el precioso descubrimiento que acaba de hacer en su Iglesia Catedral, de los venerandos restos del gran navegante que vino á plantar la cruz en el Nuevo Mundo. Este solo hecho, junto á las demás obras que V. S. Illma. ha felizmente realizado para la gloria de Dios, dejará un gran recuerdo de su paso como Delegado Apostólico por estos paises. Me asocio con todo el corazon á su júbilo". A él se unió Monseñor Constante Hillion, Obispo del Cabo Haitiano [3 de noviembre]: "Le quedo muy agradecido por su Pastoral en ocasion del descubrimiento de los preciosos restos de Cristóbal Colon.—Con S. S., Monseñor, yo considero el descubrimiento de esos huesos como una cosa providencial". De Haití tambien Monseñor Eduardo Ribault, Camarero de honor de Su Santidad, escribia [23 de noviembre]: "El Abad Arnaiz ha traducido para el *Bulletin* la parte de su Pastoral relativa al memorable descubrimiento que V. S. Illma. ha tenido la dicha de hacer, de los restos del gran Cristóbal Colon. Este acontecimiento, junto á...... da un nuevo lustre á su Delegacion".

De la América del Sud me escribieron los siguientes: Monseñor D. José A. Ponte, Arzobispo de Carácas

[28 de setiembre]: "La enhorabuena á Monseñor por el encuentro de los restos de Colon". Monseñor Mario Mocenni, Arzobispo de Heliópolis, Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario en las Repúblicas del Ecuador, Perú, Bolivia y Chile [Lima, 19 de noviembre]: "Ya conocia por los periódicos el feliz acontecimiento del descubrimiento de los restos del gran Descubridor de la América y las solemnidades que acompañaron este acto. No ha llegado todavia á mi noticia su Carta Pastoral relativa al monumento que va á erigirse, pero de mi parte haré cuanto me será dado para apoyar el justo y noble proyecto". El Rmo. P. Salvador de Nápoles, Prefecto Apostólico y hoy Comisario General de las importantes Misiones de los Capuchinos en el Imperio del Brasil y en la República de Uruguay [Bahia, 6 de diciembre]: "Primeramente quiero felicitarle por la gloria que le cupo de despertar de su olvido los huesos del gran Cristóbal Colon. V. S. Illma. con hecho tan glorioso ha puesto una corona de gloria en la cabeza de nuestra Orden". Monseñor César Roncetti, Arzobispo de Seleucia, Internuncio Apostólico y Enviado Extraordinario en el imperio del Brasil; [Petrópolis 9 de diciembre]: "Junto con la muy apreciable carta que V. S. Illma. tuvo la bondad de dirigirme el 30 de setiembre pasado, recibí tambien los cuatro ejemplares de su Pastoral sobre el hallazgo de los huesos del inmortal Cristóbal Colon. —Le ruego que acepte mis más vivas congratulaciones por el grande acontecimiento que acaba de realizarse bajo sus auspicios". El Muy Rev. P. Alberto de Cortona, Prefecto de las Misiones de los Capuchinos en la República de Chile [Santiago, 31 de diciembre]: "He recibido la muy apreciable de V. S. Illma. fechada el 18 de octubre, junta á los dos ejemplares de su Pastoral, relativa al gran descubrimiento de los restos de Cristóbal Colon. La Pastoral ha sido publicada en el *Estandarte Católico*, como V. S. Illma. verá en el mismo periódico".

Del centro y norte de América he aquí las dos cartas más graves que se refieren al asunto: Monseñor Luis Bruschetti, Obispo de Abido, Delegado y Vicario Apostólico en la República de Costa-Rica [San José de Costa-Rica, 22 de diciembre]: "Le doy las más expresivas gracias por la ocasion que me ofrece de tomar parte, de algun modo, en el monumento que será ele-

vado en esa Catedral al gran Cristóbal Colon.—Italiano, Obispo y Representante de la Santa Sede yo tambien envidio su suerte en este particular". El Sr. Juan Gilmary Shea, autor de diversas obras y miembro de catorce Sociedades históricas en los Estados Unidos [Nueva York, Marzo 24 de 1879]: "Deseo tratar de una manera conveniente en el *American Catholic Quarterly Review* las cuestiones suscitadas por el descubrimiento hecho en esa Iglesia Catedral. En Cuba y en España han hecho entrar las pasiones nacionales más exaltadas en una cuestion puramente histórica. Si ellos tienen razon, esta manera de obrar lejos de servir á su causa, la daña; si no la tienen, es peor todavia. En muchas de nuestras Sociedades históricas se ha discutido el proyecto de levantar un monumento en esa ciudad. —Un periódico de aquí ha tomado ocasion de atacarle personalmente. Yo le he pedido las pruebas de las acusaciones que él avanza: si me contesta, yo creo que sabré demostrar su injusticia tambien con los medios que tengo á mi disposicion: si no me contesta, dirigiré una circular á nuestras Sociedades históricas en los diferentes Estados, siendo miembro de muchas de ellas, en la cual yo pediré una consideracion imparcial en la cuestion.—Yo tengo una grande veneracion hácia esa Catedral, habiendo sido la Metrópolis de una provincia eclesiástica que comprendia no solo las islas, sino tambien la tierra firme desde la Florida hasta el Oceano Pacífico. En la esperanza de poder presentar lo que V. S. Illma. ha hecho y el juicio que ha formado, ante el pueblo Americano de una manera conveniente, soy" etc. (1).

La primera carta que recibí de Europa sobre el particular, fué la de Su Eminencia el Sr. Cardenal Fernando Donnet, Arzobispo de Burdeos. He aquí sus palabras: [Burdeos, Noviembre 1º de 1877]: "El ruido del descubrimiento de los preciosos restos de Cristóbal Colon habia llegado hasta nosotros, ántes que V. S. Illma. me hubiera anunciado este acontecimiento con su carta de 30 de setiembre. Sin embargo no de-

(1) Mi contestacion á esta primera y hasta hoy única carta fué publicada en el *Eco d' Italia*, Nueva York, 31 de mayo; y de él reproducida por el *Cittadino* de Génova, 14 de junio último.

jo de darle las gracias por el cuidado que ha tenido en escribirme y por el envío de su notable Carta Pastoral, que los fieles del Nuevo Mundo han debido leer con la más viva satisfaccion.—Yo le felicito, Monseñor, por haber sido testigo y actor en el grande acontecimiento que acaba de realizarse. Felicito al clero y á los fieles de la Arquidiócesis de Santo Domingo, así como á los altos dignatarios del Estado, los cuales han comprendido que el descubrimiento de los restos de un gran conquistador, que fué al propio tiempo un gran siervo de Dios, debia ser una causa de júbilo en medio de un pueblo católico. V. S. Illma. puede estar seguro que yo participo de los sentimientos del pueblo de Santo Domingo" (1). Y de la Francia tambien: el Muy Rev. P. Crisóstomo de Lyon, Provincial de los Capuchinos de la provincia de París [París 2 de noviembre]: "Los periódicos ya han publicado ampliámente la narracion de este precioso descubrimiento — Segun mi opinion, el descubrimiento de los restos de nuestro gran Terciario, con las diferentes obras que vienen á esparcir la luz sobre los grandes designios que él habia concebido, debe dar lugar á un grande acto de reparacion". Monseñor Pedro Francisco Meglia, Arzobispo de Damasco y Nuncio Apostólico en Francia [Paris 3 de noviembre]: "Ha llegado regularmente á mis manos la apreciable carta de V. S. Illma. fechada el 30 de setiembre último, junto con la Pastoral.—Aguardaré una ocasion favorable...., y entónces será fácil ocuparse del interesante descubrimiento de los restos de Colon". El Conde Roselly de Lorgues [París, 25 de noviembre]. "Doy las gracias desde el fondo de mi corazon á V. E. por la bondad que ha tenido de comunicarme directamente el descubrimiento de los restos de Cristóbal Colon, y de remitirme su Carta Pastoral, tan notable, publicada con tal motivo. Es para mí una grande satisfaccion ver que este descubrimiento tiene á la cabeza un Obispo Franciscano. Tal suerte parecia destinada á un miembro de la órden seráfica.—Monseñor, esta primera carta es unicamente de gracias y de felicita-

(1) Publicada por el Sr. José de J. B. Baldi, *La Glorificazione del Geni Cristiano*, VI, 48-50. Génova 1879.

cion" (1). El Sr. Malaspina por parte de la direccion de *El Correo de Ultramar* [Paris, 1 de abril de 1878]: "La honra con la cual hemos recibido la muy apreciable carta de Su Señoria es igual á la importancia de la comunicacion que encerraba. Con el mayor gusto daremos cabida en nuestras columnas á tan alto testimonio en polémica acerca de los restos de Colon, y estamos seguros que el mundo religioso y científico le será muy agradecido por dicha comunicacion, y la recibirá con tal respeto y placer, como hemos esperimentado al recibirla".

Al propio tiempo me escribió de Madrid Monseñor Jaime Cattani, Arzobispo de Ancira y Nuncio Apostólico en España [Noviembre 18 de 1877]: "Recibí su cumplidísima de 30 de setiembre pasado, unida á los ejemplares de su Pastoral y del acta concerniente al descubrimiento de los restos mortales de Cristóbal Colon.—Me alegro de corazon con V. E. por este importante hallazgo". De Londres el Muy Rev. P. Domingo Cocchia de Cesinale, Definidor de aquella provincia de los Capuchinos, me informaba [29 de noviembre]: "He leido su Carta Pastoral.—He remitido un ejemplar de la misma á un periódico católico. En la oficina del *Times* todo era conocido. Ha habido periódicos católicos y protestantes que han publicado la noticia en su crónica". Siendo este mi hermano, y muy querido, como todos los miembros de mi familia, nada digo de sus impresiones personales. De Viena Monseñor Luis Jacobini, Arzobispo de Tesalónica y Nuncio Apostólico en Austria—Hungria [4 de noviembre]: "Me ha llegado sobremanera grata su muy apreciable de 30 de setiembre, acompañada de la Pastoral que V. S. Illma. ha dirigido al clero y pueblo de la Arquidiócesis de Santo Domingo, con motivo del descubrimiento de los restos de Cristóbal Colon. Al darle las mas espresivas gracias por esta cortesia, no puedo menos de manifestarle mi contento por el feliz é inesperado suceso con que han sido coronadas sus investigaciones". De Munich Monseñor Cayetano Aloisi-Masella, Arzobispo de Neocesarea y Nuncio Apostólico en Baviera [30 de diciembre]: "Muy grata fué para mí la muy cortés de V. S. Illma. y Rma. de 30 de setiembre,

(1) Publicada por el Sr. Baldi, 16. VII, 53-60

ya por las buenas noticias que me daba de su persona, que tengo en tanta estimacion y aprecio, ya por la ocasion que me ofrecia de hacer algo de su agrado. He esperado, pues, que me llegáran los tres ejemplares de su bien razonada Pastoral.—El buen periódico *La Germania* de Berlin la ha publicado en su *Apéndice Dominical*, y esta publicacion ha sido reproducida por el periódico de Munich *El Correo-Bavarese*.—Deseo un éxito completo á sus loables cuidados ".

A la primera noticia en Italia salieron dos cartas en el mismo sentido. La primera, del abogado Sr. Clemente Cayetano Giovarardi, decia [Bolonia, 11 de noviembre]: " Con todo el corazon suplico á V. E. Rma. conseguirme una partícula de los huesos del gran Cristóbal Colon, cuyo descubrimiento acaba de hacerse en esa ciudad.—Seria esta para mí una grande satisfaccion ". La segunda del Dr. Sr. Cárlos dell' Acqua, Vice-bibliotecario de la universidad de Pavia [22 de noviembre] : " Alégrome sobremanera de saber por los periódicos que en la ilustre Catedral de esa ciudad se han encontrado los restos mortales de aquel grande hombre que fué Cristóbal Colon, y me congratulo con V. E. por la solemne demostracion de júbilo con la cual quizo festejar el importante descubrimiento. Esta ciudad de Pavia que tuvo la honra de recibir como estudiante en su universidad al jovencito Cristóbal Colon, toma viva parte y con todo el corazon en tan fausto acontecimiento; yo, como intérprete del voto de mis conciudadanos, deseoso de dar una pequeña señal de mi participacion al contento expresado por esa poblacion en una ocasion tan afortunada, me atrevo á remitir á V. E. un ejemplar de la Memoria histórico-descriptiva compilada por mí sobre esta ciudad y provincia, en la cual á pagina 32 encontrará que se hace mencion de la venida á la universidad de Pavia de Cristóbal Colon. Si V. E. pudiera, con el consentimiento de quien pertenece, remitirme una reliquia de aquel grande hombre, me llamaria muy afortunado de poderla ofrecer á la universidad, á la cual me encuentro agregado, seguro como estoy que seria guardada con el más grande y devoto respeto ". Contesté que hubiera hablado de esto en su oportunidad, y el Sr. Dell' Acqua replicó [febrero 20 de 1878] : " No tengo palabras bastantes para demostrarle mi viva gratitud

por la honra que me ha hecho no tan solo de dirigirme una muy delicada carta, sino tambien por la promesa que, abriéndose la caja que contiene los restos mortales de nuestro gran Cristóbal Colon, se ocupará de una reliquia para esta ilustre universidad, á la cual me honro de pertenecer. De esta distincion que V. E. está dispuesta á conceder á la universidad de Pavia, en la cual Cristóbal Colon aprendió aquellas doctrinas que le inspiraron la idea de un nuevo mundo, los habitantes de Pavia, como han abierto ya el corazon al más inexplicable júbilo, tendrán el deber de expresarle y guardarle perenne memoria del nobilísimo acto que V. E. está para realizar á favor de esta universidad, que espera ansiosamente el precioso envío de esta reliquia. El nombre de V. E. Rma. será por esto solo recordado siempre por los Paveses, junto al del gran descubridor de la América" (1).

Otra carta importante sin duda fué la del ilustre César Cantú. Tratándose de un hombre que todo el mundo conoce, creí de mi deber dirigirle la carta siguiente [Octubre 30 de 1877]: "Los periódicos le habrán anunciado el afortunado descubrimiento de los restos mortales de nuestro gran Cristóbal Colon. Sin embargo, yo debo al primer historiador de Europa, ó mejor dicho, de nuestra época, una comunicacion directa de tal acontecimiento, que tuvo lugar el 10 de setiembre en esta Catedral. Es con tal fin que le dirijo la presente, junto con la Pastoral que yo publiqué en tan fausta ocurrencia. Ella lleva al fin el acta levantada en el mismo dia. El hecho no admite duda, la historia puede registrar esta grave rectificacion, la humanidad puede prestar sus homenajes á las reliquias de Colon. De esto, ilustre Señor, U. gozará sin duda como historiador y como italiano; como historiador, por la verdad sacada á luz en la persona de aquel que U. ha pintado con la pluma de Livio en el libro XIV y en la biografia XIX de su *Historia Universal;* como italiano, refiriéndose el descubrimento y la nueva veneracion al inmortal Ge-

(1) *Il dott. Dell" Acqua, udita la scoperta delle ossa del grande uomo in S. Domingo, scrisse a quell' Arcivescovo per averne una reliquia, sendochè, per quello che ci lasció scritto il figlio, Cristoforo avrebbe studiato all' Università di* **Pavia**; *e peró il Dell' Acqua ebbe in risposta che quanto prima riceverà il prezioso dono che bramava, dono che egli intende di consegnare alla Università, la quale scioglierà un debito collocando una lapide al gran genovese.* Giornale delle Colonie, Roma, Febrero 27 de 1878.

noves". El grave historiador se sirvió contestarme [Milan, 3 de diciembre]: "Monseñor Illmo. y Rmo.—Tengo á grande honor el haber recibido de V. S. una carta tan cortés. Participo de su contento por haber descubierto las reliquias del gran Colon. Avivará su culto, porque esta calificacion no se profana, aplicándola á aquel predilecto de Dios. En el compendioso, y sin embargo tan completo resúmen que V. S. hizo, usó sin restriccion la obra del hijo Fernando. Sin duda, empero, V. S. no ignoraba la disputa entre el marqués d'Avezac y el Sr. Harrisse sobre la autenticidad de aquel libro; el cual hasta siendo obra de Fernando, y no del Napolitano que finjió traducirlo, contiene muchas inexactitudes. De todos modos en aquella disputa se certificaron más el año del nacimiento y de otras vicisitudes de aquella preciosa vida. El mismo Sr. Harrisse imprimió *Les Colombo de France et d' Italie, fameux marins du XV siecle* [Paris 1874], separándose completamente de nuestro Cristóbal. El archivo de Estado lombardo, el cual yo presido, ha podido suministrar alguna noticia sobre el particular, y máxime sobre el Colon corsario, con el cual alguien confundió el nuestro. Alguna otra publicacion se ha hecho aquí relativa á Colon. Monseñor Nardi trató de los Europeos que, ántes de él, habian llegado á América: un Pallastrelli de Placencia, que pretende descender de la familia de la muger de Colon, publicó *Di alcuni nuovi giudizii intorno a Cristoforo Colombo*: Carlos Gargiolli una carta de un contemporaneo del descubrimiento: Amadeo Ronchini *Nicoló Scillacio e la sua relazione sulla scoperta del nuovo continente*. A V. S. que ha unido su nombre al del gran Genovés, he creido que deberian interesar estas pocas noticias, las cuales probablemente no habrán pasado el Atlántico. Dios ha bendecido su mision con este señaladísimo hecho. Le quedo nuevamente obligado por habérmelo participado, y deseo alguna ocasion de mostrarme.—De V. S., Monseñor.—Obmo. Obseqmo.—César Cantú" (1).

Algo no podia faltar de la patria misma de Colon, y de allá verdaderamente me escribió el distinguido poeta, Abad D. Francisco Poggi [Génova, ma-

(1) Publicada con la mia en la *Unità Cattolica* de Turin, Abril 13 de 1878. V. tambien el *Eco di S. Francesco*, S. Agnello de Sorrento, 30 de Abril pág. 202.

yo 1º de 1878]: "Mientras la ciudad de Santo Domingo tan justamente se regocija por poseer los restos del inmortal Cristóbal Colon, del cual he siempre admirado los magnánimos sentimientos y los altísimos conceptos...., me atrevo á remitir á V. E. Rma. cuatro ejemplares de mis *Visioni*, que se refieren precisamente á nuestro gran Genovés. El motivo para hacerle este pequeño presente es doble; uno por lo que V. E. ha hecho por tan grande hombre, prueba [si no hubiera otras] las nobles y sensatas palabras que dirigió, no hace mucho, al ilustre historiador lombardo; el otro la indicacion del abogado Sr. Domingo Pelati, cuyo padre es muy amigo de los Sres. Luis y Juan Bautista Cambiaso, ornamentos de la dignidad consular. Espero que V. E. acepte el don que respetuosamente le dirijo, pequeño, es verdad; pero que puede de alguna manera contribuir á hacer más y más querida la memoria del ínclito Descubridor" (1). Otras cartas guardo de aquella ilustre ciudad, las cuales como entran al mismo tiempo en detalles algo vivos sobre personas que no son de allí, yo no les doy cabida en estas páginas.

Del sur de Italia hicieron eco: el Sr. Pascual Remer, Caballero de San Gregorio [Nápoles, octubre 22 de 1877]: "Me han traido el periódico *La Discussione* de este mismo dia, en el cual he leido con indecible placer el feliz descubrimiento de los venerandos huesos de Cristóbal Colon; de esto me congratulo mucho con V. E., ya por el hecho en si mismo, ya...". El Canónigo Magistral de la Catedral de Avellino, D. Nicolás Cocchia [Noviembre 11 de 1877]: "He admirado mucho su prudencia y diligencia en este hecho clásico y para V. S. Illma. muy glorioso". El Muy Rev. P. Feliciano de Sorrento, Provincial de los Capuchinos de Nápoles [26 de diciembre]: "Debo presentarle mis congratulaciones,

(1) En prosa el Abad Poggi dijo que Colon *visse nella povertà e morì nella miseria; nè trovò giustizia e pace neppur nel sepolcro..., su cui l' ipocrisia di re Ferdinando scriveva una pubblica lode, che disonestamente dal suo fisco facea contrastare.* Y en poesia:

. . . . Ah se ancor lice
Depôr nè vostri petti una preghiera,
A chi visse quaggiù sempre infelice,
E nè pur nell' avel la pace spera.....
Visioni, pág 5: y vis. XIX, pág. 272.

y las de esta provincia, por la honra que ha cabido á V. S. Illma. y á la Orden, por el hallazgo de los restos mortales de Colon.—Leyendo en el *Eco de S. Francesco* y en el periódico *La Discussione* el grande acontecimiento y las palabras pronunciadas por V. S. Illma. en esa Catedral, en presencia de todas las autoridades civiles y militares, y las escritas en la Pastoral *ad hoc,* no he podido contener las emociones de mi corazon. Este hecho es solemne é importante, y ha despertado en Europa sentimientos de admiracion". En el mismo sentido se expresaba el Muy Rev. P. Francisco de Ajello, Provincial de los Padres Reformados de la provincia de Salerno [Febrero 4 de 1878], cuyas palabras no trascribo por referirse mucho á mí. El Canónigo Chantre de la Catedral de Amalfi, D. Miguel Cámera [1º de abril]: "Recibí su relacion impresa sobre el famoso descubrimiento de las cenizas de Cristabal Colon. La leí ayudado por el diccionario, y he comprendido todas las circunstancias de tan solemne acontecimiento. Le presento mis congratulaciones. El Sr. Arzobispo [Monseñor Francisco Majorsini] hace otro tanto. Leí tambien en el *Osservatore Romano* su carta polémica, que desmiente toda crítica sobre un hecho tan auténtico y solemnemente comprobado". En fin, el Archipreste de Sorbo, D. Miguel Palumbo, valiente literato y autor de una hermosa version de Job, me remitió un soneto, que merece ser conservado (1).

(1) *In nome di Colui ch' in cor desia*
Luce a luce accoppiarsi, e a un nuovo polo
Per intentato mar, per lunga via
Delle tue antenne dirigeva il volo:

In nome di Colui che discopria
Per te dal bujo lo splendore, e solo
Regna col primo Amore e col Figliuolo,
Parla, Genio infelice, all' alma mia.

Oh! gia' sussulta sotto i piè la terra,
Fremono le sacre ossa, odo una voce:
Ahi! troppo stato son, troppo sotterra.

Ecco Colombo..., la virtù depressa....,
Mostra ai buoni i suoi ceppi e la sua croce,
La spada infranta e la sua gloria oppressa.

CAPÍTULO XVIII.

LA OPINION PUBLICA.—SOCIEDAD HISTÓRICA DE NUEVA JERSEY.

Refiriéndose á la polémica el *Informe* de la Real Academia, agregó "*Il Movimento* de Génova y algun otro periódico de Italia abrazaron ciegamente el partido del Obispo su compatriota" [pág. 115]. Los demás, en número de seis, abrazaron *su partido* de él. Pero como yo, en mi sinceridad, he ayudado al autor á aumentar el número de estos últimos, voy á dar aquí otros nombres, para probar que no uno ó dos periódicos de Italia aceptaron la verdad, sino otros y de medio mundo. Ciertamente ni mi condicion, ni mis deberes me permiten correr detras de todos; sin embargo, hablaré de los que han podido llegar á mis manos empezando por Europa, y la razon se verá más adelante.

En Europa la primera noticia se difundió por el cable, y fué el falso telégrama que dijimos supuesto de Santo Domingo, en verdad dirigido de Cuba al *Anglo American Times*. Y como si este no bastase, á fin de paralizar el efecto de las primeras relaciones, fueron trasmitidos otros á las agencias telegráficas de los diferentes Estados. He aquí las precisas palabras del publicado en todos los periódicos franceses: *Madrid* 29 *octubre* 1877.—*La nouvelle que les restes de Christophe Colomb auraient été decouverts á St. Domingue est une mistification. Il y a déjá un certain nombre d' années qne les cendres du gran navigateur, qui a découvert l' Amerique, furent solennellement transportées de St. Domingue á la Habane, escortées par un escadre espagnole.* El otro publicado en todos los periódicos italianos apénas variaba. *Madrid* 30.—*La voce che sieno state scoperte a San Domingo le ceneri di Cristoforo Colombo é una mistificazione. Quelle ceneri furono trasportate or sono parecchi anni, sotto*

la scorta della squadra spagnola, da Santo Domingo all' Avana, ove trovansi attualmente. Y así en otras partes. Sobre lo cual un escritor notaba: "Cuando la *Gaceta Oficial* de Santo Domingo anunció el 11 de setiembre [1877] el descubrimiento que se habia hecho el dia ántes, los diarios españoles se limitaron á publicar una especie de *comunicado*,—destinado, dice Harrisse, á confortar las poblaciones, desmintiendo naturalmente la asercion de los periódicos dominicanos.—Y esto es de pragmática; los comunicados se leen, pero no se discuten; ¿qué seria de ellos si se discutiesen"? (1) Por mi parte no añado más. Una causa que se apoya en tales expedientes, debe estar perdida.

Y fué bajo el peso de aquel comunicado que el *Corriere Mercantile* de Génova [Octubre 18 de 1877] reproduciendo la noticia contenida en la *Gaceta Oficial* de aquí [11 de setiembre], anotaba: "Es, empero, de advertir, que un telégrama de Santo Domingo al *Anglo American Times* hace saber que dichos restos, tomados por los del gran Descubridor genovés, son al contrario de su hijo Diego". La noticia, con su *advertencia*, fué al dia siguiente copiada por la *Unitá Cattolica* de Turin y hasta por la *Gazzetta Officiale del Regno d' Italia.* Fué en aquella confusion que "el grave y sensato *Atheneum* de Lóndres calificó sin rodeos el *pretendido* descubrimiento de una verdadera farsa [*a perfect humbug*]" [pág. 116]. Chiste que el *Informe* copia del Sr. Armas, el cual pudo haber leido mal, como leyó mal cuando puso al lado del *Atheneum* el *Corriere* [sic] *delle Colonie*, "autorizado periódico italiano" (2). Pues bien, el *Giornale delle Colonie* de Roma [27 de octubre,] bajo la forma de aquellas correspondencias que se fabrican en el gabinete del Sr. Redactor, no hizo más que copiar el *Corriere Mercantile*, añadiendo por su cuenta que Diego era hijo "de la española Beatrix Enriques, y abrazó el estado eclesiástico, aunque amó los viajes y los estudios". El lo confundió con su hermano Fernando, prescindiendo de si fué ó no eclesiástico.

Pero es la verdad la que tiene bases: la mentira,

(1) BELGRANO, *Relazione*, 22.

(2) *La Opinion Nacional* de Caràcas, Mayo 24 de 1878.

como se apoya en muletas, no puede sostenerse por mucho tiempo. Así es que como insistieron las noticias, las relaciones y un poco tambien mi Carta Pastoral, los mismos periódicos cambiaron de tono. Primeramente la *Unitá Cattolica* [30 de octubre] dió una relacion bastante exacta del asunto; y luego [4 de noviembre], partiendo de mi Pastoral y del acta que remití al Santo Padre, entre las útiles consideraciones de que aquel periódico es maestro, dijo· "De la autenticidad de tales reliquias no se puede de ninguna manera dudar--¿ Quién puede levantar una duda cualquiera de que aquellos sean los huesos de Cristóbal Colon?—Pio IX y los suyos se regocijan por el precioso descubrimiento. Pio IX y Cristóbal Colon son en la historia un doloroso ejemplo de la humana ingratitud. La Providencia de Dios... ha querido dar, en la persona de Monseñor Roque Cocchia, á los Franciscanos, el premio de aquellas ayudas y consuelos que Colon encontraba en el convento de la Rábida al lado del P. guardian Juan Perez.—Y bien hizo el..Prelado en remitir pronto al gran Pio el acta del descubrimiento, porque, como Pontífice y como italiano, toma vivísima parte en las verdaderas glorias de la patria, que son tambien de la Iglesia". Y el mismo periódico [29 de diciembre], haciendo la reseña de los hechos principales en el año, notó bajo el 10 de setiembre: "Se descubren en Santo Domingo las cenizas de Cristóbal Colon".

El otro, el *Giornale delle Colonie* [8 de diciembre], mudadas sus primeras dudas en entusiasmo, exclamaba: "Hay acontecimientos tan gloriosos é inesperados, que conmueven todo un mundo.—Tal es el importante suceso que no podiamos ni imaginar. Memorable será en los anales de la historia el dia 10 de setiembre 1877. Mientras el Gobierno español creia poseer los venerandos despojos del ilustre italiano, descubridor del Nuevo Mundo, —Cristóbal Colon,—contenidos en una cajita de plata dorada y depositados en la catedral de la Habana; al contrario han sido encontrados en la de Santo Domingo". En la misma ciudad el grave *Osservatore Romano* [9 de noviembre] aplaudia: "Monseñor Roque Cocchia, de la Orden de Capuchinos etc., ha dirigido al venerable Clero y á los fieles de la misma Arquidiócesis una.. Carta Pastoral sobre el descubrimiento de las cenizas de

Cristóbal Colon; al fin de la cual está el siguiente documento [el acta del 10 de setiembre] que tiene todos los caractéres de la más solemne autenticidad".

En Génova el *Cáffaro*, que habia publicado una buena correspondencia de aquí, salió más tarde [7 de diciembre] festivamente con estas palabras: "Si se tratara de mis huesos ó de los del jefe de la imprenta, sin duda que no volveria á ocuparme de ellos. Pero se trata de los huesos de aquel egregio capitan de mar, que fué Cristóbal Colon; los cuales, como se sabe, fueron descubiertos en Santo Domingo. Trátase de pormenores dignos de ser notados, que sobre este argumento ha recibido el *Spettatore* de Milan del Sr. José de J. B. Baldi.—Los honores del descubrimiento se deben á Monseñor Roque Cocchia de Cesinale, que.... supo en su tiempo valuar una voz popular, la cual, á pesar del orgullo que tenia la Habana de poseer aquellas cenizas, afirmaba al contrario que el depósito de los preciosísimos huesos quedaba todavia en Santo Domingo." Y entró en dichos pormenores hasta "la procesion, en la cual las cenizas del inmortal Genovés fueron llevadas en triunfo".

En el otro extremo de Italia *La Discussione* de Nápoles [21 de octubre], dando la primera nueva, que le fué comunicada por mi hermano Monseñor Canelio Cocchia, Camarero de honor de Su Santidad, añadia: "Con la más grande satisfaccion de nuestro ánimo publicamos la carta siguiente, con la cual se nos trasmite una grata noticia, que nos apresuramos á dar á nuestros lectores, no sin presentar nuestras acciones de gracias á quien tuvo la cortesia de remitirnosla". Y luego [30] publicaba nuevos datos, segun "diversos periódicos extranjeros, entre ellos el *Univers*". Despues [15–21 de noviembre] reprodujo mi Carta Pastoral, traducida con fidelidad y brillante estilo por "la muy distinguida señorita Maria Cavasélice, hija del marqués de San Mango", concluyendo sobre "los huesos preciosos del ilustre italiano" con palabras tan benévolas para mí, que yo no puedo aquí trascribirlas. En aquella parte tambien, en San Agnello de Sorrento, el *Eco de S. Francesco* [15 de noviembre, pág. 660] dijo: "Se lee en diversas vidas de Cristóbal Colon y en relaciones sobre la América, que las cenizas del gran

navegante genovés fueron trasferidas por los españoles á la catedral de la Habana en 1795, de la de Santo Domingo, donde se sabia que estaban depositadas. Pero debe haber habido error material, segun lo demuestran claramente las auténticas relaciones de la solemne y oficial ceremonia del reconocimiento de la caja en la cual se encuentran los despojos mortales del ilustre Italiano. He aquí de que modo tuvo lugar este descubrimiento". Y despues de haberlo narrado, concluye: "La misericordia del Señor reservaba esta gloria y esta honra para la Tercera Orden, de que Colon fué miembro, á la Orden de los Capuchinos, á la cual Monseñor Cocchia pertenece, y á las provincias napolitanas, donde dicho Obispo ha nacido; en Cesinale, provincia de Avellino". Y más ampliamente aún en los números posteriores (1).

A esto siguió una rectificacion mía, en contestacion á las dudas suscitadas por los antedichos telégramas; rectificacion que dirijida á la *Unitá Cattolica,* fué por la misma epilogada así [Enero 4 de 1878]: "Publicamos la carta anunciada en nuestro número anterior, carta que.... Monseñor Roque Cocchia, Obispo de Orope etc. ha tenido la bondad de escribirnos para contestar á las dudas que hasta la *Gazzetta Officiale del Regno d' Italia* ha manifestado sobre la autenticidad de las cenizas de Cristóbal Colon, recientemente descubiertas en Santo Domingo. El.... Prelado, miéntras muestra el orígen de aquellas dudas, las disipa plenamente y hace tocar con las manos que de la autenticidad de aquellas reliquias no se puede por ninguna persona honesta y discreta de ninguna manera dudar". Otra rectificacion dirigí al *Giornale delle Colonie,* que fué públicada por el mismo en 19 de enero de 1878 y por el *Osservatore Romano* desde el 6 del mismo mes.

Con esto las apreciaciones fueron más francas, la opinion pública salió de la confusion. De suerte que habiendo el Sr. Harrisse, centinela vigilante de cuanto se refiere á la historia de los Colones, publicado en la *Revue critique d' histoire et de litterature* de Paris una memoria, transfundida más tarde en la *Dis-*

(1) Enero 15: febrero 28: marzo 15 y setiembre 15 de 1878.

quisicion que conocemos, el *Cáffaro* antedicho [Abril 24 de 1878] dió de ella un extracto con útiles observaciones, "pensando que un dia la patria podria pedir los restos de su gran ciudadano, y las circunstancias concurrir á favorecer esta peticion". Tal esperanza no tiene posibilidad, pero á lo ménos destruye el argumento que se formulaba sobre otra peticion de la ciudad de Génova. Más tarde [3 de agosto] á nuevas observaciones el mismo periódico opuso nuevas y más categóricas aclaraciones. En Génova tambien el Sr. José de J. B. Baldi, publicaba en este año un interesante trabajo intitulado: *La Glorificazione del Genio Cristiano*, y en él ocupándose del descubrimiento de Santo Domingo [pág. 38–51], lo llama "incontestable", y agrega: "Con eso el Señor quiso dar claramente á los Franciscanos, en la persona del Arzobispo Monseñor Roque Cocchia, un premio por los cuidados, consuelos y afecto que Colon recibió en el convento de Nuestra Señora de la Rábida al lado del benévolo y piadoso padre guardian Juan Perez de Marchena". De Palermo *La Sicilia Cattolica* [Mayo 27 de 1879] hacia eco: "Ya la autenticidad de aquel cadáver está asegurada, y la relacion de Monseñor Cocchia es incontestable: nosotros hablamos de esto en su tiempo".

En las demás naciones de Europa la *France* y el *Temps* de Paris [Octubre 17 de 1877], despues de haber narrado el hecho, concluian: "El descubrimiento del 10 de setiembre parece dar razon á la tradicion; es probable sin embargo que la España no se declare convencida sin discusion". En Francia tambien el *Univers* publicó el acta de 1877, haciendo notar los caractéres de veracidad de aquel documento, despues anunció mi Carta Pastoral, en fin, para obrar con su acostumbrada seriedad, pidió explicaciones al Conde Roselly de Lorgues, é hizo suya la contestacion del mismo, que habiendo discutido el hecho, concluye: "Dicho esto para la sinceridad de la historia y en honor de la verdad, no tenemos dificultad en declarar que el feliz descubrimiento realizado el 10 de setiembre de 1877, en su Catedral, por el Obispo.... Monseñor Roque Cocchia, no es susceptible de duda. Ahora la realidad está de acuerdo con la tradicion, y la tradicion se vé justificada por el acontecimiento, puesto que en su apoyo se ofrece una

prueba de identidad verdaderamente irrefragable.—Esta vez nada hay que pueda inducir á error" (1). La contestacion fué reproducida por los *Annales Franciscaines* de Paris [Febrero y marzo de 1878] con este preámbulo: "La noticia del descubrimiento de los restos de Cristóbal Colon, estendida por todo el mundo, ha causado una muy grande y legítima sorpresa.—Colon observó con admirable fidelidad la regla de la Tercera Orden: en sus inmensos trabajos él fué siempre asistido por los religiosos de la primera Orden, él murió entre los brazos de ellos y fué primeramente enterrado en uno de sus conventos. La Providencia reservaba tambien á un religioso de la Orden, Monseñor Roque Cocchia, Menor Capuchino, el honor de descubrir los restos del ilustre Terciario". En Paris finalmente *El Correo de Ultramar* periódico literario ilustrado [Noviembre de 1877], intitulando francamente un largo artículo: *Descubrimiento de los restos del Almirante D. Cristóbal Colon*, empezaba: "El dia 10 de setiembre próximo pasado se ha descubierto en la Iglesia Catedral de Santo Domingo un ataud que contenia los restos del Almirante don Cristóbal Colon. De la *Gaceta Oficial* de la República Dominicana tomamos los artículos y documentos importantes siguientes, que informarán á nuestros lectores de lo ocurrido". Y los insertó todos.

En Inglaterra el *London Times* [23 de octubre], hablado que hubo de la traslacion de 1795, agregó: "Ha sido por mucho tiempo materia de disputa si los restos de Cristóbal Colon fueron verdaderamente removidos". Y el *Catholic Times* de Liverpool [16 de noviembre], narrando, confirmaba: "*La Défence* dice, que no obstante la contradiccion de Madrid, los restos de Cristóbal Colon descubiertos recientemente en Santo Domingo; son perfectamente auténticos. Una relacion sobre el asunto ha sido presentada al Santo Padre. La *Unità Cattolica* publica un extracto del protocolo documental oficial del descubrimiento. Las autoridades civiles y religiosas de Santo Domingo, así como el Cuerpo Consular, han firmado este documento, que lleva la fecha del 10 de setiembre de 1877. La copia transmitida al Papa fué fe-

(1) V. *Gaceta Oficial*, Setiembre 2 de 1878. De la *Opinion Nacional* de Caràcas.

chada el 18 del mismo mes y firmada por tres notarios".

En fin la *Germania* de Berlin [16 de diciembre] y el *Baverischer Curier* de Munich [19 y 21 de diciembre], aceptando, dieron largos extractos de mi Pastoral.

En cuanto á la América, un publicista se lamentaba: "Es mui deplorable, i aun parece increible, el estado en que se hallan las relaciones literarias de los paises hispano-americanos. En Bogotá, por ejemplo, recibimos mensualmente libros, revistas i diarios europeos; meses i años se pasan sin recibir un diario del Perú, una revista de Chile, una obra de la República Arjentina ó de Méjico. Para saber lo que pasa en Sud-América, es necesario leer un periódico en inglés.—Hace seis meses que fundamos la *Revista literaria de Colombia*, que escribimos á los principales literatos del continente i que les enviamos las entregas con toda regularidad. Hasta hoi no hemos recibido un solo periódico del Perú, Méjico, Chile etc., ni respuesta á las cartas dirijidas á los amigos que tenemos en esos paises. Mientras tanto, recibimos sin interrupcion cartas y periódicos de Florencia i Milan, de Paris i Londres, de Leipzig i Hamburgo. Esta situacion es insoportable, en toda la fuerza de la palabra, i dá vergüenza pintarla en letras de molde" (1). La dificultad es comun á todos estos países, así es que si no producimos más órganos de la pública opinion, debe atribuirse á ella, y no á la falta de lôs mismos.

Y procediendo por órden de fechas, encuentró, como más cercano, *El Imparcial* de Curazao [setiembre 21 de 1877], que declaraba en estos términos su firme creencia: "Los restos del ilustre descubridor de la América han sido encontrados en la catedral de Santo Domingo. Precioso hallazgo, cuya noticia recibirá con plácemes el mundo entero". Al lado, el *St. Thomæ Tidende* [29 de setiembre] publicó una relacion de su corresponsal, no dominicano, intitulada: *Descubrimiento de los restos de Colon;* que narrando el hecho, empezaba: "Estoy seguro de que nada de aquí puede

(1) *El Estandarte Católico*, Santiago de Chile, Junio 28 de 1878. De la *Patria* de Bogotá.

interesar al mundo más que el hallazgo de los restos del descubridor del Nuevo Mundo, Cristóbal Colon. Sus lectores saben bien haberse dicho que el cuerpo de este ilustre marino reposa tranquilamente en la ciudad de la Habana; pero esta creencia general ha sido ahora bruscamente debilitada, y yo diria positivamente subvertida en estos últimos dias". Y más cerca aún el *Bulletin Religieux d' Haiti* [Octubre de 1877]: "Un acontecimiento absolutamente inesperado acaba de producir una emocion profunda en la ciudad de Santo Domingo, y no dejará de tener en todo el mundo una inmensa repercusion. Monseñor Roque Cocchia.... anuncia con una Carta Pastoral al clero y á los fieles de aquella Arquidiócesis el descubrimiento auténtico de los restos de Cristóbal Colon, que ha tenido lugar en su Iglesia Catedral el 10 de setiembre último. En nuestro próximo número darémos más amplias noticias sobre este precioso descubrimiento". Y cumplió con su palabra.

En tierra firme el *Informe* encuentra entre los contrarios un testimonio favorable, y bate las palmas: "Más cruel y sañuda se muestra *La Opinion Nacional* de Carácas, insertando un artículo debido á la bien cortada pluma de un cubano" (el Sr. Armas) (pág. 116). El podia agregar tambien la insercion en el mismo periódico (Junio 8 de 1878) de una carta de un Sr. Antonio Gutierrez, el cual, por decir que sabia algo, dijo que no sabia nada. Pero si de la insercion de un artículo él saca tan fea consecuencia, más cruel y sañuda tuvo que mostrarse *La Opinion Nacional* cuando insertaba el extenso artículo del Conde Roselly de Lorgues y el de un testigo de vista, el Sr. Pedro C. Sotillo (7 de junio) que dice así: "Interesado como veo á U. en el esclarecimiento de la autenticidad de los restos del inmortal Cristóbal Colon, por la controversia suscitada por España, con motivo del descubrimiento que tuvo lugar en la iglesia catedral de la capital de la República Dominicana el dia 10 de setiembre del año próximo pasado; é interesado yo tambien en ello, como debe estarlo todo americano, por que, como mui bien ha dicho U., "la gloria, el nombre, la memoria y los restos de Colon son patrimonio sagrado de la América," me creo en el deber de contribuir con mi humilde óbolo al laudable propósito de U. haciendo la manifestacion siguiente.—Tuve la alta honra

de ser testigo presencial del hallazgo, extraccion, exámen y traslacion procesional á la capilla de *Regina Angelorum*, de la caja de plomo que contiene los discutidos restos del insigne genovés, encontrada en una bóveda subterránea en el Presbiterio de la S. I. catedral de Santo Domingo el dia 10 de setiembre del año próximo pasado; y fuí tambien testigo presencial del nuevo exámen practicado en la susodicha capilla el dia 2 de enero del presente año, en presencia de varios comisionados y de otras personas inteligentes, que al efecto y espontáneamente vinieron de diversos puntos á aquella capital. En ámbos actos, á que asistieron todas las autoridades, empleados y corporaciones civiles, eclesiásticas y militares de aquella capital, los cónsules inglés, francés, norte-americano, prusiano, español, danés, italiano, neerlandés, etc. etc. y algunos miles de personas más de diversas naciolidades, ni una sola voz siquiera se oyó que pusiese en duda la autenticidad de aquellos restos del intrépido Colon; por el contrario, todos, así dominicanos como extrangeros, inclusive el mismo cónsul de S. M. C. reconocieron en aquel hallazgo los venerandos restos del inmortal descubridor de la América. Y no podia ser de otro modo. Quienquiera que hubiese presenciado aquellos actos....por más ofuscado, por más prevenido que estuviese, no habria podido de manera alguna atreverse á desmentir lo que sus ojos veian, lo que sus manos palpaban...... En efecto, al abrirse las puertas de la catedral el 10 de setiembre á las 4 p. m., para dar entrada á los millares de espectadores que, agrupados en la plaza, esperaban la llegada de todo el cuerpo consular y de las autoridades todas, para darse principio á la extraccion de la caja, y su exámen, se ha encontrado que la bóveda solo tenia un pequeño agujero, por efecto de un golpe de barra, por el que se distinguia en el fondo de aquella una caja de plomo, la cual segun sus dimensiones, era absolutamente imposible que hubiese podido penetrar por tan pequeña abertura, en el caso de suponer que aquella hubiese podido ser una farsa; ni las paredes de la bóveda daban tampoco señal alguna que pudiese venir en apoyo de tal suposicion.—Despues de esto; y prescindiendo si se quiere de las inscripciones gravadas sobre el exterior de las paredes de la caja y en la parte interior de la tapa, las cuales, por es-

tar casi todas abreviadas, han servido de pretexto malicioso á algunos periodistas peninsulares para diversas y ridículas interpretaciones, con el torcido fin de empañar el brillo de la verdad, fijémonos únicamente en el dato siguiente: la plancha de plata que estaba fijada con dos tornillitos al interior de la caja, en su pared posterior, que fué encontrada por nuestro compatiota el señor doctor Manuel Duran, en el exámen de 2 de enero, dentro de la ceniza ó polvo que tenia aquella en el fondo y la cual daba señales de contener una inscripcion, sometida que fué á algunos procedimientos de limpieza ante toda la concurrencia, dejó ver en claros caractéres la siguiente inscripcion:

U.ª P.te

de los restos del primer Almirante

Dn. Cristobal Colon.

Ahora pues, atendida la primera circunstancia apuntada, y comparado este último dato [con prescindencia de los demás] con "UNOS PEDAZOS *de planchas de plomo y algunos huesos que* PARECEN *ser de* UN *difunto*," que es cuanto nos dice el acta de traslacion á la Habana, ¿podrá vacilarse un instante siquiera en concedérsele la autenticidad á los restos encontrados el 10 de setiembre de 1877, máxime cuando se conservaba la tradicion de que las verdaderas reliquias de Colon permanecian en el presbiterio de la Catedral de Santo Domingo?—Los periódicos de todos los paises, con excepcion de España, inclusive los de Puerto Rico y algunos de Cuba, todos han reconocido la autenticidad de los restos del Gran Almirante en los encontrados en Santo Domingo el 10 de setiembre del año próximo pasado, negándola por consiguiente á los depositados en la Habana y que fueron trasladados de Santo Domingo á fines del pasado siglo. Y es verdaderamente lamentable que en nuestro país se haya puesto en duda siquiera la verdad del acontecimiento, atribuyéndolo implícitamente á una superchería, forjada por personas eminentemente honradas, y autorizada y consentida por millares de testigos, inteligentes muchos, imparciales los más. Abrigo la íntima conviccion de que mi humilde testimonio, si no llega á influir favorablemente en el ánimo de los que

han abrigado la duda, por lo ménos no será calificado de parcial, no uniéndome como no me unen otros vínculos con aquella rica cuanto desgraciada República, legítima é indisputable poseedora de tan valioso tesoro, que los que naturalmente me unen con todo el género humano, es decir, los de la confraternidad universal".

La Opinion Nacional de Carácas fué más cruel y sañuda aún cuando al primer artículo del Sr. Armas antepuso [Octubre 2 de 1877]: "En nuestro número del sábado [29 de setiembre] publicamos la nueva oficial del hallazgo de los restos de Colon y de las pomposas ceremonias con que se verificó el acto verdaderamente augusto. Hoi publicamos el artículo que á seguida se leerá del Sr. Juan Ignacio de Armas, y á continuacion de él dos documentos de la más alta trascendencia que trae *La Patria*, y los cuales parece que deciden la cuestion en contra de Cuba". A este diario se unió en la misma Venezuela *El Bien Público* de Carúpano [3 de noviembre] con las siguientes francas palabras: "Compárese ese hecho [de 1795] con el que acaba de verificarse en Santo Domingo, y dígase cual de los dos autoriza para creer en la autenticidad de los restos del inmortal Descubridor del Nuevo Mundo. Por nuestra parte, nos pronunciamos por la de los que existen en la Española, y vemos en ello una prueba de que la Providencia hizo suya la voluntad de Colon, que quiso reposar en aquella tierra para él tan querida".

Más allá yo no he visto con el *Informe* ni el "Diario de Buenos Aires que suspende su juicio, y pide sea oido el dictámen de la ciencia"; ni el "otro de la misma ciudad que, no tan paciente y comedido, excita al Presidente de la República, glosando la circular, á no tomarla en sério" [pág. 115]. De todos modos el solo acto, por parte del primero, de suspender el juicio y pedir el dictámen de la ciencia, llama de nuevo por ante el tribunal lo que dábase ya por sentenciado en Cuba. La excitacion y glosa del segundo, si es verdad, tuvieron por base los falsos telégramas que salieron de la Habana y de Madrid; y siempre encontraron un correctivo en la *América del Sud* del mismo Buenos Aires, que publicó mi Carta Pastoral,

sin glosas, en diversos números [Enero 2 de 1878 y siguientes].

Otro tanto hizo en Chile *El Estandarte Católico* de Santiago [Diciembre 21 y 22 de 1877]. En el Brasil el *Jornal do Comercio* de Rio de Janeiro [24 de noviembre] narraba el descubrimiento, traduciendo la *France.*

Al norte, en los Estados Unidos, donde la vida es más activa, las comunicaciones más fáciles, la opinion pública fué la primera en ser prevenida con el telégrama de que hablamos. Por eso no debe extrañar, si, segun el *Informe*, "el *Daily Advertiser* y el *Evening Transcript*, ámbos de Boston, dudaron" [pág. 115]. Yo conozco el *Eco d' Italia* de Nueva York [Octubre 7 de 1877], que en el acto de dar á luz una comunicacion del Cónsul Italiano en esta capital, despues de haber dicho: "Contemporaneamente fué publicado en los periódicos americanos un comunicado del Cónsul de los Estados Unidos en Santo Domingo, el cual afirmaba el mismo hecho: *La Patria* y la *Gaceta Oficial* de Santo Domingo hablan tambien en el mismo sentido"; añadía: "Ahora un telégrama de Santo Domingo al *Anglo American Times* hace saber que aquellas autoridades civiles y eclesiásticas fueron engañadas". A esto el Sr. Cónsul contestó con otra comunicacion, yo con una rectificacion; y el *Eco* las publicó [Febrero 2 de 1878], llamándolas "interesantes"; y más tarde confirmaba [Marzo 22 de 1879]: "En uno de los últimos números hemos publicado, en un artículo de fondo, los pormenores del descubrimiento de los huesos del gran navegante genovés en Santo Domingo. Este hecho, que levantó gran ruido en donde quiera, es hostilizado por los españoles, miéntras las autoridades y el Obispo de Santo Domingo insisten sobre la autenticidad del descubrimiento". En prueba, miéntras traduce un panegírico que *Los Debates* de Madrid tributaron al *Informe* de la Academia, añade otro de un oficial italiano que vino aquí en la fragata *Cristóforo Colombo*, como veremos más adelante.

De todos modos si el *Informe* se felicitó por dos periódicos de Boston que dudaban [hoy quizás no], el *Diario de la Marina* de la Habana [Febrero 5 de 1878] se quejaba de otros "*news papers* de los Estados Uni-

dos". En efecto, el *New York Herald* [Noviembre 2 de 1877], refiriéndose á documentos y relaciones del Cónsul de su nacion, Sr. Pablo Jones, proclamaba: "La inscripcion de la caja llevaba la incontestable evidencia de que los contenidos en ella eran los huesos de Cristóbal Colon". Y en el mismo número, bajo otra rúbrica: "Los restos de Colon, segun una nota al Departamento del Estado, están indudablemente en la ciudad de Santo Domingo, y no en la Habana, como se ha generalmente creido. Ha sido ideada una suscripcion para erigir un monumento al gran Descubridor, y se han promovido suscriciones en el extrangero. Lo mejor seria traer los restos á esta ciudad, en donde no habrá obstáculo para levantarles un monumento" ¡Tan seguro estaba de la autenticidad de aquellas reliquias! En la misma ciudad *El Espejo*. [1 de diciembre] escribió: "Habiendo recibido el informe oficial del hallazgo y exhumacion de los restos mortales del gran descubridor del Nuevo Mundo, en la capital de Santo Domingo, le damos publicidad, sin comentarios, en el lugar preferente de nuestro periódico, bajo la impresion de que no puede dudarse de su autenticidad y de que así se consigna un hecho histórico de la mayor importancia".

Y no bastaron las voces aisladas. La Sociedad histórica de Nueva Jersey, despues de investigaciones, instancias, relaciones y documentos, allá, en la Habana, y aquí; despues de sesiones y lecturas, una el 16 de mayo del año pasado, la otra el 24 de enero del corriente, llegó á una conclusion que pone aquella Sociedad literaria á la cabeza de todas las demás de la América en este asunto. En aquella primera sesion uno de sus miembros, el Sr. W. A. Whitehead, hablando de sus diferentes viajes á la Habana y de su coleccion de documentos, fruto de largas investigaciones; examinadas las diversas tumbas de Colon, y más detenidamente la traslacion de 1795 y el descubrimiento de 1877, concluyó con el Cónsul: "Por mi parte no puedo ver ninguna sombra de duda en el hecho de que estos sean los verdaderos restos de Cristóbal Colon" (1). En la segunda, otro miembro, el Sr. R. S. Swords, previniendo que "el mundo vi-

(1) V. *Procedings of the New Jersey Historical Society*, 2 series, vol. 5, n. 3, pàg. 136.

no á ser convencido de que una página de la historia de tan grande importancia iba á ser corregida"; expuestos nuevos documentos, máxime por el reconocimiento de 2 de enero, concluyó: ¿"No es acaso lo que acabais de oir, inspirado por una noble idea? ¿No seria un acto digno de esta gran República, que lo es entre las Repúblicas de América, en vista de la mayor deuda de gratitud hácia la memoria del gran Descubridor, de tomar la iniciativa, poniéndose á la cabeza de ellas, para hallar los medios de levantar no solo una urna conveniente en la antigua catedral de Santo Domingo, donde quedarian depositadas las sagradas reliquias del ilustre difunto, en cumplimiento á los deseos manifestados durante su vida; sino tambien un monumento, el que en todos tiempos contará á los numerosos peregrinos que las visiten, la historia de su genio y de sus descubrimientos; y el que permanecerá como prueba de gratitud de un continente que dió á la civilizacion y á la fé cristiana" (1)? La Sociedad contestó con una decision, que es al propio tiempo un homenaje á la memoria de Colon y una solemne afirmacion de su tumba en Santo Domingo (2). De que habiéndole escrito el presidente de la Sociedad literaria "Amigos del Pais" de aquí, el mismo Sr. Whitehead, como secretario de correspondencia, contestaba [New York, Junio 3 de 1879]: "Nos congratulamos por haber sabido que las diligencias que hemos hecho para dar á conocer al mundo la conducta del generoso pueblo de Santo Domingo, en el asunto de los restos de Colon, han sido satisfactorias para él; y esperamos que nuestro proceder será seguido, en breve, por las demas Sociedades de los Estados Unidos" (3).

He aquí, pues, una primera Academia que vale, cuando ménos, la de Madrid.

A esta podemos asociar la de los *Parteni* de Roma, en la cual su presidente, el marqués Andres Lezzani, leyendo una memoria sobre Cristóbal Colon, hizo mencion del descubrimiento de Santo Domingo en térmi-

(1) Ib. n. 4, pág. 179-89.

(2) V. *Apéndice*, *XI*.

(3) Ap. *El Estudio* cit. Agosto 1.º de 1879.

nos tan cortéses para mí, como decididos por la verdad (1).

CAPÍTULO XIX.

GENOVA.—SOCIEDAD LIGURE DE HISTORIA PATRIA.—AYUNTAMIENTO.

Como todo lo que pertenece á Colon ha sido objeto de controversias, no podia dejar de serlo su patria. Pero él mismo lo habia provisto, diciendo en su *Institucion del mayorazgo*: "Siendo yo nacido en Génova" (2). Y esta ilustre ciudad se honró en todo tiempo con tan grande ciudadano, que en la misma *Institucion* dispuso: "Mando á D. Diego, mi hijo, ó á la persona que heredare el dicho mayorazgo, que tenga y sostenga siempre en la ciudad de Génova una persona de nuestro linage que tenga allí casa é muger, é le ordene renta con que pueda vivir honestamente, como persona tan llegada á nuestro linage, y haga pié y raiz en la dicha ciudad como natural della, porque podrá haber de la dicha ciudad ayuda é favor en las cosas del menester suyo, pues que della salí y en ella nací". Y aconsejó la más ilimitada confianza en el banco de San Jorje, siendo "Génova ciudad noble y poderosa por la mar"; é impuso á su heredero obligacion de cooperar á "la honra y bien y acrecentamiento de la ciudad de Génova" (3). Y final-

(1) *Monsignor Rocco Cocchia.... alla cui attività il mondo tutto va debitore dello scoprimento dei resti mortali del genovese Colombo*, Cristoforo Colombo.—Memoria letta nella nobile Accademia dei Partoni dal Marchese Andrea Lezzani, presidente della medesima, 10-11. Roma 1879.

(2) Ap. NAVARRETE, II, 228 Y su hijo Fernando: "D. Xpval. Colon, ginovés, primero Almirante etc." [*Testamento*, V. HARRISSE, *Fernand Colomb*, 214]. Antonio Gallo, contemporáneo: *Christophorus et Bartholomeus Columbi fratres, natione Ligures, ac Genuae orti* [MURATORI, *Rerum italicarum Script*. Vol. XXII, p. 301]. HERRERA, Dec. 1. lib. 1, VII, 11. Muñoz, Lib. 2, §. 12. SPOTORNO, *Códice* etc. pág. 7. Génova 1823. *Bossi, Vida de Colon*. Ilustr. I. NAVARRETE, I, LXXVII. IRVING, Lib. 1, I, 3. PRESCOTT, Par. 1, XVI, 177. ROSELLY DE LORGUES, Liv. 1, I, 2-4.

(3) NAVARRETE, II, 232-43.

mente depuso en ella, por mano de Nicolás Oderigo, todos sus títulos y privilegios, que ilustrados por Juan Bautista Spotorno, vieron la luz bajo el título de *Códice diplomático Colombo-Americano.*

Honrándose, le dijo por escrito: *Ill. vir et clarissime amantissimeque Concivis et Domine memorandissime.—Per lo spectabile jureconsulto Messer Nicoló de Oderigo ritornato de la Legatione per questa excelsa nostra Comunitá apresso de quelli excellentissimi et gloriosissimi Re, n' é stato dato una littera de Vostra Claritudine, la quale ne ha data una consolatione singularissima, vedendo per quella Vostra Excelencia essere, como é consntaneo a la natura sua, afectionato de questa sua originaria patria, a la quale mostra portare singularissimo amore et caritá; volendo che delle gratie, le quale la Divina Bontá s' é dignata fare a Vostra Excelentia, la patria ante dicta et populi de quella debiano sentire bona commoditá et fructo memorabile habiando ordinato a lo preclarissimo D. Diego vostro figliolo, che de la decima de ogni rendita soa ogni anno debia in questa cittá provedere a desbitatione delle gabelle, grano et vino et altre vitualie: la qual cosa non poteria essere piú caritativa, nec etiam piú memorabile, nec tendere a major memoria de la gloria vostra, la quale in le altre cose est tanto grande et tanto singulare, quanto se habia per alchuna scriptura homo del mondo mai havere questo, habiando per vostra propria industria, animositá et prudentia ritrovato tanta parte de questa terra et globo del mondo inferiore, la quale per tutti li anni passati seculi a li homini de la nostra habilitabile é stata incognita. Ma questa tanta excelsitá vostra de cosi singularissima gloria, a dire lo vero, ne pare molto piú memorabile et completa, essendo condita della homanitá et benignitá che demostra havere a questa primogenia patria; perché laudemo cum infinite laude la vostra dispositione, et preghemo lo omnipotente Dio conservarvi longamente cum felicitá. A lo pronominato D. Diego, vostro preclarissimo figliolo, saremo sempre tanto affectionati, quanto importa la conditione sua per essere Vostro figliolo, ac la excelentia deli fatti e gloria vostra, de la quale questa nostra comune patria prende et ha avuto la parte sua; a lo quale D. Diego ce siamo offerti per lettera, et cosi ci offeriamo a Vostra Excelentia in tutto quello che sia in nostra mano potere fare per honore e crescimento della gloriosissima Casa vostra. Lo prenominato Messer Nicoló ne ha narrato molte cose delle gra-*

tie et privilegij vostri, li quali ha portati qui traslati; del che siamo consolatissimi, et ve refferimo inmortale gratie de quelle ne habiati facti partecipi. Ex Genua MDII die VIII Decemb." (1).

Y por escrito celebraron sus glorias, en prosa Foglietta y otros hasta Sanguineti, en prosa tambien defendieron sus virtudes Dondero y Baldi; en poesía sublimaron sus hazañas Chiabrera, que en esta materia dijo: "La poesía está obligada á hacer arquear las cejas: yo quiero encontrar un nuevo mundo ó ahogarme, así como mi compatriota Colon" (2), y otros hasta Costa y Poggi.

De hecho guarda como reliquia la pila de su bautismo, puso una lápida en la casa paterna, en la callejuela Morcento; le dedicó una calle, una plaza, un teatro; pintó sus hechos en la capilla ducal y en el áula del Consejo Menor, y las alegorias de ellos en las bóvedas doradas de los palacios, municipal, Santi, Spinola, Negrotto, Durazzo y otros; levantó un cipo para el *Códice* antedicho en el *salotto verde* del palacio que fué un tiempo Doria-Tursi; ornó con mármoles, obras de plástica, estatuas, pinturas é incripciones en su alabanza todo el albergue de *Farraggiano* y dos casas en la calle *Carlo Alberto*; elevó, por mano del marqués Brignole-Sale, un monumento en el palacio Rojo, hoy, por munificencia del Duque de Galliera, galeria cívica; y el otro colosal en la plaza de *Acquaverde*, por obra de Freccia, Gaggini, Varni, Cóstoli, Santerelli, Cavasco, Revelli, una pléyade de artistas; con esta tan simple como sublime inscripcion: *A Cristóforo Colombo la Patria.*

Cuando, pues, llegó la noticia del descubrimiento acaecido aquí el 10 de Setiembre, la recibió con la reserva que era de esperarse de la primera ciudad interesada. Patria de tan ilustre hijo, á no tener los huesos de él dentro de sus muros, que estén aquí, en la Habana ó en otra parte, para ella es igual. Y sabiendo que se encontraban en aquella ciudad, habiéndolos hasta pedido, no podia ciertamente aceptar la primera noticia

(1) Ap. NAVARRETE, Ib. 233-84. Del *Códice* cit, pág. 329.

(2) CANTÚ, To. 5, lib. 16, XXXVII, 863.

en contrario, ántes de haberse cerciorado. Y así aconteció.

Cuando en mayo siguiente estuvo en ella el Sr. D. Luis Cambiaso, Cónsul general de Italia en esta República, y pensó en ofrecer á la misma ciudad, su patria, la pequeña cantidad de cenizas que dijimos le fué presentada á él la noche del 10 de Setiembre, encontró los ánimos suspensos, y por eso toda entrega y aceptacion imposibles, hasta que un tribunal competente no fallase sobre la veracidad del don. El asunto fué encomendado á la Sociedad Lígure de Historia patria, y esta recibió al Sr. Cónsul en plena sesion [Mayo 10 de 1878], para presentar los documentos y dar las explicaciones que podian ofrecerse; y con cuanta cautela, el secretario general de aquella docta Corporacion narra: "Cuando el caballero Cambiaso nos la espuso [la sustancia del hecho] así claramente, nuestro ánimo no pareció dispuesto á acojerla, á lo ménos sin un exámen más detenido. No digo que esto procediese de preconcebida desconfianza, sino de aquella justa reserva que siempre es prudente tener ántes de pronunciarse en cuestiones graves. Por lo demás, nuestro mismo distinguido conciudadano se habia mostrado dispuesto tambien á tributar homenaje á esa reserva; de suerte que, despues de narrar los hechos que juzgaba debian interesar mucho á nuestra Sociedad, en lo que no se equivocaba, y declarado á la vez cual fuese su firme conviccion, añadia:— Dejo al criterio imparcial de este Instituto el avalorar con su fallo mi juicio.—Alguno de vosotros, en la misma sesion, hizo aquellas observaciones que podian ocurrir á la memoria, pero ninguno estaba preparado para afrontar el problema, y mucho ménos para resolverlo. Se convino por tanto en diferir el asunto para otra sesion; y así por la importancia jeneral que ofrece su argumento, como tambien por deferencia hácia la persona que nos ocupó de él, se dió aviso oportuno de que dicha discusion se verificaria en presencia de la asamblea. Tambien se me ha querido confiar la árdua tarea de discurrir acerca de él, y héme aquí cumpliéndola, animado como siempre de buena voluntad y de recta intencion" (1).

(1) Belgrano, *Relazione*, 9. La sesion fué anunciada formalmente por el

En efecto, él estudió el *pro* y el *contra* por más de dos meses, y despues leyó en la sesion del 21 de julio aquella grave y meditada *Relacion*, de que nos hemos aprovechado en este escrito, y cuya conclusion sabemos haber sido: "En el estado presente de los conocimientos, se han de tener como verdaderos huesos de Cristóbal Colon los que fueron descubiertos en la catedral de Santo Domingo el 10 de setiembre de 1877, nó los otros que fueron trasladados á la Habana en diciembre de 1795". Y el relator agregaba: "A vosotros toca ver si mis conclusiones pueden aceptarse ó si necesitan ser reformadas, teniendo presente que lo que se desea no es la espresion de un juicio personal, que en este caso tendría escasísimo valor, sino la opinion colectiva y autorizada de aquella que, entre las Sociedades históricas de Italia, tiene especial derecho de ocuparse en la controversia" (1). La Sociedad las aceptó en una acta motivada, cuya importancia cada cual puede apreciar (2).

Y he aquí una segunda ó tercera Academia, la de la patria de Colon, igual en el mérito, superior en independencia, en oposicion á la de Madrid.

Disipada así la duda, pudo entónces procederse á la entrega y aceptacion de la reliquia, y esto con la solemnidad y formalidades descritas en el acta adjunta (3). Los periódicos narraron: "Ayer (24 de julio) á las dos p. m. los Sres. caballeros Luis Cambiaso, Cónsul de Italia en la República Dominicana, y Juan Bautista Cambiaso, Cónsul de la misma República en nuestra ciudad, juntos al comendador An-

---

Càffaro, 9 de mayo. Los que opusieron más graves observaciones fueron los Sres. Belgrano y Remondini. V. *Eco di S. Francesco* cit. 15 de setiembre, pág. 465.

(1) Belgrano, Ib. 9, 29. La sesion fué comunicada por el *Càffaro*, 20; y por el *Movimento*, 21 de julio.

(2) V. *Apèndice*, XII. Despues he leido que habiendo el Sr. Ministro de España remitido tambien un ejemplar del *Informe*, á la *Sociedad de Lecturas y Conversaciones científicas* en Génova, esta "pensó encargar del exámen y de una oportuna relacion, á una persona competente en la materia. La eleccion recayó en el caballero Luis Tomas Belgrano, y el presidente de la Sociedad, Dr. Federici, fué ayer con el consejero Ravenna para comunicar el encargo al egregio Belgrano; que aceptó gustoso, prometiendo que informaria ampliamente. La competencia muy grande del hombre en esta clase de estudios nos asegura que su relacion llevarà en el importantísimo argumento toda la luz deseable". El *Càffaro*, Marzo 11 de 1779.

(3) V. *Apèndice*, XIII.

tonio Crocco, presidente de la Sociedad Lígure de Historia patria, presentaron á la Junta Municipal una redomita que contiene la ceniza que resultó del movimiento de los huesos de Cristóbal Colon en el acto de proceder al exámen de los mismos en Santo Domingo. Se pronunciaron *hinc inde* discursos de ocasion, y el notario civil Cayetano Gámbaro levantó el acta de entrega" (1).—"Las cenizas están contenidas en una redomita de cristal, ornada de una graciosa ligadura en oro *rojo*, con hojas de oro *verde*, obra de nuestros plateros Pisani hermanos. Las dos cintas que abrazan lateralmente la redomita, llevan la siguiente inscripcion: *Cenizas del inmortal—Cristóbal Colon—descubiertas en la catedral de Santo Domingo—el* 10 *de setiembre de* 1877—*A la ciudad de Génova—Sus hijos afectuosos—Juan Bautista y Luis Cambiaso*" Y el dia siguiente, para quien no lo supiera, precisaba: "Es conocido que el 10 de setiembre del año pasado fueron felizmente descubiertos en la catedral de Santo Domingo los verdaderos despojos mortales del gran descubridor de la América, que se creian depositados en la catedral de la Habana. Al acto solemne de la apertura de la caja asistia en su calidad de Cónsul italiano en Santo Domingo nuestro egregio conciudadano el caballero Luis Cambiaso; el cual, muy amante como es de su patria, tuvo el piadoso cuidado de recoger y guardar religiosamente un poco de ceniza desprendida de los huesos que iban colocándose sobre una mesa para la averiguacion. De esta sagrada reliquia el antedicho caballero Luis Cambiaso y su digno hermano caballero Juan Bautista.... tuvieron el delicado pensamiento de hacer un don al Municipio de Génova" (2). El don fué tan apreciado, que un inteligente escritor de aquella ciudad esclamaba: "Sean dadas gracias á la divina Providencia! Génova ahora posee un sagrado y preciosísimo tesoro, la redomita, ornada de oro, que contiene una porcion de las cenizas del que, con los eminentes atributos de la grandeza, tuvo aquella inspiracion, la cual puede llamarse la vision

(1) *Caffaro*, 25 de julio.

(2) *Il Movimento*, 25 y 26 de julio.

de lo infinito. ¡ Gratitud eterna á los generosos ofrecedores é ilustres conciudadanos, los hermanos Luis y Juan Bautista Cambiaso" (1)!

Recibida y colocada la reliquia al lado de los autógrafos del gran genovés, el Ayuntamiento dirigió la siguiente carta al antedicho D. Luis:—"Génova, Julio 25 de 1878.—Honorable Señor:—Encargado por la Junta Municipal de manifestarle los sentimientos de su profundo agradecimiento por el graciosísimo don que V. S., junto á su muy digno hermano, caballero Juan Bautista, tuvo á bien hacer á este Municipio; yo no encuentro palabras adecuadas ni á la importancia del don, ni al mérito del sacrificio de quien quiso privarse de él para enriquecer á su patria. Y en verdad, una parte, aunque pequeñísima, de los despojos mortales del gran Descubridor de la América tiene para nosotros los Genoveses un valor inmenso; así es que como V. S. no podia privarse de una cosa más cara, no podia tampoco hacer al Municipio de Génova un don más grato. Con este acto de patriotismo, que tanto le honra, V. S. se ha adquirido un título perenne de buen merecimiento de parte del Ayuntamiento; que guardará siempre cuidadosamente este sagrado recuerdo de su más grande ciudadano, asignándole un puesto en la columna donde se conservan sus autógrafos y el libro de los privilegios, distinguido por una inscripcion especial, en la que figurarán los nombres de los eximios donadores.—El Asesor Anciano.—E. Parodi".

De la redomita, urna, inscripciones y plan del antiguo y nuevo presbiterio de la Catedral, el Sr. Cambiaso hizo grabar un buen cuadro en litografia, admirado y descrito por la prensa (2).

De todo lo antedicho aparece la cantidad y proveniencia de aquella reliquia, así como el acto de deferencia, y diria, hasta de justicia, hácia la ciudad de Génova. A pesar de esto el *Informe* comenta: "El Obispo de Orope, al contemplar los despojos contenidos en la urna, exclamó con voz casi inspirada, apostrofando á los habitantes de la antigua Isla Española:—"El hombre que te descubrió es y será contigo".

(1) Baldi, *La Glorificazione del Genio Cristiano*, VI, 38.

(2) *L' Eco d'Italia* cit., Marzo 1.° de 1879.

Sin embargo la profecía no está en vías de cumplirse. El codiciado tesoro se disipa y desvanece, confiada su custodia á infieles depositarios. Consta á la Academia que D. Luis Cambiaso, el Cónsul del Rey de Italia y el confidente del Obispo de Orope, ofreció al municipio de Genova *un vasetto in cristallo, contenente una piccola quantitá delle ceneri del celeberrimo scuopritore del Nuovo Mondo.*—Sabe tambien la Academia que ya por el mes de Mayo último se mostraba en Carácas con misterio—una porcion del sagrado polvo, junto con un pedazo de la lápida que cubria la bóveda, que alguno pudo proporcionarse *á todo costo* con su comprobante en regla firmado por escribano, y legalizado en cuatro idiomas distintos por otros tantos Cónsules extranjeros; y no ignora que un D. Jesus Maria Castillo enseñaba en la ciudad de Boston, corriendo el mes de Enero, un frasco de cristal que contenia una corta cantidad de polvo rojizo extraido de la urna descubierta en Santo Domingo, y se titulaba ingeniero de su Catedral con mision de las autoridades eclesiásticas para recoger limosnas con destino á la construccion de un monumento.—¡Qué profanacion! ¡Qué menosprecio! ¿Y es el Obispo de Orope, y son el clero y el pueblo dominicano quienes pretenden dar lecciones de gratitud á los españoles, y presumen de admiradores de Colon y de celosos por su gloria? ¿Qué se hicieron aquellas palabras—el hombre que te descubrió es y será contigo!—Sin duda se las llevó el viento, así como la solemne promesa de la circular: *los preciosos restos serán religiosamente guardados en la misma Catedral,* de donde sin embargo van saliendo poco á poco para esparcirse y disiparse como el humo. España, ménos arrogante y parlera, no consintió jamas en partir con nadie los huesos del Nuevo Mundo, porque tiene la fé que falta á los autores y cómplices del *fraude piadoso,* cuyo trasparente disfraz es el acta de Santo Domingo. ¿Quién no recuerda el juicio de Salomon, y como la madre fingida se allanó á recibir la mitad del hijo disputado, miéntras la verdadera prefirió ceder á su rival la parte que le correspondia" [pág. 120—22]!

Nada hay de verdad en todo esto: la "porcion del sagrado polvo" de Carácas fué una de las muchas in-

venciones del Sr. Armas (1). Lo que obtuvo un general venezolano, presente al descubrimiento del 10 de setiembre, y nó *á todo costo*, sino muy fácilmente, fué una de las tantas piedras rotas al abrirse la bóveda; y de ellas la Academia puede tener tambien su parte, si lo desea. Al Sr. Castillo, cubano, yo, única autoridad eclesiástica en el pais, no dí ninguna mision, ni él recogió limosnas para ningun monumento ú otro objeto cualquiera. La "corta cantidad de polvo rojizo" fueron átomos recogidos despues de la "pequeña cantidad" ofrecida al Sr. Cambiaso. Ninguna profanacion ha habido, pues, ningun menosprecio. Todo ha sido escrupulosa devocion, el viento no se ha llevado nada, nada va saliendo poco á poco. Mi promesa queda en toda su fuerza. En cuanto á fé, yo sé de fuente muy autorizada, que los que hablan tan vulgarmente de *fraude piadoso* se cotentarian fácilmente con el juicio de Salomon; pero esto es imposible: los Dominicanos son y serán custodios celosísimos del tesoro que les confió su Padre.

Y la vigilancia es tal, que cuando se supo lo de la reliquia presentada por el Sr. Cambiaso á la ciudad de Génova, *El Sufragio* de aquí (Setiembre 28 de 1878) pidió que se rectificáran algunas palabras quizás mal traducidas por el *Agente* de Puerto Rico, y se declaráre la cantidad y proveniencia, con sus respectivos comprobantes. Lo que el Sr. Cónsul hizo, publicando en la *Gaceta Oficial* (2 de octubre) el acta especial, redactada por tres notarios y firmada por un Ministro de Estado. Además el Sr. Penitenciario ha podido fácilmente declarar: "Hemos visto el informe de la Real Academia de España, respecto á los restos de Colon, y aunque en este asunto hemos guardado y guardarémos el más profundo silencio, creemos de justicia, y en conciencia manifestar el error que se encuentra en la página 120 de dicho Informe, hablando de que el depósito se encuentra en manos infieles y que se evapora como el humo. No, respetables señores; el depósito está tal como se nos entregára en la noche del 10 de Setiembre de 1877, un dragma de polvo poco más ó ménos que el Señor Cambiaso presentó á la ciudad de Génova se

(1) V. *La Opinion Nacional* cit., Mayo 24 de 1878.

lo dió el Sr. Ministro esa misma noche ántes de entregarme el depósito y de colocarle los sellos. Al año siguiente, el 10 de Setiembre, las Autoridades levantaron los sellos, abrieron la caja y regalaron á S. S. Illma. una pequeñísima reliquia de dichos restos. Siempre que se ha tocado ha sido por disposicion de las Autoridades y en presencia de ellas mismas, del pueblo y del cuerpo diplomático que tiene fijos sus sellos en dicha urna.—El depósito está intacto: y para convencimiento de la verdad en este asunto tan importante, nombre la Real Academia española una comision mixta científica de hombres imparciales y que venga á examinar dichos restos y caja, y el fallo será aceptado por todos." (1).

CAPÍTULO XX.

SANTO DOMINGO.

De todos los descubrimientos de Colon, el corazon fué sin duda Santo Domingo, que los indígenas llamaban *Haytí* y *Quisqueya* (2), Colon la nombró desde el principio con preferencia *Española* (3); y repetia con complacencia que era "la más hermosa cosa del mundo", una "maravilla.... para desear, y vista, para nunca dejar": de suerte "que en el mundo no hay mejor gente, ni mejor tierra". Y por eso, miéntras se ocupa de sus descubrimientos en conjunto, "la tierra firme y muchas islas", añade con especialidad: "entre las cuales es la Es-

(1) *La Cronica* cit. Abril 30 de 1879.

(2) "A la Isla Española llamaron los naturales *Aiti i Quisqueia*, que significa *Aspereza* i *Tierra grande* Es su figura como hoja de castaña". HERRERA, *Descripcion de las Indias Occid.* VI, 6. *Hist. de las Indias Occid.* dec 1, lib. 3, III, 67. "Llámase Haytí, la última sílaba aguda". LAS CASAS, To. 5, *Apèndice*, VI, 277. CHARLEVOIX, To. 1, I, 4.

(3) "Vista la grandeza y hermosura desta isla, y parecer á la tierra de España......, y por otras razones y semejanzas que le movian, determinó un domingo, á 9 de diciembre (1492) de...... llamarla isla Española, como se llama hoy". LAS CASAS, *Hist. de las Indias*, to. 1, lib. 1, L II, 367. HERRERA, lib. 1, XV, 26. V. NAVARRETE, I, 84.

pañola" (1).

En esta, desde que vió el Cibao (2) y triunfó en la Vega, prefirió la parte oriental, que hoy comprende la República Dominicana. Y puso en ella la capital de toda la isla, primero al norte con el nombre de Isabela, "la primera villa de todas estas Indias" (3) [1493], cuyas reliquias se ven todavia cerca de Punta Roja, entre Monte Cristi y Puerto Plata; más tarde [1496] al sud, en la márgen oriental de la desembocadura del Ozama, bajo el nombre de Nueva Isabela, luego sustituido por el de Santo Domingo (4). Ciudad que arrasada por un huracan, el mismo anunciado por Colon y que hundió á Bobadilla, Roldan y sus secuaces [1502], fué trasladada á la orilla occidental, donde hoy se encuentra; sitio más cómodo, pero ménos sano (5); y tomando en breve

(1) Ap NAVARRETE, I, 85, 113-69-71 : II, 226. Las Casas, que no podia ver las cosas con la poesia de las primeras impresiones, sin embargo la llamaba "princesa de las islas......, felicísima de todas las islas, y tan grande como toda España......: su excelencia, bondad, fertilidad y grandeza merece, cuanto á ser isla, que á todas las tierras sea prepuesta". Ib. XLVII-LXXVII, 339, 476. To. 5, *Apèndice*, I, 242.

(2) "Los Indios llamaban á esta provincia *Cibao*, por la multitud de las piedras, porque *ciba* quiere decir piedra.—Toda esta provincia es bien fresca, sin algun calor ni que cause pena el frio; es toda ella hermosa, graciosa, alegre, y más que otra sanísima.—Es muy fino en quilates todo el oro desta provincia.—Paréceme que tendrá 30 y aun 40 leguas de longura y màs de 20 en ancho". LAS CASAS, *Apèndice*, VI, 276-81.

(3) LAS CASAS, To. 2, LXXXVIII, 21. HERRERA, lib. 2, X, 50.

(4) "D. Bartolomé, visto el mandado del Almirante, determinó luego de se partir para la parte del Sur...... Fué á aportar al rio de la Hozama...... Determinó de comenzar allí una fortaleza de tapias sobre la barranca del rio y á la boca del puerto, á la parte del Oriente...... Provee para que se comience una poblacion, la cual quiso que se llamase Santo Domingo, porque el dia que llegó allí, fué domingo y por ventura dia de Santo Domingo; aunque el Almirante, segun creo, quiso que se llamase la Isabela Nueva". LAS CASAS, CXIII, 136. "A la cual puso por nombre Santo Domingo, por haber llegado allí dia de Santo Domingo, ó en domingo, ó porque su padre se llamaba Domingo; aunque el Almirante siempre la llamó la Isabela Nueva". HERRERA, lib. 3, V, 71. Ayer (14 de octubre) fuí á ver lo que queda de aquella histórica villa, acompañado de los Sres. D. José M. Bonetti, D. Emiliano y D. Apolinar Tejera, y encontramos las ruinas de la antigua fuente al norte, hoy obstruida, aunque se vé todavia agua al pié de ella; los cimientos de un extenso edificio hàcia el centro, que fué probablemente una iglesia; y la base de la antigua fortaleza al sud, existiendo aún los tres lados sud, este y oeste. La distancia entre estos dos últimos puntos es de treinta metros aproximadamente, sin que se sepa si era esto lo largo ó lo ancho. Ciertamente la fortaleza no debia ser muy grande: la punta donde estaba se llama de la *Torrecilla*. ¡Cuántas memorias en aquel punto! Entre ellas la prision de Colon.

(5) "Para la sanidad mejor la asentó el Almirante donde estaba de la otra parte, por estar al Oriente del rio, y en saliendo el sol llevaba delante de sí los vapores, nieblas y humedades, aventándolas del pueblo; y agora todas las echa sobre él. Item, de la otra banda está una fuente de buen agua". LAS CASAS, To. 3, VIII, 48.

grandes proporciones, fué centro de una Audiencia, que comprendia "las Islas i Governaciones de la Española, Cuba, San Juan [ó Puerto Rico], i Jamáica, i la Margarita, i Pesqueria de las Perlas, la provincia i Governacion de Venezuela; i por Cercanía las provincias de la Nueva Andalucia, Guaiana i la Florida, con todas las islas de la Mar del Norte, que pasan de ciento las nombradas, i de seis cientas, entre grandes i pequeñas: i las que se arriman á la costa de Tierra Firme, llaman los marineros de Sotavento, i las otras de Barlovento". Fué asiento de un Arzobispado que tuvo por sufragáneos "los Obispados de la Concepcion de la Vega...., de San Juan, Cuba, Venezuela, i el Abadia de Jamáica" (1); y en general la madre de todas las colonias españolas en la América (2). Madre por la eleccion de Colon, que como última prueba de afecto y preferencia, le legó en fin sus cenizas.

Por derecho, pues, y por deber, como aparecieron estas el 10 de setiembre, la capital primero, y todo el pais en seguida se abandonaron al más santo entusiasmo; y yo no hice más que interpretar el espíritu público, cuando prescribí que todos los años, en el dia del aniversario, se cantára un *Te Deum*. De aquel entusiasmo en la capital hablamos ya, del eco en el pais doy aquí un testimonio, recogido unicamente de lo que los Curas me significaron.

Procedo por fechas:—"Puerto Plata, Setiembre 23 de 1877.—V. S. Illma. es muy feliz, y confieso que envidio su suerte.... Ha tenido el venturoso privilegio de tocar el primero los sagrados restos del Descubridor del Nuevo Mundo, que durante siglos han dormido en ignorada y olvidada tumba. ¡Las manos de V. S. Illma. han recibido una nueva consagracion! Yo le felicito por ese precioso é incomparable hallazgo.—Luciano Santana [cubano]".—"Bayaguana, 25 de setiembre.—La llegada de su Carta Pastoral, el dia 23 de los corrientes, despues de la misa parroquial, ha causado á mí y á todos estos feligreses mucha alegria por el descubrimiento de los verdaderos restos de Cristóbal Colon. Al momento mandé repicar las campanas, á las tres de la tarde canté el *Te Deum*, con

(1) Herrera, *Descripcion*, etc. V-VI, 6.

(2) Charlevoix, I, 4: IV, 276.

el concurso de todas las autoridades locales y demás personas notables de esta parroquia; quedando todos llenos de entusiasmo por este acontecimiento.—Tomás de Piano".—"San Antonio del Yuna, 2 de octubre.—He recibido la Carta Pastoral de V. E. y me he puesto de acuerdo con el Presidente del Ayuntamiento y el Comandante de armas de esta plaza para cantar con pompa el *Te Deum* en honor del venturoso descubrimiento de los restos del Almirante Cristóbal Colon. El júbilo y las demostraciones han sido generales.—Eugenio Ceccaldi".—"Cotuy, 3 de octubre.—El domingo por la tarde recibí tres ejemplares de la Carta Pastoral relativa al descubrimiento de los verdaderos restos de Cristóbal Colon, é hice entregar al Presidente del Ayuntamiento el que venia dirigido para él, como hice circular los otros dos por el pueblo para que se impusieran de su contenido. El repique de campanas causó mucha novedad, más luego, mucho contento, cuando supieron la causa que lo motivaba. El domingo se cantará el *Te Deum*.—Juan Puiquert [español]"—"Seybo, 4 de octubre.—Hoy hace seis dias que recibí la Carta Pastoral de V. E. Illma. referente al descubrimiento de los restos de Colon. El próximo domingo, en que espero se reunirá en este templo gran número de fieles, cumpliré lo que dicha Circular ordena. Entre tanto he leido y releido las bellas páginas que la pluma....de V. E. Illma. ha trazado en honra de su celebérrimo compatriota; y leyéndolas me he interrumpido varias veces, sintiéndome como sacudido por esa electricidad que la inspiracion de V. E. Illma. comunica. Es natural: V. E. Illma. debia tener toda la armonia del entusiasmo, porque Colon será siempre el orgullo del genio italiano. Para la Italia, pues, para esa tierra clásica de todas las grandezas, sean con justicia prez y loor por haber sido la cuna del ilustre Descubridor de un mundo. Para nosotros los hijos de su isla predilecta, la honra de haber heredado sus cenizas. Yo felicito de todo corazon á V. E. Illma. por esta nueva honra que ha merecido en mi pais: la de haber hecho descubrir y constar la existencia de los verdaderos restos del Grande Almirante Cristóbal Colon.—Fernando A. de Meriño [Canónigo Magistral]".

"San José de las Matas, 8 de octubre.—La carta

Pastoral de S. S. Illma. ha llegado á esta parroquia el 4 de los corrientes, y al instante de su recepcion se ha dado el repique general. Ayer se le ha dado su lectura y se ha cantado el *Te-Deum.* La noticia de este tan fausto descubrimiento ha producido aquí una grande emocion al contemplar tan precioso hallazgo, probado con tanta autenticidad. Entre tantos Prelados que han gobernado la Iglesia Dominicana, parece que estaba destinada esta fortuna para el tiempo de S. S. Illma. Yo me complazco sobremanera de ello y le envio á Monseñor mi muy cordial enhorabuena.—José Eugenio Espinosa (Canónigo)". "Moca, 15 de octubre. —El mártes, 9 del actual á las 4 de la tarde, recibí la Pastoral de V. S. Illma. relativa al descubrimiento de los restos del inmortal Colon, é inmediatamente ordené un grande repique para anunciar al pueblo tan fausto suceso. El mismo dia por la noche hice saber á los fieles que en el próximo domingo se cantaria un solemne *Te Deum.* Ayer cumplí lo prometido, y todos oyeron con sumo interés y profundo respeto la lectura de la Pastoral, y manifestaban gratitud al oir los párrafos en que V. S. Illma. hace resaltar el grande afecto que Colon profesaba á esta Isla.—Romualdo Minguez [español]".—"Petit-Trou, 15 de octubre [*dirijida á mi Secretario*]—Con esta fecha contesto á la comunicacion del Sr. Obispo, y como quiera que en ella me olvidé decirle que habia recibido los tres ejemplares de la Carta Pastoral con motivo del descubrimiento de los restos del inmortal Colon, espero de su amabilidad le haga presente este olvido y le diga en mi nombre que he leido con sumo placer dicha Pastoral; pero como la he recibido despues de mi salida de Neyba y de Barahona, no ha podido tener lugar el *Te Deum* que en ella me ordena: lo cantaré á mi regreso. En Barahona se recibió con entusiasmo la noticia del descubrimiento, y creo que habrá sido lo mismo en todas partes, pues no deja de ser un suceso glorioso para la Nacion.—José Riera [español]"—"Sabaneta, 21 de octubre.—Esta poblacion ha comprendido bien la grande importancia histórica que tiene el hallazgo de los restos del incomparable héroe Cristóbal Colon. Sí, Monseñor, vuestra Pastoral llegó aquí el 7 de los corrientes; yo estaba enfermo, pero hice repicar las cam-

panas como para una gran solemnidad, avisando al pueblo que se preparase para asistir á una misa solemne con *Te Deum*, en accion de gracias, tan pronto como me hubiera sido posible. En efecto, hoy se ha celebrado con bastante concurso y satisfaccion de todos: despues del Evangelio se leyó la Pastoral desde el púlpito, la funcion terminó con el *Te Deum*. El pueblo se separó dando á altas voces sus gracias al Todopoderoso y tributando homenajes á su Prelado.—Pedro Antonio Accelli".—"Samaná, 22 de octubre.—Recibí su Pastoral sobre el descubrimiento de las reliquias del inmortal Crístóbal Colon. Este descubrimiento me ha sido muy grato por varios motivos. Segun sus órdenes, leí la Pastoral desde el púlpito el domingo inmediato á su recibo, y el domingo siguiente se cantó el solemne *Te Deum*. Otro tanto se hizo en Sabana de la Mar el 12 del actual, fiesta del Patrono de aquella iglesia.—Marcos Aurelio Caccavelli".—"Santiago, 29 de octubre.—Respecto de la Carta Pastoral que sobre el feliz hallazgo de los venerables restos del gran genovés tuvo á bien dirigirme, la leí, invitando primero á las autoridades y á todo el pueblo, que ya tenian noticia del fausto acontecimiento por los periódicos. Se cantó solemnemente el *Te Deum*, y era ostensiblemente manifiesto en todos los semblantes un intenso entusiasmo.—Miguel Quesada [Canónigo]".

En San Cárlos el Cura previno con una invitacion que decia [25 de octubre]: "Señor: Con el plausible motivo de haber recibido una Carta Pastoral del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo D. Roque Cocchia, en la cual me ordena que cante un *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el gran descubrimiento de los preciosos restos del inmortal Colon, cábeme la honra de invitar á U. al acto religioso. Tendrá lugar á las ocho y media de la mañana del 28 del que cursa. Con sentimientos etc..—Canónigo Rafael Garcia y Tejera". La siguiente comunicacion dice lo demás [29 de octubre]: "Acuso á V. E. Illma. recibo de la Carta Pastoral fechada el 14 de setiembre último, y á la vez paso á referirle lo ocurrido en esta de mi cargo desde el glorioso hallazgo de los restos del gran Genovés. Cuando el 10 de setiembre las campanas de la Catedral dieron la señal del descubrimiento, acompañáronlas en su alegria las de esta parroquia. En la noche siguiente se vió una demostra-

cion pública de júbilo y entusiasmo, iniciada por el Sr. Comandante de Armas, por el Sr. Presidente y demás miembros del Honorable Ayuntamiento, y por el Sr. Alcalde. Hubo fuegos artificiales, y el pueblo al son de la música marcial recorrió las calles victoreando las glorias de Colon, á V. E. Illma. y al Canónigo D. Francisco J. Billini. Habiendo tenido despues que hacer una visita parroquial á la que desempeño en calidad de auxiliar, recibí la Carta Pastoral de V. E. Illma. á mi regreso, y principié á dar disposiciones á fin de que tuviera pronto cumplimiento la órden comunicada en la misma, y de que el acto se hiciera con la mayor solemnidad y pompa posibles. Efectivamente: prévia invitacion, adornóse el templo con sus más preciosas galas, púsose en las ventanas laterales del altar mayor la inscripcion: *Gloria á Cristóbal Colon.* Llegó el dia deseado, dia 28 del que actúa, en que á esta Villa cupo mucha honra por haber sabido estimar el precioso hallazgo que hoy ocupa la atencion del mundo. Nada faltó: era una mañana de las más bellas; parece que la naturaleza quiso tomar parte en el entusiasmo general. La concurrencia, la animacion, el aparato exterior, las armonias marciales, el buen gusto con que ejecutó la orquesta una de las mejores misas que figuran en el repertorio músico del distinguido artista Sr. D. José M. Arredondo, todo, todo revelaba la grandeza del objeto que nos habia reunido bajo las sagradas bóvedas de la iglesia de San Cárlos. Realzaban el acto la presencia de V. E. Illma., y del Sr. Cónsul D. Luis Cambiaso, representante en aquel augusto momento de la gloria que cabe á Italia por haber servido de cuna á tan grande hombre; la del Sr. Cónsul D. José Manuel de Echeverri, representante de la que corresponde á España, por haber suministrado al mismo los medios necesarios para completar el mundo, y la de las Autoridades de esta Comun, representantes de la que pertenece á Santo Domingo, á mi amada patria, por haber sido el centro del amor de Colon y por estar en posesion de sus restos. V. E. Illma. lo ha presenciado; prescindo, pues, de las palabras que pronuncié ántes de entonarse el *Te Deum.* Concluyo, Excmo. é Illmo. Señor, rindiéndole el homenaje de mi admiracion por el entusiasmo que ha demostrado como compatriota de Colon y como Prelado de esta Arquidiócesis en la memorable noche del 10 de

setiembre; manifestándole al mismo tiempo mi profunda gratitud, como dominicano, por la fuerza que ha dado su presencia al hecho, y por el empeño que ha tomado en su Pastoral para mayor autenticidad del mismo y para gloria de mi cara patria. ¡Gloria al Excmo. é Illmo. Sr. Obispo D. Roque Cocchia por haber dado la primera órden de buscar los restos de Colon! ¡Honor al Sr. Canónigo D. Francisco X. Billini por haberla puesto en práctica! ¡Que mi patria é Italia y España y el mundo y la historia les sean agradecidos! Con sentimientos etc. —Rafael Garcia y Tejera [Canónigo Tesorero]".

Al entusiasmo siguieron las publicaciones, y aquí recuerdo la circular del Gobierno fechada el dia 11 de setiembre, y los primeros artículos de la *Gaceta Oficial* [11 y 18 de setiembre], abierta á todo lo que se refiere á Colon. Recuerdo los importantes artículos de ilustrados dominicanos, entre otros los de D. Manuel de Jesús Galvan y D. José Gabriel Garcia, publicados en *La Patria* [15 de setiembre y 18 de octubre]: periódico que combatió valerosamente por la noble causa, hasta que cedió el puesto á *El Sufragio*, como este á *El Estudio*, obras de briosos jóvenes. A estos se unieron en esta Capital *La Crónica*, *El Eco de la Opinion* y *La Actualidad*; fuera de aquí *El Porvenir* de Puerto Plata, *La Libertad* de Santiago y en general los periódicos de las provincias. A ellos se unió desde el Cabo Haitiano el ilustrado jóven D. Eliseo Grullon en el *Messager du Nord* [Octubre 5 y 19: Noviembre 2 de 1878] (1).

(1) "A la première nouvelle des faits que nous venons de raconter, la presse espagnole de Cuba fit entendre un *tolle* général: il était naturel que devant la méprise de ses compatriotes, elle sentit les subites rougeurs de la honte lui monter au front. Puis, sans discuter les faits, sans étudier l' histoire, sans invoquer d' autre témoignage que l' acte pourtant si defectueux de 1795, elle n' hésita pas à avancer que les ossements du célébre marin génois reposent dans la cathédrale de la Havane, faisant ainsi d' une controverse historique une question d' amour-propre national. Par ces procédés, et quelques qualificatifs irritants à l' adresse du..... Mgr. Cocchia, Vicaire apostolique à Santo-Domingo, Italien de naissance, qui a accepté le défi au nom de la science et de l' histoire, au profit du peuple dominicain,—on a provoqué les justes représailles de la presse locale qui a vidé son carquois dans le débat; et ses adversaires en quittant l' arêne et à bout d' arguments lui ont lancé d' un ton railleur la phrase sacramentalle des *Optime quidem!* Ainsi l' homme extraordinaire qui sut mener à bonne fin la plus colossale entreprise qu' aient vue les hommes depuis l' établissement du christianisme, ce génie bienfaisant qui expose si sereinement sa vie dans l' interêt de l' humanité, recueille comme premier fruit de son œvre l' indifférence, l' ingratitude de ses contemporains, qui laissent usurper à un autre le nom de ses décou-

Recuerdo finalmente, en este mismo terreno, al Sr. D. Emiliano Tejera, que bajo modestas apariencias dió un bien meditado opúsculo, en el cual, despues de haberlo escudriñado y expuesto todo con sinceridad y convencimiento, concluyó con esta triste elegia: "Doscientos ochenta y nueve años despues de muerto el Descubridor del Nuevo Mundo, quiso un ilustre marino, al hacer la traslacion de los restos del Almirante de una colonia española á otra, tributarles todos los honores que les eran debidos. La posteridad queria principiar á satisfacer la deuda de gratitud que sus contemporáneos habian negado. ¿I qué acontece? Los exhumadores cometen un error, i los honores son tributados á un estraño, miéntras que el Grande Almirante sigue olvidado en su tumba de piedra de la Española. ¡No ha tenido Colon igual suerte cuándo descubre la América, cómo cuando va á darse nombre á este vasto continente, cómo cuándo quieren tributarse á sus despojos mortales, honores merecidos, aunque tardíos? Hoi puede cometerse otra grande injusticia con el insigne jenovés. Sus verdaderos restos están á punto de ser desconocidos; i de nuevo, tras centenares de años, volverán á estremecerse los huesos de

vertes; puis l'oubli de la postérité, qui n'eut pas même une pierre pour désigner aux générations le lieu où reposaient ses cendres; et quand une erreur moins monstrueuse que providentielle vient révéler au monde sa sépulture ignorée, il se trouve encore des usurpateurs pour refuser à sa dépouille la vénération qui lui est due. Etrange destinée que celle des bienfaiteurs de l'humanité!.. Voici d'ailleurs la thèse soutenue par ces modernes Vespuces: Des trois cercenils enterrés dans le sanctuaire primitif de la cathédrale de Santo-Domingo, l'un porte une inscription qui démontre l'identité des restes de D. Louis Colomb, petit fils de l'Amiral; le second, emporté par les espagnols en 1796, n'a aucune inscription avérée; le troisième porte celles que nous avons décrites, avec la plaque d'argent et la balle de plomb. Eh bien, c'est celui de ces trois cerceuils qui n'est marqué d'aucun signe caractéristique, ce sont les planches anonymes transférées par les espagnols à la Havane, qui renferment les dépouilles mortelles du grand amiral des Indes occidentales! Pour nous, il nous est difficile d'admettre que l'on êut jamais consenti à ensevelir dans un lieu aussi vénéré les restes d'un inconnu ou d'un homme dont le nom ne méritât pas de parvenir à la postérité; nous croyons plutôt que, dans l'opération trop hâtive rapportée dans l'acte de 1795, on ne vit point l'inscription qui devait être gravée sur les planches de plomb dont il y est parlé, comme à première vue on ne découvrit pas celle du cercueil de D. Luis Colomb. Mais comme les défenseurs du depôt de la Havane ne peuvent avoir d'autre intérêt que s'éclairer en suscitant cette polémique, nous nous permettons de leur indiquer un moyen décisif qui nous vient à l'esprit comme le seul critérium de la vérité dans cette controverse: contrôler les restes ou plutôt *les planches indiquant qu'il y avait eu une caisse du même mètal* dans le caveau qui fut trouvé vide. Ces planches parleront et diront où est la vérité, où est l'erreur". *Le Messager du Nord* 2 Novembre 1878.

Colon, oyendo repetir hasta á sus mismos adoradores: *tú no eres el Descubridor de América.* I el olvido de tres siglos i medio se perpetuará, i el desprecio i la indignacion pasarán sobre la osamenta del mártir, miéntras que repitiéndose la antigua injusticia habrá honor i respeto para el sustituidor de Colon, en tanto que las venerandas reliquias del inspirado, de la víctima, rechazadas por el error humano, irán á confundirse para siempre entre el polvo de las tumbas. Dos restos se presentan hoi al mundo como los del Grande Almirante. ¿Callarán las pasiones para que decida la razon? ¿Habrá calma suficiente para conocer i juzgar? ¿Se desoirá cómo engañadora la voz del orgullo patrio? ¿Predominará algun Vespucio segunda vez? ¿O la hora de la justicia i de la reparacion habrá llegado por fin para el Descubridor del Nuevo Mundo? (1). El opúsculo se completó con oportunas aclaraciones y útiles comentarios de D. Cárlos Nouel.

A la prosa se unió la poesia, y sobre este punto *El Estudio* estampó [Mayo 1º de 1879]: "Nuestro amigo el Sr. Apolinar Tejera nos ha facilitado copia de una bella poesía de la Señorita Josefa A. Perdomo, con motivo del hallazgo de los restos de Cristóbal Colon, dedicada á S. Sª Illma. el Arzobispo de Sirace, i copia tambien de la....carta en la cual S. Sª Illma. dá las gracias á la poetisa por la dedicatoria. Con gusto publicamos ámbas cosas á continuacion. Permítanos no obstante, S. Sª Illma. rectificar un concepto de su carta, en cuanto á aquello de que *solo los poetas quedaron mudos*. Estamos conformes en cuanto á que la musa dominicana no pregonó el memorable hallazgo, como debia. Un sujeto tan notable, de tanta trascendencia, que cubre de gloria á Santo Domingo y llena de satisfaccion á toda la América, debió ser desde luego más favorecido por la inspiracion de los poetas; pero aunque todos no cumplieron, debe esceptuarse á algunos. El mismo 10 de setiembre cantó nuestro consocio José Dubeau, y pocos dias despues, nuestro amigo Federico Henriquez y Carvajal levantó el acento con más vigor que nunca: ámbas producciones fueron leidas, la primera, en una junta de estudio de la So-

(1) Pág. 36.

ciedad "Amigos del Pais," y la segunda en la animada conferencia literaria que el 1º de enero de 1878 celebró la misma corporacion. Sabemos, además, que tambien la Señorita Salomé Ureña tiene escrita una oda sobre el mismo asunto" (1). En efecto, dichas poesias fueron despues publicadas, y yo ántes que otros pude convencerme de que verdaderamente los poetas no habian quedado mudos (2).

De las corporaciones literarias la Sociedad "Amigos del Pais" nombró una comision sobre el particular, y esta en un largo *Informe* [Noviembre 3 de 1877] concluia: "La Comision, por las razones que deja expuestas, cree que los restos aquí hallados son los del Descubridor de la América, D. Cristóbal Colon" (3). Más tarde el "Liceo Puerto-Plateño" tuvo á su vez una sesion especial, y en ella el antedicho D. Eliseo Grullon, entre otros, dijo: "Aquel génio benéfico que expuso tan serenamente su vida en aras de la humanidad, recoge como primer fruto de su obra la indifencia é ingratitud de sus contemporáneos.... y luego el olvido de la posteridad, que no tuvo siquiera una losa para indicar á las generaciones venideras en donde descansaban sus cenizas; y cuando un error que tiene ménos de monstruoso que de providencial, viene á revelar al mundo su ignorada sepultura, surgen nuevos Vespucios que pretenden negar á sus reliquias la veneracion que les es debida: ¡extraño destino por

(1) Mi carta fué (Marzo 31 de 1879): "Señorita—En todos los tiempos, como en todas las naciones, los grandes acontecimientos han sido celebrados, primero por los poetas, despues por los historiadores. Por eso el período poético de los pueblos se llama pre-histórico. Homero precedió á Herodoto, y si es cierto que la Iliada es una rapsodia de *iliadas* anteriores, los primeros elementos de la historia de los pueblos fueron los cantos nacionales. Colon es sin duda el gran protagonista de la epopeya americana, y cuanto se refiere á él, si agita la historia, debe conmover á los poetas.

El 10 de Setiembre de 1877 palpitaron de nuevo sus cenizas en esta Catedral, y la historia se conmovió; el pueblo aplaudió con gran entusiasmo; solo los poetas quedaron mudos.

¿Fué por que la materia no era poética? Pero más que poética es la figura de un profeta que grita en un campo de osamentas: *Ossa arida, audite*.

Su poesia es una brillante confirmacion de lo que yo afirmo. Ella es digna de la musa dominicana y como tal formará parte de cuanto se ha escrito sobre el notable argumento.

De mi parte, miéntras le doy sentidas gracias por la *dedicatoria*, estoy seguro que el país saludará con aplauso su publicacion".

(2) V. *Apèndice*, XIV.

(3) V. *El Estudio*, Febrero 15 de 1879.

cierto el de los bienhechores de la humanidad!.... (4.)

Por parte del clero, además de su concurso en todas ocasiones, celebrándose el Sínodo Diocesano en mayo del año pasado, se dedicó al grande descubrimiento una seccion especial, que empieza así: "A la conclusion de este Sínodo Diocesano, es de nuestro deber consagrar en él una memoria al fausto acontecimiento del hallazgo de los preciosos restos del inmortal Descubridor del Nuevo Mundo D. Cristóbal Colon, verificado en el presbiterio de esta Santa Iglesia Catedral el dia por siempre memorable 10 de setiembre del año último de 1877. Qué suceso tan glorioso para este pais, de tanta importancia para la historia, y de tan alta trascendencia para mayor enaltecimiento y justa honra de varon tan insigne, bien merece que aquí le tributemos esta solemne afirmacion, imitando lo que, para consagrar el recuerdo de su inhumacion en dicho sitio, se hizo en el Sínodo celebrado en este Arzobispado el año 1683. Y al efecto declaramos desde luego del modo más solemne y con toda la autoridad, sinceridad y conciencia que compete á nuestro carácter y ministerio apostólico, y que refuerza el concurso de vuestro testimonio y carácter en este Sínodo, para hoy y para siempre, y en el nombre de Dios Nuestro Señor, que es la suprema é infalible verdad y justicia; apoyándonos en el testimonio irrefragable del mismo hallazgo, y del público que presenció el hecho, así como en los documentos de varias clases que hemos visto y examinado con la escrupulosidad de una crítica severa y concienzuda; que real y positivamente se han encontrado dichos restos tal como se ha publicado y aseverado particularmente por el Acta levantada en aquel mismo dia y por nuestra Carta Pastoral publicada el 14 del mismo mes: Acta que firmada por Nos y los demás altos dignatarios, eclesiásticos, funcionarios, algunas personas notables y tres notarios públicos, enviamos, en forma auténtica, á Su Santidad, y la insertamos en dicha Carta Pastoral. Y por cuanto importará siempre conocer la historia de lo más esencial que ha pasado en órden al mismo asunto, la trazamos,

(1) V. *El Porvenir* de Puerto Plata, Mayo 3 de 1879.

abreviándola, como sigue, etc. (1)".

El pueblo concurrió por su parte siempre que se trató de cuidar ó festejar este asunto. De lo que hizo el 10 de setiembre y 2 de enero ya he hablado: trataré aquí de los dos aniversarios. El primero fué precedido por la siguiente invitacion [Setiembre 9 de 1878]: "Señor:—El Gobierno, el Arzobispo de Sirace, Delegado i Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, i el Ayuntamiento de esta Capital, tienen el honor de invitar á Ud. para el *Te Deum* que en accion de gracias se cantará mañana 10 del que actúa á las 8 [a. m.] en la santa iglesia de *Regina Angelorum*, en conmemoracion del feliz hallazgo de los venerandos restos del Grande Almirante, Descubridor de la América, Don Cristóbal Colon. Esperando etc.—El Ministro de lo Interior, Cesáreo Guillermo.—✠ Fr. Roque, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico.—El Presidente del Ayuntamiento, Manuel Mª Cabral.—Nota: Antes del *Te Deum* se trasladará solemnemente la caja de plomo que contiene las antedichas cenizas, á una urna de cristal, espresamente preparada, la cual quedará espuesta al público hasta las 6 de la tarde". Bajo la misma fecha dirigí una invitacion especial al Clero.

Lo que pasó el dia siguiente, fué narrado en estos términos por la *Gaceta Oficial* [13 de Setiembre]: "El 10 tuvo lugar con toda solemnidad la celebracion del primer aniversario del glorioso hallazgo de las cenizas del célebre Gran Almirante Cristóval Colon, Padre de la América. Tan fausto acontecimiento que honra y glorifica á la República, despierta ideas nobles y de grato entusiasmo en cada uno de sus hijos, aún más en cada uno de los hijos de la noble América. S. Sª Illma., de acuerdo con el Poder Ejecutivo, y el Ilustre Ayuntamiento, dispuso que la urna de plomo en que se encontraron y se conservan los venerandos restos del inspirado Génio, fuera colocada en una urna de cristal. A las 8 a. m. se reunió en el palacio de Gobierno, el Poder Ejecutivo, Respetable Cuerpo Consular, Suprema Corte de Justicia, Iltre. Ayuntamiento y empleados civiles y militares, dirijiéndose á la

(1) *Synodi Dioecesanae Dominicopoleos an. Dom.* 1878 *celebratae Acta et Statuta*, tit. 2, XXIV, 165-66. S. Dominici 1878.

iglesia de *Regina Angelorum*, donde tuvo lugar la ceremonia por el órden siguiente: S. Sª Illma. y el Ilustre Ayuntamiento invitaron el Cuerpo Consular, para dirijirse á los salones del Colejio "San Luis Gonzaga", á efectuar en union del Rev. Canónigo Billini, depositario de los venerandos restos, el traslado de la urna de plomo en la de cristal preparada al efecto. Terminado este acto, cuyos particulares constan en el acta correspondiente, la urna fué colocada sobre una lujosa tarima ó andas, rompiéndose la marcha al compás de la música en ordenada procesion hasta el presbiterio de la iglesia: cargaban alternando los Sres. del Poder Ejecutivo, los del Cuerpo Consular y los de la Suprema Corte é Ilustre Ayuntamiento. Seguidamente S. Sª Illma. pronunció un discurso sobre el tema: *Exultabunt ossa humiliata.* El acto terminó con el solemne *Te Deum*, cantado por el Illmo. Monseñor Roque Cocchia...... acompañado de todo el Clero. Por las baterías de la plaza se dispararon las salvas de ordenanza, y la música militar contribuyó á solemnizar la fiesta [confundiéndose con un repique general de las campanas de todas las iglesias]. En la residencia del Ejecutivo, fortalezas y edificios públicos, como así mismo en las residencias de algnnos Cónsules, ondeaban los pabellones. Justo es tributar encomio al Ilustre Ayuntamiento, que con esmero contribuyó con el Poder Ejecutivo y S. Sª Illma. á dictar las mejores disposiciones para la celebracion de que hablamos. El dia 10 de setiembre de 1877 figurará para siempre como una de las más gloriosas fechas en la historia de la República: ese acontecimiento, llenando el mundo de sublime asombro, forma para este siglo una época inmortal". (1). La urna quedó colocada en expectacion pú-

(1) "En seguida se trasladó en cuerpo la Corporacion al colegio "San Luis Gonzaga"..., reuniendo allí con todas las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, Cuerpo Consular, el notario de Cabildo ciudadano Mariano Montolio, Pedro N. Polanco, notario de la Curia, y una numerosa concurrencia, compuesta de nacionales y extrangeros. Prévia manifestacion de S. S. Illma. y levantándose el acta competente por los notarios, se procedió á la verificacion de los sellos, y hallàndose en buen estado, abrióse, al compás de la música, el baul que contiene la caja de plomo con las preciosas reliquias, las cuales se hallan en el mismo estado y condicion en que fueron depositadas, advirtiendose en ellas la conversion cada vez màs en polvo. Monseñor Cocchia manifestó al Gobierno, al Ayuntamiento y al pueblo dominicano, deseo de que se le concediese y enviase por su conducto á Su Santidad, el Papa Leon XIII, un poquito de polvo de los sagrados restos; y habiendo impartido su

blica todo el dia, haciendo la guardia de honor, y alternando entre sí, lo más granado de la ciudad, entre autoridades y particulares; cuidando de esto, con celo y entusiasmo, el Hon. Ayuntamiento. Durante el dia el concurso de ámbos sexos, de todas edades y naciones, fué continuo; hasta que á las seis de la tarde la urna fué cerrada en una caja de madera, y esta entregada á su depositario.

En aquella circunstancia el Sr. Cónsul de España, sin haber visto nada, escribió una carta [9 de setiembre], en la cual se declaraba "persuadido del lamentable error en que se hallan los que suponen que esta Capital posee los verdaderos y venerandos restos del inmortal Cristóbal Colon, los cuales guarda religiosamente la catedral de la Habana" A esto contestó enérgicamente el Sr. Presidente del Ayuntamiento, y ya habia contestado el predecesor del Sr. Cónsul, D. José Manuel de Echeverri. En ayuda vino el *Boletin Mercantil* de Puerto Rico [25 de setiembre] con un artículo curiosamente intitulado: *Aniversario de los restos de Colon;* en el cual despues de haber dicho: "El dia 10 del actual las autoridades de Santo Domingo celebraron con inusitada pompa el aniversario del hallazgo de las llamadas cenizas de Colon, trasladadas á una urna de cristal. A las ocho de la mañana se reunieron en la iglesia de *Regina Angelorum* las primeras autoridades, ayuntamiento y cuerpo consular con este objeto"; entre rancios argumentos dió este nuevo: "No alcanzamos á comprender en que pueda lastimar la nota del Cónsul de España la susceptibilidad del pueblo dominicano. No fué el pueblo, ni siquiera el gobierno, quien descubrió las pretendidas ce-

---

asentimiento el Gobierno, el Ayuntamiento y el pueblo, el presbítero F. X. Billini tomó y colocó en una cajita de plata una pequeñísima cantidad de polvo, asi como dos diminutas fracciones de huesos de los preciosos restos, entregàndolos á Monseñor.—Inmediatamente el Pbro. Billini y el infrascrito Secretario sacaron del mencionado baul la caja de plomo con las venerandas cenizas, y la colocaron, con la tapa entreabierta, dentro de la urna de cristal, cerrando las tres cerraduras, de que se halla provista la predicha urna, con sus tres respectivas llaves, las cuales fueron entregadas de la manera siguiente: la del lado derecho à Monseñor, la del izquierdo al ciudadano Ministro de lo Interior y la del centro al Presidente de esta Corporacion. Hecho esto, el infrascrito Secretario precintó con cinta de seda blanca de 2½ pulgadas de ancho, la mencionada urna, sellàndola luego con los sellos del Ministerio de lo Interior, de Monseñor, de esta Corporacion, Sres. Cónsules, Alcalde y Notarios, segun consta detalladamente en el acta levantada en este dia y con este motivo por los susodichos notarios. En seguida fué llevada en procesion cívica la urna etc". *Acta especial del Ayuntamiento.* V. *Gaceta Oficial*, 21 de setiembre.

nizas de Cristóbal Colon. Ni aun fué el canónigo Billini, puesto que este, segun consta en el acta del 10 de setiembre, se limitó á dar cuenta al prelado de que se divisaba una caja oculta en una bóveda. Monseñor Cocchia fué quien, ántes de sacar la caja, convocó al gobierno y pueblo de Santo Domingo para que vieran los restos de Colon. Así, pues, este Rmo. Señor es el único que puede darse por resentido de las palabras del Cónsul español; y no con razon, pues Monseñor Cocchia fué quien ha pretendido, *sin más pruebas que un letrero,* privar á España del depósito sagrado que conserva, lanzándole además al rostro inmerecidas notas de ingratitudes que no ha cometido. Italia ha sido mucho más ingrata con el Dante y Galileo que España con Colon". Sin resentimiento dí mis aclaraciones, como de costumbre (1); y hubiera podido agregar lo que el *Boletin* dice en el mismo número al *Diario de la Marina* por una cuestion insignificante: "Creemos que el Sr.... verá las cosas tales como son, y no como se la pintan periódicos que en la rapidez con que tienen que improvisar sus diarios editoriales no tienen tiempo para estudiar á fondo cuestiones tan complejas como esta".

Por su parte el *Informe* no deja de ocuparse de este aniversario tambien, y nota que "no concurrieron, aunque fueron invitados, ni el Cónsul de Francia, ni el de S. M. Británica, ni algunos otros". ¿Quienes son estos *otros?* Los dos que concurrieron siempre y pusieron su firma al acta, si no lo hicieron en esta circunstancia, fué por sus asuntos privados; y de la ausencia accidental de dos Cónsules, el *Informe,* no teniendo más caudal, saca esta extraña consecuencia: "¡Tan poca fé merece el descubrimiento patrocinado por el Obispo de Orope"! [pág. 120-21]. Al contrario, un francés que estaba presente, escribió la carta siguiente: "Santo Domingo, Setiembre 10 de 1878.—Señor:—En la calidad de anticuario que ha pasado veinte años de su vida estudiando en todos los grandes museos de Europa, yo me presento para protestar contra la asercion del Sr. Cónsul de España. Ni las riquezas de España en tiempo de Cárlos V., ni la ciencia de sus imitadores, ni el talento de sus más grandes artistas, podrian bastar para imitar la

(1) V. *El Sufragio,* 23; y la *Gaceta Oficial,* 30 de Octubre.

incontestable antigüedad de la caja que contiene las cenizas del célebre navegante, así como la verdadera conformacion de las letras grabadas sobre la cajita y la escritura en la planchita de plata. Estos restos venerables, lo repito, son auténticos, y estoy listo á probarlo ante una comision compuesta de verdaderos sábios. En mi calidad de extranjero no tengo otro interés al escribirle esta carta, sino el de tributar un homenaje á la eterna verdad. Acepte etc.—Manuel Deschamps" (1).

En tal oportunidad, segun consta del Acta, fué dispuesto, por mi iniciativa, tributar el homenaje al Santo Padre Leon XIII de una reliquia del grande hombre, y al efecto se me entregó "una pequeñísima cantidad de polvo, así como dos diminutas fracciones de huesos". Habiendo cumplido con el deber de participarlo, recibí contestacion, que por ser oficial no publico. Digo solo que Su Santidad agradeció el obsequio, y se dignó ordenarme que me hiciera intérprete de los sentimientos del pontificio agrado para con quien convenia. Lo que hice inmediatamente, y el Gobierno me contestó por el órgano del Sr. Ministro de lo Interior, hoy Presidente de la República: "Santo Domingo, Enero 16 de 1879.--Illmo. Señor:—He tenido la honra de enterarme y dar cuenta al Gobierno de su atenta nota fecha 10 del que cursa, en que S. S. Illma. me notifica la buena acojida que obtuvo por parte de Su Santidad la ofrenda que de los restos del ilustre Cristóbal Colon le fué dedicada el dia 10 del último setiembre, aniversario del gran descubrimiento. El Gobierno me recomienda manifestar á S. S. Illma. lo complacido que se siente al saber la benévola aceptacion de Su Santidad. Con sentientos etc.—El Ministro—Cesáreo Guillermo". Otro tanto hizo el Ayuntamiento.

Una parte de la antedicha reliquia fué destinada á la ilustre universidad de Pavía, y habiendo dado aviso de esto á su Vice-bibliotecario, el Dr. Sr. Cárlos dell' Acqua, me contestó [Noviembre 18 de 1878]. "Con el ánimo alegre contesto la muy apreciable de V. E., con la cual me anuncia el importantísimo don alcanzado, de una reliquia del inmortal Genovés para la insigne universidad de Pavia. De este hecho que honra tanto á V. E., será guardada perpetua memoria

(1) V. *La Crónica*, 30 de setiembre.

en los anales de esta ciudad, y su nombre figurará desde ahora en adelante en nuestra historia patria, junto al de Cristóbal Colon. Le quedaría muy agradecido si tuviera á bien indicarme cuándo y cómo llegará aquí este caro don, para que el Sr. Rector de esta Universidad pueda dar alguna disposicion, á fin de que sea festejado un dia tan bello. Si tuviéramos además la suerte de saber que V. E. se dignará traer personalmente el precioso depósito, sin duda nuestro contento no podría ser mayor".

Al regreso de la solemne funcion por el fáusto aniversario, encontré las siguientes comunicaciones: "Sociedad "Amigos del Pais", Santo Domingo, Agosto 30 de 1878.—Illmo. y Rmo. Señor:—Tengo la honra de participar á V. S. Illma. que la Sociedad que presido, deseosa de ofrecerle una prueba de su reconocimiento por la defensa que tan sábiamente ha hecho V. S. Illma. sobre la verdad del hallazgo de los restos de Colon, Descubridor del Nuevo Mundo, i por la cooperacion en el sostenimiento de la Biblioteca pública, resolvió, en la junta general celebrada el 4 de agosto pasado, nombrarle socio facultativo honorario. Acompaño á V. S. Illma. el diploma del título que espero se servirá aceptar. Saludo etc.—Luis A. Bermúdez".—"Ayuntamiento de Santo Domingo.—Considerando que S. S. Illma. D. Fr. Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado Apostólico de las Repúblicas de Santo Domingo, Haití i Venezuela, i Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, ha dado pruebas inequívocas de su celo i entusiasmo por todo lo que tiende al esclarecimiento de la verdad del feliz hallazgo de los restos del Grande Almirante D. Cristóbal Colon, habido en la Santa Iglesia Catedral el 10 de setiembre del año próximo pasado, ora por la prensa, discutiendo á los periodistas que han negado este hecho, ya dictando las medidas que ha creido conducentes á ese fin: Considerando que este Ayuntamiento no puede ser indiferente para con S. S. Illma., i debe á su vez darle una prueba de su reconocimiento; resuelve: S. S. Illma. D. Fr. Roque Cochia, Arzobispo de Sirace etc. ha merecido bien de este Ayuntamiento, i por tanto se le tributa un voto de gracias. La presente resolucion será puesta en manos de

S. S. Illma. por una Comision de este Ayuntamiento que al efecto se delega. Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento á los treinta i un dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos setenta i ocho, trigésimo quinto de la Independencia i décimo sesto de la Restauracion.—El Presidente, Manuel Mª Cabral.—Joaquin Mª Perez.—José Mª Bonetti.—Domingo Rodriguez.—Juan E. Pozo.—Juan de la C. Alfonseca.—Luis T. del Castillo.—El Secretario, José Mª Pichardo".

Les dí las gracias, como las doy ahora á la prensa nacional por los delicados sentimientos que me dedicó á causa de lo poco que he hecho y debia hacer en tal asunto (1).

El motivo por el cual la cajita de plomo, con su precioso contenido, fué trasladada á una urna de cristal, fué para hacerla visible á personas y comisiones competentes, sin necesidad de romper los sellos y levantar cada vez un acta notarial. Al efecto se dejó la tapa de la cajita entreabierta, pero no asegurada; esta en breve se cayó, y la cajita quedó tapada como ántes. Se aguardaba una oportunidad para abrirla de nuevo, y se presentó con la llegada de la fragata italiana *Cristóforo Colombo*, que continuaba su viaje de circumnavegacion al rededor del mundo bajo el mando del Conde Napoleon Canevaro. El cual, para satisfacer sus deseos y los de su numerosa y escogida oficialidad, pidió y obtuvo que se le dejasen ver los

---

(1) Entre otros: "Violentamente atacada la autenticidad de estos restos por la critica apasionada y la mercenaria erudicion de escritores oficiales, su identidad ha sido evidentemente demostrada à la luz de la historia y ante los dogmas de la ciencia arqueológica por el.... Delegado Apostólico de esta Arquidiócesis; quien, para ser justo respecto de Quisqueya, no ha debido sino ser consecuente con la propia conciencia: sus oportunas rèplicas y .... disertaciones à donde quiera que se manifestaba una duda, ó algun error asomaba, han hecho prevalecer la verdad, y provocado un fallo favorable del mundo imparcial, no de España.—Nuestro Vicario Apostólico ha merecido bien del pueblo dominicano y de la ciencia". D. ELISEO GRULLON, en el *Liceo Puerto-Plateño*. V. *El Porvenir* de Puerto Plata, Mayo 3 de 1879. "Ultimamente à Monseñor le ha cabido la gloria del hallazgo de los verdaderos restos de Colon en nuestra Santa Iglesia Catedral, siendo el primero en proclamarlo y el mas infatigable en divulgarlo; y en ello ha empeñado toda su actividad, toda su reputacion de Obispo y de escritor.... para sostener esta verdad, à cuyo encuentro se dieron prisa en salir la suspicacia de unos y la mala fè de otros. ¿Quién ignora todo lo que ha escrito privada y públicamente el... Prelado, no solo para comprobar la realidad del hecho con argumentos luminosos è irrecusables, sino para destruir los apasionados asertos à que la más tenaz obcecacion ha pretendido dar valimiento"? *El Porvenir* cit. 12 de julio.

restos del gran Descubridor, cuyo nombre llevaba la fragata. El acto fué relatado así: "Al siguiente dia [Diciembre 31 de 1878] tuvo lugar en presencia del Sr. Comandante i sus oficiales, de los miembros del Gobierno, de Monseñor Roque Cocchia, del Cuerpo Diplomático, Ilustre Ayuntamiento, de una parte del Clero, escribanos, Alcalde Constitucional i un numeroso concurso, la apertura de la caja de cristal que guarda la de plomo donde se hallan los restos del Almirante Colon; teniendo por objeto ese acto el que los nuevos visitantes hicieran un exámen de los restos é inscripciones, i el de sujetar la tapa de plomo de la primera caja para evitar en lo sucesivo el tener que romper los sellos. Despues de terminado este acto, del cual se levantó allí mismo el acta correspondiente que firmaron la oficialidad del vapor *Cristóforo Colombo*, miembros del Gobierno y demas funcionarios, tanto nacionales como extranjeros, pasó la comitiva al templo de *Regina Angelorum* donde se celebró una misa rezada, oficiando el Rev. Canónigo Billini.—Luego pasó la comitiva á hacer una visita á nuestra Catedral, con el objeto de ver el lugar donde se hallaron los restos, i allí Monseñor Cocchia hizo minuciosas esplicaciones sobre tal argumento que dejó satisfecha á la oficialidad toda.—El *Cristóforo Colombo* zarpó esa misma noche, dejando entre nosotros mui gratos recuerdos de su corta permanencia. Deseamos á su brillante oficialidad un viaje feliz i pronta vuelta á este país, que ha tenido el placer de ver por vez primera en sus aguas á un buque de guerra de la nacion italiana, llevando el grato nombre del génio extraordinario de cuyos venerandos despojos somos los más celosos depositarios" (1).

Llegados á St. Thomas, uno de los oficiales, el caballero Angel Chionio, me escribió [2 de enero]: "Yo y todos mis compañeros, incluso el Comandante, despues de lo que hemos visto y oido, hemos adquirido el convencimiento de que los restos encontrados en la catedral de Santo Domingo el 10 de setiembre de 1877, son realmente los de Cristóbal Colon". Otro publicó en los periódicos: "En Santo Domingo existe todavía la caja de Cristóbal Colon, y puede imaginarse que

(1) *El Sufragio*, Enero 8 de 1879. V. *Apèndice*, XV.

impresion haya producido en nosotros. En el año pasado fueron descubiertos en la Catedral los restos de aquel hombre inmortal. Pedimos que se nos dejasen ver los despojos gloriosos del más grande navegante del mundo: El Presidente de la República y el Obispo....., italiano, fueron tan corteses que consintieron en romper los sellos de la caja que contiene los huesos de Cristóbal Colon. El 31 de diciembre, dia para nosotros memorable, en presencia de todas las autoridades del país y de los representantes extranjeros, fué abierta delante de nosotros la preciosa caja. Estábamos todos extraordinariamente conmovidos. Cerrada la caja, se pusieron los sellos del Estado y de todos los Cónsules. Despues de esta ceremonia, practicada con gran pompa, fuimos á la iglesia, donde fué celebrada una misa á peticion del Comandante. El Arzobispo fué para con nosotros extraordinariamente cortés: quizo el mismo ir á pagar la visita que le hicieron el Comandante y el estado mayor. En cuanto al portentoso descubrimiento de los restos de Colon, puedo referirle curiosos particulares. El Cónsul de España se obstina en decir que es una mistificacion por parte de los Dominicanos. Al contrario, está comprobado qué el Obispo y cuantos tomaron parte en el descubrimiento, han obrado escrupulosamente y con toda conciencia, que no se dió ni pretexto á sospechas. La caja encontrada es sin duda la que contenia los huesos de Colon. Creo que ahora una comision internacional de peritos y de autoridades lo examinará todo cuidadosamente, y dará su juicio, que no puede ser diverso del que ya pronunciaron hombres muy competentes, eruditos en la arqueología y en la historia" (1). Así hablan todos los que han visto la cosa con sus ojos.

A todo esto no podia permanecer extraña la Representacion Nacional, y verdaderamente en la sesion del 27 de junio del año pasado el Diputado [hoy Ministro de Relaciones Exteriores] D. Manuel de J. Galvan, propuso: "Se votará la suma de $ 4.000 para ayudar á la ereccion de un monumento donde se guar-

(1) V. el *Corriere Mercantile* de Gènova, 6 de marzo. *L' Eco d' Italia* de Nueva York, 22 de marzo. El *Eco di S. Francesco* cit. 31 de marzo de 1879, pàg. 139

den los restos del Gran Almirante D. Cristóbal Colon, que cabe á la República la gloria y el honor de poseer". La Cámara Legislativa aplaudió esta mocion, y considerando que en aquel ejercicio no habia lugar para introducir ese gasto, y pareciéndole mejor que fuese en virtud de una ley especial, "resolvió dejar resuelto el gasto, recomendando al Congreso en su próxima Legislatura que se cumpla cual corresponde á la honra del pais" (1). En efecto, en la sesion de 19 de mayo de este año, el Diputado D. José J. Perez, en nombre tambien y con el apoyo de los Senadores D. Francisco Gregorio Billini, presidente, D. Juan T. Mejía, D. Federico Henriquez; y de los Diputados D. Mateo Peinado y D. Manuel Pina, dijo á las dos Cámaras unidas en Congreso: "Ciudadanos Representantes:—No parece justo, ni digno, ni patriótico que el Congreso Nacional cierre sus sesiones sin tributar un homenaje á la memoria del Gran Descubridor del Nuevo Mundo, cuyos restos reposan en esta tierra de su predileccion. Miéntras el acontecimiento del hallazgo del dia 10 de Setiembre ha producido profunda y favorable impresion en casi todos los paises de Europa y América; y miéntras se piensa en consagrar digna ofrenda de admiracion, amor y gratitud al jénio ilustre que completó la tierra, erijiéndole un monumento en que reposen sus venerandos restos, toca á nosotros, en primer término, y más que á nadie, contribuir á que ese monumento sea una realidad y consagre y perpetúe el depósito sagrado que la Providencia nos confiára". Con tal fin propuso un proyecto de ley, que "fué discutido y aprobado á unanimidad" (2).

A esto *El Eco de la Opinion* comentaba [24 de mayo]: "Sabido es que la idea de la ereccion de ese monumento viene ocupando á algunos Gobiernos de las repúblicas sud-americanas, i que hasta en los Estados Unidos, la Sociedad histórica de Nueva Jersey, en 30 de enero de este año, resolvió iniciar el proyecto y pedir la cooperacion del Congreso de aquella nacion para esa obra de gratitud universal.—I miéntras esto sucedia

(1) *Gaceta Oficial*, Julio 23 de 1878.

(2) *Gaceta Oficial*, Junio 5 de 1879. V. *Apèndice*, XVI.

en el extranjero, léjos del lugar donde se verificó el portentoso hallazgo, no era justo que nosotros permaneciésemos indiferentes, conformándonos con la sola gloria de poseer esas reliquias venerandas. Era necesario completar esa gloria. I á eso responde satisfactoriamente la resolucion del Cuerpo Lejislativo. Hasta ahora, ningun documento del primer Poder del Estado habia puesto el sello de su sancion irrecusable al hecho del hallazgo de los restos del Gran Descubridor.—La Cámara Lejislativa sólo hizo recomendar al Congreso que se ocupase del asunto, cuando el diputado M. de Jesús Galvan propuso algo análogo á lo que se ha verificado hoi.—Con esa sancion solemne, con esa declaratoria suprema que contiene la resolucion iniciada por el Diputado J. J. Pérez, se ha dado un gran paso en órden á que la duda no se siga sustentando por los que quieren cerrar los ojos á la espléndida luz de la evidencia. Con las seguridades que ofrece la manera de recaudar la suma que se destina al monumento de Colon, y el poco tiempo en que se hará, puede decirse que es ya un hecho consumado lo de que el ilustre jenovés tenga en su antilla predilecta el santuario en que las jeneraciones vengan á depositar sus ofrendas de amor, admiracion i gratitud á su memoria. —La iniciativa del Congreso hará que no se vacile en el extranjero, i que haya una base cierta para tan laudabilísimo proyecto. La cantidad con que se suscribe el pueblo dominicano es modesta; pero guarda relacion con lo que sus recursos le permiten. ¡Ojalá hubiera podido él solo acometer tan meritoria empresa! Nos ha parecido excelente la idea de que una comision especial se ocupe en todo lo relativo al monumento; i mucho mas digno de aplaudirse, lo de designar ciertas personas cuyos nombres están tan ligados al suceso del hallazgo de los restos de Colon. En verdad que ninguna mejor prueba de honorífica distincion podia tributarse al . . . . prelado D. Fr. Roque Cocchia, ni al benemérito canónigo F. X. Billini, ni al ilustrado E. Tejera, ni al ilustre Municipio de esta capital, como llamándoles á ocupar un puesto preferente en esa comision, en la cual pueden seguir demostrando ese interés, esa abnegacion con que hasta ahora se han conducido en tan importante asunto.—I como á todo el pais debe tocar tambien la gloria de estar representado en cuanto atañe á Colon, magnífico tambien ha sido

el pensamiento de que las sociedades patrióticas coadyuven á esa meritoria empresa.—Ni se deja tampoco de dar participacion directa á los gobiernos extranjeros, i por eso, queda la facultad de que se agreguen á esa comision cuantos vengan á depositar su óbolo en la empresa que á todo el mundo concierne".

Miéntras tanto vino el segundo aniversario, y habiéndose concluido los trabajos de la Catedral, se aprovechó la solemne circunstancia para trasladar el sagrado depósito al mayor templo de la Ciudad. Y como en el año precedente, se repartió la víspera una invitacion firmada por el Sr. Ministro de lo Interior, D. Segundo Imbert; por el Sr. Presidente del Ayuntamiento, D. Joaquin Mª Perez, y por mí. La invitacion tenia esto de nuevo: "Antes del *Te-Deum* los restos se trasladarán solemnemente de la iglesia de *Regina Angelorum* á la Santa Iglesia Catedral". Yo dirigí, como de costumbre, una circular especial al Clero. Al anochecer la plaza hizo el saludo de veinte y un cañonazos. Al dia siguiente nos encontramos todos en la iglesia indicada para la funcion, la cual resultó, como siempre que se ha tratado de Colon, solemne, imponente; aunque la llegada del vapor postal inglés, casi á la misma hora, detuvo á los que no pudieron prescindir de esa perentoriedad. La funcion fué narrada así: "Hoy á las diez de la mañana fueron trasladados solemne y procesionalmente los restos mortales de Cristóbal Colon, de la iglesia de Regina Angelorum, donde estaban depositados desde la noche del 10 de Setiembre del año 1877, á la santa iglesia Catedral. Asistieron al acto S. S. Illma. y el Clero, el Sor. Ministro de lo Interior, el Ayuntamiento, muchos miembros del cuerpo judicial y del consular, y otras autoridades. El ejército marchaba á la desfilada, y la banda de música militar ejecutó en el tránsito una pieza fúnebre. Iba detrás inmenso gentío. Las andas donde iba la urna que contiene la caja de plomo con los restos del Primer Almirante, la llevaban, alternando, los miembros del Ayuntamiento y los Cónsules. Al llegar á la Catedral fueron colocados al medio de la Iglesia, frente al Altar Mayor. Allí el Señor Arzobispo pronunció un discurso muy oportuno. Basóse en el afecto que Colon tuvo siempre para con esta isla,

donde hoy descansan sus huesos [sobre el tema: *Defossus, securus dormies: requiesces et non erit qui te exterreat.* JOB, XI, 18]. Terminado que hubo Monseñor Cocchia, se entonó un *Te Deum.* Miéntras las bóvedas de la Catedral resonaban con el hermoso himno ambrosio-agustino, las campanas tañian alegremente y el estampido del cañon se escuchaba por intérvalos. Fué este el momento mas imponente. Por último, fueron, conducidos los restos, llevando entónces el clero las andas, á la antigua sacristia de la capilla de los Bastidas ó del obispo D. Rodrigo, en la misma Catedral, y encerrados provisionalmente en una gran caja de madera, colocada de antemano en el punto por donde se abre la caja de piedra ó nicho del Obispo D. Rodrigo. Las tres llaves con que se cierra esta caja fueron entregadas una al Sor. Ministro de lo Interior, otra al Sor. Arzobispo y la tercera al presidente del Ayuntamiento. En poder de las mismas autoridades quedaron tambien las llaves de las tres cerraduras que tiene la puerta de la sacristia de la espresada capilla. —De todo levantóse un acta por el notario del Municipio Señor Ignacio Gonzalez Lavastida. (1)."

Y la voz pública no dejó de notar: "Todavia,-despues de dos años transcurridos, desde aquella memorable fecha en que el pueblo entusiasmado corrió á presenciar el más grande de todos los acontecimientos de su historia—todavia se escucha sobre los frios despojos del creador de un nuevo mundo el clamoreo insultante de las pasiones que amargaron su vida. Todavia hai ojos que no quieran ver, que no se deslumbren ante la irradiacion de la verdad que resplandece en aquellos restos, en aquel polvo sagrado contenido en esa urna sobre la cual ha impreso la mano de los siglos su huella indeleble é inmortal. El designio falible de la injusticia humana quiere prevalecer aún sobre el incontrastable designio de la Providencia. La existencia del jénio, tan combatida como sus frájiles carabelas por el océano que nadie habia surcado, continúa siendo el objeto de los embates de la ingratitud i del martirio, aún despues de haber llegado al puerto de la eternidad. Hai en esto algo que no se alcanza á penetrar. Hai que reconocer que lo

(1) *El Estudio*, setiembre 10 de 1879. V. *Apèndice*, XVII.

sobrenatural comenzó á intervenir en la vida de Colon desde el dia en que vino al mundo predestinado para lo grande i lo maravilloso. I esa misma suerte cabe á la isla que él llamó "la tierra mas bella que ojos humanos hayan visto." Por eso hoi se trata de echar sobre la limpia honra de este pais la mancha calumniosa de que ha inventado unos restos de Colon, i de que quiere alcanzar una gloria que no le pertenece. Los pedazos de huesos sin nombre que están en la Catedral de la Habana quieren eclipsar los verdaderos despojos del Gran Descubridor, que reposaban i reposan bajo la bóveda de nuestra Santa Iglesia Metropolitana.—Siempre ante Colon se proyecta *la sombra* de un usurpador. ¿No lucirá el dia de la justicia universal? ¿No veremos al fin que se pronuncie el gran veredicto de los siglos i de los pueblos sobre tan interesante proceso? ¡Oh si! ya solo queda ahí el juicio aislado i sin autoridad de la parte interesada en esta debatida cuestion. Todos los que ven imparcialmente las cosas, todos los que sondean á la luz de la razon los sucesos humanos, todos los que creen en la Providencia, exclaman hoi regocijados i á impulso de un sentimiento de justicia, que en la tierra favorita del esclarecido navegante, es que se guardan i conservan sus venerandas reliquias. Colon duerme cerca del lugar donde recibió la primera amarguísima prueba de la ingratitud de aquellos á quienes brindó un mundo,—tal vez en el lugar mismo donde concibió la idea de que sus restos no los poseyesen sus inicuos perseguidores. El 10 de Setiembre es un dia que no debe olvidarse jamás; que es preciso que sea celebrado en todos los paises á los cuales Colon llevó la luz civilizadora. Por eso, en este segundo aniversario del feliz hallazgo de tan preciosos restos, el pueblo acudió á solemnizar tan fausto acontecimiento, á tributar su homanaje de dolor á la memoria del gran mártir de la injusticia humana" (1).

"El acontecimiento que hoy conmemoramos es uno de los más señalados de nuestra historia. No solo ha exitado él la atencion de todos, sino promovido las mayores controversias. Acerca de ese suceso han discurrido ilustradas corporaciones y personas mui instruidas, animadas unas del laudable propósito de co-

(1) *El Eco de la Opinion*, 13 de setiembre.

nocer la verdad en ese asunto, y atentas otras únicamente á demostrar que todo es pura fábula. Ciertamente que causa no poca sorpresa que se descubrieran aquí en 1877 los restos mortales de don Cristóbal Colon, cuando en el siglo anterior fueron transportados còn gran pompa á la Habana, en cuya catedral reposaron desde entónces; pero las dudas se disipan al examinar uno imparcialmente los hechos. Estos nos dicen que en el paraje de la Catedral de donde se extrajeron unos DESPOJOS HUMANOS en 1795 [despojos que se juzgó eran los del Descubridor de la América] existia una bóveda contigua á la que entónces se abrió, y en la cual estaba la caja, cuyas inscripciones nos revelan su contenido. Por más argumentos que se aduzcan para desconocer la verdad de lo aquí descubierto en el ya citado año de 77, ninguno destruirá estos dos capitales: la bóveda de que no tenian noticia los que escavaron en el presbiterio de nuestra Catedral cuando se verificó el traslado á la vecina antilla, y la caja, que es prueba irrefragable. Los que de léjos, y sin perfecto conocimiento de las cosas, han negado la autenticidad de los restos que hace dos años se hallaron en la iglesia mayor de esta capital, debieran mirar de cerca lo que no han podido comprender y seguramente que otro seria entónces su dictámen. Curioso es, en verdad, que se haya dicho y repetido, por los que impugnan el hallazgo de los restos de don Cristóbal Colon, que todo ello es mero invento del pueblo dominicano. Parece que no han encontrado una razon ménos pobre que esa, quienes tal han proferido; razon que, en sentir de los que conozcan el carácter franco y enemigo de intrigas de nuestros compatriotas, será una prueba del despecho, y no de la justicia de aquellos. Pero, como el poder de la verdad es tan grande, en vano se quiere contrarrestarlo, y esto se prueba evidentemente en el asunto que nos ocupa. Muchas sociedades y personas distinguidas de América y Europa, han reconocido ya lo que tan claro se presenta, esto es, que las cenizas venerandas del ESCLARECIDO Almirante descansan en esta tierra que á él le fué tan querida. Enhorabuena que algunas sigan cerrando los ojos á la luz y no dén ascenso á lo que en sí es evidente, dia llegará en que se aparten de

su error y confiesen la certeza de lo que hoy reputan como falso. Mas, tiempo es ya de dar "paz y verdadero descanso á los restos del eterno viajero." Tiempo es ya de que en decoroso monumento hallen ellos reposo, y que en torno del sepulcro que los guarde solo se escuchen voces de reverente admiracion." (1).

CAPÍTULO XXI.

CONCLUSIÓN.

En conclusion, me parece haber probado:

1º Que Colon, en las condiciones en que murió, no pudo ser objeto de ninguna consideracion, y mucho ménos de un monumento en España.

Que en las condiciones en que sus restos fueron trasladados y permanecieron en Santo Domingo, tuvo por tumba el olvido, por monumento el abandono.

Que en 1795 hubo una equivocacion, y nada más.

Que en 1877 aquella equivocacion fué rectificada.

Que la crítica hasta hoy no ha producido una sola prueba, un solo documento en contrario.

Que aquí en Santo Domingo, despues de dos años, entre nacionales y extrangeros, la voz es concorde.

Que la opinion pública fuera de aquí, ménos los interesados, ha reconocido y va reconociendo la verdad.

Esta triunfa.

2º Que el *Informe* de la Real Academia de Madrid no contiene nada de nuevo. El deja la cuestion como estaba, y por consiguiente, en la Habana unos *pedazos de huesos como de canillas ú otras partes de algun difunto;* en Santo Domingo los restos del *Ilustre* y *Esclarecido varon D. Cristóval Colon, Descubridor de la América, Primer Almirante.* La oposicion á la última proposicion no tie-

(1) *El Estudio,* Nº. cit.

ne consistencia. El *Informe*, siendo el repertorio de cuanto se ha opuesto y podia oponerse, es, en su fondo negativo, el comentario más positivo del hallazgo que defendemos.

De nuevo solo tiene mucha ira, y esta no era necesaria. En 1795 hubo una equivocacion, en 1877 podia haber otra: la solucion más simple era nombrar por ámbas partes una comision competente, que hubiera estudiado los dos depósitos y declarado de que parte estaba la verdad, sin menoscabo de nadie. Es tal el nombre de Colon que no puede encerrarse entre España y Santo Domingo. La humanidad tiene derecho de saber donde están sus huesos. La historia habria aplaudido.

A esa comision precedente hice referencia por los periódicos repetidas veces, y hablé de ella directamente al Sr. Duque de Veraguas [Diciembre 8 de 1877]: "Excmo. Señor:—Me permito dirigir esta carta á V. E. á fin de informarle directamente y aclarar en conciencia un hecho que importa en primer grado á su ilustre familia. El hecho se refiere al descubrimiento de los preciosos restos de Cristóbal Colon, el hombre más grande de los últimos siglos. De que manera yo tomé la iniciativa y con cuánta escrupulosidad presidí este providencial acontecimiento, todo lo encontrará V. E. en la Carta Pastoral que tengo la honra de acompañarle, y en el acta puesta al fin de la misma. El descubrimiento fué tan público, como solemne. Los españoles de Cuba y de la Península, que viven en esta ciudad, estaban presentes; presente el Sr. Cónsul de España, y ninguno de ellos hasta hoy ha dudado de la delicadeza de la operacion, ni de la veracidad del hallazgo. Dudas, y violentas, han venido de Cuba; pero nada más que dudas, sospechas, insinuaciones. Y no podia haber otra cosa. El acta de traslacion de 1795 dice que "se abrió una bóveda", sin nombre, sin nada; y encontradas en la misma "pedazos de huesos *como* de canillas ú otras partes *de algun difunto*", se sacaron y remitieron á Cuba. Llegados, se reconocieron "unos pedazos pequeños de huesos *como de algun difunto*, y porcion de tierra que *parecia* ser de aquel cadáver", sin una sílaba, sin una letra: y es este el ánonimo que se guarda en la Habana. Aqui hay una caja con restos, nombre y otros requisitos, que

rechazan cualquiera duda. De Cuba han salido telégramas, otros he leido de Madrid á los periódicos franceses; y esta, Excmo. Señor, es una injusticia, quizá mas grave que la que dió á estas tierras el nombre de América, y no el de su ilustre Descubridor. Es esta la gran tésis para mí; tésis de verdad y de justicia, nó de nacionalidad y de amor propio: de verdad para la historia, de justicia para el grande hombre. ¿Y cuál crímen podria igualarse á este de quitar la veneracion á las reliquias del Descubridor del Nuevo Mundo, para darla á fragmentos *de algun difunto?* La tésis es de interés general y al propio tiempo particular de V. E.: así es que hoy y siempre, en cualquiera ocasion, el hallazgo está expuesto á la crítica más severa; sea que esta venga de una comision de S. M., sea de una comision de V. E., que solos podrán mandar de España comisiones sérias y competentes. De otra parte, yo he anunciado á todos los Soberanos y otros Jefes de Estado en Europa y América el feliz descubrimiento, y en último caso una comision internacional podria sellar la verdad. En la misma Pastoral verá V. E. que se han encontrado tambien los restos de D. Luis, otro miembro de su ilustre linaje. Los que están en la Habana, por el lugar donde se encontraron y las planchas de plomo, iguales á las de las cajas de los dos mencionados, pueden ser de Diego, enterrado tambien en esta Catedral. Me es grata esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi profundo respeto".

A esto empero nunca se prestó oidos. Parece que la verdad les espanta. Al contrario, se prefirió quedar con los ojos cerrados y dar golpes á tontas y á locas. De aquí una guerra de tinta, un combate de plumas, é *Informes* de la Habana y de Madrid como hubieran podido venir de la China ó del Japon. Yo creo que el presente escrito ayudará á la Real Academia en su noble tarea "de purgar la historia de España de una gran fábula, que habia oscurecido, adulterado ó corrompido la verdad". En todo caso si persistiera en su duda, la única manera de salir de ella, seria siempre una junta de doctos; pero en el estado de pasion á que ha llegado el asunto, la junta ó comision no podia ser sino internacional. A esto, si la Europa se mostrára indiferente, la América toda no faltaria á su deber.

Indiferente no podria ser nunca mi patria. Ella

tiene el derecho de saber donde están las cenizas de uno de sus mayores hijos, y tiene el deber de defenderlas. Es la madre que ansiosamente recuerda, vigila, visita, guarda, cuida y á veces llora sobre la tumba de su hijo querido. Cualquiera violacion á ella seria desgarrar su corazon. En esto algo ha hecho la prensa, mucho la ciudad de Génova; queda todavía aquel movimiento unánime, aquel acuerdo de todas sus Academias ó Sociedades históricas, geográficas, literarias. ¡Y hay tantas desde el Monte Blanco al Etna, desde Palermo á Venecia! Ellos lo saben. En la ocasion de un nuevo congreso de geografía comercial, de Americanistas, y de la asociacion internacional africana en Bruselas. *Il Giornale delle Colonie* [Agosto 23 de 1879), preveyendo la cuestion, cuestion ociosa, sobre la prioridad del descubrimiento de América, avisaba: "Será bueno que los italianos se preparen para defender las glorias patrias, y sean tanto más celosos de aquella parte que nos deja una crítica imparcial y serena. Demasiado poco se ha hecho en Italia por el progreso de los estudios colombianos, y precolombianos; hasta sobre las cenizas de Colon hemos dejado disputar á los españoles y á los colones descendientes de sus conquistadores, como si no fuera argumento italiano". En este sentido yo escribia: "en mi calidad de prelado de esta Arquidiócesis y de italiano". Los dos paises se unen en mi deber, y sobre los dos se levanta magestuosa la figura de Colon.

Otros no lo han entendido así, y miéntras tanto lo que se ha logrado es retardar al gran Descubridor la gratitud de un monumento digno de su nombre y de su obra. Aquí, cuando todavía no se pensaba en el hallazgo, el Sr. Cónsul D. Luis Cambiaso, como genovés, escribió al Ayuntamiento [Junio 30 de 1877]; "El deseo de honrar el mérito verdadero pagando un débil tributo de gratitud á un ilustre compatriota, que desde el momento en que tuvo la gloria de descubrir el Nuevo Mundo, no abrigaba tal vez otro pensamiento que el de verlo feliz y civilizado á la altura de sus nobles aspiraciones, me anima á dirijiros la presente para obtener vuestra aprobacion y poner en práctica este deseo, haciendo efectiva la obra. Ya comprendereis, Hon. Señores, que me refiero al inmortal Cris-

tóbal Colon. Este hombre extraordinario, despues de haber descubierto un hemisfério que en justicia deberia llevar su nombre, terminó sus dias pensando en esta tierra predilecta, y no habiéndole sido dado siquiera morir en ella, dispuso que sus restos descansasen en la misma. Identificado con vosotros por muchos años de residencia y por la fraternal aceptacion que siempre me habeis dispensado, contando con vuestra eficaz ayuda y con la cooperacion de varios amigos; me tomo la libertad de proponer á ese Ilustre Ayuntamiento la idea de colocar una estátua de mármol, tan buena como sea posible, en el centro de la plaza de la Catedral; y si nuestros esfuerzos llegan á óbtener un éxito feliz, me atreveria á proponeros para entonces la restauracion del edificio que se conoce con el nombre de *Palacio de Colon* ó *del Almirante*, con el fin de fundar en él, para los marinos, una casa de salud. En la ejecucion de esta obra no me anima otro sentimiento que el de dar una prueba de admiracion al inmortal Colon y de sincera fraternidad al pais, que desde muchos años es mi patria adoptiva".

Despues del 10 de setiembre, cuando yo no sospechaba cuestiones, invité á la Europa y á la América para que le cupiese la honra de tomar parte en él. Suscitada la cuestion, he dicho siempre como ultimamente al Sr. Gilmary Shea [10 de mayo]: "Le ruego que se ocupe con las muchas y doctas Sociedades históricas á las cuales U. pertenece, para que se unan y manden aquí aquella comision, de que España y Cuba no han querido nunca hacer caso. Para mí es cuestion de verdad, siendo mi mayor interes no hacer sufrir al infortunado Colon la última injusticia, y no busco sino la luz. La mision es digna de dichas Sociedades, históricas y americanas. La comision podrá escudriñarlo todo, y así dar su juicio serio é ilustrado. Despues será el tiempo de pagar al Padre de la América un tributo de gratitud digno de los Estados Unidos" (1).

En el mismo sentido el Sr. Tejera, despues de haberse ocupado en aclarar el asunto é indicar los documentos que podrian resolverlo, concluye: "Pero

(1) V. *L' Eco d' Italia* cit. Mayo 31 de 1879.

bien parezcan los ducumentos de que hemos hablado, bien sea preciso atenerse á los que hoi se conocen, es de todo punto necesario para los que abrigan dudas respecto de la autenticidad de los restos, i tengan que opinar en el asunto, venir á Santo Domingo para que vean las cosas por sus propios ojos. El exámen de los lugares, la vista de las bóvedas, el estudio de las inscripciones, la apreciacion de la edad de la caja, el conocimiento cabal del carácter i de las actuales condiciones del pueblo de Santo Domingo, i el de los individuos que han intervenido en el hallazgo; todo esto unido con los datos que suministre la historia, hará que quien quiera que de buena fé busque la verdad, esclame con voz de conviccion profunda: verdaderamente los restos del Gran Almirante reposan en la ciudad de Santo Domingo. Y entónces, cuando el convencimiento esté en todos los ánimos, se podrá labrar tumba definitiva para esas reliquias del insigne cuanto desgraciado Descubridor de la América; i bien se le levante en una de las capillas de la noble Catedral, que por tantos siglos le sirvió de morada; bien se le alce en nuevo templo digno del héroe i de la humanidad, habremos dado entónces paz i verdadero descanso á los huesos del eterno viajero. Y cuando el peregrino de pié en el borde de ese mar que vió con asombro por primera vez al gran navegante italiano, dirija la vista con tristeza hácia las ruinas del antiguo Santo Domingo, teatro de una de las mayores iniquidades que han presenciado los siglos, podrá tambien tornarla con satisfaccion al lado opuesto, i al ver sobre altiva columna el noble busto de Colon dominando el espacio, cruzará por su mente la triste, pero tambien consoladora idea, de que si para los bienhechores de la humanidad suelen tener las pasiones humanas un cáliz de amarguras, llega siempre un dia de justicia i reparacion en que jeneraciones de buenos lamentan el infortunio del mártir, i compensan con eterno reconocimiento la ingratitud é injusticia de los contemporáneos" (1).

Por mi parte, yo no he dudado un momento del triunfo de la justicia. La verdad fué siempre combatida, vencida nunca. De aquí se ha dado el primer empuje,

(1) Pág. 39.

Gobierno, Clero y pueblo están dispuestos á prestar su apoyo. Fuera de aquí, algunos Gobiernos han aceptado, otros aceptarán; la noble España concurrirá tambien. Así es que yo no veo lejano el dia en que un gran monumento será levantado en esta ciudad al hombre más grande de los siglos modernos con la siguiente inscripcion: A CRISTOBAL COLON LA HUMANIDAD AGRADECIDA.



APENDICE.

I. PÁG. 41.

Testamento de D. Diego Colon.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.—Testamento de D. Diego Colon (hijo del Almirante Don Cristóval). Hace en él relacion de la cláusula testamentaria de su padre referente á la fundacion de capellanias, y la voluntad que tuvo de que pudiéndose hacer, se hiciera una capilla y enterramiento perpétuo en la Isla Española, y si fuese posible en la ciudad de la Concepcion de dicha Isla.—Dice, que él no ha podido realizar hasta aquella fecha dicho propósito, y manda á sus herederos que lo efectuen.—Dice que murió con el hábito de San Francisco por la devocion que tenia á esta Orden. Que la ciudad de la Concepcion va despoblándose, por lo que ha determinado y es su voluntad edificar en Santo Domingo un monasterio de monjas de Santa Clara, en el cual, y en la capilla mayor de su Iglesia, esté el enterramiento del Almirante y suyo, y que se traiga á dicha capilla el cuerpo del Almirante su padre que está depositado en el monasterio de las Cuevas de Sevilla. Y que se lleven tambien á la dicha sepultura de la Iglesia de Santa Clara el cuerpo de Doña Felipa Muñiz, mujer del primer Almirante, que está en Lisboa en el monasterio del Cármen, en una capilla de su linaje que se nombra de la Piedad. Que se traiga asi mismo el cuerpo del Adelantado D. Bartolomé Colon [hermano de D. Cristóval] que está depositado en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo. Y que á dicha sepultura del monasterio de Santa Clara se traiga su cuerpo desde donde estuviere depositado: el cual monasterio, Iglesia y capilla mayor las señala por enterramiento de sus padres é suyo é de sus sucesores y descendientes. Dicho monasterio dice que ha de edificarse al pié del cerro que está á Santa Bar-

bola (1) sobre el rio de la parte de San Francisco, en ocho so-

---

(1) *Bàrbola* y *Bàrbora* encuentro á fines del mismo siglo y al principio del otro en el *Libro* 2°. *de Bautismos desde* 1590 à 1638 [fólios 9, 19 y 52.—Archivo parroquial de la Catedral): *Bàrbara* en el *Libro* 3° idem (fól. 122. Octubre 23 de 1660); y generalmente en todo el *Libro* 1°. *de Obitos desde* 1666 *a* 1701. La parroquia, con su iglesia dedicada á esta Santa, està situada al extremo nordeste de la ciudad, y en sus límites se hallan el convento de San Francisco y el palacio de D. Diego ó *del Almirante*. Los libros parroquiales más antiguos de la misma remontan al 1757, y dicen *de Santa Bàrbara*.

El monasterio de Santa Clara está situado al extremo sudeste de la ciudad, sobre la misma calle dicha *del Comercio*, que empieza desde la Iglesia de Santa Bárbara y termina en línea recta delante del monasterio de Santa Clara. Moreau de Saint-Mèry se equivoca completamente cuando dice de este último: *Il est contigu au couvent des Cordeliérs, mis au nord de ce dernier* (pàg. 134).

¿ Cuando fué edificado este monasterio ? La fecha precisa no se conoce. En 1540 (22 de agosto) el Obispo Fuenmayor recomendaba á Cárlos V. el cobro de los diezmos para acabar " las fábricas de iglesias de que faltan dos terceras partes " (Pacheco etc. *Coleccion de Documentos inéditos* etc. to. 1. p. 573). ¿ Era una de ellas la de Santa Clara ? Lo cierto es que el Licenciado Echagoian en una *Relacion de la Isla Española* á Felipe II (1561) afirmaba : " En la dicha ciudad de Santo Domingo son tres monasterios de frailes y dos de monjas.—Los dos monasterios de monjas son de grande honestidad y religion, y tan buenos como los de España. Tienen 180 monjas poco màs ó ménos " (Ib. pàg. 34-35). Uno de ellos era sin duda el de Santa Clara, el otro de monjas Domínicas bajo la invocacion de *Regina Angelorum*. No ha habido otros, como no ha habido màs que los tres indicados de frailes. Y así decia Herrera (*Descripcion* cit. VI, 6) que habia " en la ciudad monasterios de Domínicos, Franciscos, Mercenarios, i otros dos de monjas ". Màs tarde hubo un colegio de Jesuitas tambien, y Charlevoix agregaba : *Les Dominiquains, les Francisquains, les PP. de la Mercy et les Jesuites ont d' assès belles maisons, et toutes les eglises sont magnifiques Il y a aussi deux monastères de Religieuses fort spacieux et bien batis* (To. 2, XII, 475). El colegio de los Jesuitas fué envuelto en la persecucion de Aranda, y Moreau de Saint Méry nuevamente indicaba : *On voit à Santo-Domingo trois couvens d' hommes : celui des Dominicains ou Jacobins, fondè par Charles-Quint avec une Universitè sous la protection de St. Thomas d' Aquin, est dans le Sud. Un autre des Cordeliérs est vers le Nord ; il a ètè bâti aux frais d' Ovando en* 1503 (No : fué fabricado por Francisco Garay, cuyos descendientes conservaron el patronato), *sur un monticule où est une mine de mercure.—Le troisième est des religieux de la Mercy ;—il est dans l' Ouest.—Cette citè a encore deux monastères de femmes ; celui des Clarisses.., et celui des Dominicaines, ou Dames de Ste-Catherine, qui est dans l' Ouest de celui des Jacobins* (pàg. 133-34).

¿Fuè edificado el monasterio de Santa Clara por la disposicion de Diego Colon? Creo que no. El no haberse edificado " al pié del cerro que està á Santa Bàrbola sobre el rio de la parte de San Francisco (al lado de su palacio), en ocho solares que allí *tuvo* señalados para la dicha casa ", es una prueba. La otra, que nunca " dicho monasterio, Iglesia y capilla mayor *sirvió* por enterramiento de sus padres é suyo é de sus sucesores y descendientes ". Nunca la familia tuvo derecho sobre el mismo.

Al contrario hay todavia una làpida removida de su lugar en la iglesia de Santa Clara, con el escudo de familia en el centro, y al rededor una inscripcion que yo he copiado y dice así : *Reedificó esta capilla y su cali.* °—*Don Rodrigo Pimentel año de* 1658 (el 5 no es muy preciso) —*Patron deste Convent.*° *de S.ta Clara de Iesus.--Timeti* (sic) *diem Iudicis*. De este he aqui la partida de defuncion : " En la ciudad de Santo Domingo en 25 de mayo de 1683 el Illmo. Sr. Arzobispo Don Fr. Domingo Fernandez Navarrete enterró en el convento de Santa Clara de Iesus al Capitan Don Rodrigo Pimentel, nuestro parroquiano. Hiso testamento ante Francisco Nuñes.—B.er Justo Rodriguez Giron (*Libro* 1.° *de Obitos desde* 1666 *á* 1701. Sin paginacion.-Archivo cit·) ". I las de otros de su familia : " En la ciudad de Santo Domingo en 18 de junio de 1697 años, Doña Agueda Pimentel, nuestra parroquiana, se enterró en el convento de Santa Clara.—B.er D. Ignacio de la

lares que allí tiene señalados para la dicha casa. Y manda que en la capilla mayor del dicho monasterio donde está señalado el dicho enterramiento se digan las dichas tres misas que el Almirante su señor mandó decir: é con la dicha capilla se cumpla la dicha claúsula de su testamento. Fecha del testamento en Santo Domingo á 8 de Setiembre de 1523. Extracto.—Francisco de Paula Juarez.—Hay un sello que dice: Archivo general de Indias.—Es copia.—El Subsecretario, P. O. Cisneros.—Hay una rúbrica.

LOPEZ PRIETO, *Informe*, Apéndice, V.—COLMEIRO *Informe*, pág. 145.

Bastida y Avila".—" En la ciudad de Santo Domingo en 24 de noviembre de 1698 años, D.ª Catharina Pimentel, hija legítima de D. Francisco Pimentel, se enterró en el Convento de Santa Clara.—B.r D. Francisco Martinez". (*Libro* cit.). Y en el mismo lugar fueron enterrados D.ª Francisca Pimentel (Noviembre 12 de 1703), D.ª Manuela Pimentel y Sandobal (Agosto 18 de 1713) y D. Rodrigo Pimentel (Octubre 10 de 1715) (*Libro* 2.° *de Obitos desde* 1702 *à* 1718.—Archivo cit.) Tengo ademas à la vista una copia auténtica y en papel sellado del testamento de un miembro de la misma familia, que dipuso: " Sépase por este público instrumento...... como yo el D.r D.n Juan Pimentel, Capellan Mayor del Real Hospital de San Nicolas de Vari y Presv.º domiciliario de este Arzobispado......, hijo legítimo del Capitan Don Pedro Pimentel y Figueroa y D.ª Catarina de Paredes......, ordeno mi testamento en forma y manera siguiente:—Quiero que luego que fallezca mi cuerpo, sea sepultado en el monasterio de Santa Clara de Jesus, en la bóveda que se haya al lado del Evangelio, donde estan enterrados mis padres.—Item declaro que soy Patrono del conbento y monasterio de Santa Clara de Jesus de esta Ciudad, cuyo patronato pertenece à la familia de los Pimenteles y Ladrada; y este patronato, como el de las dos bóvedas que se hayan en dicho monasterio, una al lado del Evangelio, en donde me he de enterrar como llevo insinuado, y la otra al lado de la Epístola, por mi fallecimiento deve recaer en el Capitan de voluntarios de esta plaza, D. Manuel de Herédia, como hijo legítimo de D.ª Isabel Pimentel, mi hermana, y subsesivamente en sus descendientes; y por su falta en los de sus hermanos D. Nicolàs y D. Fernando de Herédia, para que conste.—Fecho en Santo Domingo y Enero tres de mil setecientos y noventa y un años.—Doctor Juan Francisco Pimentel. Ante mi.—José Francisco Hidalgo, Escrivano" (el mismo que levantó el acta de 1795). Debo este documento à la cortesia del abogado D. Juan Nepomuceno Tejera.

En 1636 algunas monjas de aquí fueron à fundar el monasterio de la Inmaculada Concepcion, bajo la regla de Santa Clara, en Carácas (BLANCO, *Documentos para la historia del Libertador*. To. 1. pàg. 43). Màs tarde hubo mejoras ó reparaciones en la iglesia, y una inscripcion pintada arriba de la pared del altar mayor, dice todavia: *Juan Gonzalez-me pintó año de*-1792 *à* 3 *de febrèro*. Otra màs abajo: *Se redificó* (sic) *este retablo-el año de* 1792 *por el-mes de febrero*.

Con motivo del tratado de Basilea, las monjas de este monasterio se fueron para la Habana el 12 de diciembre de 1795. Otra inscripcion pintada al lado derecho de la misma pared recuerda: *Manuel Bello—lo pintó* 22 *de Enero*—1817. Las monjas volvieron el 9 de enero de 1820. Despues de la ocupacion haitiana no hubo mas recepciones, y ellas se acabaron con la muerte de la última, sin que yo sepa precisamente el año.

Abandonado el edificio á sí mismo, empezó à resentirse; en el 1840 cesaron las funciones religiosas en la iglesia: el gran terremoto de 1842 hizo lo demàs. La iglesia está casi de pié, pero destechada, ménos la bóveda que cubre dos arcos sobre el altar mayor. De pié estàn todavía los seis arcos, màs ó ménos góticos, que la sostenian; y el coro, puesto al principio de la misma, dividido en alto y bajo, y separado en dos partes por arcos que todavía existen. Hay en la parte baja la bóveda ó sepultura de las monjas, que tenia una làpida, hoy extraviada. El monasterio, al sud de la iglesia hàcia la mar, no tiene màs que sus grandes paredes laterales. De él los haitianos sacaron vigas, piedras y ladrillos; otros despues han seguido el ejemplo.

¡He aquí, pues, nada màs que un recuerdo de este histórico monasterio, quizàs el primero de monjas que se haya fundado en América!

II. PÁG. 42-43.

Cédulas de Cárlos V.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.—*Real Cédula.*—Don Cárlos por la Divina Clemencia Emperador semper Augusto, Rey de Alemania; Dª Juana, su Madre, é el mismo Don Cárlos, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias, Islas y Tierra firme del Mar Oceano; Condes de Barcelona, Flandes, Tirol & & & & &.

A vos el Obispo, Dean y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la Isla Española, salud y gracia. Bien sabeis como Nos mandamos dar y dimos una nuestra carta y provision Real, por la cual hicimos merced al Almirante D. Luis Colon de la capilla mayor de esa dicha Iglesia, segun más largamente en la dicha provision se contiene, su tenor de la cual es este que sigue :

D. Cárlos, etc.—Por cuanto Doña María de Toledo Vireyna de las Indias, mujer que fué del Almirante D. Diego Colon (difunto) por sí y en nombre y como tutora y curadora de D. Luis Colon, su hijo, Almirante que al presente es de las dichas Indias, y de los otros sus hijos y hijas del dicho Almirante D. Diego Colon su marido, nos hizo relacion que el Almirante D. Cristóbal Colon su suegro é abuelo de los dichos sus hijos murió en estos nuestros reinos, y se mandó depositar en el monasterio de la Cuevas extramuros de la ciudad de Sevilla, donde al presente está, para que se llevasen sus huesos á la Isla Española, y que agora ella cumpliendo la voluntad del dicho Almirante, queria llevar los dichos sus huesos á la dicha Isla, é nos suplicó, acatando lo que dicho Almirante nos sirvió en el descubrimiento, conquista y poblacion de las dichas nuestras Indias, y lo que sus hijos y nietos nos han servido y sirven, les ficiésemos merced de la capilla mayor de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla Española á donde se pongan y trasladen los dichos huesos y sus descendientes ó como la nuestra merced fuese, lo cual visto por los del nuestro Consejo de las Indias y con Nos consultado, acatando que el dicho Almirante D. Cristóbal Colon fué el primero que descubrió y conquistó y pobló las dichas nuestras Indias de que tanto noblecimiento ha redunda-

do y redunda á la Corona Real de estos nuestros reinos y á los naturales de ellos, tovímoslo por bien, é por la presente hacemos merced al dicho Almirante D. Luis Colon de la dicha capilla mayor de la dicha Iglesia Catedral de la dicha Ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla Española, y le damos licencia y facultad para que pueda sepultar los dichos huesos del dicho Almirante D. Cristóbal Colon, su abuelo, y se puedan sepultar los dichos sus padres y hermanos y sus herederos y sucesores en su casa y mayorazgo agora y en todo tiempo para siempre jamás y para que puedan hacer y hagan en ella él y los dichos sus herederos y sucesores todos y cualesquier vultos que quisieren y por bien tuvieren, y poner y pongan en ellos y en cada uno de ellos sus armas, con tanto que no las puedan poner ni pongan en lo alto de la dicha capilla donde queremos y mandamos que se pongan nuestras armas reales, y rogamos y encargamos al Reverendo en Cristo Padre Obispo de la dicha Iglesia y al Dean y Cabildo de ella, asi á los que agora son como á los que serán de aquí adelante, que guarden y cumplan esta nuestra carta y todo lo en ella contenido, y que contra ello no vayan ni pasen en tiempo alguno ni por alguna manera, de lo cual mandamos dar y dimos esta nuestra carta firmada de mí el Rey y sellada con nuestro sello y refrendada de nuestro infrascrito Secretario. Dada en la villa de Valladolid á dos dias del mes de Junio de mil é quinientos treinta y siete años.—Yo el Rey.—Yo Juan de Sámano, Secretario de sus Césarea y Católicas Majestades la fice escribir por su mandado.—El Doctor Beltran.—Licentiatus Suarez de Carvajal.—El Doctor Bernal.—El Licenciado Gutierrez Velazquez.—E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido hecha relacion que como quier que fuistes requeridos con la dicha nuestra provision que de suso va incorporada para que la cumpliésedes y por vosotros habia sido obedecida, cuanto al cumplimiento della respondistes que por cuanto érades informados que por su parte á tiempo que se le hizo la dicha merced se habia preferido que reedificaria la dicha capilla conforme al cuerpo de la Iglesia, porque la que al presente hay es muy pequeña, y que la dotaria, que obligándose y dando asiento como se efectuase lo susodicho cumpliriades la dicha nuestra provision, segun constaba y parecia por el testimonio de vuestra respuesta de que ante Nos en el nuestro Consejo de las Indias fué hecha presentacion, y nos fué suplicado que pues él ni otra persona por él no se habia obligado á hacer lo que vosotros deciades, vos mandásemos que sin embargo de la dicha vuestra respuesta guardásedes y cumpliésedes la dicha nuestra provision, y guardándola le diésedes la posesion de la dicha capilla quél por servir á la Iglesia le daria una casulla y almáticas y frontal de tela de oro frisada y otro tanto de terciopelo negro con cenefa y faldones de tela de oro, y hará

en la dicha capilla una reja de fierro dentro de veinte años ó como la vuestra merced fuese; lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, é Nos tovímoslo por bien, por la cual vos rogamos y encargamos y mandamos que dando el dicho Almirante D. Luis Colon á esa dicha Iglesia los dichos ornamentos segun dicho es, y obligándose que dentro de quince años primeros siguientes hará en la dicha capilla mayor una reja de fierro decente y cual convenga para ella, veais la dicha carta y provision Real que de suso va incorporada, y sin embargo de la respuesta que á ella distes y de cualquier cédula nuestra que en contrario desto se haya dado, la guardeis y cumplais en todo y por todo segun y como en ella se contiene, y contra el tenor y forma della no vais ni paseis en manera alguna. Dada en la Villa de Madrid á veinte y dos dias del mes de Agosto de mil é quinientos y treinta y nueve años.—Yo el Rey.—Refrendada de Sámanos.—Firmada del Cardenal de Sevilla.—Dr. Beltran.—Carvajal.—Bernal Gutierrez Velazquez.—Es copia.—Francisco de Paula Juarez.—Hay un sello que dice: Archivo General de Indias.—Es copia.—El Subsecretario P. O. Cisneros.—Hay una rúbrica.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.—*Real Cédula.*—D. Cárlos, etc. A vos el Obispo y Dean y Cabildo de la Iglesia de Santo Domingo de la Isla Española, salud é gracia. Bien sabeis como Nos mandamos é dimos para vos una nuestra carta é provision real firmada de mi el Rey é sellada con nuestro sello é librada de los del nuestro Consejo Real de las Indias su tenor de la cual es este que sigue: (Hay un blanco.) E agora por parte del dicho Almirante nos ha sido fecha relacion que aunque la dicha nuestra sobre carta vos habia sido notificada, no habíades hecho ni cumplido lo que por ella os enviamos á mandar, y habíades respondido que estábades prestos y aparejados de dar al dicho Almirante el enterramiento que os parece que cabe conforme á la posibilidad de la capilla, y así le señalábades en lo bajo della á la una mano y á la otra para que en ambos lados pudiese el dicho Almirante hacer sus vultos en el grueso de la pared, é que asimismo le señalábades el mismo cuerpo de lo bajo de la dicha capilla mayor sin llegar al pavimento del altar mayor, para que al mesmo paso de lo alto pudiese hacer bóveda para sus enterramientos, é que lo suso dicho le señalábades con detrimento de la dicha capilla por ser muy pequeña, sin que en la dicha capilla toviese otra cosa más del dicho enterramiento é vultos, porque

estando puesto el retablo como habia de estar quedaba para enterramiento en el mesmo hueco de la pared de tres á cuatro palmos arriba, é que habiéndose de hacer allí con cuan angosto estaba el dicho enterramiento no se sufria por reverencia del Sacramento como lo podiamos ver por la traza de la dicha capilla que nos enviastes, é como lo suso dicho hariades reservando como reservábades que no pudiese sacar de la dicha capilla el Obispo Heraldino que en ella estaba enterrado, é que los Prelados de esa iglesia que en ella se quisiesen enterrar lo pudiesen hacer sin que en ello se le pusiese impedimento, como dijo constaba y parecia por el testimonio de vuestra respuesta de que ante Nos en el nuestro Consejo Real de las Indias por su parte fué hecha presentacion, é nos fué suplicado que pues lo que vosotros respondíades era todo á fin de no cumplir lo que por Nos se os habia mandado, vos mandásemos que luego sin que en ello pusiésedes dilacion le diésedes la posesion de la dicha capilla mayor para que se llevasen á ella los huesos del Almirante D. Cristóval Colon su abuelo, para ello os pusiésemos graves penas, pues habeis dejado dos veces de cumplir lo que por la nuestra dicha carta é sobre carta della se os habia mandado ó como la nuestra merced fuese; lo cual visto por los del dicho nuestro Consejo juntamente con la dicha vuestra respuesta é con la traza que nos enviastes de la dicha capilla, por cuanto nuestra voluntad es que la merced que hicimos al dicho Almirante della haya cumplido efeto, fué acordado que debiamos mandar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, é Nos tovímoslo por bien, porque vos mandamos que veais la dicha nuestra carta que de suso va incorporado, é sin embargo de la respuesta que á ella distes la guardeis é cumplais en todo y por todo segun é como en ella se contiene, é contra el tenor é forma della ni de lo en ella contenido no vais ni paseis en manera alguna con apercivimiento que os hacemos que si así no lo hiciéredes é cumpliéredes ó escusa ó dilacion en ello pusiéredes, mandaremos proveer en ello lo que á nuestro servicio convenga.—Dado en la villa de Madrid á cinco dias del mes de Noviembre de mil é quinientos y cuarenta años.—Fr. G. Cardenalis Hispalensis.—Yo Pedro de los Cobos, Secretario de Su Cesárea é Católicas Majestades la fice escribir por su mandado.—El Gobernador en su nombre y firmada del Doctor Beltran y el Obispo de Lugo y el Doctor Bernal y el Licenciado Gutierre Velazquez.—Es copia.—Francisco de Paula Juarez.—Hay un sello que dice:—Archivo general de Indias.—Es copia.—El Subsecretario P. O. Cisneros.—Hay una rúbrica.

Harrisse, *Disquisicion*, 41. Lopez prieto, *Informe*, Apéndice, VI-IX. Tejera, 71-75. Colmeiro, *Informe*, 149-58.

III. PÁG. 90.

Acta de la exhumacion de 1795.

"Yo el infrascrito Escribano del Rey nuestro Señor, despachando el oficio de Cámara de esta Real Audiencia: Certifico que el 20 de Diciembre del corriente año, estando en esta Santa Iglesia Cathedral el Comisionado Don Gregorio Saviñon, Regidor perpétuo Decano del Mui Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con asistencia del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fr. Fernando Portillo y Torres, dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli; del Excelentísimo Sr. D. Gabriel de Aristizabal, Teniente General de la Real Armada de S. M.; de D. Antonio Cansi, Brigadier y Teniente de Rey de esta Plaza; de D. Antonio Barba, Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros; de D. Ignacio de la Rocha, Teniente Coronel y Sargento mayor de esta plaza, y de otras personas de grado y consideracion, *se abrió una bóveda que está sobre el presbiterio, al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas, como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caxa de dicho metal, y pedazos de huesos como de canillas ú otras partes de algun difunto, y recogido en una salvilla que se llenó de la tierra, que por los fragmentos que contenía de algunos de ellos pequeños y su color se conocia eran pertenecientes á aquel cadáver*, y se introdujo todo en un arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, que cerrada se entregó su llave á dicho Ilmo. Señor Arzobispo, y cuya caxa es de largo y ancho como de media vara, y de alto como de más de cuarta, pasándose despues á un ataud pequeño, forrado en terciopelo negro y guarnecido en galon de oro y puesto en un decente túmulo.—Al siguiente dia, asistiendo el mismo Ilustrísimo Señor Arzobispo, Excmo. Sr. Aristizabal, Comunidades Dominicas, Francisca y Mercenaria, Jefes militares de marina y tierra, y demás concurso principal y gente del pueblo, se cantó solemnemente Misa y Vigilia, predicando despues el mismo Ilmo. Señor Arzobispo.—En este dia, como á las cuatro y media de la tarde, pasaron á la misma Santa Iglesia Cathedral los señores del Real Acuerdo, á saber: D. Joaquin García, Mariscal de Campo, Presidente Gobernador y Capitan general de esta Isla Española; D. José Antonio de Vrisar, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos Tercero, y Ministro del Real y Supremo Consejo de Indias y actual Regente de esta Real Audiencia; Oidores D. Pedro Catani, Decano; D. Manuel Bravo, Caballero asimismo de la Real y distinguida Orden de Cárlos Tercero, y con honores y antigüedad en la Real Audiencia de Méjico; D. Melchor Jph de Fonce-

rrada y D. Andrés Alvarez Calderon, Fiscal, en donde se hallaba el Ilmo. y Reverendísimo Señor Arzobispo, Exmo. Sr. Don Gabriel de Aristizabal, Cabildo y comunidades, con un piquete completo y bandera enlutada, y tomando la caxa de madera vestida de terciopelo y galones de oro, en cuyo interior estaba la de plomo dorada que contenia las reliquias exhumadas el dia anterior, y los señores Presidente D. Joaquin García y Regente D. Jph Antonio de Vrisar, Oidores, Decano D. Pedro Catani y D. Manuel Bravo, fué conducida hasta poco antes de la salida de la puerta de dicha Santa Iglesia, en donde separándose los señores Presidente y Regente, pasaron á sus respectivos lugares, y sustituyeron los señores Oidores Foncerrada y Fiscal Calderon, y llegando á salir de dicha Santa Iglesia le saludó con una descarga dicho piquete, y subsiguieron al Mariscal de Campo y Comandante de Ingenieros D. Antonio Barba, Brigadier y Comandante de Milicias D. Joaquin Cabrera, Brigadier y Teniente de Rey de esta plaza, D. Antonio Cansi, y Coronel del regimiento de Cantabria D. Gaspar de Casasola, continuando despues alternativamente los militares por su graduacion y antigüedad hasta la puerta de Tierra, que va á la Marina, en donde continuaron los Regidores del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, Decano D. Gregorio Saviñon, D. Miguel Martinez Santalices, D. Francisco de Tapia y D. Francisco de Arredondo, Alcalde de la Santa Hermandad, y al salir de ella se colocó sobre una mesa preparada, se cantó un responso y durante él le saludó la plaza con quince cañonazos pausados, como Almirante, y sucesivamente tomando la llave de la arca, y por mano del mismo Ilmo. Señor la pusieron en la del Excmo. Sr. Aristizabal, exprensándole la pasaban á su poder á disposicion del Señor Gobernador de la Habana, en calidad de depósito hasta tanto S. M. determinase lo que fuere de su Real agrado, á lo que accedió el Excelentísimo Señor dándose por entregado en la conformidad referida y pasándola al Bergartin *Descubridor* que con los demás buques de guerra esperaban con las insignias de luto, le saludó con otros quince cañonazos, con lo que concluyó este acto, que firmaron los señores de él.—Santo Domingo y Diciembre veinte y uno de mil setecientos noventa y cinco.—*Joaquin García.—Fr. Fernando,* Arzobispo de Santo Domingo.—*Gabriel de Aristizabal.—Gregorio Saviñon.--José Francisco Hidalgo.*"

LOPEZ PRIETO, *Exàmen*, 20-22. COLMEIRO, 171-75. *Extracto*, Ap. NAVARRETE, to. II, Núm. CXXVII, págs. 365-71.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.—En carta del Gobernador D. Joaquin García, fecha en Santo Domingo en 8 de Enero de 1796, dirigida al Príncipe de la Paz, se acompaña un

testimonio del expediente que contiene las diligencias practicadas á instancia del Excmo. Señor Teniente general D. Gabriel de Aristizabal para que se le entregasen los restos del Almirante D. Cristóval Colon, que yacian en la Santa Iglesia de Santo Domingo, á fin de conducirlos á la ciudad de la Habana en calidad de depósito, miéntras que su Majestad resolvia lo que fuese de su Real agrado. En dicho testimonio se contienen varios oficios de D. Gabriel de Aristizabal dirigidos á D. Joaquin García, á D. Fray Fernando Portillo y Torres, Arzobispo de Santo Domingo, y al Cabildo de la Santa Iglesia pidiendo se le conceda hacer la traslacion de los dichos restos, y que concurran con sus providencias á que se lleve á cabo con el decoro debido. Contiene tambien oficios contestando á D. Gabriel de Aristizabal accediendo á sus peticiones. Igualmente contienen: certificacion del Escribano D. José Francisco Hidalgo de la exhumacion y traslacion de dichos restos, en la cual dice que hallándose reunidas las personas que expresa en la Santa Iglesia Catedral el dia 20 de Diciembre de 1795, se abrió una bóveda que está sobre el presbiterio al lado del Evangelio, pared principal y peana del altar mayor, que tiene una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas como de tercia de largo de plomo indicante de haber habido caja de dicho metal y pedazos de huesos como de canillas ú otras partes de algun difunto, y recogidos se introdujeron en una arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, que cerrada se entregó su llave al Sr. Arzobispo, y cuya caja es de largo y ancho como de media vara y de alto como de más de cuarta, pasándose despues á un ataud pequeño forrado en terciopelo negro y guarnecido en galon de oro; y puesto en un túmulo, al siguiente dia se cantó misa y vigilia, y en el mismo, á las cuatro y media de la tarde, fué conducido solemnemente al bergantin *Descubridor*, siendo entregada la llave y caja á D. Gabriel de Aristizabal. Finalmente, contiene la cuenta de los gastos que se hicieron en la exhumacion á expensas del Duque de Veraguas. —(Extracto.)—Francisco de Paula Juarez.—Hay un sello que dice: Archivo general de Indias.—Es copia.—El Subsecretario, P. O. Cisneros.—Hay una rúbrica.

COLMEIRO, *Informe* 169-71.

IV. PÁG. 107.

Acta del hallazgo de los restos de D. Luis Colon. (1)

En la Ciudad de Santo Domingo, á primero de Setiembre de mil ochocientos setentisiete. Siendo las nueve de la mañana; previa convocatoria del Ilustrísimo y Reverendísimo D. Fray Roque Cocchia, Obispo de Orope, Vicario y Delegado Apostólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Venezuela y Haití; asistido del Presbítero Fray Bernardino d'Emilia, Secretario del Obispado, del Señor Canónigo Penitenciario honorario, Rector y Fundador del

---

(1) En un fragmento de *Libro de Matrimonios* desde el 21 de marzo de 1621 al 15 de setiembre de 1642 (Archivo parroquial de la Catedral) encuentro: "En primero de Enero de 1638 el Sr. Can.º Manuel Gonsales desposó à Don Luis Colon y Doña Maria Castellanos: testigos Don Francisco de Lugo y Don Joseph Nieto. Fecho ut supra.—El Licdo. Francisco Moreno de Angulo".

Y en el *Libro* 3.º *de Bautismos desde* 1639 *à* 1673 (fólios 1.º, 10, 25, 49 y 59.—Archivo cit.):

"En 19 del mes de junio y año de ariva (1639) yo el Ldo. Francisco Moreno de Angulo baptisé, puse olio y crisma á Francisco, hijo legítimo de Don Luis Colon y de Doña Maria Castellanos, su muger. Fué su padrino el Canónigo Manuel Gonzalez. Fecho ut supra".

"En nueve de marzo del dicho año (1641) baptisé..... à un niño nombrado Miguel, hijo legítimo de Don Luis Colon y de Doña Maria de Castellanos, su muger. Fué su padrino Don Rodrigo de las Bastidas. Fecho etc.—Francisco Miguel Ximenes".

"En primero de junio del año de 643 baptisé.... à un niño nombrado Luis, hijo legítimo de Don Luis Colon y de Doña María de Castellanos, su mujer. Fué su padrino el Capitan Don Rodrigo de las Bastidas. Fecho etc.—Francisco Miguel Ximenes".

"En 21 de julio de 1645 años baptisé... à Francisca, hija legítima de D.ⁿ Luis Colon y de D.ª Maria Castellanos, su mujer. Fué su padrino D. Gonzalo F. de Obiedo. Fecho etc.—Francisco Miguel Ximenes".

"En 6 de abril del año de 1648 baptisé solenemente à Elena, hija legítima de D.ⁿ Luis Colon y de D.ª Maria Castellanos. Fué su padrino D. Francisco de Abila y Benabides. Fecho ut supra.—Augustin de Lapaz Ocampo".

El Sr. Harrisse nos dirà en su nueva obra: *Notes pour servir à l'histoire généalogique et documentaire de Christophe Colomb et de sa famille*, de quien desciende este D. Luis Colon. Yo no he podido trazar su àrbol genealógico por falta de documentos. Lo que queda de màs antiguo en el archivo de la Catedral, la primera parroquia de la colonia y de toda América, es otro fragmento del antedicho *Libro de Matrimonios* (arrancado à los gusanos) desde el 10 de abril de 1589 al 28 de junio de 1601. Ninguno de los nombres precedentes, ni de otro Colon, figura en los libros *de Matrimonios* hasta el 1675, y en los *de Obitos* hasta el 1718. Solo más tarde encuentro: "En la ciudad de Santo Domingo y Agosto siete de mil setecientos y setenta años, se enterró en el convento de Nra. Sra. de las Mercedes de esta ciudad D.ⁿ Francisco Colon, clérigo de primera tonsura, natural de la ciudad de Santiago de los Caballeros, y hijo legítimo de D.ⁿ Francisco Colon y de D.ª Angela Rodriguez; el que haviendo recevido los santos sacramentos de la Penitencia y Eucharistia (no alcanzando la santa extrema uncion), murió en la obediencia de nuestra S.ta Madre Iglesia, declarando antes ser su voluntad le sepultasen en el convento de Nra. Sra. de Mercedes; y yo el infascrito Cura Teniente de esta S.ta Iglesia Catedral fui presente. Fho. ut supra.—Manuel Hernandez" (*Libro* 6.º *de Obitos desde* 1767 *à* 1778, fol. 46.—Archivo cit.)

Colejio de San Luis Gonzaga y de la casa de Beneficencia, Misionero Apostólico, Presbítero Don Francisco Javier Billini, Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, y del Presbítero Don Eliseo Iandoli, Teniente Cura de la misma; se reunieron en la Santa Iglesia Catedral los Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de lo Interior y Policía, Ministro de Justicia é Instruccion Pública, Ministro de la Guerra y Marina; el Gobernador Civil y Militar; los Señores Miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital; los Miembros del Cuerpo Consular acreditado en la República: el Señor Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania, el Señor Cónsul de S. M. el Rey de Italia, el Señor Cónsul de S. M. Católica el Rey de España, el Señor Cónsul de la República de los Estados Unidos del Norte América, el Señor Cónsul de S. M. el Rey de los Países Bajos; el Sacristan Mayor de la misma y el infrascrito Notario público y á la vez de la Curia, en presencia de los Señores arriba designados y de una numerosa concurrencia, S. S. expuso: que estando ausente en Santa Pastoral Visita, principiados por autorizacion suya los trabajos de reparacion de la Santa Iglesia Catedral bajo la direccion del Canónigo Presbítero Don Francisco Javier Billini, resultó que el dia catorce de Abril del corriente año, al abrirse una puerta entre la Sacristia y el presbiterio, que desde tiempo inmemorial se hallaba cerrada con mamposteria, quitada una de las primeras piedras, se descubrió al lado derecho un nicho, y en él se apercibió una caja de plomo; que dicho Presbítero Billini, determinó volver á fijar la piedra extraida hasta el regreso del que relata, quien aún se hallaba ausente cumpliendo su Santa Pastoral Visita; que sin embargo de lo dicho el Presbítero Billini, poseido del deseo de poner en claro el hecho, reservándose dar cuenta de su resultado á Su Señoria Ilustrísima, dispuso abrir nuevamente el nicho descubierto, lo que se efectuó el dia veintiseis de Junio; que tomando la plancha de plomo que se presentaba á la entrada del nicho, notó gravado en ella caracteres ilegibles, volvió á depositar la plancha en su lugar: que el dia veintisiete en la tarde, hallándose en el Colegio de "San Luis Gonzaga" del que es fundador y rector, recibió la visita de Don Cárlos Nouel con quien estuvo hablando del descubrimiento hecho; que dicho Señor Nouel pidió al Reverendo Billini permiso para ir á examinar la plancha cuya inscripcion era ilegible, y el Reverendo Billini, por ser persona acostumbrada á recojer datos históricos, se lo concedió. El dia veintiocho se presentó dicho Señor Nouel en el Templo en reparacion; y recibida la plancha de plomo del maestro de obras Don Manuel Fajardo, en presencia de Don Gerardo Bobadilla, su hermano político, y de otras personas, pudo, lavando la plancha, leer la inscripcion siguiente: *El Almirante Don Luis Colon Duque de Veraguas y Marques*

de............(ilegible); que leida esa inscripcion por el Señor Nouel, el Señor Bobadilla, y luego por varias de las personas que allí estaban, fué el dicho Señor Nouel á noticiar al Reverendo Billini lo que habia decifrado; que inmediatamente dió órden el Presbítero Billini que cerrara la bóveda dejando este trabajo al cuidado de los maestros de obras; que lo hicieron despues de algunos dias; que al llegar el que relata de la Santa Pastoral Visita se le dió cuenta de lo acontecido; y que para comprobar de un modo auténtico el descubrimiento hecho, habia convocado las autoridades que figuran en cabeza de este acto para practicar la extraccion. Acto contínuo, se procedió á abrir el nicho que se indicaba como conteniendo los restos del Almirante Don Luis Colon, y practicada la perforacion de su pared, se encontró en el nicho los fracmentos de una caja de plomo, notándose la ausencia de la parte de dicha caja que contenia la inscripcion decifrada por el Señor Nouel, y además se hallaron restos bumanos más ó menos conservados y en suficiente cantidad; cuyos restos recojidos por Su Señoría Ilustrísima, fueron colocados juntos con los fracmentos de la caja de plomo en una caja de cedro que se llevó á depositar al Palacio Arzobispal, reservándose Su Señoría Ilustrísima instruir el correspondiente espediente en averiguacion de la desaparicion de la parte de la caja que tenia la inscripcion y comprobacion de su anterior existencia en el nicho cuya exploracion se ha practicado. En fé de lo cual se levantó el presente acto, que firmó Su Señoría Ilustrísima por ante mí de que doy fé.—Firmados.—✠ Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope, Delegado y Vicario Apostólico, y Pedro N. Polanco, Notario público.

En la Ciudad de Santo Domingo, á los tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setentisiete. Previa invitacion hecha por S. S.ª Illma. se presentaron los Señores Gerardo Bobadilla y Don Cárlos Nouel, abogados de los Tribunales de esta República con sus domicilios en esta Ciudad, en el Palacio Arzobispal, y habiéndole manifestado Su Señoría ante mí el Notario que doy fé, el deseo de conocer los pormenores de lo que pasó en fecha veintiocho de Junio último respecto de las planchas de plomo halladas en un nicho de la Catedral; y que se dice indicaban ser fracmentos de una caja que contuvo los restos de Don Luis Colon, dichos Señores, bajo la fé del juramento, dijeron: que habiendo tenido conocimiento por comunicacion que á uno de los comparecientes hizo el Revdo. Presb.º Don Francisco Javier Billini y Hernandez, Canónigo honorario y Misionero Apostólico y Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, de que en un nicho descubierto á inmediaciones de la Sacristía, se habian hallado unos restos humanos en una caja de plomo

en mal estado y que parecia tener una inscripcion indecifrable, pasaron con ese motivo, en la mañana del dia veintiocho de Junio de este año á la citada iglesia, y con el beneplácito del Presbítero Billini, se dirijieron á la entrada de la Sacristía, donde vieron una perforacion en la pared que la separa del Presbiterio y de la cual sacó el Sacristan Mayor Señor Jesús Maria Troncoso, dos planchas de plomo de pocas dimensiones, y examinadas que fueron, notaron en el extremo de una de ellas unos caractéres de escritura que por estar cubiertos en parte por la cal que se habia adherido á la plancha, no podian leerse: que lavada esta en presencia de varias personas que allí se encontraban y entre las que recuerdan se hallaban el Sacristan Mayor, el Señor Francisco Camacho y el maestro de Obras Señor Manuel Fajardo, apareció una inscripcion en caractéres que imitaban la letra gótica alemana y que decia así "*El Almirante Don Luis Colon Duque de Veraguas, Marqués de......*" Siendo ilegible el título del marquesado, porque la inscripcion terminaba sobre uno de los clavos achatados, que segun parece aseguraban dicha plancha á otra parte de la caja, notándose que la accion del tiempo habia corroido dicha parte que estaba perforada.—Examinaron los comparecientes esa y la otra plancha con el fin de descubrir la indicacion de una fecha; pero nada encontraron. Así mismo certifican ó declaran haber visto y tocado un fémur que fué estraido del nicho junto con las planchas que se mencionan, y convencidos por la lectura de la inscripcion de que la caja de plomo, cuyos fracmentos habian examinado, habia contenido los restos de uno de los miembros de la familia del Gran Descubridor de la América, recomendaron al Sacristan Mayor, en presencia de los que allí estaban, que se colocasen las planchas y el fémur en el mismo nicho de donde se habian tomado, y que no se tocasen; é inmediatamente pasaron los que suscriben al interior del templo á noticiar al Revdo. Canónigo Don Francisco Javier Billini, haber decifrado la inscripcion que es la que ántes se menciona.—Tambien le participaron la recomendacion hecha al Sacristan, quien la habia cumplido en nuestra presencia, colocándolo todo en el referido nicho. Hecho y pasado en el Palacio Arzobispal el mismo dia mes y año citado en presencia de los Señores Jesus Troncoso y Eliseo Iandoli, el primero Sacristan Mayor de la Santa Iglesia Catedral y el segundo Teniente Cura de la misma, testigos; prévia lectura y aprobada, firman los declarantes, S. Sª Ilma, junto con los referidos testigos por ante mí el Notario de que doy fé.—Gerardo Bobadilla.—Carlos Nouel.— ✠ Fr. Roque Cocchia, Obispo de Orope Delegado y Vicario Apostólico.—Eliseo Iandoli.—Jesus Maria Troncoso y Pedro N. Polanco, Notario público.

Es copia conforme al original á que me remito y doy fé

Y á pedimento de parte de S. S^{a} Ilma. espido la presente en Santo Domingo, dia veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y ochó.—Pedro N. Polanco, Notario público.—Hay un sello.—Primera Espedicion.

V. PÁG. 113.

Acta del 10 *de setiembre de* 1877.

En la Ciudad de Santo Domingo, á diez de Setiembre del año mil ochocientos setenta y siete. Siendo las cuatro de la tarde, prévia convocatoria dirijida por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor D. Fray Roque Cocchia, Obispo de Orope, Vicario y Delegado Apostólico de la Santa Sede en las Repúblicas de Santo Domingo, Venezuela y Hayti, asistido del Presbítero Fray Bernardino d' Emilia, Secretario del Obispado, del Señor Canónigo Penitenciario honorario, Rector y Fundadador del Colejio de San Luis Gonzaga y de la casa de Beneficencia, Misionero Apostólico, Presbítero Don Francisco Javier Billini, Cura interino de la Santa Iglesia Catedral, y del Presbítero Don Eliseo Iándoli, Teniente Cura de la misma; se reunieron en la Santa Iglesia Catedral los Señores General Don Marcos Antonio Cabral, Ministro de lo Interior y Policia; Licenciado Don Felipe Dávila Fernandez de Castro, Ministro de Relaciones Exteriores; Don Joaquin Montolio, Ministro de Justicia é Instruccion Pública; Genencral Don Manuel Altagracia Cáceres, Ministro de Hacienda y Comercio; y General Don Valentin Ramirez Baez, Ministro de Guerra y Marina; los Ciudadanos, General Don Braulio Alvarez, Gobernador Civil y Militar de la Provincia Capital, asistido de su Secretario, Don Pedro Maria Gautier; los Honorables Miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, el Ciudadano Don Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente, y los Ciudadanos Don Felix Baez, Don Juan Bautista Paradas, Don Pedro Mota, Don Manuel Maria Cabral y Don José Maria Bonetti, Regidores; el Ciudadano General Don Francisco Ungría Chala, Comandante de Armas de esta Capital; los Ciudadanos, Don Felix Mariano Lluveres, Presidente de la Camara Legislativa, y Don Francisco Javier Machado, Diputado á la misma Cámara; los Miembros del Cuerpo Consular acreditados en la República: Señores Don Miguel Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania; Don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rey de Italia; Don José Manuel Echeverry, Cónsul de S. M. Católica el Rey de España; Monsieur Aubin Desfougerais, Cónsul de la República Francesa; Míster Paul Jones, Cónsul de la República de los Estados Unidos del Norte América; Don José Martin Leyba, Cón-

sul de S. M. el Rey de los Paises Bajos; y Don David Coën, Cónsul de S. M. la Reyna del Reyno Unido de la Gran Bretaña; los Ciudadanos Licenciados en Medicina y Cirujia, Don Marcos Antonio Gomez y Don José de Jesus Brenes; el Ingeniero Civil Don Jesus Maria Castillo, Director de los trabajos de dicha Catedral; el Sacristan Mayor Don Jesus Maria Troncoso; y los infrascritos notarios Publicos: Don Pedro Nolasco Polanco, Don Mariano Montolio y Rios y Don Leonardo Delmonte y Aponte; siendo á la vez el primero interino de la Curia y el segundo titular del Ayuntamiento de esta Capital. El Ilustrísimo Señor Obispo, en presencia de los Señores arriba designados y de una numerosa concurrencia, expuso que hallándose en reparacion la Santa Iglesia Catedral bajo la direccion del Reverendo Canónigo Don Francisco Javier Billini, y habiendo llegado á su noticia que segun la tradicion y no obstante lo que aparece de documentos públicos, sobre la traslacion de los restos del Almirante Don Cristóbal Colon á la Ciudad de la Habana en mil setecientos noventa y cinco, dichos restos podian existir en el lugar donde habian sido depositados, señalándose como tal el lado derecho del Presbiterio, debajo del sitio ocupado por la silla episcopal; deseando esclarecer los hechos que la tradicion habia llevado hasta él, autorizó al Reverendo Canónigo Billini por su pedimento, para que hiciese las esploraciones del caso, y practicándolo así en la mañana de este dia con dos trabajadores descubrió á la profundidad de dos palmos poco más ó ménos un principio de bóveda que permitió ver una caja de metal: que inmediatamente el referido Señor Canónigo Billini mandó al Sacristan Mayor Don Jesus Maria Troncoso que pasase al Palacio Arzobispal á dar conocimiento á Su Señoria Ilustrísima del resultado de las investigaciones, al mismo tiempo que lo participaba al Señor Ministro de lo Interior, suplicándoles su asistencia sin perdida de tiempo; que acto continuo su Señoría Ilustrísima se trasladó á la Santa Iglesia Catedral, donde encontró á los Señores Don Jesus Maria Castillo, Ingeniero Civil encargado de las reparaciones de este Templo, y á los dos trabajadores, que custodiaban en compañía del Canónigo Billini la pequeña escavacion que se habia practicado, al mismo tiempo que llegaba el Señor Don Luis Cambiaso, que habia sido llamado por el citado Canónigo Billini: que cerciorado personalmente de la existencia de la bóveda, así como de que contenia una caja á que se referia el Canónigo Billini, y descubriéndose una inscripcion en la parte superior de lo que parecia ser la tapa, dispuso dejar las cosas en el estado en que se encontraban, y cerrar las puertas del templo, confiando las llaves al Reverendo Canónigo Billini; proponiéndose invitar como lo hizo á S. E. el Gran Ciudadano, Presidente de la

República, General Don Buenaventura Baez, su Ministerio, el Cuerpo Consular y demas autoridades Civiles y Militares expresadas en cabeza de este acto, con el fin de proceder con toda la solemnidad debida á la extraccion de la caja y dar toda la autenticidad requerida al resultado de la investigacion; y habiendo dado aviso á la autoridad, por órden de ésta, se pusieron guardias municipales á cada una de las puertas cerradas del Templo.

Su Señoria Ilustrísima, colocado en el Presbiterio junto á la excavacion principiada, y rodeado de las autoridades arriba mencionadas y de un concurso numerosísimo, compuesto de personas de todas condiciones, abiertas todas las puertas del templo, hizo continuar la excavacion, quitándose una lápida que permitió extraer la caja, que tomada y presentada por su Señoría Ilustrísima, resultó ser de plomo. Dicha caja se exhibió á las autoridades convocadas y luego se llevó procesionalmente en el interior del templo mostrándola al pueblo.

Ocupada la Cátedra de la nave izquierda del templo por su Señoría Ilustrísima, el Reverendo Canónigo Billini portador de la caja, el Ministro de lo Interior, el Presidente del Ayuntamiento y dos de los Notarios públicos, signatarios de este acto: su Señoria Ilustrísima abrió la caja y exhibió al pueblo parte de los restos que encierra; así mismo dió lectura á las diversas inscripciones que existen en ella; y que comprueban de un modo irrecusable que son real y efectivamente los restos del Ilustre Genovés, el Gran Almirante Don Cristóval Colon, Descubridor de la América. Adquirida de una manera incontestable la veracidad del hecho; una salva de veintiun cañonazos disparada por la Artillería de la plaza, un repique general de campanas; los acordês de la banda de música militar; anunciaron á la Ciudad tan fausto y memorable acontecimiento. Seguidamente las autoridades convocadas se reunieron en la Sacristia del Templo y procedieron en presencia de los infrascritos Notarios Públicos, que dan fé, al exámen y reconocimiento pericial de la caja y de su contenido; resultando de este exámen que dicha caja es de plomo, está con goznes y mide cuarenta y dos centímetros de largo, veinte y un centímetro de profundidad y veinte y medio de ancho, conteniendo las inscripciones siguientes: en la parte exterior de la tapa D. de la A. P.^{er} A.^{te} En la cabeza izquierda C.—En el costado delantero C.—En la cabeza derecha A. Levantada la tapa, se encontró en la parte interior de la misma tapa en caractéres góticos alemanes cincelada la inscripcion siguiente: Y.Il^{tre} y Es.^{do} Varon Don Cristoval Colon. y dentro de la referida caja los restos humanos; que examinados por el Licenciado en Medicina y Cirujía Don Marcos Antonio Gomez, asistido por el de igual clase Señor Don José de Jesús Brenes, resultan ser:—

Un fémur deteriorado en la parte superior del cuello ó sea entre el gran trocanter y su cabeza.—Un peroné en su estado natural.—Un rádio tambien completo.—Una clavícula completa.—Un cúbito.—Cinco costillas completas y tres incompletas.—El hueso sacro en mal estado.—El coxis.—Dos vértebras lumbares.—Una cervical y tres dorsales.—Dos calcáneos.--Un hueso del metacarpo.-Otro del metatarso.—Un fragmento del frontal ó coronal conteniendo la mitad de una cavidad orbitaria.—Un tercio medio de la tíbia.—Dos fragmentos más de tíbia.—Dos astrágalos.—Una cabeza de homóplato.—Un fragmento de la mandíbula inferior.—Media cabeza de húmero, constituyendo el todo trece fragmentos pequeños y ventiocho grandes, existiendo otros reducidos á polvo.—Además se encontró una bala de plomo del peso de una onza poco más ó ménos, y dos pequeños tornillos de la misma caja.—Terminado el exámen de que se ha hecho mencion, las autoridades eclesiásticas, civiles y el Ilustre Ayuntamiento, determinaron cerrarla y sellarla con los sellos respectivos y depositarla en el Santuario de *Regina Angelorum*, bajo la responsabilidad del referido Señor Canónigo Penitenciario Don Francisco Javier Billini, hasta que otra cosa se determine; procediéndose en seguida á poner dichos sellos por su Señoría Ilustrísima, los Señores Ministros, los Señores Cónsules y los infrascritos Notarios; y en último determinaron llevar dicha caja á la mencionada Iglesia de *Regina Angelorum* triunfalmente acompañada de las tropas veteranas de la Capital, baterías de Artillería, Música y cuanto podia dar realce y esplendor á tan solemne acto, para lo que se hallaba preparada la poblacion como se notaba del gran gentío que llenaba el templo y la plaza de la Catedral, de lo que damos fé; lo mismo que de haber sido firmada la presente por los Señores que arriba se expresan y otras personas notables.—Firmados.— ✠ Fr. Roque Cocchia, de la Orden de Capuchinos, Obispo de Orope, Delegado Apostólico de Santo Domingo, Haiti y Venezuela, Vicario Apostólico de Santo Domingo.—P. Fr. Bernardino d' Emilia, Capuchino, Secretario del Exmo. Delegado y Vicario Apóstolico.—Sigue el sello del Obispado. —F. X. Billini.— Aquí el sello del Colegio de San Luis Gonzaga.—Eliseo Iándoli, Teniente Cura de la Catedral.—Márcos A. Cabral, Ministro Secretario de Estado en los despachos de lo Interior y Policía.— Aquí el sello del Ministerio.—Felipe Dávila Fernandez de Castro, Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.—Un sello.—Joaquin Montolio, Ministro de Justicia é Instruccion Pública. Un sello.—M. A. Cáceres,—Ministro de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio.—Aquí el sello.—Valentin Ramirez Baez, Ministro de Guerra y Marina.—Sigue un sello del Ministerio.—Braulio Alvarez, Gobernador de la Provincia.—Pe-

1er A.te

arte esterior de la tapa.

Daron
dan

arte interior de la tapa.

dro Maria Gautier, Secretario.—Aquí el sello de la Gobernacion.—Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente del Ayuntamiento.—P. Mota.—Felix Baez.—Juan Bautista Paradas. —Manuel Maria Cabral B.—José Mª Bonetti.—Regidores.—Sigue el sello del Ayuntamiento.—Francisco Ungría Chala, Comandante de Armas.—Un sello de la Comandancia.—Presidente de la Cámara Legislativa, Felix Mariano Lluveres.—Diputado á la Cámara Legislativa, Francisco Javier Machado. —El Cónsul de España, José Manuel Echeverry.—Sigue el sello del Consulado.—Luigi Cambiaso, R. Console di S. M. il Re d' Italia.-Un sello del Cónsul.-Der Kónsul des Dentscher Reiches, Miguel Pou.—El sello del Consulado.—Paul Jones, United States Consul.—Aquí el sello.—D. Coën, Britsh Vice-Consul.—Aquí sigue el sello.—J. M. Leyba, Cónsul Neerlandes.—Sigue el sello.—A. Aubin Desfougerais, Vice-Cónsul de France.—Sigue su sello.—El Licenciado en Medicina y Cirujía, José de Jesús Brenes.—El Licenciado en Medicina y Cirujía, M. Antonio Gomez.—Jesús Maria Troncoso.—Jesús Maria Castillo, Ingeniero Civil.—M. M. Santamaria.—A. Licairac.—Domingo Rodriguez.—Manuel de Jesus Garcia.—P. Mr. Consuegra.—Amable Damiron.—Federico Polanco.—Eugenio Marchena.--Joaquin Ramirez.—Felipe Perdomo.—Jayme Ratto. —Lugardis Olivo.—Valentin Ramirez hijo.—Enrique Peynanado.— Pedro N. Polanco, Mariano Montolio y Rios, Leonardo Delmonte y Aponte, Notarios Públicos.—Siguen los tres sellos de notaria.

Es copia conforme á su original, á que me remito y doy fé. Y á pedimento de Su Sª Illma., espido la presente en Santo Domingo dia catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Pedro N. Polanco, Notario Público.—Hay un sello.

VII. PÁG 129.

Inscripciones.

De las siguientes inscripciones, unas han sido publicadas por el Sr. Tejera, otras por el Sr. Lopez Prieto, algunas son inéditas. El primero ha sido, como de costumbre, muy exacto, ménos en un solo punto. El las dió sin distincion de líneas. Las del segundo son casi todas inexactas. Pueden compararse. Yo las he copiado todas de las mismas lápidas; solo que no teniendo aquí la manera de reproducir la forma de las letras, las doy en tipos comunes. Las lápidas son de mármol, ménos las de los dos Obispos, que son de piedras ordinarias.

CATEDRAL.

Sobre la puerta izquierda, en la parte exterior:

ALEXANDER SE CVNDVS PATRI CIVS ROMANVS	GERALDINVS EPS. SCI DNICI.

En la nave principal, al pié del presbiterio actual:

ESTE ENTERRAMIENTO ES—DEL YLLUSTRE I MVI REVEREN—DO S. DOTOR [sic] DON PEDRO DV—QVE DE RIBERA COLEGIAL—DEL COLEGIO MAIOR DE—SEVILLA I DEAN DESTA SANTA I—GLESIA. FALLESCIO EL AÑO DE—1570.

En el centro de la misma nave:

AQVI IAZE JVAN DE MEDRANO—RACIONERO QVE FVE DESTA—SANTA IGLESIA CATEDRAL—QVE SEA EN GLORIA. FALLECIO—DIA DE NVESTRA SEÑORA A—OCHO DE SETIEMBRE AÑO DE-1577

En la nave izquierda, al pié del altar de Santa Maria de la Antigua, en letras muy gastadas, puede todavia, aunque con trabajo, leerse:

ESTA SEPVLTVRA ES DE — FRANCISCO DE AGVILAR — Y DE SVS HEREDEROS Y—SVCESORES. FALLECIO—AÑO DE 15...... [ilegible].

Al pié de la misma lápida en línea lateral:

QVIEN SERA AQVEL QVE TAL NO SEA.

En la Capilla *del Cristo*, vulgarmente *de los dos leones*, que es la tercera al lado derecho, en el monumento que tiene un busto sobre un escudo, y al pié dos leones:

HIC IACET R^mus ALEX. GERALDINVS PATRICIVS-ROM. EPS II. S. D. OBIIT ANNO DNI MDXXIIII-DIE VIII MENSIS MARCII [sic] (1).

---

(1) " La Reina (Isabel) manifestó la mas viva solicitud por la educacion de sus hijos...; y para su enseñanza se emplearon los maestros mas competentes, asi naturales como extranjeros y especialmente de Italia, que tanta actividad manifestaba entonces en resucitar las letras antiguas. Su instruccion se con-

En la Capilla *de los Bastidas*, vulgarmente *del Obispo de piedra*, que es la primera al lado izquierdo, hay una losa muy vieja en la tarima del altar con una inscripcion en letras góticas, cubierta en parte por la mesa del mismo altar. Lo que queda visible dice así:

.... IAZE EL MAGNI — FICO SEÑOR EL ADELANTADO RODRIGO DE BASTI-DAS PRIMERO GO—VERNADOR Y CAPItan GEN...—....XVIII de IULLIO—.....XVII AÑOS —IN PACE AGIE.

La precedente inscripcion fué sustituida por la siguiente que está en la pared, frente al altar, en un cuadro antiguo de madera:

AQVI YAZE EL MVI MAGco Sor DON Ro—DE BASTIDAS: PRIMERO ADELANdo —Y GOVor E CAPn GENERAL DE Sta MARTA:—EL QVAL AÑO DE 1502 DESCVBRIO—EN LA TIERRA—FIRME;POR Mdo DE LOS—REIES CATcos DESDE EL CABO DE LA VE—LA HASTA EL DARIEN: FALLESCIO A 28 DE IVLLIO—DE 1527 ANNOS [sic]. (2).

---

fió mas particularmente à dos hermanos, naturales de aquel pais, llamados Antonio y Alejandro Geraldino, notables ambos por su talento y erudicion clásica, y el último de los cuales... fué despues elevado à altas dignitades eclesiàsticas". PRESCOTT, Par. 1, XIX, 198. " Alejandro, despues de haber hecho la guerra en Portugal, fué empleado en la instruccion de las infantas, y habiendo, por último, abrazado el estado eclesiástico, murió siendo Obispo de Santo Domingo, en 1525 ". *Mem. de la Acad. de la Hist.*, to. 6, ilustr. XVI. TIRABOSCHI, *Letteratura Italiana*, to. 6, par. 2, pàg. 285. Esta fecha, pues, està errada. El fué el segundo Obispo nombrado para Santo Domingo, el primero que tomó posesion de su silla. Su nombre sobre la puerta izquierda de la Catedral ¿ indicarà que el edificio por sus cuidados llegó hasta allì? Hay de él: *Itinerarium ad regiones sub æquinoctiali plaga constitutas* ALEXANDRI GERALDINI AMERINI, *Episcopi Civitatis S. Dominici.*

(2) El *Asiento que hizo con SS. MM. Católicas Rodrigo de Bastidas* (vecino de Sevilla) *sobre ir à descubrir en las Indias à su costa*, fué firmado por los Reyes en Sevilla el 5 de junio de 1500. Una *Informacion de los servicios del Adelantado Rodrigo de Bastidas, conquistador y pacificador de Santa Marta*, hecha " en la noble cibdad de Santo Domingo ", lleva la fecha de 1521. En ella se lee: " De màs de quince años à esta parte el dicho Rodrigo de Bastidas vive é ha vivido en esta cibdad de Santo Domingo, é ha tenido en ella siempre su casa poblada, é mucho trato ". (V. *Coleccion de documentos inèditos* cit. to. 2, pàg. 362-467.) " Rodrigo de Bastidas, vecino de Triana, hombre honrado y bien entendido.. . determinó de armar dos navíos é ir à descubrir..... Despues tuve mucha conversacion y amistad con el dicho Rodrigo de Bastidas, y siempre le cognoscí ser para con los Indios piadoso.—Bobadilla le prendió ". LAS CASAS To. 3, II, 10-11. V. HERRERA, Dec. 1, lib. 4, XI, 116-17.

En el pavimento :

AQVI IAZE LA VIRTVOSA CHRISTI-ANA Y RELIGIOSA SEÑORA DOÑA—ISABEL RODRIGUEZ DE ROMERA—NATVRAL DE LA INSIGNE VILLA DE—CARMONA MVGER QVE FVE DEL ADE—LANTADO DON RODRIGO DE BASTI—DAS Y MADRE DEL R^mo OBISPO DE SAN—IVAN DON RODRIGO DE BASTIDAS—FALLECIO AÑO DE 1553—A 15 DE SETIEMBRE—REQVIESCAT IN PACE.

En el centro de la misma lápida :

EXPECTO DONEC VENIAT IMVTATIO (sic) MEA.

En la boca de la bóveda :

CREDO QVOD REDEMPTOR—MEVS VIVIT ET IN NOVIS—SIMO DIE DE TERRA SV—RRECTVRVS SVM.

En el centro del monumento, que tiene arriba una estatua de mármol acostada, del Obispo en hábitos pontificales :

CONDITVM EST IN—HOC HOSPITIO AD—NOVISSIMVM DIEM—CORPVS ROD^I DE BAS—TIDAS EPI. S. I. OBIIT ANNO—D. M. D.... (1).

---

(1) Hijo de los precedentes, nació en Santo Domingo, sin que se sepa el año. En 1527 era Provisor de esta Diócesis en sede vacante y Dean de la Catedral, cuyo edificio hizo adelantar hasta la puerta lateral derecha. Cinco años màs tarde fué nombrado primer Obispo de Venezuela. Iñigo Abbad y Lasierra le llama "primer Obispo de Caràcas" [*Hist. de Puerto-Rico*, pàg. 499. Puerto-Rico 1866]; pero entónces la hermosa ciudad de Caràcas todavia no existia: ella fué fundada por Diego de Losada hàcia el 1567, y solo diez años màs tarde fué asiento del Gobierno. D. Rodrigo fué nombrado Obispo de Coro, la primera Diócesis de toda Venezuela; y fué él que la formalizó. La silla pasó á Caràcas en 1637, por haber los Holandeses ocupado á Curazao. [V. Blanco, *Documentos para la hist. del Libertador* cit. to. 1, pàgs. 38, 40, 44, 498 Caràcas 1876]. En 1537 (9 de Diciembre) Oviedo escribió de aquí à SS. MM. " Esta Iglesia de Santo Domingo tiene grandísima necesidad de su Prelado.—Esto no se sentia tanto como con la ida del Obispo Bastidas, que le mandaron ir à visitar su iglesia de Coro ó de Venezuela; y aunque allà harà provecho en aquellos pocos cristianos que allí están, aqui hace tanta falta en todo lo que es dicho que él suplia é hacia que no se sintiese el ausencia de Obispo desta iglesia: y cada dia le echaremos menos, porque es tan buena persona é de tan buen ejemplo, que certifico à VV. MM. toda esta ciudad lo ha sentido en el ànima.—Es muy buen hombre é limosnero, é tiene esta iglesia ques gloria de la ver; é pienso que si por él no fuera, que no hubiera llegado la labor della al estado en que està" (*Coleccion de documentos inèditos* etc. to. 1. pàg. 538-39). En 1540 fué nombrado Gobernador interino de Venezuela (Blanco, Ib. 495).

En 1542 fué trasladado al Obispado de San Juan de Puerto Rico, de donde más tarde escribia à Carlos V (Setiembre 1.° de 1548): "Vine de Santo Domingo á visitar mi Obispado à principio de año.—Mi antecesor hizo una pobrecita iglesia.—Yo he empezado una de edificio perpètuo (la Catedral).—Celebré Sínodo" (*Hist. de Puerto-Rico*, notas del Sr. Acosta, pàg. 138). Iñigo Abbad y Lasierra agrega que despues fué promovido " al Arzobispado de Santo Domingo, su patria" (Ib.); y esto no es exacto. En 1561 el Ldo. Echagoian referia à Felipe

En la Capilla *del Santísimo*, que es la tercera al lado izquierdo, al pié del altar, en la orla del escudo:

OLANDO EN AQVESTE MAR—MIS SERVICIOS FLORECIERON—CON LA FVERCA QVE LES DIERON—EL QVE NVNCA TERNA PAR.

En el centro de la lápida:

AQVI IACE EL MAG^co CAVALLERO—DIEGO CAVALLERO REGIDOR—DESTA YSLA ESPAÑOLA—PRIMERO SECRETARIO DE LA—PRIMERA AVDIENCIA REAL—QVE LOS CATOLICOS REYES—ASENTARON EN ESTAS——YNDIAS. FALLECIO A XXII—DIAS DEL MES DE HENERO—DE MDLIIII AÑOS.

Al rededor:

ASI MISMO IAZE LA GENEROSA I—SABEL BACAN—SV BVENA MVGER. FALLESCIO EL AÑO DE 1551.

En otra lápida cuadrada que cubre la boca de la bóveda:

PVSE FIN A MIS CVIDADOS—ESPERANZA I FORTVNA—QVEDAOS I BVSCAD—OTROS A QVIENES BVRLEIS.

Y en el centro de la misma casi borrada:

TEMPVS—NASCED......—MORI.....

Hay en la misma Catedral, bajo el pavimento marmóreo recientemente puesto, en la nave del centro, entre las dos segundas arcadas á partir de la puerta mayor, las tres inscripciones siguientes en lápidas muy viejas, publicadas por D. Emiliano Tejera:

ESTA SEPVLTVRA ES DE P^o DESQVEDA I DE ANA DE OCAMPO SV MVGER I DE SVS HEREDEROS—1551.

LOS SRES DEAN I CABILDO DESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL HIXIERON M. DESTA SEPVLTVRA A LVIS HERNANDEZ DE HAYNA I SVS SVCESORES POR CIERTA LIMOSNA QVE DIO A LA FABRICA—AÑO 1563.

II: "El Obispo de San Juan está de asiento en la ciudad de Santo Domingo, porque como sea muy viejo, y muy rico de lo que hubo de sus padres, estàse allí y se desiste del dicho Obispado, que ahora se ha proveido à otro. Llàmase el Obispo Bastida, que aunque no es letrado, es persona de grande capacidad y de grande reputacion, y grande eclesiàstico, de muy buena vida y casto" (*Coleccion de documentos inèditos* etc. to. 1, pág. 25). El nunca ha figurado en la série cronológica de los Arzobispos de esta Arquidiócesis. La inscripcion de su tumba dice siempre: *Episcopi S. Joannis.* El año de su muerte, estando borrado en la misma, no he podido averiguarlo.

ESTE ENTERRAMIENTO ES DE SIMON DE BOLIVAR SECRETARIO DE LA RL. AVDIENCIA DESTA CIVDAD DE SANTO DOMINGO I DE SVS HEREDEROS (1).

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Sobre la puerta mayor, en la parte de afuera:

YMPERIAL CONV. EDIFICADO POR EL EMPERADOR CARLOS V AÑO— DE 1507 (2) DEL QUE AVIENDOSE (sic) DESTRUIDO 4 TRAMOS QVE ERAN DE VCA — LO REEDIFICO EL R P PRED GEN[l] F JPH HERN. CASTEL[los] SIENDO AC. P. A. 1746.

(1) La lápida no tiene fecha, pero es muy antigua, y las letras están casi apagadas. En los *Documentos para la historia del Libertador* (Bolívar) To. I, pàg. 42), publicados por disposicion del Sr. General Antonio Guzman Blanco, Presidente de Venezuela, encuentro una mision à España del Procurador D. Simon de Bolívar por el año de 1590. De este debe ser el *enterramiento* arriba indicado, enterramiento preparado por él en el tiempo que estuvo aquí, y quizàs no aprovechado por sus nuevos oficios y por haber muerto en Venezuela. He aquí el orígen de esta familia, ilustrada en nuestro siglo por el gran Simon Bolívar: " A orillas del mar Cantàbrico, hai un rio . . . ; ese rio se llama Bolívar. El mismo nombre lo lleva el fondo del valle. . . . . Bolívar se llama otro lugar al Sur de Vitoria en la provincia de Alaba . . . . . Bolívar finalmente es el nombre que llevan tres pueblos de la provincia de Vizcaya. . . Tal nombre geogràfico no es peculiar al viejo mundo: encuéntrase igualmente en las dos grandes secciones del continente americàno.—¿ A quien recuerda este nombre antiguo que està en la cuna del pueblo vasco y en las principales regiones del continente americano? A Simon Bolívar, el hijo de Caràcas, y el último y màs grande de los descendientes vascos en ambos mundos.—El primer Bolívar, natural del señorío de Vizcaya, que llega à Venezuela, es Simon Bolívar en 1590. Preséntase con las ínfulas de su orígen: hidalgo, dueño y señor del solar y casa infanzonada de la Rohementaria en el lugar de Bolívar en Vizcaya. Antes de llegar à Venezuela *habia estado algunos años en la Isla de Santo Domingo, donde habia desempeñado empleos de alta importancia.* Establécese en Caràcas junto con el gobernador Osorio. . . . . Nombrado por este, Procurador y comisario general ante el Rei, consigue etc. Desde entonces data en Caràcas esta antigua familia de Vizcaya . . . . . Sobresalen despues del fundador, Simon de Bolívar, hijo del precedente, Antonio, Luis, Juan. . . y últimamente Juan Vicente, el padre del Libertador". ARISTIDES ROJAS, *Un libro en prosa,—El elemento vasco en la historia de Venezuela,* pàg. 544-46. Caràcas 1876.

(2) Esta fecha debe estar seguramente errada. Las Casas, honra de la ilustre Orden de Santo Domingo, narra: " Por este tiempo, en el año de 1510, creo que por el mes de setiembre, trujo la divina Providencia la Orden de Santo Domingo à esta isla". Los cuatro primeros fueron los PP. Domingo de Mendoza, hermano del Cardenal Garcia de Loaysa, otra gloria de la misma Orden; Pedro de Córdoba, Antonio Montesino y Bernardo de Santo Domingo. Los cuales " recibidos por un buen cristiano, vecino desta ciudad, llamado Pedro de Lumbreras, *diòles una choza, en que se aposentasen, al cabo de un corral suyo,* porque no habia entónces casas sino de paja, y estrechas. Allí les daba de comer cazabí de raices—; solamente se les daba algunos huevos, y de en cuando en cuando, si acaescia pescar algun pescadillo, que era rarísimo. Alguna cocina de berzas, muchas veces sin aceite, solamente con axí —Dormian en unos cadalechos, de horquetas y varas ó palos hechos, y por colchones paja seca por encima: el vestido era de jerga aspérrima, y una tùnica de lana mal cardada" (To. 3, LIV, 273–75).

Interior de la iglesia.—Todas en mármol blanco, ménos las que indicaré.—En la nave del centro, al pié del presbiterio:

ESTE ENTERRAMIENTO — Y SEPVLTVRA: ES. DE GARCIA. DE AGVILAR: QVE:—AYA: GLORIA Y DE.—SVS HEREDEROS Y SOCESORES.

Más al centro:

AQVI IAZ SEPVLTADA—ANA DE BENAVIDES MVGER DEL DOTOR—HERNANDO DE—SEPVLVEDA QVE MVRIO A 15 DE IVNIO DE 1570 AÑOS--I DE SVS HEREDEROS.

En el centro; las letras están muy apagadas:

AQVI IAZE IV—ANA NVNE—QVE FALLECIO — EN LA VEGA A—11 DE JVLIO — MD..... VII.

Al lado de la precedente, casi borrada:

AQVI IAZE ES—TEBAN IVST—INIANI GINOV—ES QVE FALLE—CIO A XVIIII DIAS DEL MES DE NOVBRE— ..... DXXXII.

En la misma nave, al lado del Evangelio:

ESTA CAPILLA Y ENTIERRO—ES DE IVAN RODRIGVEZ FRAN—CO. Y DE SVS HEREDEROS.—Y SVCESORES. AÑO DE 1601.

Más al centro:

ESTA SE—PVLTVRA ES—DE BASCO—DE TIDERAIDE Y SVS--EREDEROS.

Al lado de la Epístola, en gótico:

ESTA SEPULTURA ES DEL NOBLE TRISTAN DE LEGUICAMON E DE SUS HEREDEROS EL CUAL FALLECIO GN XV D' D'ZIEMBRE DE IV911 a's.

En el medio de la misma lápida, en la orla del escudo:

RESPICE FINEM.

Herrera (Dec. 1, lib. 7, XII, 193) y Charlevoix (To. 1, IV, 288) confirman.
Càrlos V llegó à España en 1517, y fué elegido Emperador en 1519. Las Casas llega con su *Historia de las Indias* hasta el 1520, y no habla de este convento. Yo no tengo à la mano otros documentos para averiguar el año preciso de su fundacion.

Más al centro :

SEPOLTVRA DE—IOAN SANCH° —DE SPERA. I—DE CAT° DE—OVIED° SV MVGER.

Al lado del púlpito.—Losa de piedra :

ESTE ENTERRA—MIENTO Y ALTAR—ES DE CATALINA -VELASQUEZ DEL—ADRADA Y DE SVS—HEREDEROS (1).

En la primera Capilla al lado derecho.—Losa de piedra :

SEPOLTVRA — DE MELCHOR -- DE CASTRO -- Y DE SVS HEREDEROS.

En la misma Capilla, en gótico :

ESTE ENTERRAMIENTO--Y CAPILLA ES DEL CON--TADOR ALVARO CAVALLERO-- Y DE LOS HEREDEROS.

En el medio de la misma lápida :

DOMINE MEMENTO MEI.

En la segunda Capilla :

SANCTIVS HIC — DE ANGVL° IACET — RESVRRECTIONEM —MORTVORVM — EXPECTANS.

En la tercera Capilla :

SEPOLTVRA DE PEDRO — DE LA ROSA M° MAIOR DE — CANTERIA Y D° MICAE — LA DE CARAVAJAL. Y DE — SVS HEREDEROS. AÑO— DE 1649.

En la primera Capilla al lado izquierdo.—Losa de piedra negra :

ESTA SEPVL —.TVRA PERTE -- NESE A LOS MIE — SES PONSE DE— LEON (2).

(1) De aquí Diego Colon envió en 1511 à poblar la isla de Cuba, con 300 hombres, à Diego Velazquez, que entónces se llevó consigo, en calidad de secretario, à Hernan Cortés, "escribano público en esta isla de la villa de Azua" (Las Casas, To. 4, XXVII, 10. Charlevoix, V, 384); y à quien màs tarde mandó à continuar el descubrimiento del Yucatàn, que acabó con la conquista de Méjico. Las Casas, To. 3, lib. 3, XXI, 462. Herrera, Dec. I, lib. 9, 11, 231. Charlevoix, Ib.

(2) Juan Ponce de Leon pasó de aqui, à fines de 1507 ó à principios de 1508, à reconocer la isla de Puerto Rico; que sometió y fué su primer gobernador. Las Casas, To. 3, XLVI, 234: LV, 280. Herrera, Dec. 1, lib. 7, IV. 181. XIII 195. Charlevoix, IV, 178 *Historia de Puerto-Rico cit.* Notas de D. Josè Julian de Acosta y Calbo, pag. 132.

En la Capilla *del Santísimo*, que es la tercera al mismo lado:

ESTE ENTERRAMIENTO PERTENECE A LOS SS. CAMPVSANOS POLANCOS DE LA ISLA Y CIUDAD — DE S.to DOM.o COMO LA CAPILLA EN QVE ESTA. FVE MANDADA PONER—ESTA LOSA P.r EL S.r REG.r DECANO DE LA CIVDAD D.n IOSEPH CAMPVSANO AÑO DE 1758.

En la misma iglesia está enterrado Don Ignacio Perez Caro, presidente y capitan general de la colonia, pero no tiene lápida. Moreau de St. Méry dice: *L'Amiral royal Don Ignace Caro fut enterré dans la Cathédrale* (pág. 132). Don José Gabriel Garcia, (*Compendio de la Hist. de Santo Domingo*, ep. 3, lib. 1. II, 125) agrega que murió en 1709 y fué sepultado "en el presbiterio de la Catedral". He aquí la partida de defuncion: "En la ciudad de Santo Domingo en seis de Noviembre de mil setecientos y seis años, se enterró en el convento del S.r S.to Domingo el S.r Presidente D.n Ignacio Perez Caro, nuestro parroquiano; á que asistí yo el presente Theniente Cura de la Santa Iglesia Cathedral. Fho. ut supra.—B.r D. Francisco Martinez". Al márgen: "Testó (ante) D.n Joseph del Rivero y la Concha" (*Libro 2º de Obitos desde* 1702 *á* 1718, fol. 146 verso.—Archivo cit.)

Los dos fueron exactos cuando afirmaron que el presidente y capitan general D. Pedro de Niela y Torres murió en 1714 y fué enterrado en la Catedral. Falleció el 16 de abril de dicho año; la partida de defuncion no espresa el punto de su enterramiento.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

A la entrada de la primera puerta lateral, en un monumento que tiene arriba una estátua acostada:

IACENT SVB HAC FOSSA BENERABILIS P. F. FER — DINANDI CANALES OSSA VIRTVTE ET DOCTRINA EXEMPLA — RIS INSIGNIS BIBLIORVM ET VTRIVSQVE THEOLOGIAE MAGISTRI — ACADEMIIS REGIJS LAVREATI HVJVS PROVINCIAE SEMEL ET—ITERVM DIGNISSIMI PROVINCIALIS NECNON MERITISSIMI GENE—RALIS VISITATORIS ISTIVS MIRIFICI TEMPLI RVINA DILAPSI — STRVCTORIS ALVMNI ET VT COLVMNAE ECCLESIAE IN SPLEN — DIDIOREM CVLTVM REFECIT TOTAMQ. PROVINCIAM ET LA —PIDEOS FRATRES INCOEPIT DOCVIT PERFECIT ET CONSERVAVIT — OBIJT 29 DIE MENSIS MAJI ANNO 1644 AETATIS SVAE 55.

A la entrada de la segunda puerta lateral:

EN EL AÑO DEL SEÑOR DE 1734 EN EL DIA 5 DEL — MES DE SEPTIEMBRE: YO FR. JVAN GALAVIS ARZOBISPO — DE LA METROPOLI DE STO. DOMINGO PRIMADA DE LAS YNDIAS CON — SAGRE ESTE ALTAR E YGLESIA....... Y EN EL DIA DEL ANNIVERSARIO DE SV — CONSAG.ⁿ PERPETVOSE LA MEMORIA EN ESTA LAPIDA EL DIA 5 DE SEPT. DEL AÑO — DE 1788 SIENDO COM.r Y COM.° PROV.l EL R. P. PRES.do FR. ANTONIO FACENDA. (1)

Moreau de Saint Méry notaba: *Elle* [esta iglesia] *renferme les cendres du brigadier, prèsident, Don Fernand Constans Ramirez de St. Yaque, mort en* 1723 [pág. 134]. La fecha está confirmada por D. José Gabriel Garcia [*Compendio* etc. pág. 129]. Pero la partida de defuncion dice: "En la Ciudad de S.to Domingo en diez y seys de julio de mil setecientos y veynte y quatro años el S.r Brigadier D.n Fernando Constanzo Ramirez, Cavallero del hábito de S.n Jago y Presidente que fué de esta ysla, murió en su casa en la obediencia de la S.ta Madre Yglesia, aviendo recibido los santos sacramentos. Se enterró en el convento de Nra. Sra. de las Mercedes, á que asistí yo el Theniente Cura. Fho. ut supra.—Florencio Simon". Al márgen: "Testó ante D.n Diego Vallejo.—Albacea la S.a D.a Antonia de Retes su muger.—Herederos D.a Juana, D.a Ysabel y D.n Ysidro sus hijos.—No deja más obras pias que 300 pesos al convento de la Merced". [*Libro 3º de Obitos desde* 1718 *á* 1741.—Sin paginacion.—Archivo cit.] No hay lápida sobre su tumba.

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

En una lápida removida de su lugar:

DESTA CAPILLA Y VOVEDA ES — PATRON EL S.r D. J. V.° PIZARRO CAJAL—Y MONRROI DEL CONS.o S. DE SV MAG.d — Y SV FISCAL DESTA R.l AVDIENCIA — Y EN SV FALTA LOS S.res FISCALES — Q. FVEREN ADELANTE Y CAPI — TANES DE LOS NAVIOS Q. ENTRARE. — Y SALIERE. MARE. FVERA. — ACABOSE A 23 DE JVLLIO DE — 1666 AÑOS — TODOS LOS DEMAS FORASTEROS.

[1] No es exacto, pues, Moreau de St. Méry cuando afirma; *La dèdicace de son eglise a eu lieu en* 1730 [pág. 134].

En el muro exterior al extremo nordeste. Piedra comun, que mide 18 centímetros de grueso, 58 de alto y 65 de ancho:

EN ONOR DE LA CO — NCEPCION DE LA VI — RG. SE HIZO ESTE CA — MARIN SIENDO GV — ARD. FR. TIBVRCIO JPH — RVYS AÑO DE 1775 IMT. — PO BALTASAR DE LVQVE.

Además del Adelantado D. Bartolomé Colon, fué sepultado en esta Iglesia Alonso de Ojeda, "pronto distinguido entre los que siguieron á Colon, y siempre el primero en toda empresa arriesgada; que buscaba el peligro con la ansiedad de un amante." (IRVING, Lib. 5, X, 66.) Una de aquellas empresas fué la prision de Caonabo, siendo innumerables las que realizó en sus expediciones. "Era criado del duque de Medinaceli:—todas las perfecciones que un hombre podia tener corporales, parecia que se habian juntado en él, sino ser pequeño: deste se dijo...., y pudiérame yo certificar dél, por la conversacion que con él tuve etc.—Era muy devoto de Nuestra Señora, y su juramento era: *Devodo de la Virgen Maria.* Excedió á todos cuantos hombres en España entónces habia en esto, que siendo de los más esforzados, y que, así en Castilla ántes que á estas tierras viniese, viéndose en muchos ruidos y desafios; como despues de acá venido, en guerras contra indios, millares de veces...., y que él siempre era el primero que habia de hacer sangre donde quiera que hobiese guerra ó rencilla; nunca jamás en su vida fué herido ni le sacó hombre sangre, hasta obra de dos años ántes que muriese.—Finalmente, murió en Santo Domingo, paupérrimo y en su cama, créese que por la devocion que tenia con Nuestra Señora, que no fué chico milagro. Mandose enterrar en San Francisco, á la entrada de la iglesia, donde todos los que entrasen fuesen sus huesos los primeros que pisasen" (LAS CASAS, To. 1, LXXXII, 499-500).

Es exacto que *Don Jean-Joseph Colomo, prèsident, est enterrè dans cette eglise* (MOREAU DE ST. MERY, pág. 134); y en el año de 1750 (GARCIA, pág. 137). El *Libro* 4º *de Obitos desde* 1742 *á* 1758 (fól. 138 verso.—Archivo cit.) lo confirma: "En la Ciudad de S.to Domingo en ocho dias del mes de octubre de mil setecientos y sincuenta años el S.r D.n Juan Joseph Colomo, Presidente, Governador y Capitan General desta dicha Ciudad, murió en su palacio, aviendo recivido los santos sacramentos. Sepultose en el Convento de Nro. Padre San Francisco, porque así lo ordenó en su testamento. Asistió á su entierro el Mui Ven. S.r Dean y Cavildo y yo el presente Cura. Fho. ut supra.—Manuel Sanchez". Al márgen: "Textó ante Velasco".

IGLESIA DE SANTA BARBARA.

En la segunda Capilla del lado izquierdo. Losa de mármol blanco. Dúdase que no pertenezca á esta iglesia:

ESTA CAPILLA MANDO XACE-- R EL S.r L.do D. HASPAR VELES MAN— TILLA—DEL CONSoS. DE SV MAG.d --Y SV OYDOR MAS ANTIGo DESTA —Rl AVDIENZIA PARA Q. FVESE--PATRON DELLA EL Sr OYDOR Q.— SVCEDIERE MAS ANTIGo — ACAVOSE A 24 DE JVLLIO — DE 1666 AÑOS.

VIII. PÁG. 157.

El Sr. Cónsul de España á su Gobierno.

Consulado de España en Santo Domingo.—Escelentísimo Señor:—Mui Señor mio: Tengo la honra de comunicar á V. E. lo siguiente:—La feliz circunstancia de hallarse morando en esta Capital y Arquidiócesis como Delegado de la Santa Sede en las repúblicas de Santo Domingo, Haití y Venezuela, Don Fray Roque Cocchia, de la órden de Capuchinos, Obispo de Orope, de nacion Italiano y natural de Nápoles, ha contribuido muy directamente y de una manera eficaz al descubrimiento de un hecho que bien merece la clasificacion de profanacion monstruosa.—La cual consistió, en la sustitucion de los restos del cadáver del intrépido é inmortal marino genovés Don Cristóbal Colon, Descubridor de esta Isla y sobre cuyas fértiles tierras plantó los estandartes gloriosos de la Cruz, de Castilla y de Leon, obteniendo con tan heróica empresa, asentar una de las páginas mas gloriosas que existen en la historia de nuestra España.—En pro de alcanzar la realizacion de tan invalorable descubrimiento, han servido como poderosos ausilios los datos suministrados por algunos ancianos que á su vez los adquirieron de sus antecesores, consistiendo dichos datos, á juzgar por las versiones esparcidas por éste país desde hace muchos años, en la secreta promesa y formal compromiso que con determinados sugetos formó el anciano monge á cuyo cuidado estaba la custodia de las tumbas. Consistente dicho compromiso, en conducirse de manera que no salieran de Santo Domingo las preciosas reliquias ú restos que, trasladados desde Sevilla en el año de 1536, se hallaban depositadas en el presbisterio en una fosa abierta al costado derecho ú lado del Evangelio en el altar mayor, bajo el dosel arzobispal.—Esta

promesa fué hecha por el monge á alguno de los habitantes de la Capital, al notar el general descontento que produjo la noticia de que aquellos restos debian ser trasladados á la Capital de la isla de Cuba á peticion presentada al Mariscal de Campo, Gobernador entónces de esta Isla, Don Joaquin Garcia, por el Teniente General de la Armada Don Gabriel de Aristizábal, Gefe de la Escuadra que en aquella época cruzaba por aguas de la isla de Santo Domingo, cuando terminada la guerra entre España y Francia se efectuó la cesion de la Española á esta última el año de 1795.—Accediendo el digno Gobernador á los leales y patrióticos deseos del bizarro marino y puestos de acuerdo para efectuar la dicha traslacion, reunidas todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y á presencia de una augusta asamblea, el 20 de Diciembre del dicho año de 1795 se procedió á efectuar la exhumacion de unos restos mortales, los que colocados dentro de un magnífico atahud y prévia la celebracion de una misa de *requiem*, celebrada al dia siguiente 21, se trasladó el dicho atahud á bordo del bergantin nombrado "El Descubridor", el cual condujo las dichas supuestas reliquias á la bahia de Ocoa, efectuando allí el trasbordo al navio "San Lorenzo", el que se dió á la vela inmediatamente y el 15 de Enero de 1796 arribó al puerto de la Habana, y trasladados aquellos restos á tierra, luego de ser conducidos con solemne pompa hasta la Catedral, fueron colocados en un nicho abierto en la pared de la derecha del altar mayor.—Merced al conocimiento de los datos revelados relativos á la promesa del fatal monge ú guardian, y á la incansable constancia empleada por el virtuoso sacerdote Don Francisco Javier Billini en pró de ayudar al celoso y digno Prelado á obtener aclarar las dudas que abrigaban ámbos, para lo cual les proporcionaba una facilidad la circunstancia de encontrarse la Catedral entregada á obras de reparacion, contándose entre otras la de estar totalmente desenladrillados los suelos del templo.—Efectuados varios reconocimientos respecto á la procedencia y pertenencia de algunos de los restos mortales depositados bajo dichos suelos, les proporcionó como primer resultado de sus asíduas investigaciones, el hallazgo de una parte de los pertenecientes á Don Luis Colon, Almirante de las Indias, primer Duque de Veragua, Marqués de Jamaica y nieto del célebre marino. Exhumacion á cuyo acto asistí cual cumplia á mi deber.—Constante en su propósito el digno Prelado, y ya algun tanto orientado por este encuentro, se propuso no dejar piedra sobre piedra sin reconocer el espacio bajo de ellas y entre la tierra oculto. Y así obrando, obtuvo como final y feliz resultado el descubrimiento del nefando engaño perpetrado contra España, cual lo prueba de una manera indudable el testo de la copia literal del acta que tengo la honra de incluir, levantada el diez del presente mes á las cinco de la tarde; hora precisa en la que

se efectuó la exhumacion de los verdaderos restos del inmortal Cristóbal Colon, encerrados en una caja de plomo, cuyo cróquis incluyo, á presencia de los Señores Ministros, de las autoridades civiles y militares, á la de todos los individuos del Cuerpo Consular y ante una numerosa concurrencia compuesta de todas las clases de la sociedad.—Al extraer de la tumba la mencionada caja, ser presentada por su Ilustrísima y leidas en alta voz las inscripciones que sobre su tapa y paredes laterales ú lados existen, todos los presentes prorumpieron en calurosos y sentidos victores tributados á la memoria del héroe, confundiéndose aquellas voces con los acordes de una marcha fúnebre, el tañido de las campanas de todos los templos, y con las 21 detonaciones producidas por otros tantos disparos de cañon con los que la Fortaleza saludó la aparicion de tan apreciadas reliquias.—Tras tres horas largas, ocupadas, sin intérvalo, en estender el acta por notarios públicos y formar un escrupuloso y detallado inventario, especificando en él el número de fragmentos con sus nombres propios, suministrados estos por los Doctores que se citaron para el efecto, se procedió á encerrar la dicha caja de plomo dentro de un baul de caoba sellándolo despues.—Este baul colocado sobre unas andas y cubierto con paños de altar, de damasco, salió de la Catedral en hombros de los Cónsules, de cuya honra participaron tambien durante el trayecto los Señores Ministros, así como todas las autoridades civiles y militares, marchando en procesion á la cabeza del Clero Monseñor Cocchia, acompañada por un numeroso gentio conduduciendo casi todos cirios encendidos.—Dos batallones de tropas, la brigada de artilleria con sus piezas rodadas y una banda de música tocando un paso fúnebre.—De este modo se recorrió una gran parte de la poblacion cuyas casas se hallaban iluminadas, y así estas como las calles se encontraban atestadas de personas en cuyos semblantes se veia perfectamente retratadas las señales de alegría y tristeza á la par.—Llegados á la iglesia titulada "Regina Angelorum", y ya una vez colocado sobre el altar mayor el baul que contiene los restos del Descubridor de un Mundo, en dónde se ha resuelto permanezcan depositados miéntras se efectua la total reparacion de la Catedral, Su Ilustrísima y el virtuoso sacerdote Señor Billini pronunciaron dos cortos, pero muy sentidos discursos alegóricos á ensalzar las proezas y virtudes del héroe, como justo tributo rendido á su memoria, dando fin á aquel grandioso y enternecedor acto, con un "*viva Colon*" y otro á la sin par Matrona y Reina Isabel la Católica.—Es cuanto creo deber comunicar á V. E. para los fines consiguientes.—Dios gue. la vida de V. E. muchos años.—B. L. M. D. V. E.—Santo Domingo . . . . de Setbre. de 1877.—Su affmo At? S. S.—El Cónsul.—José Manuel de Echeverri.

Exmo. Señor Ministro de Estado.—Madrid.

IX.—PÁG. 170.

Acta del dia 2 *de Enero de* 1878.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, á las doce horas del dia dos de enero del año de mil ochocientos setenta y ocho, Nos, Leonardo Del Monte i Aponte, Notario Público de los del número de esta ciudad, á requerimiento del Excmo. Sor. Ministro de Justicia é Instruccion Pública, nos trasladamos al ex-monasterio de Regina Angelorum, i allí encontramos reunidos á los Excmos. Señores Ministros, Jeneral D. Márcos Antonio Cabral, de lo Interior, Policía i Agricultura; Don Felipe Dávila Fernández de Castro, de Relaciones Esteriores; D. Joaquin Montolío, de Justicia é Instruccion Pública; Jeneral D. Félix Mariano Lluveres, interino de Guerra i Marina; al Sor. Jeneral D. Braulio Alvarez, Gobernador civil i militar de esta Provincia; á los miembros del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, Sres. D. Juan de la Cruz Alfonseca, Presidente; D. Felix Baez, D. Manuel Mª Cabral, D. José Mª Bonetti, D. Antonio de Soto, D. Francisco Aybar, Síndico; i D. Manuel de Jesus García, Secretario; á D. Manuel José de Echeverri, Cónsul de S. M. Católica; D. Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rei de Italia; D. Miguel Pou, Cónsul del Emperador de Alemania; D. José Martin Leyba, Cónsul del Rei de Holanda; á los Sres. D. Pedro Mª Piñeyro, D. Mariano Socarraz i D. Manuel Duran, Doctores en Medicina i Cirujía, comisionados para inspeccionar el estado de la caja de plomo, en que yacen los restos del Gran Almirante Cristóbal Colon, Descubridor de América, encontrados el dia diez de Setiembre del año pasado de mil ochocientos setenta i siete en la Catedral de esta ciudad: al Sor. D. Ramon Alonso Ravelo, Alcalde Constitucional de esta ciudad, asistido de su Secretario D. José Llaverías, i de los Sres. D. Apolinar Tejera, D. Manuel Mª Santamaría, D. Rafael Ramírez Baez, D. José Francisco Pellerano i D. José Joaquin Machado, testigos requeridos por dicho Sor. Alcalde, para certificar sobre el estado en que se encontrasen los sellos puestos en la ya citada caja, el diez de Setiembre próximo pasado, por los Sres. Notarios ausentes en este acto; i un numeroso concurso de personas particulares, nacionales i estranjeras. El Presidente del Ilustre Ayuntamiento manifestó: que por disposicion del Gobierno de la República, accediendo á una solicitud del Sor. Cónsul de S. M. C., iba á procederse á levantar los sellos, i á la apertura de la caja que contiene los restos del Gran Almirante Cristóbal Colon, para practicar ciertos reconocimientos que la Academia española de Historia habia creido conveniente pedir, para dictaminar sobre la autenticidad del hallazgo del diez de Setiembre ya mencionado. El

Sor. Canónigo Billini, depositario de la caja i restos humanos en ella encontrados, la presentó i entregó al Sor. Presidente del Ayuntamiento, cerrada, lacrada i sellada. Examinada dicha caja i los referidos sellos, se encontró todo intacto, i tal cual se le habia entregado el dia diez de Setiembre próximo pasado, segun acta del mismo dia que se tuvo á la vista. Acto continuo cada uno de los Excmos. Sres. Ministros de Estado, los Sres. Cónsules i el Presidente del Ilustre Ayuntamiento rompieron sus respectivos sellos; el Sor. Canónigo Billini levantó el suyo, i el de S. S^{a} Ilustrísima el Obispo, Delegado Apostólico; el Sor. Cónsul de Italia el del Cónsul de los Estados Unidos de América: ámbos con poderes bastantes; i el de los Notarios ausentes los levantó el Alcalde, asistido de su Secretario i testigos, i nos, levantamos el nuestro. Abierta la primera caja se encontró dentro de ella otra de plomo, de tosca hechura, mui antigua al parecer, bastante abollada, de tapa saliente, unida á la caja con goznes remachados, la cual examinada escrupulosamente resultó tener, tanto en el esterior como en el interior, las mismas inscripciones, i ser tambien la misma en que se encontraron los huesos del Descubridor, i que fué entregada en depósito el dia diez de Setiembre al Canónigo Billini para su custodia. Los facultativos ya nombrados practicaron á vista de todos su exámen pericial de la caja. Al remover el polvo de huesos que yacia en ella, uno de los facultativos encontró i estrajo una plancha de plata de figura cuadrangular, trabajada á martillo, de ochenta i siete milímetros de largo i treinta i dos de ancho, con dos agujeros circulares en la parte superior, los cuales coinciden con otros dos que tiene la caja de plomo al lado de los goznes: la plancha tiene inscripciones cinceladas en ámbos lados: en el uno dice: "U,,^{a} p,,^{te} de los r,,^{tos} del p^{mer} Al^{te} D Cristoval Colon Des^{r}", i en el otro lado "U,, Cristoval Colon." Terminado el exámen facultativo se procedió á sacar la fotografia de los cuatro lados de dicha caja, poniéndose para ello vijilante en la cámara oscura, i encomendando la custodia de dicha caja al Presidente del Ayuntamiento i demas Rejidores presentes, aunque la operacion se efectuó á la espectacion pública. El fotógrafo Sor. Narciso Arteaga entregó los negativos al Presidente del Ayuntamiento, i este, en depósito, al Canónigo Billini. El Sor. Síndico Francisco Aybar se encargó de sacar el fac-símile de las inscripciones de la caja i plancha. Terminadas todas las operaciones como á las cinco de la tarde, se volvió á colocar la caja de plomo que contiene los restos, en la otra de madera, i los Sres. Ministros, Presidente del Ayuntamiento i Cónsules presentes pusieron sus respectivos sellos en la caja, despues de cerrada esta con llave, la que fue entregada por el Presidente del Ayuntamiento al dicho depositario Canónigo Billini, el cual, como apoderado de S. S^{a} Ilustrisima el Obispo, Delegado Apostólico,

puso el sello de este i el suyo; i el Sor. Cónsul de Italia puso el suyo i el del Cónsulado de los Estados Unidos de América, con poder bastante. El Sor. Alcalde, asistido de su Secretario i de los testigos, colocó el suyo, i nos, el Notario actuario, el nuestro. Concluido el acto, se levantó la presente acta, que quedará depositada en el Archivo del Ilustre Ayuntamiento de esta capital, i que firman las personas nombradas en ella, despues de leida i aprobada que fué, de todo lo cual certifico yo el Notario.-Firmados—*Márcos A. Cabral; Felipe D. Fernández de Castro; Félix Mº Lluveres; Joaquin Montolio; Braulio Alvarez; José Manuel Echeverri*, Cónsul de S. M. el Rei de España; *Miguel Pou*, Cónsul del Imperio Aleman; *Luigi Cambiaso*, R. Console de S. M. il Re d' Italia e rappresentante del Signor Console degli Stati Uniti d' América; *J. M. Leyba*, Cónsul Neheerland; como apoderado del Obispo mi Señor, *Francisco X. Billini; Juan de la C. Alfonseca*, Presidente del Ayuntamiento; *Félix Baez; Manuel M. Cabral B.*; *José M. Bonetti; Antonio M. Soto; Francisco Aybar*, Síndico; *Manuel de J. Garcia Tejera*, Secret. interino del Ayuntamiento; Licenciado *Pedro Mª Piñeiro; Dr. M. C. de Socarraz; Dr. Manuel Duran;* Alcalde, *Ramon Alonso y Ravelo; José de la C. Llaverías*, Secretario; *Apolinar Tejera; Rafael R. Baez; M. M. Santamaría; J. J. Machado; J. Francisco Pellerano.—Leonardo Del Monte y Aponte*,-Notario Público.

Informe de la Comisión médica encargada de verificar el estado de la caja en que se hallan los restos de D. Cristóbal Colon.

La comision médica encargada de abrir concepto sobre "*el estado de conservacion en que se encuentra* la caja que encierra los *venerandos restos del inmortal Colon*", pasa á consignar sencilla i claramente el resultado de su exámen; las circunstancias ocurridas en aquel acto, el dia dos de Enero del presente año; su opinion i apreciaciones, científica i concienzudamente, como lo exijen el deber profesional, lo trascendental i delicado del asunto.

La caja cerrada, i tomadas las dimenciones sobre su tapa, que sobresale un poco al cuerpo de dicha caja, mide cuarenta i cuatro centímetros de largo, veintiuno i medio de ancho i veinte i dos de alto. Su aspecto es metálico, de color blanquecino en partes, mui especialmente hácia su fondo, gris oscuro en otras. Presenta esteriormente las letras é inscripciones que constan en el acta de diez de Setiembre, i muchas depresiones i abolladuras causadas probablemente por las violencias esteriores. Tambien algunas hendiduras en la union del perímetro con su fondo, por donde se escapan á cada movimiento porciones del polvo interior.

Separada una parte del polvo gris que la cubre esteriormente, i destruida la fina capa ó lámina blanquecina que la cubre en partes, i que clasificamos ser el protóxido de plomo hidratado, que se forma en la superficie de este metal al contacto del aire ó la humedad, i despues de haber practicado pequeños cortes en ella, observando el color blanco azulado brillante del metal, su maleabilidad i demas propiedades, hemos reconocido que la caja es toda de plomo.

Una sola plancha forma la tapa, asegurada por dos bisagras tambien de plomo; otra plancha forma su cuerpo, unida esta por dos remaches en el costado derecho, parte media; i una tercera forma su fondo, tambien unido por remaches.

En la cara posterior, parte media i superior, presenta dos agujeros situados horizontalmente á distancia de cincuenta i cinco milímetros entre sí.

El aspecto raro i tosco de la caja, la forma antigua de sus letras é inscripciones; su estructura sólida, particular, i su union por remaches, con las demas circunstancias observadas, nos inducen á creer que es de construccion antigua, i que puede mui bien tener los trescientos cuarenta i un años que se le suponen: pues sabemos que el plomo resiste á la accion indefinida del tiempo. Una vez formada la capa del polvo gris, ó sea el subóxido que recubre la superficie, este metal se conserva inalterable al traves de los siglos.

Levantada la tapa, que solo está adherida por las dos bisagras anteriores, se observa claramente el borde ó grueso de las planchas, que miden dos i hasta tres milímetros en algunos puntos.

En la cara interna de la tapa se descubre mui lejible la siguiente inscripcion: Ilus^{tre} i Es^{do} Varon D^{n} Cristoval Colon.

En el interior de la caja encontramos algunos huesos humanos deteriorados, livianos, fáciles de desmenuzarse entre los dedos, algunos fragmentos i polvo. Al remover estos para descubrir el fondo encontramos una bola de plomo, como de treinta gramos de peso, dos tornillos pequeños i una plancha de plata con dos agujeros que corresponden exactamente á los descritos en la caja. La plancha presenta dos inscripciones grabadas, insertas en el acta de dos de Enero, i mide ochenta i siete milímetros de largo i treinta i tres de ancho.

La falta de algunos elementos, la premura del tiempo, pues el fotógrafo i demas artífices lo exijian para llenar su cometido, i las inadecuadas condiciones en que nos hallábamos, rodeados i comprimidos, por decirlo así, por el Ilustre Ayuntamiento, algunos miembros del clero, varias autoridades, multitud de estranjeros i un numeroso concurso del pueblo, en el que todos con igual empeño hacian esfuerzos para aproximarse i presenciar el acto; todas estas circunstancias, pues, nos impidieron hacer un exámen mas profundo i detenido.

Atendiendo, empero, á la letra de la comunicacion del Excmo Sor. Ministro, en la cual se nos pide: "*examinar el estado de conservacion en que se encuentra la caja que encierra los venerandos restos del inmortal Colon*", creemos, sobre este punto, haber emitido franca i sinceramente nuestra opinion, ajustada á la luz de la verdad i de la ciencia.

Creemos que el transcurso de un tiempo igual al que se le supone á la espresada caja no alterará las buenas condiciones en que se encuentra, si continúa aislada de toda sustancia orgánica.

Al dejar así cumplido nuestro encargo, cábenos la honra de saludar á V. E. con la mas distinguida concideracion.

Santo Domingo, Enero 18 de 1878.—Firmados.—*Piñeyro; Socarraz; Duran.*

Excmo. Sor. Ministro de R. E. de la República Dominicana.

X. PÁG. 177.

Opinion del Sr. Cónsul de España.

......Concebido por el dignísimo sacerdote Sr. D. Francisco Javier Billini el propósito de efectuar algunas obras de reparacion en la catedral, entre las cuales se contaba el cambio de pavimentos y transformacion del presbiterio, prévia la vénia del ilustre prelado Fray Roque Cocchia y de las autoridades de la república, se resolvió aprovechar aquella circunstancia para realizar escrupulosas esploraciones, con el fin de desvanecer las dudas que desde hacia muchos años, abrigaban algunos habitantes de la capital, respecto á la existencia de los verdaderos restos del héroe genoves, depositados en uno de los espacios del mencionado presbiterio. Mas como para dar principio á la realizacion de tal cometido, se hacia indispensable proceder á la demolicion del tapiado de una puerta, que antiguamente conducia á la sacristía, tras el cual se hallaba próxima la comunicacion á la bóveda do existian depositados los restos de D. Luis Colon, primer Duque de Veragua y Marqués de la Jamáica, no le pareció conveniente proceder á la dicha demolicion sin que el acto fuera presenciado por una comision compuesta de los mienbros pertenecientes á las corporaciones civiles, militares, eclesiásticas y cuerpo consular.

Nombradas las comisiones, á cuya cabeza figuraba S. I. el Sr. Obispo, señalado el dia y reunidos en la sacristía con el fin de realizar lo espresado, ántes de dar principo á la obra, durante su ejecucion, y un largo rato luego de terminada, todas las conversaciones de los asistentes al acto consistieron en lo relativo á creer que los restos exhumados en 1795 y conducidos

á Cuba, no habian sido los verdaderos pertenecientes al héroe, y sí en su defecto los de D. Diego, su hijo primogénito. Mistificacion de la que hacian responsable al Guardian de los sepulcros ó á lo de no haberse efectuado el acto de exhumacion con toda la prevision y escrúpulo que el caso exigía.

Desde aquel dia me fué facilísimo observar el gran interés que manifestaban mis colegas, en particular los representantes de Italia y Alemania,en pró de obtener el perfecto esclarecimiento de la verdad, para informar concienzudamente á sus respectivos gobiernos del resultado de un hecho en que se hallaban interesadas todas las naciones civilizadas, y considerando por mi parte que ninguna debia ni podia contarse con más derechos para exigir que así sucediera que la que yo tenia la honra de representar, me dediqué con inquebrantable constancia y vehemente celo á adquirir datos que á tal fin me condujeran, haciéndome acompañar repetidas veces al templo y sobre el terreno recojer y apreciar los que me suministraban, comparándolos con los relacionados al acto efectuado el año de 1795. Transcurridos algunos dias dedicados á efectuar escavaciones sobre el suelo del mencionado presbiterio, por fin en la mañana del dia nueve de Setiembre se descubrió, al lado derecho del altar mayor, bajo el dosel arzobispal, una piedra de sillería, bajo la cual se encontró una bóveda completamente vacía, cuyo hallazgo dió orígen para que se creyera ser aquel el espacio del cual se habian exhumado los restos conducidos á la Habana en 1795.

Continuadas las escavaciones el dia siguiente, se descubrió una porcion de bóveda que permitia ver la parte superior de una caja, sobre la cual existia una inscripcion, é inmediatamente ordenó el sacerdote Sr. Billini la suspension de los trabajos, procediendo en el acto á comunicar el hallazgo á S. S. Ilma., al ciudadano ministro del Interior y al señor cónsul de Italia, los que á los pocos minutos se presentaron en el templo, y luego de disponer se cerraran las puertas y colocaran centinelas en sus afueras, se dirigieron ante la autoridad superior para participar la ocurrencia, y acordar lo que se juzgara conveneniente efectuar ántes de llevar á cabo el total reconocimiento de la caja hallada.

Cuatro horas más tarde un inmenso gentío perteneciente á todas las clases de la sociedad rodeaban las cercanías del templo, ávidos unos de contemplar el verdadero hallazgo, y otros ansiosos de regocijarse ante la vista del precioso tesoro, consistente en piedras preciosas, ricas alhajas y monedas de oro y plata, que les habian hecho creer existian enterradas entre el suelo del presbiterio.

Reunidos y colocados sobre el espacio los invitados oficialmente para presenciar y garantizar con sus firmas la legalidad del acto, y ya ocupadas las naves del templo por

los espectadores particulares, ordenó S. I. la continuacion de las escavaciones, y á los pocos minutos extrajo por sí mismo la caja, descifró las inscripciones que se hallan sembradas en sus costados y tapa, (esto lo efectuó con el auxilio de algunos testigos oficiales,) y elevándola al espacio manifestó al público que su contenido consistia en los verdaderos restos mortales pertenecientes al descubridor del Nuevo Mundo.

Nutridos aplausos, calurosos y sentidos victores dedicados á rendir tributos de homenaje á los manes del intrépido marino y á los de la sin par Reina Isabel la Católica, un repique general de campanas, la banda de música entonando la marcha real española y veintiuna detonaciones producidas por otros tantos disparos de la Fortaleza, saludaron la aparicion de aquellas preciosas reliquias.

Calmadas algun tanto manifestaciones tan entusiastas como respetuosas, se dirigió S. I. á uno de los dos púlpitos, y desde aquel espacio sacó de la caja y exhibió al público la parte de restos que á ello se prestaban. Cumplida cuya ceremonia, nos retiramos á la sacristía é inmediatamente se procedió á levantar una acta por notarios públicos á la presencia ó auxiliados por doctores en medicina, con el fin de resvestir el acto de las formalidades que exigia y las circunstancias nos permitian.

Digo cuanto las circunstancias permitian, porque aquella formalidad se efectuó de noche al auxilio de luces artificiales, rodeados de una inmensa concurrencia y casi asfixiados sus autores por el escesivo calor que se esperimentaba dentro del local.

Realizado aquel acto, se pasó á discutir sobre la eleccion del lugar en que deberian depositarse los restos miéntras se terminaban las obras de reparacion de la catedral ó se disponia otra cosa, y el nombramiento de los destinados á su fiel custodia: cuyo acto dió por resultado determinar que la caja hallada se encerrara dentro de otra de madera, la que precintada, lacrada y sellada con los correspondientes al Municipio, Obispado, Consulados, y asegurada con tres cerraduras, cuyas llaves se entregarían en depósito una á S. S. I., otra al Presidente del Municipio y la tercera al reverendo padre Billini, sería conducida al templo titulado "Regina Angelorum."

Poseido mi ánimo de la honda pena que me originaba la contemplacion y comparacion de aquella caja, sobre cuya tapa, esterior é interiormente, costados y frente existian inscripciones por las que su fácil descifre nos revelaba que el contenido pertenecia á "Cristóbal Colon, Descubridor de las Américas," Ilustre y Esclarecido varon, primer Almirante, con los datos hallados en 1795, consistentes en "*El* 20 *de Di-*

ciembre de 1795 se abrió una bóveda que estaba sobre el presbiterio al lado del evangelio, pared principal y peana del Altar mayor, que tiene una vara cúbica, y se encontraron unas planchas como de tercia de largo, de plomo, indicante de haber habido caja de dicho metal y pedazos de huesos de canilla y otras varias partes de algun difunto, que se recojieron en una salvilla y toda la tierra que con ellas habia y que por los fragmentos con que estaba mezclada se conocia ser despojos de aquel cadáver," concluí por reconocer y acatar aquellas preciosas reliquias como pertenecientes al inmortal héroe genovés.

Y tanto fué así, que por considerar que en el acto efectuado en la sacristía no se habia concedido á España cuanto de derecho la pertenecia con relacion á la custodia de aquel tesoro, obediente al imperioso mandato de mi conciencia y con el corazon henchido de ardiente amor patrio, prévia una breve consulta efectuada con el Sr. Cónsul de Alemania, dirigí á S. I. la semi-protesta siguiente:

"Illmo. Señor: Siendo el contenido de esta caja, cual no dudo, los verdaderos restos del primer Almirante de los mares, preciso es convenir en que su existencia en Santo Domingo es debida á la perpetracion de un horrendo crímen, ó á la falta de prevision con que se realizó la exhumacion en 1795. Por consecuencia, atendiendo al cumplimiento ineludible del mandato aquel que condena á la restitucion ó á la condenacion, ninguno de los aquí presentes se encuentra tan obligado como V. S. I. para hacer comprender al pueblo Dominicano que estas preciosas reliquias pertenecen exclusivamente á España. Y en tal virtud, honrado cual lo estoy con la representacion de la madre adoptiva del héroe, reclamo, exijo, si es necesario, se me conceda participacion más directa en la custodia de estas cajas y restos, que si merced á un designio de la Providencia adquirieran por un momento el uso de la palabra, estoy persuadidísimo que se les escucharia decir : ¡ Cónsul ! Arrebátanos y condúcenos á nuestra España ! "

Y tal vez por tal proceder dí orígen á que en las columnas del primer periódico local que se ocupó de reseñar lo ocurrido, se asentáran las frases siguientes : " No falta quien hable, pésimamente inspirado, de celos y disgustos por parte de España con motivo de tal desengaño."

Resuelto por fin que solo se colocára una cerradura, mas los sellos y precintas, cuya llave se entregaria en depósito al padre Billini, se procedió á colocar las cajas sobre unas andas cubiertas aquellas con paños de altar de rico damasco, y en hombros de dos Cónsules y dos individuos de autoridad, honra de la que disfrutaron durante el trayecto los demás Cónsules, las autoridades civiles y militares, y algunos particulares, salió el cortejo del templo, marchando en primer término el clero, á cuya cabeza iba el Illmo. Prelado, acompañada la proce-

sion por un numeroso gentío.

Dos batallones de tropa, la brigada de artillería conduciendo las piezas rodadas, la banda de música tocando una marcha fúnebre, el repique general de campanas, la profusion de iluminaciones que, producidas por los fuegos de artificio, cruzaban el espacio, las casas del trayecto que recorrimos, iluminadas, y sus balcones con preciosas colgaduras, dieron al acto la solemne pompa y majestad á que aquellas reliquias son tan dignamente acreedoras.

Llegada la procesion á su destino y ya colocadas las cajas sobre el altar mayor, su Ilma. y el reverendo padre pronunciaron dos cortos, pero sentidísimos discursos, dedicados á ensalzar las proezas del héroe y las virtudes de que se hallaba adornada la magnánima y sin par matrona, merced á cuyo sublime desinterés dió Colon un nuevo mundo á Castilla y á Leon. Dando fin aquel grandioso y conmovedor acto, prorumpiendo la multitud en víctores dedicados al héroe y á Doña Isabel la Católica.

Apenas amaneció el siguiente dia, ya en el Consulado español ondeaba el pabellon izado al tope de su asta, y al breve rato fué preciso que un dependiente se ocupara en arriarle é izarle repetidas veces, para permitir que aquellos que acudieron á felicitarme por el hallazgo, pasáran un momento envueltos entre sus paños y besar su glorioso escudo.

Ocho dias transcurrieron en los que apénas desaparecia el astro del dia tras las cortinas del ocaso, veianse cruzar por el espacio una infinidad de pintorescos é iluminados globos, rodeados de fajas, cuyos campos se hallaban sembrados de inscripciones alusivas al gran marino y á la virtuosa Reina.

¿Deberian su origen aquellas entusiastas y respetuosas manifestaciones á los procedimientos maquiavélicos de los Mefistófeles, autores de la sacrílega farsa que, segun opinion de algunos hombres excesivamente caritativos, fué representada en la Catedral de Santo Domingo el 10 de Setiembre del año próximo pasado? ¡Para creer, ver! dijo Santo Tomás. Y aquel dia ví, toqué y examiné sobre el terreno datos que, comparados con los suministados por el acta levantada el año de 1795, fueron y son tan poderosos como cuanto se hace suficiente para atreverse á considerar nulos los que provenidos de la ejecucion del crímen, ó de una falta de prevision y celo existen en las páginas de la Historia antigua, consistentes en, permítaseme la repeticion: *Unos trozos de planchas de plomo, sin ninguna inscripcion, y unos huesos como de canillas y otras partes de algun difunto, etc. etc.*, miéntras que la caja últimamente hallada, así exterior como interiormente, cual ya dije y repito, se encuentra revestida de datos que identifican su contenido, segun mi pobre opinion y la de otros muchos....

....Esplayadas estas razones y apreciadas en su verda-

dero valor, creo arrojen la luz suficiente para convenir en que mi proceder obedeció tan solo al imperioso mandato de la conciencia. Y en tal virtud, al comunicar á España lo ocurrido, lo efectué dándole el carácter de perfecta autenticidad, lo mismo que lo ejecutaron, cual ya expresé, mis dignos colegas ante sus respectivos gobiernos, y de cuya verdad están persuadidos todos los habitantes de Santo Domingo.

Tres meses largos transcurrieron desde el dia en que se verificó el hallazgo en cuestion, cuando obediente á una órden del gobierno, la cual me fué transmitida por el excelentísimo Sr. Gobernador superior de la Isla de Cuba, me dirigí de oficio ante el ciudadano ministro de relaciones exteriores.....

....Por fin el dia dos de Enero nos reunimos en el local señalado todos los oficialmente nombrados para realizar los reconocimentos que debian proporcionarme los datos pedidos, mas una numerosa concurrencia compuesta de particulares, y prévio un escrupuloso reconocimiento de la cerradura, precintas y sellos, se procedió á la apertura de la caja exterior. Estraida la de plomo, colocada sobre una mesa y ya abierta, dieron los científicos principio al cumplimiento de su cometido, dirigiendo á los testigos cuantas explicaciones juzgaron necesarias, miéntras un notario público se ocupaba en asentar sobre una acta cuanto los primeros le indicaban debian constar en ella. En este exámen se descubrió entre el polvo de los huesos una plancha de plata, ennegrecidas sus caras sin duda por la influencia del tiempo y en cada una de cuyas caras existe una inscripcion.....

Tambien existen en la mencionada planchuelita dos agujeritos, que corresponden exactamente con los dos que, cual consta en el acta levantada el 10 de Setiembre, tiene la caja, y á cuyos cuatro agujeritos se ajustan, aunque con alguna holgura, los dos tornillos de hierro hallados dicho dia.....

....El conocimiento de este acaecimiento ha venido á proporcionarme el título investido, del cual doy á luz pública este folleto por haberme parecido muy adecuada con su texto, la pregunta de: ¿Dó existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colon?

¿Dó existen depositadas las cenizas de Cristóbal Colon? por D. JOSE MANUEL DE ECHEVERRI, Cónsul de España en la República Dominicana, pag 8-22 passim. Santander 1878.

XI PÁG. 228.

Acuerdo de la Sociedad Histórica de Nueva Jersey.

SOCIEDAD HISTORICA DE NUEVA JERSEY.—Newark N. J. Enero 30 de 1879.

Señor:

En un meeting que tuvo lugar en Trenton el viérnes 23 de los corrientes, celebrado por la Sociedad histórica de Nueva Jersey, se adoptaron los siguientes acuerdos i resoluciones:

POR CUANTO, Nos consta que es un hecho irrecusable la conviccion de que los restos del gran descubridor, Don Cristóbal Colon, no han sido nunca removidos de Santo Domingo, sino que allí se encuentran aun bajo la inmediata guarda del Sor. canónigo Billini, de aquella Catedral, supervijilados por la autoridad municipal, tal como quedó demostrado por su descubrimiento i prévio exámen en 10 de setiembre del año de 1877, i segun el nuevo reconocimiento practicado en fecha 2 de enero del 1878, á instancia de S. M. C. el Rei de España:

I POR CUANTO, Aunque este hombre eminente significó como voluntad póstuma el deseo de que sus restos reposasen en tierra de su mui amada Española, tal aun no se ha efectuado propiamente, i teniendo en cuenta además que el pueblo dominicano, bien que deseoso de erijir un monumento digno que guardase esos tan preciosos restos, no está en aptitud de hacerlo sin la directa cooperacion de los demás pueblos cultos:

EN CONSECUENCIA, QUEDÓ RESUELTO: Que, siendo unánime la idea de la Sociedad Histórica de Nueva Jersey acerca de que el descubridor del Nuevo Mundo es acreedor a un monumento conmemorativo que publique su altísima gloria i revele tambien la eterna gratitud de un pueblo cristiano, sea éste levantado mediante el concurso de las espontáneas contribuciones de las Repúblicas del continente occidental.

RESUELTO: Que es propio i a la par plausible para los Estados Unidos de América el tomar la iniciativa en ese jeneral ofrecimiento.

RESUELTO: Que una copia del presente acuerdo sea espedida por el Secretario de correspondencia para los ciudadanos Senadores i Representantes de la Nueva Jersey en el Congreso de los Estados Unidos.

RESUELTO: Que por la misma secretaria se comunique de igual modo a las diferentes Sociedades Históricas del pais, a fin de que sea tomada en cuenta la iniciativa de esta Sociedad, i se pida la eficaz cooperacion de ellas en el propósito de empeñar a nuestro gobierno en la obra proyectada.

Con todo el respeto debido participo a Ud. se digne ofre-

cer tambien su valioso continjente para la realizacion de todo lo resuelto.

En nombre de la Sociedad,
W. A. Whitehead,
Secretario de correspondencia.

El Estudio, Marzo 16 de 1879.

XII PÁG. 233.

Estracto del acta de la reunion tenida por la Asamblea de la Sociedad Ligure de Historia Patria el 21 *de Julio de* 1878.

La sesion fué abierta a la una p. m. por el Presidente comm. Antonio Crocco.

Asisten los Sres., caballero Luis Cambiaso, cónsul de Italia en Santo Domingo, i Juan Bautista Cambiaso, cónsul de la República Dominicana en Jénova.

El Secretario Jeneral, caballero Luis Tomas Belgrano, lee una relacion acerca del reciente descubrimiento de los huesos de Cristóbal Colon en Santo Domingo, i de los documentos presentados por el caballero Luis Cambiaso.

Reasume ante todo los hechos como fueron espuestos por el caballero Cambiaso, testigo de vista, en la sesion de la Seccion de Historia, habida el 10 de Mayo próximo pasado, con la comprobacion de las actas de la exhumacion del 10 de Setiembre de 1877, i del reconocimiento que tuvo lugar el 2 de Enero del corriente año. Despues hace referencia á los escritos que han sido publicados respecto del importante asunto, en especial a los de Monseñor Roque Cocchia, Enrique Harrisse i Emiliano Tejera; describe las condiciones de la catedral de Santo Domingo, en la cual se verificó el insigne hallazgo, i los tres presbiterios que ha tenido aquel templo desde su fundacion hasta hoi. Demuestra que los Colones, i solamente los Colones, fueron sepultados en el presbiterio primitivo, que no fué alterado hasta el año 1783; i despues aclara que solo fueron sepultatados en él Cristóbal, el Descubridor, su hijo Diego i Luis, hijo de este último. Conservándose, por tanto, todavía intactos los depósitos del primero i del último, infiere que el trasladado por los españoles a la Habana en 1795, con el deseo de llevarse los restos del Descubridor del Nuevo Mundo, debe ser el cadáver de Diego. Investiga como ha podido suceder la equivocacion, sin ser necesario inculpar a nadie de sustracciones premeditadas o de mala fé; i observa que la misma acta de aquella traslacion demuestra por sí sola que los españoles no poseyeron ninguna certidumbre acerca de la identidad de los restos mortales exhumados.

Se hace cargo de las objeciones a las que, en parte la doc-

ta crítica, i en parte el amor propio ofendido, han abierto el campo, i demuestra que algunas son infundadas, i que otras no son contrarias a la verdad del reciente descubrimiento. Por consiguiente, concluye afirmando que, conforme al estado actual de los conocimientos, el descubrimiento acaecido en Santo Domingo debe admitirse por auténtico; i dice que si el juicio de la Sociedad fuese conforme al suyo particular, tendrá sin duda un gran peso i colmará de satisfaccion a aquel egrejio conciudadano nuestro, el caballero Cambiaso, quien representando honrosamente la Italia en Santo Domingo, ha tomado tan a pecho la suerte reservada a los restos mortales del insuperable jenovés.

Despues de la lectura de esta Relacion, el caballero Cambiaso espresó su complacencia por las conclusiones con que habia terminado el Relator, i anunció que si la Sociedad las aceptaba, aprovecharia la oportunidad de ofrecer al Municipio de Jénova una pequeña parte que pudo recojer de los restos descubiertos.

El Presidente dice que por lo que respecta a él, se asocia a las conclusiones del caballero Belgrano, i el vice-Presidente, caballero Cornelio Desimoni, hace tambien la misma declaracion.

El socio profesor Juan Bautista Brignardello observó que para que la Relacion pueda tener toda la autoridad que en este caso se desearia atribuirle, i sea verdaderamente considerada como la espresion del juicio que este Instituto se ha formado relativamente al descubrimiento de que se trata, debe obtenerse la sancion de la Asamblea; i al efecto, hizo de ella formal proposicion.

El Presidente interrogó a los colegas si eran de parecer que la Relacion del caballero Belgrano debiera aprobarse en el sentido enunciado, i la Asamblea se pronunció a unanimidad en sentido favorable, habiéndose abstenido solamente el relator de tomar parte en la votacion.

El socio Francisco Podestá propuso que fuese publicada la misma Relacion en los *Actos*. El Presidente sometió la proposicion a votacion, i tambien fué aprobada a unanimidad, absteniéndose tambien de votar el caballero Belgrano.

La sesion fué cerrada a las 2½.

El Presidente,
ANTONIO CROCCO.

El vice-Secretario jeneral,
A. Sanguineti.

BELGRANO, *Relacion* cit. traducida por disposicion del Ayuntamiento de Santo Domingo, pág. 26-27. Santo Domingo 1879.

XIII. PÁG. 233.

Acta de la entrega de una reliquia de Cristóbal Colon al Municipio de Génova.

Reinando S. M. Humberto I, por la gracia de Dios y por la voluntad de la Nacion Rey de Italia.

El 1878 hoy miércoles 24 del mes de julio, á las dos p. m., en la sala de las sesiones de la Junta Municipal en el palacio comunal, situado en *Via Nueva* en Génova, Nos Caballero Juan Cayetano Gámbaro, Notario del Colegio de Génova, residente en esta Ciudad, Notario del Municipio, por la presente damos fé:

Que estando congregada la Junta Municipal de esta Ciudad, bajo la presidencia del Illmo. Sr. Comendador Enrique Parodi, Teniente General del R. Ejército en retiro, Asesor Anciano; presentes los Asesores Illmos. Sres., Caballero Juan Nicolas Goggi, Rafael Bombrini, Cab. Luis Argento, Com. Presidente Angel Merello, Cab. Abogado Luis Centurini, Marqués Coronel Oficial José Marassi; con la asistencia del Secretario, Cab. Abogado Profesor Nicolas Magioncalda:

Son presentados por el Consejero Municipal, el Illmo. Sr. Com. Abogado Antonio Crocco, Presidente de la Sociedad Ligur de Historia Patria en esta Ciudad, los Illmos. Sres. Cab. Luis Cambiaso, hijo del finado Jáime, R. Cónsul del Reino de Italia cerca del Gobierno de la República de Santo Domingo; y el Cab. José Juan Bautista Cambiaso, hijo del antedicho finado Sr. Jáime, Cónsul General de la República de Santo Domingo cerca del Gobierno de Italia, con residencia en Génova.

Los cuales exponen: Como en las innovaciones ocurridas en la Iglesia Catedral de Santo Domingo, se reconoció la existencia de la tumba donde fueron depositados y encontrados los restos mortales de Cristóbal Colon, de que se hizo constar, por un acta solemne, levantada en el mismo dia del reconocimiento, que fué el 10 de setiembre del año pasado 1877, á la presencia y con el concurso de las primeras Autoridades de la República, del Cuerpo Diplomático allí residente, de los Dignatarios Eclesiásticos de aquella Catedral y otras personas notables, por el ministerio de aquellos Notarios de número de aquella Capital, Mariano Montolio y Rios, Pedro Nolasco Polanco, y Leonardo Delmonte y Aponte, de que presentan cópia auténtica:

Que en el reconocimiento de los huesos guardados en la caja, al cual se procedió con el solemne concurso y presencia de todas las Autoridades, Dignatarios y personas notables que dijimos arriba, aquel polvo que resultaba del movimiento de los

mismos huesos, fué diligentemente recogido, y una pequeña parte fué entregada al antedicho R. Cónsul Don Luis Cambiaso, por cuyo cuidado fué inmediatamente encerrado en una redomita de cristal, sellada en el momento con un sello que llevaba las iniciales L. C. del antedicho R. Cónsul, y con otro sello del Notario, que une la cinta, por la cual la redomita está ceñida bajo la ligadura de oro, con la que la misma redomita está rodeada;

Que dichos R. Cónsul de Italia en Santo Domingo y Cónsul de la República Dominicana en Génova tuvieron el pensamiento de confiar tan preciosa reliquia al Municipio de Génova, su Ciudad nativa, patria de aquel Inmortal; y á tal efecto acompañados del antedicho Illmo. Sr. Com. Antonio Crocco, Presidente de la Sociedad Ligur de Historia Patria, se han trasladado aquí para efectuar la entrega á la Representacion Municipal. Y en ejecucion del concepto, expuesto á la Junta reunida el fin que se propusieron y narrado detalladamente como se tuvo la ventura de poder recoger aquel polvo precioso, lo entregan al Municipio Genovés, poniendo en mano del antedicho Illmo. Sr. Asesor Anciano la redomita ya descrita y el acta notarial del solemne reconocimiento, así como el acta de atestacion relativa á la autenticidad y á la entrega del polvo contenido en la redomita, igualmente por mano del Notario en forma regular y autorizada. El dicho R. Cónsul de Italia en Santo Domingo ha dado lectura á los presentes de las actas indicadas, y concluye haciendo votos por que el Municipio de Génova, con cuantos otros se le asociáran, concurra á promover con todo empeño la instancia de que todos los restos del Descubridor del Nuevo Mundo sean dados á su patria.

Entrega despues la presentada reliquia y las actas que la acompañan al antedicho Sr. Asesor Anciano, el cual la ha recibido en nombre de Génova y ha dado solemnes acciones de gracias á dichos Sres., R. Cónsul de Italia en Santo Domingo y Cónsul de la República Dominicana en Génova, por el carísimo recuerdo; acciones de gracias que da por sí, por la Junta aquí reunida, por el Consejo Comunal y por toda la Ciudad de Génova, de quienes cree interpretar bien los sentimientos manifestando las expresiones de un ánimo agradecido por el noble acto y por la dedicacion que gentilmente quisieron hacer á la Ciudad de Génova, como se desprende de la inscripcion grabada en la ligadura de oro que circuye la redomita y dice así: *Cenizas del Inmortal Cristóbal Colon descubiertas en la Catedral de Santo Domingo el* 10 *de setiembre de* 1877. *A la Ciudad de Génova sus afectuosos hijos J. Juan Bautista y Luis Cambiaso.* Añade que este estimado recuerdo y las actas que lo acreditan serán conservados religiosamente con las cartas autógrafas y el Libro de los privilegios, de que este Municipio es celoso depositario y vigilante custodio.

El antedicho Sr. Com. Abogado Crocco, añadiendo á los agradecimientos dados de parte del Municipio los de la Sociedad Ligur de Historia Patria presidida por él, la cual tanto interés ha tomado en este suceso, considera un deber presentar como homenaje al Municipio un ejemplar de la Memoria leida por el Secretario General de aquella Sociedad, Cab. Belgrano, y aclamada por la misma Sociedad, que contiene el exámen crítico de todos los documentos por los cuales queda indudablemente asegurado el hecho del descubrimiento.

De lo que queriendo la Cívica Administracion hacer levantar el acta auténtica, ha sido por Nos Notario redactado el testimonio escrito en estos tres pliegos; y despues hemos dado lectura de él en clara é inteligible voz á los circunstantes en presencia de los testigos conocidos por idóneos, requeridos para este acto, Sres. Manuel Ivaldi, hijo del finado Juan, Director del Impuesto Municipal, y Vicente Zee, hijo del finado Nicolás, encargado del Catastro Cívico; ámbos nacidos, domiciliados y residentes en Génova, los cuales, con todas las antedichas partes estipulantes y Nos Notario, suscriben como sigue:

Luis Cambiaso.—J. J. B. Cambiaso.—Antonio Crocco.—E. Parodi.—Goggi.—Luis Argento.—R. Bombrini.—A. Merello.—L. Centurini.—Marassi.—N. Magioncalda Sº.—E. Ivaldi.—Zee V. Tº

Juan Cayetano Gámbaro, Notario.

Registrado en Génova el 12 de agosto de 1878 en el Regº 118, Nº 4847, con los derechos de tres liras y sesenta céntimos.—Capurro.

Repertorio Nº 33.

Es copia conforme á su original, contenida en estos tres pliegos.

Génova, Enero 20 de 1879.

Juan Cayetano Gámbaro, Notario.

(Hay dos sellos).

XIV PÁG. 248.

Poesias sobre el hallazgo de 1877.

. . . .

Colon ! tu profecía
Reveladora, nunca fué delirio
De ilusa fantasía,
Que en lecho viste de esmeralda i lirio
La tierra de tu gloria i tu martirio !

Mas ¿quién pensado hubiera
Que tras procera palma, la injusticia,
Por delacion artera,
El mundo que se debe á tu pericia
Trocára en móvil ¡ai! de tu infelicia?

I fué, que la benigna,
Católica Isabel, blason de España,
De tus esfuerzos digna,
Segada yace por la cruel guadaña. . . .
¡Su muerte el astro de tu dicha empaña!

Fernando, en la miseria
Te vió morir de tu Española ausente,
Que pronto de la Iberia
El César se olvidó de que, indijente,
Aurífero le diste un continente.

Soñado eden quisiste
Que inultos tus despojos poseyera,
Quisqueya, donde fuiste
Colon el blanco de calumnia fiera . . . .
¡I se cumplió tu voluntad postrera!

De España trasladados,
Reliquias fueron que heredó Quisqueya;
E iberos engañados
Llevaron otros restos á la bella
Antilla hermana de la sola estrella.

El mundo, pues, creia
Que tus cenizas caras á la Habana,
En memorable dia,
Con pompa inusitada i soberana
Condujo altiva flota castellana;

I ¡cuán intensa ha sido
Del orbe la sorpresa por su engaño!
El cielo no ha querido
Que sufra mas demora el desengaño
Con mengua de la historia i grave daño.

Hallazgo venturoso
De los restos del mártir, á la jente
Revela que el coloso,
Que dió á la libertad un continente,
Jamás de su Española estuvo ausente.

Colon! en este dia,
Famoso en los anales de la historia,
Quisqueya se gloría,
Pues guarda las primicias de tu gloria:
Tu amor i tus despojos en memoria.

De España no es tu cuna,
Mas sí el renombre de tu empresa sola;
Tu jénio ¡que fortuna!
Es de ámbos mundos fúljida aureola,
Tus restos honra i prez de tu Española.
. . . .

Santo Domingo, Octubre 10 de 1877.
Federico Henriquez i Carvajal.

Huya de aquí la odiosa gritería
Que turba mis sentidos; mas ¿qué pasa
Que miro la alegría
Asomada en los rostros
Con su color de grana,
I escucho vocería
I música i clarin, i la campana
Echase á vuelo con sonar alegre?
Qué pasa en la ciudad que al regocijo
Se entregan todos con afan prolijo?
¡Oh suceso feliz de eterna gloria
Qué asunto al mármol das, i portentoso
Embelleces preclaro
Esas, agenas de pasage raro,
Páginas tristes de la patria historia!
¡Oh sol! oh claro sol! que de tu altura
Iluminaste afable
Suceso tan feliz, tan espectable!
Ilumina mi mente

Con esa misma luz que presenciaste
Esa nuestra alegría,
I haz que mi canto, plácido i valiente,
Anuncie al orbe entero
Preciado hallazgo de tan fausto día.
¡Hallazgo sin igual! rico tesoro
Que envidian cien naciones afanosas
De su gloria i honor siempre celosas.
La fama voladora
Será quien cante rápida i potente
Tu gracia ¡oh Dios! pues te dignaste un día
Justicia bienhechora
Administrar para la pátria mía,
Para que en estupor grande, profundo,
Absorto i desmentido,
Quedase en su dolor parte del mundo.
¡Venerandas cenizas! qué portento
Digno de gran memoria,
Conspiró en nuestro bien! ¡oh maravilla
Que vas á despertar el sentimiento
En la admirada gente de Castilla,
I á la vecina hermana de Quisqueya
Tambien arrancarás triste querella!
Cruza los mares venturosa nueva;
Lleva doquier tus gritos de victoria;
I al escuchar de Atlántico el bramido
En su opuesta ribera,
Cimente nuestra gloria
Hasta en las brumas del confin perdido
Justo, el rencor de la nacion Ibera.
. . . .
Qué tardas alma mia!
¿No ves cuál se desprende
Gozoso el pueblo entero,
I el corazon sincero
Un himno entona que al Excelso asciende?
Une tambien al suyo tu contento
I deja en su espancion al sentimiento.
Acude pátria mía;
Depon el ceño airado,
I huya la fiera que tu seno cría
Discordia pozoñosa
Mui más horrible cuanto más briosa.
Huya la fiera impía,
I acude sin temor, olvida un tanto
De tu pasado la memoria fría.
Venerandas cenizas
Que el tiempo se guardaba

Para legarte un dia!
Quién dijera ¡oh Quisqueya!
Que solo para tí las reservaba;
I que despues de para tí perdidas
Las volvieras á hallar. Quién lo dijera!
Obra del tiempo fué, que no consiente,
  Testigo fiel de la verdad sincera,
Triunfos arteros de envidiosa gente.
La voluntad del mártir, desoida,
Iba ya á fenecer, mas ¡oh portento!
La augusta voluntad se vé cumplida.
  Acude placentera
Pátria desventurada, que hoi se muestra
Propicia la fortuna, que los cielos
Concédente benignos,
Lo que á tantos causó tristes desvelos.
No encuentra el corazon regocijado
Nada mas digno para ser loado.
  Muéstrate agradecida
Sus dones apreciando,
I en regocijo eterno,
Urna brillante para tal forjando,
Ostenta á las naciones
Tu augusto galardon, i un monumento
Que venturosa paz al héroe sea,
I el vuelo corte del furioso viento;
I donde el estranjero
Augusto un nombre reverente lea.
  Sto. Domingo, 10 de Setiembre de 1878.

José Dubeau.

  ¡Musa de la verdad! que allá en la cima
De todo bien estás, oye mi ruego,
I con tu soplo abrasador reanima
De mi entusiasmo el estinguido fuego.
  ¡Musa de la verdad ! llena un momento
De palpitante inspiracion mi mente,
I haz que el arpa que tiembla entre mis manos
Vibre sonora, y con robusto acento
Bendiga los arcanos
Del Dios Omnipotente :
Del Dios de redenciones
Que redime verdades y naciones
Segun su voluntad : é inútilmente

El hombre en sus proyectos se recrea,
Por que El tan solo á su razon dispone
De la tierra y del mar y de la idea.
¡Santa verdad! en vano la ignorancia
I la malicia en su rencor eterno
Contra tí coaligadas
Pretendieron cubrir tu faz divina
Con los negros vapores del infierno,
Por que tú luces, y cual sol radiante
Que derrama en el éter luminoso
Los rayos de su luz vivificantes,
Disipa las tinieblas,
I tu alma frente de esplendor circuida,
Como el iris despues de las tormentas,
A recibir la adoracion debida
Del indigno mortal, casta presentas.
Inútilmente contra tí el sofisma
Con sus más afilados artificios
Armarse pretendiera,
Que ante tus luces, el error se abisma,
I el Ser Supremo en sus eternos juicios,
Del gran Colon, la voluntad postrera,
Dispuso que á despecho
De la injusticia humana se cumpliera.
I por mas que la Iberia anhela, injusta,
Disputar á mi patria la victoria,
I el brillo de su gloria,
Con tanto empeño oscurecer desee,
La primada de América, los restos
De su inmortal descubridor posee.
Es cierto, si, mui cierto que el destino
Siempre implacable con la patria mia,
Permitió que ignorára largo tiempo
Que en su suelo feliz, del gran marino
Los venerandos restos poseia.
I la triste Quisqueya sin consuelo,
Así miró pasar año tras año,
Lamentando su duelo,
I viendo con disgusto
Que por quererlo la injusticia humana,
Víctima el mundo del fatal engaño,
En la opulenta Habana
Al grande de los grandes suponia;
Cuando á ella solo por derecho justo
Tanto y tàn grande bien pertenecia.
Empero, al fin, los tiempos se cumplieron
Para la patria idolatrada mia,
I vió con alegría

Que el sol de la verdad, siempre fecundo
Inundó con su luz á todo el mundo.
De entónces los bizarros defensores
De la santa verdad se coligaron
Con júbilo inefable
Para probar el hecho memorable,
I el triunfo más espléndido alcanzaron
Levantando su voz, su voz austera,
Que en alas de los vientos conductores
Fué el mar atravesando,
La conviccion sincera
De sus nobles y ardientes corazones,
Al ánimo de todas las naciones
Con rapidez eléctrica llevando.
I tú, Italia poética, que diste
Bajo tu cielo hermoso
Gloriosa cuna al inmortal coloso,
Tú, Italia, no pudiste
Como madre, engañarte ni un momento,
I la primera fuiste
Que llena de contento
Has doblado la clásica rodilla
Ante la augusta magestad del hecho,
Dando así testimonio
De que nunca, jamas de aquí salieron
Las cenizas sagradas
A que hombres y gusanos redujeron
Al segundo creador del Nuevo Mundo.
I la Francia despues, la culta Francia,
I tambien la Alemania pensadora,
I Albion la reflexiva,
I tambien la que siempre
Fué de toda verdad proclamadora
I de Washington patria,
Tierra de paz y libertad activa,
El triunfo de Quisqueya han proclamado
I humillando sus frentes respetadas,
A la olvidada tumba
Del jénio sin rival han saludado.
¿Qué importa ¡oh patria mia!
Que el triunfo merecido te disputen?
Nada en eso se vé, nada que asombre.
¡Oh verdad sacrosanta!
Celos de gloria ó contricion tardía
Tan solo probarán los que discuten
Contra sí mismos y en tu mismo nombre
La realidad que ven, cual ven el dia.
¡Oh! sí, patria feliz! ya en tu victoria

Gozarte puedes, que á nacion ninguna,
Halagó tan propicia la fortuna
Cual hoi te halaga á tí. Muéstrate ufana,
Alzando alegre la radiosa frente
Que el láuro más espléndido engalana,
Pues el hado clemente,
Enalteciendo tu brillante historia,
Un porvenir vastísimo te ofrece,
I el mundo entero cantará tu gloria
Que ya en tu faz dichosa resplandece.

Marzo de 1879.

Josefa A. Perdomo.

Silencio! que ya opreso
Siento latir el corazon herido
De tantas emociones bajo el peso.
Silencio, sí; dejad que estremecido
El espíritu libre se remonte
De luz ansioso, de verdad sediento,
I busque sobre el viento
El espacio, la esfera, el horizonte
Donde el humano orgullo
Vencido acalla su falaz murmullo.

Levanta victoriosa
La egregia frente de entusiasmo llena
¡Oh Patria de mi amor! cuna famosa
Del mundo americano;
Alzate ya con mejestad serena,
Que la calumnia en vano
A tí sus dardos con empeño lanza
Ante el orbe asombrado que te admira;
En vano, que no alcanza
Su encono fiero que desden inspira
Tu honor á mancillar: luciente, claro,
Como el astro que fúlgido amanece
Rasgando sombras en triunfal camino,
Así brilla y se eleva y resplandece
Ceñido de esplendores tu destino.

Qué voz, qué humano acento
Digno será de discantar al mundo
El sin igual portento!
En pobre tumba que ignoró la historia

I próvido el olvido
En silente quietud guardó profundo,
Sin mármoles, sin nombre, sin memoria,
Durmieron en descuido
Los despojos del náuta esclarecido.
I el voto se cumplió; cumplióse entera
Del génio audaz la voluntad postrera.
Propicia la fortuna
Tumba concede al genovés marino
Del nuevo mundo en la preclara cuna.
Oh Patria! eleva al cielo
El hosamna triunfal con gozo vivo;
Gózate ya sin pesadumbre alguna
En tu gloriosa suerte; que si alarde
De insensato poder haciendo altivo
Ruje el despecho con furor cobarde,
I el férvido clamor de tu entusiasmo,
I tu impaciente anhelo
Con acento recibe de sarcasmo,
Atónita la historia
Sus fastos abre á confirmar tu gloria.

Del Támesis al Volga, al Rhin, al Tibre,
Al Marañon, al Niágara potente,
Un himno cruza en el espacio libre;
Himno de amor, de admiracion ferviente,
Que acordes te levantan
Pueblos que al orbe tu victoria cantan.
¿No escuchas? en el viento
Voz que domina la algazara impía
Responde placentera
Al hondo grito, al indecible acento
De asombro y alegría
Que estremecido conmovió la esfera,
Cuando, en el rapto de emocion dichosa,
Triunfante, la preciosa
Urna sagrada que el despojo encierra
Del náuta peregrino,
Al secreto arrancaste de la tierra,
I en súbita locura,
Colon! clamaste y resonó en la altura.

¿Qué mucho que en su saña
Contra tí se levante el error necio
Si al génio mismo se atrevió engreido
Con risas de desprecio,
I condenarlo pretendió al olvido?
Mas ¡ay de su arrogancia!

Vencer no pudo la tenaz constancia,
Ni estorbo ser á que tras lucha rara,
Firme y audaz el genovés piloto
Del hemisfério ignoto
Las estensas regiones saludára.
Tu fama sin mancilla
Tambien, ¡oh Patria! lucirá radiante,
Que pasa el tiempo y el error se humilla,
I eterna la verdad surge triunfante.

No será, no, que la injusticia intente
La historia dominar, haciendo al hombre
Postrar el alma, doblegar la frente
Sobre un sepulcro de mentido nombre;
No será, no, sin que el heróico aliento
De la santa virtud, noble ardimiento
Al corazon infunda
De cada pecho que en el bien se inflama,
I al fuego de su llama
La fábrica del mal tiemble y se hunda.

Colon! génio preclaro,
De la ciencia y la fé mártir sublime,
¿Qué destino fatal, qué númen raro
Persigue tu memoria
I se complace en abatir tu gloria,
I el polvo mismo de tu ser oprime?
Un nombre inmerecido
Tu mundo lleva, y á sepulcro estraño,
Con láuros tuyos, imprevisto engaño
Favoreció rendido.
Mas ah! que en dulce calma
Tras el duelo, y la duda, y la porfía,
Quisqueya te contempla en su regazo;
Quisqueya, la que un dia
La palma de tu amor tuvo por suerte,
I por herencia santa esos despojos;
La que de angustia, inerte
Regó con llanto tu memoria egregia
Cuando en hora fatal vieron sus ojos
Llevar en pompa régia
Los restos ignorados
Con tu nombre á su séno arrebatados.
Colon! duerme al abrigo
Del suelo de tu afan, mi Patria bella,
I paz le brinde tu recuerdo amigo
En sus noches de angustia y de querella;
Tu aliento soberano

Avive de su fé la llama pura,
La esperanza del bien, que al soplo insano
De la desgracia, trémula vacila;
I con paterno amor, desde la altura
Donde tu alma entre esplendores vuela,
El mal ahuyenta de la edad futura,
Por los destinos de tu antilla vela.

Salomé Ureña.

Marzo, 1879.

El Estudio, Mayo 1.°, Junio 1.°, Julio 1.°, Agosto 25 de 1879.

XV—PÁG. 257.

Acta del 31 *de Diciembre de* 1878.

Ignacio González Lavastida, Notario Público de Puerto Plata, habilitado para actuar en esta Capital, y accidentalmente Notario de Cabildo, doy fé y verdadero testimonio que ante mí pasó el acta que cópio á continuacion.

En la ciudad de Santo Domingo, á los treinta y un dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos setenta y ocho, treinta y cinco de la Independencia y diez y seis de la Restauracion. Yo Ignacio González Lavastida, Notario Público de Puerto Plata, habilitado para actuar en esta ciudad y accidentalmente Notario del Cabildo de esta Capital, á requerimiento del Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento, me transporté á uno de los Salones del Colejio San Luis Gonzaga, donde se hallan depositados los restos del Ilustre Almirante Don Cristóbal Colon, al cuidado del Reverendo Canónigo Don Francisco X. Billini y Hernandez, Misionero Apostólico, Fundador y Director del expresado Colejio; y allí, á presencia de los Señores General Cesáreo Guillermo, Ministro de lo Interior y Policia, Licenciado Alejandro Angulo y Guridi, Ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Maria Aristy, Ministro de Hacienda y Comercio; del Illmo. y Revdmo. D. Fray Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis; de los Honorables Miembros del Ilustre Ayuntamiento, Señores Joaquin M.ª Pérez, Presidente, Manuel de J. Garcia y Domingo Rodriguez, Rejidores; del Ciudadano General Gobernador Santiago Perez, del Ciudadano José Maria Pichardo, Secretario del Ilustre Ayuntamiento; del Reverendo Señor Canónigo, Misionero Apostólico, Don Francisco X. Billini y Hernandez; del Señor Alcalde Constitucional de esta

Ciudad, Señor Ramon Alonso Ravelo; del Señor Comandante y Oficialidad del Vapor de guerra italiano "Cristoforo Colombo", de los Señores Miembros del Cuerpo Consular acreditado en esta Capital, y de un numeroso concurso, se procedió á la ruptura de los sellos, que se hallaron conformes, pasándose luego á la apertura de la urna que contiene la caja de plomo que encierra las venerandas cenizas del Ilustre é Inmortal Don Cristóbal Colon, los cuales se hallaron en el mismo estado que se evidencia del acta anterior levantada el diez de Setiembre del corriente año. Hecha esta operacion á solicitud del Señor Comandante y oficialidad del expresado vapor de guerra "Cristoforo Colombo", asentida respectivamente, por el Gobierno, por el Prelado y por el Ilustre Ayuntamiento, con el objeto de ver las susodichas preciosas cenizas; se utilizó esta oportunidad para entreabrir de nuevo la tapa de la mencionada caja de plomo, la cual se habia cerrado á efecto de algun pequeño movimiento, por no tener retentiva que se lo impidiese, así como para precaver este incidente en lo sucesivo, colocándole dos pequeños puntales; uno de los cuales es de madera, redondo, y el otro de cobre, ó sea una regleta aplanada; utilizándose tambien esta referida oportunidad, para colocar sobre el cristal que cubre la caja de plomo la planchita de plata y la bala de plomo, que pesada resultó tener treinta y un gramos de peso.—Procedióse incontinentemente á cerrar las tres cerraduras de la urna con sus tres respectivas llaves, devolviendo éstas, una al Prelado, otra al Señor Ministro de lo Interior y la tercera al Sor. Presidente del Ayuntamiento, precintando y sellando la mencionada urna, con los de los funcionarios arriba expresados, dejándola luego á la expectacion pública, bajo la custodia del Reverendo Canónigo Billini: de todo lo cual, yo el Notario de Cabildo doy fé.—Cesáreo Guillermo.—Alejandro Angulo Guridi.—Pedro Mª Aristy.—✠ Fr. Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico.—Stgo. Perez.—Miguel Pou.—Luigi Cambiaso.—J. M. Leyba.—R. A. Ravelo.—Comandante del Regio Incrociatore italiano "Cristoforo Colombo", N. Canevaro.—A. Chionio, Tenente di Vascello.—G. B. de Ferrari, Tenente di Vascello.—V. L. Beruserdi.—Rugiero Ferracciú.—Luigi Patella.—Gerboro.—G. A. Della Chiesa.—Principe Leone Strozzi.—G. Giorelli.—L. Abbamondi.—F. X. Billini.—Presidente del Ayuntamiento, Joaquin M. Pérez.—Rejidor, Manuel de J. Garcia.—Rejidor, Domingo Rodriguez. —El Secretario del Ayuntamiento, José Maria Pichardo.—J. B. Vicini.—Bto. Pellerano.—Pbro. I. Mella.—José Fco. Pellerano.—Andres Vicini.—Eujenio Abreu.—R. Abreu.—C. Martin.—J. Aristides Lamoutte.—Jesus Mª Llaverias.—A. Guerrero.—Ignacio Gonzalez Lavastida.—Notario de Cabildo.

Corresponde bien y fielmente con su orijinal que pasó ante mí y obra en el protocolo corriente de mi cargo.—Y á soli-

citud del Ilustrísimo y Reverendísimo D. Fray Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico, y con autorizacion del Honorable Ayuntamiento, expido este testimonio el mismo dia, mes y año de su orijinal.

Ign. Gonzalez Lavastida, Not? de Cabildo.—Prim? Exp.n

XVI. PÁG. 259.

Ley del Congreso Nacional.

EL CONGRESO NACIONAL.—EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA.—Considerando: que los gobiernos de varios paises tienen el laudable propósito de contribuir á la ereccion de un monumento en la ciudad de Santo Domingo, donde se depositen los restos del inmortal Descubridor del Nuevo-Mundo, hallados en nuestra Santa Iglesia Catedral el dia 10 de setiembre de 1877;

Que es un deber del pueblo dominicano cooperar á esa obra con que la gratitud universal premiará el gran servicio que Cristóbal Colon prestó á la humanidad;

Que la Cámara Lejislativa, en fecha 17 de junio de 1878, acordó recomendar al Congreso votase una suma con ese objeto;

En uso de las facultades que le concede el Pacto Fundamental,

RESUELVE;

Art. 1º Se vota la cantidad de *diez mil pesos* fuertes, con cargo á gastos estraordinarios, destinada á contribuir á la ereccion de un monumento en la ciudad de Santo Domingo, para depositar y conservar los restos de Don Cristóbal Colon.

Art. 2º Esta cantidad se pagará por la Hacienda Pública, desde el 1º de Julio próximo, con un *dos por ciento* de las *setenta unidades* de los derechos de importacion que se causen por las Aduanas de la República.

Art. 3º El Poder Ejecutivo procederá á nombrar una Comision compuesta de personas notables, nacionales y estrangeras, que se ocupe en todo lo relativo á la ereccion del monumento y que perciba dicho *dos por ciento* de las oficinas fiscales, con vista de las planillas de importacion hasta la concurrencia de la suma votada.

§ Deberán pertenecer á dicha Comision el Illmo. y Reverendísimo Señor Arzobispo de Sirace, D. Frai Roque Cocchia; el Reverendo Canónigo Penitenciario Don Francisco J. Billini, el Ciudadano Emiliano Tejera, el Ciudadano Presidente del Ayuntamiento de esta Capital y un miembro ó representante de cada una de las Sociedades patrióticas de la República; y

se agregarán despues á ellas los comisionados que los gobiernos estrangeros enviaren para representarles en la empresa de la ereccion del monumento.

Art. 4º El Poder Ejecutivo dictará todas las órdenes necesarias para el exacto cumplimiento de esta resolucion.

Dado en la sala de sesiones del Congreso Nacional, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, &. &.

Gaceta Oficial, Junio 5 de 1879.

XVII. PÁG. 262.

Acta del dia 10 *de Setiembre de* 1879.

En la ciudad de Santo Domingo, á los diez dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y nueve.

Yo, Ignacio Gonzalez Lavastida, Notario Público de Puerto Plata, habilitado para actuar en esta ciudad y accidentalmente Notario de Cabildo. A requerimiento del Honorable Ayuntamiento de esta Capital, me trasporté á la Iglesia de Regina Angelorum, donde encontré reunidos al Illmo. y Revdmo. Señor Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico de esta Arquidiócesis, acompañado del Clero; al Señor General Segundo Imbert, Ministro de lo Interior, Policía y Agricultura; á los Sres. Joaquin Mª Perez, Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad, Manuel de Jesus Garcia, Vice-Presidente, Domingo Rodriguez y José Mieses, Rejidores, acompañados del Señor José Mª Pichardo, Secretario de dicha corporacion; al Señor Don Luis Cambiaso, Cónsul de S. M. el Rey de Italia; al Señor Don José Martin Leyba, Cónsul de S. M. el Rey de los Paises Bajos; al Señor Don Miguel Antonio Pou, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania; al Señor Don Juan de Castro y Buitrago, Presidente del Tribunal de 1ª Instancia; al Señor General Don Hipólito Benliza, Adjunto á la Comandancia de armas de esta plaza; y á los Señores Manuel Mª Cabral, Wenceslao Guerrero, José Antonio Bonilla y España, Pedro Valverde, Cárlos Nouel, José Joaquin Perez, Benito Pellerano, y un numeroso concurso, con el fin de dar fé y verdadero testimonio de la traslacion á la Santa Iglesia Catedral de los restos del Grande Almirante Don Cristóbal Colon, que estaban depositados en dicha iglesia de Regina Angelorum, bajo la guarda y custodia del Revdo. Señor Canónigo y Misionero Apostólico Don Francisco X. Billini, á quien se habia constituido depositario de ellos, en fecha diez de Setiembre del año mil ochocientos seten-

ta y siete por las autoridades civiles, eclesiástica, y por el Ayuntamiento; efectuándose la indicada traslacion en virtud de lo resuelto el dia ocho del corriente mes en Junta celebrada por el Illmo. y Revdmo. Señor Arzobispo, Vicario y Delegado Apostólico, por el Señor Ministro de lo Interior, Policía y Agricultura, y por el Señor Presidente del Ayuntamiento; que la determinaron á instancias del Señor Presbítero Billini, que la solicitó, para descargarse de la responsabilidad que pesaba sobre él, como depositario y guardian de los ya referidos restos, y toda vez que ya estaban terminadas las reparaciones de la Santa Iglesia Catedral.—En esta virtud, reunidas las autoridades y demás personas citadas, y despues de comprobar que la urna que contiene la caja de plomo en que se encuentran las cenizas del Grande Almirante, así como las cintas y sellos colocados en ella, estaban en las mismas condiciones que constan en el acta redactada el dia treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos setenta y ocho por el infrascrito Notario, se recibió dicha urna de manos del Señor Canónigo Billini, á quien se otorgó recibo y descargo de ella, firmado por las autoridades que constituyeron la antedicha Junta, de que yo el Notario doy fé, se dispuso conducir procesionalmente la urna colocada en unas andas, siendo sucesivamente cargada por los Señores Miembros del Ayuntamiento y demás personas que formaban el cortejo, y acompañada por la guarnicion y banda de música militares de esta plaza, la que fué así conducida hasta llegar á la Santa Iglesia Catedral. Llegados aquí, la urna fué colocada en un túmulo levantado al pié de las gradas del Altar Mayor, y Su Señoría Illma. pronunció un brillante discurso análogo al acto que tenia lugar, y demostrando con citas históricas la prediccion con que siempre distinguió esta isla el Descubridor de América.—Terminado el discurso de S. S. I. se cantó el Te-Deum con las solemnidades de costumbre, y durante él las baterías de la plaza hicieron la salva de ordenanza.—Concluida esta ceremonia, se condujo la urna á la antigua Sacristía de la primera capilla de la nave izquierda, ó sea de la Epístola, cuya capilla de la familia Bastida, conocida con el nombre de Capilla del Obispo de Piedra, contiene los restos del Illmo. y Revdmo. Señor Obispo, Don Rodrigo de Bastida, y de su familia.—La urna se depositó en una arca grande de madera llevada al efecto, despues que todas las personas allí presentes, consultadas por el Señor Presidente del Ayuntamiento, manifestaron que creian que dicha arca ofrecia las seguridades necesarias.—El Señor Presidente del Ayuntamiento manifestó que el depósito se hacia provisionalmente en dicha arca hasta tanto que el Gobierno facilitára una caja

de hierro que tenia ofrecida y que reune todas las condiciones de seguridad apetecibles; y el Señor Ministro de lo Interior, á su vez, indicó las razones porque no habia sido llevada hoy mismo la caja, asegurando que el ofrecimiento del Gobierno quedaria cumplido dentro de uno ó dos dias.—Diósele llave á las tres distintas cerraduras que tiene el arca, tomando una de ellas el Illmo. y Revdmo. Señor Arzobispo, otra el Señor Ministro de lo Interior, y la tercera el Señor Presidente del Ayuntamiento.—Hecho lo cual, se cerró la puerta de la mencionada Sacristía, asegurándola con dos candados y una cerradura, tomando sus llaves las mismas autoridades que conservan las del arca.—En fé de lo cual he redactado la presente acta en virtud del requerimiento del Honorable Ayuntamiento, la que despues de leida, fué firmada por ante mí que doy fé.—✠ F. Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado y Vicario Apostólico.—S. Imbert.—Joaq. M. Perez.—Manuel de J. Garcia.—José Mieses, Domingo Rodriguez.—El Secretario del Ayuntamiento, José Mª Pichardo.- J. M. Leyba, Cónsul de los Países Bajos.—Luigi Cambiaso, R. Console d'Italia &.—Miguel Pou, Cónsul del Imperio Aleman.—Castro y Buitrago.—Adjunto á la Comandancia, H. Benliza.—Bto. Pellerano.—J. A. Bonilla y España.—M. M. Cabral.—W. Guerrero.—Pedro Valverde.—Cárlos Nouel.—José Joaq. Perez.—Ign. Gonzalez Lavastida, Notario de Cabildo.

Concuerda fielmente con su original, al que me remito y doy fé.—Santo Domingo, Setiembre once de mil ochocientos setenta y nueve.

Ign. Gonzalez Lavastida, Notº de Cabildo.

INDICE.

PÁG.
PROÉMIO 7
CAPÍTULO I.—Colon y España 11
CAPÍTULO II.—Colon y la oposicion 15
CAPÍTULO III.—Las dos tumbas en España 28
CAPÍTULO IV.—La traslacion á Santo Domingo 40
CAPÍTULO V.—Descuido 51
CAPÍTULO VI.—Olvido 60
CAPÍTULO VII.—Abandono 66
CAPÍTULO VIII.—La equivocacion de 1795 82
CAPÍTULO IX.—La tradicion.—Luis Colon 101
CAPÍTULO X.—El hallazgo de 1877 110
CAPÍTULO XI.—La crítica 114
CAPÍTULO XII.—Nimiedades 135
CAPÍTULO XIII.—La diplomácia episcopal 147
CAPÍTULO XIV.—La España oficial.-El 2 de enero de 1878. 155
CAPÍTULO XV.—La polémica 178
CAPÍTULO XVI.—La Real Academia de la Historia de Madrid 187
CAPÍTULO XVII.—La voz privada 203
CAPÍTULO XVIII.—La opinion pública.—Sociedad Histórica de Nueva Jersey 214
CAPÍTULO XIX.—Génova.—Sociedad Ligure de Historia patria.—Ayuntamiento 229
CAPÍTULO XX.—Santo Domingo 238
CAPÍTULO XXI.—Conclusion 265

APÉNDICE.

I.—Testamento de D. Diego Colon.................... 273
II.—Cédulas de Cárlos V.......................... 276
III.—Acta de la exhumacion de 1795................ 280
IV.—Acta del hallazgo de los restos de D. Luis Colon.... 283
V.—Acta del 10 de Setiembre de 1877................ 287
VI.—Facsímile de la inscripcion que tiene la urna de D. Cristóbal Colon en la tapa..................(bis) 290
VII.—Inscripciones................................ 291
VIII.—El Sr. Cónsul de España á su Gobierno.......... 302
IX.—Acta del dia 2 de Enero de 1878................ 305
X.—Opinion del Sr. Cónsul de España................ 309
XI.—Acuerdo de la Sociedad Histórica de Nueva Jersey.. 315
XII.—Estracto del acta de la reunion tenida por la Asamblea de la Sociedad Ligure de Historia Patria el 21 de Julio de 1878.............................. 316
XIII.—Acta de la entrega de una reliquia de Cristóbal Colon al Municipio de Génova.................... 318
XIV.—Poesias sobre el hallazgo de 1877.............. 321
XV.—Acta del 31 de diciembre de 1878.............. 330
XVI.—Ley del Congreso Nacional.................... 332
XVII.—Acta del 10 de setiembre de 1879.............. 333
Índice.. 337

FÉ DE ERRATAS.

PÁG.	LÍNEA	DICE	LÉASE
8	31	la España	la de España
19	19	Moguel	Moguer
47	15	aproximativamente	aproximadamente
58	4	debiera	debiéron
70	15	1870	1780
72	37	traducieron	tradujeron
81	39	*craignos*	*craignons*
87	7	autorides	autoridades
90	12	como canillas	como de canillas
91	23	la posible	lo posible
98	38	*quo*	*que*
102	4	1873	1783
105	38	digirme	dirigirme
109	6	remvoer	remover
116	40	noble	notable
129	12	arqueólos	arqueólogos
144	3	deban	daban
172	21	mece el	mece la asquerosa calumnia. Pues no otro concepto merece él
215	35	Beatrix	Beatriz
247	1	adoradores	admiradores
247	4	pasarán	pesarán
254	31	sentientos	sentimientos
295	12	GENEROSA	GENEROSA SEÑORA
295	16	QVIENES	QVIEN
297	11	JVLIO *(muy apagada.)*	ENERO (?)
,,	14	NOVBRE *(casi borrada.)*	OCTVBRE (?)
,,	17	1601	1611
,,	19	TIDERAIDE Y SVS *(con abreviaturas y cifra.)*	TIEDRA I DE SVS (?)
299	5	DE LA	DE DA

En cuanto á las demas faltas puramente tipográficas, es fácil al lector corregirlas.



